



MEMORIA POR UN **DURANGO** CON FUTURO INCLUYENTE

VISIÓN **2050**

CONTENIDO

MENSAJE	8
PRESENTACIÓN	10
INTRODUCCIÓN	12
PRIMER FORO	14
Salud y salud mental	15
Participantes	16
Conclusiones de la mesa	17
Propuesta 1	25
Propuesta 2	28
Propuesta 3	30
Propuesta 4	35
Propuesta 5	37
Propuesta 6	38
Propuesta 7	42
Propuesta 8	47
Propuesta 9	50
Propuesta 10	53
Propuesta 11	54
Propuesta 12	59
Educación, cultura e identidad duranguense	60
Participantes	61
Conclusiones de la mesa	63
Propuesta 1	67
Propuesta 2	72
Propuesta 3	76
Propuesta 4	79
Propuesta 5	83
Propuesta 6	85

Propuesta 7	88
Propuesta 8	92
Servicios básicos de calidad (pobreza)	94
Participantes	95
Conclusiones de la mesa	96
Propuesta 1	98
Propuesta 2	100
Propuesta 3	104
Propuesta 4	107
Propuesta 5	112
Propuesta 6	113
Propuesta 7	118
Propuesta 8	122
Propuesta 9	125
Propuesta 10	127
Propuesta 11	129
Sistema integral de cuidados, adultos mayores y personas con discapacidad	131
Participantes	132
Conclusiones de la mesa	133
Propuesta 1	134
Propuesta 2	137
Propuesta 3	138
Propuesta 4	142
Propuesta 5	145
Propuesta 6	146
Propuesta 7	147
Propuesta 8	150
Propuesta 9	155
Propuesta 10	158
Propuesta 11	160

Propuesta 12	164
Propuesta 13	168
Activación física y deporte	170
Participantes	171
Conclusiones de la mesa	172
Propuesta 1	174
Propuesta 2	176
Propuesta 3	179
Propuesta 4	182
Propuesta 5	184
Propuesta 6	188
Propuesta 7	190
Propuesta 8	192
Propuesta 9	193
Propuesta 10	197
Primero la primera infancia, NNA	200
Participantes	201
Conclusiones de la mesa	203
Propuesta 1	213
Propuesta 2	216
Propuesta 3	218
Propuesta 4	221
Propuesta 5	224
Propuesta 6	226
Propuesta 7	231
Propuesta 8	232
Propuesta 9	234
Propuesta 10	236
Propuesta 11	240
Propuesta 12	245
Propuesta 13	247

La juventud por Durango	250
Participantes	251
Conclusiones de la mesa	253
Propuesta 1	255
Propuesta 2	257
Propuesta 3	262
Propuesta 4	267
Propuesta 5	270
Propuesta 6	273
Propuesta 7	275
Propuesta 8	277
Propuesta 9	282
Propuesta 10	286
Propuesta 11	289
Propuesta 12	291
Igualdad sustantiva, género y diversidad	296
Participantes	297
Conclusiones de la mesa	299
Propuesta 1	303
Propuesta 2	307
Propuesta 3	310
Propuesta 4	313
Propuesta 5	317
Propuesta 6	321
Propuesta 7	325
Propuesta 8	326
Propuesta 9	331
Propuesta 10	334
Propuesta 11	343
Propuesta 12	348
Propuesta 13	353

Propuesta 14	356
Migrantes y Pueblos Originarios	361
Participantes	362
Conclusiones de la mesa	363
Propuesta 1	365
Propuesta 2	367
Propuesta 3	371
Propuesta 4	376
SEGUNDO FORO	379
Discapacidad Motriz	380
Participantes	381
Conclusiones de la mesa	382
Propuesta 1	383
Propuesta 2	385
Propuesta 3	390
Propuesta 4	393
Propuesta 5	395
Propuesta 6	396
Discapacidad Visual	397
Participantes	398
Conclusiones de la mesa	399
Propuesta 1	402
Propuesta 2	405
Propuesta 3	407
Propuesta 4	410
Propuesta 5	413
Propuesta 6	415
Propuesta 7	418
Propuesta 8	420
Discapacidad Auditiva	422
Participantes	423

Conclusiones de la mesa	424
Propuesta 1	427
Propuesta 2	428
Propuesta 3	429
Propuesta 4	430
Propuesta 5	431
Propuesta 6	432
Propuesta 7	433
Discapacidad Cognitivo-Intelectual	436
Participantes	437
Conclusiones de la mesa	438
Propuesta 1	442
Propuesta 2	445
Propuesta 3	447
Propuesta 4	450
Discapacidad Psicosocial	453
Participantes	454
Conclusiones de la mesa	455
Propuesta 1	456
Propuesta 2	458
Propuesta 3	460
Propuesta 4	462

MENSAJE

La **planeación estratégica** es un proceso esencial en el sector público que permite orientar las acciones que se realizan en beneficio del desarrollo de la población. En este proceso es fundamental la participación de sociedad, mediante el cual, a través de su voz se conocen las ideas, opiniones y propuestas que permiten potenciar el crecimiento y desarrollo de una región, en la que su población sueña con un futuro con mayores oportunidades.

Para la elaboración de este documento, y en cumplimiento al mandato constitucional de contar con una planeación estratégica, democrática y participativa, se realizó la Consulta Social «**¡Construyamos Juntos un Durango Incluyente!**», a través de dos Foros de Consulta, realizados los días 17 de abril y 18 de junio de 2024, y una Encuesta Digital a través del sitio web de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, que permitieron la elaboración e integración del **Eje 3. Durango Incluyente** del **Plan Estratégico Visión 2050**.

En esta consulta social participaron activamente personas expertas en distintos temas relacionados con la inclusión y los derechos humanos, entre los que encontramos a personas académicas, servidoras públicas, expertas en la materia, organizaciones civiles, sector privado y público, así como sociedad en general.

En el *primer Foro de Consulta* los participantes se integraron y dialogaron en 9 mesas temáticas, las cuales fueron: 1) Salud y Salud Mental; 2) Educación, cultura e identidad duranguense; 3) Servicios básicos de calidad (pobreza); 4) Sistema integral de cuidados, adultos mayores y personas con discapacidad; 5) Activación física y deporte; 6) Primero la primera infancia, NNA; 7) La juventud por Durango; 8) Igualdad sustantiva, género y diversidad; y 9) Migrantes y Pueblos Originarios.

El *segundo Foro de Consulta* se realizó con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con

Discapacidad y a la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad en el Estado de Durango, para lo cual se convocó a especialistas, organizaciones de la sociedad civil y activistas de los derechos de las personas con discapacidad de Durango, quienes participaron en 5 mesas temáticas: 1) Discapacidad Motriz; 2) Discapacidad Visual; 3) Discapacidad Auditiva; 4) Discapacidad Cognitivo-Intelectual; y 5) Discapacidad Psicosocial.

En estos foros, las mesas de trabajo permitieron generar un diálogo entre los participantes, presentando sus valiosas aportaciones en forma de propuestas, ideas u opiniones; todas ellas encaminadas a brindar posibles soluciones a las distintas problemáticas a las que se enfrenta la población en materia de inclusión.

Por ello, les reitero mi más sincero agradecimiento por participar y dar voz a todas las personas, reconociendo en cada uno de ustedes su interés, compromiso, colaboración, respeto y amor para ser un Durango más Incluyente.

Este documento recopila la **MEMORIA POR UN DURANGO CON FUTURO INCLUYENTE VISIÓN 2050**, en la que encontrarán plasmadas cada una de las aportaciones, propuestas e ideas que aportaron, mismas que fueron tomadas en cuenta para trazar el rumbo que soñamos en el municipio de Durango para el año 2050, y que fueron la base principal para integrar el **Eje 3. Durango Incluyente**.

Les invito a sumergirse y conocer todas las voces que contribuyeron a este Eje, y que juntos sigamos construyendo el Durango que soñamos hoy, mañana y siempre, en el que las futuras generaciones conocen y respetan los derechos humanos de las personas.

¡Gracias!

Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar
Presidenta de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos de Durango

PRESENTACIÓN

La construcción de una ciudad con visión de futuro exige escuchar, integrar y actuar con responsabilidad. El Plan Estratégico “Durango 2050” representa precisamente ese compromiso: pensar en el mediano y largo plazo con la participación de todas y todos, para construir un municipio más justo, próspero e incluyente.

El eje «Durango Incluyente» es, sin duda, uno de los pilares más importantes de esta visión. Hablar de inclusión es hablar de dignidad, de derechos humanos, de igualdad de oportunidades y de la capacidad de una sociedad para no dejar a nadie atrás. Por ello, los foros de consulta realizados, en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, representan un ejercicio ejemplar de diálogo abierto, plural y constructivo.

Reconozco y agradezco profundamente la participación de especialistas, organizaciones de la sociedad civil, académicos, servidores públicos y ciudadanía en general, quienes aportaron su experiencia, conocimiento y sensibilidad para enriquecer este proceso. Cada idea, cada propuesta y cada reflexión aquí contenida es una pieza fundamental en la construcción del Durango que queremos para las próximas generaciones.

Este documento no solo es memoria de un ejercicio participativo, es también testimonio del compromiso colectivo por transformar realidades y atender los desafíos en materia de inclusión, desde una perspectiva integral y con enfoque de derechos.

Como gobierno municipal, asumimos con responsabilidad el reto de convertir estas propuestas en acciones concretas que impacten positivamente en la vida de las personas. Sabemos que el camino hacia un Durango más incluyente requiere trabajo continuo, coordinación interinstitucional y, sobre todo, la participación activa de la sociedad.

Sigamos construyendo juntos el futuro que imaginamos: un Durango donde todas las personas tengan oportunidades, sean respetadas y puedan desarrollarse plenamente.

Porque el Durango incluyente del 2050 comienza hoy con el esfuerzo de todos.

José Antonio Ochoa Rodríguez
Presidente Municipal de Durango



INTRODUCCIÓN

La planeación estratégica de mediano y largo plazo solo es posible cuando se construye desde la participación, el diálogo y la integración de múltiples voces. Con esa convicción se construye el Plan Estratégico “Durango 2050”, colocando en el centro a la ciudadanía como protagonista en la definición del futuro de nuestro municipio.

El eje «Durango Incluyente» representa un componente fundamental dentro de esta visión, al abordar de manera integral y transversal los derechos humanos, la igualdad sustantiva, la atención a grupos vulnerables y la generación de mejores condiciones de vida para todas y todos.

Los foros de consulta desarrollados en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos constituyen un ejercicio valioso de participación social, en el que, a través de mesas temáticas especializadas, se logró recoger un amplio conjunto de ideas, diagnósticos y propuestas desde distintas perspectivas.

Desde el Instituto Metropolitano de Planeación reconocemos la importancia de este tipo de ejercicios que se convierten en insumos clave para la construcción de los instrumentos de planeación para el desarrollo de nuestra ciudad.

Este esfuerzo no concluye con la elaboración de este documento. Por el contrario; representa una etapa dentro de un proceso continuo que requiere seguimiento, evaluación y actualización constante, siempre con la participación activa de la sociedad.

Agradecemos profundamente a la **Comisión Estatal de Derechos Humanos** por su colaboración y liderazgo en la realización de estos foros, así como a todas las personas que participaron y contribuyeron con su visión y compromiso.

Seguiremos trabajando para que la planeación en Durango sea cada vez más incluyente, participativa y orientada a resultados que mejoren la calidad de vida de la población.

Erik Obiel Arámbula Arámbula

Director del Instituto Metropolitano de Planeación del Municipio de Durango

PRIMER FORO

17 DE ABRIL DE 2024



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

Mesa temática:

Salud y salud mental

Coordinador de mesa:

Psic. Adrián Mercado Chávez

Relatores de mesa:

Lic. Claudia Janeth Montelongo García

Lic. Alma Karina Aguirre García

Total de participantes:	12
Total de propuestas recibidas:	12

Participantes

- 1. L.P. José Luis Almanza Herrera**
Encargado de Prevención de Adicciones en DIF Municipal
- 2. L.P. Karina Viridiana Barajas Rodríguez**
Terapeuta particular experta en temas de violencia
- 3. Dra. María Soledad Ruiz Canaán**
Directora del Instituto de Salud Mental del Estado de Durango
- 4. Dra. Ana Suriam Bayona Mendoza**
Subdirectora del Hospital de Salud Mental
- 5. L.P. Alberto Shade Villareal**
Psicólogo especialista en temas de adicciones
- 6. M.P.C. Adrián Alejandro Reséndiz Villegas**
Director General de la Clínica de Rehabilitación Misión Korian DIF
- 7. Roberto Sinhué Martínez Estrada**
Psiquiatra Paidopsiquiatra Catedrático de la Facultad de Medicina de la UJED.
- 8. María Antonieta Quiñonez**
Terapeuta particular
- 9. L.P. Juan Antonio Gurrola Luna**
Psicólogo Infanto-Juvenil
- 10. Lic. Jaime Núñez Estrada**
Subdelegado Administrativo del ISSSTE
- 11. Dra. Fátima del Rosario González Huizar**
Regidora del H. Ayuntamiento de Durango
- 12. L.T.S. María Guadalupe Casas Hernández**
Encargada del Departamento de Bienestar y Salud Integral del Instituto Duranguense de la Juventud

Conclusiones de la mesa

En México existe un modelo de trabajo con personas adictas llamado Justicia terapéutica, está diseñado para personas con problemas de consumo de sustancias y presentan conflicto con la ley. Se pretende ver al adicto como una persona enferma mentalmente, no con la finalidad de discriminarlo, sino con la finalidad de ayudarlo a superar sus problemas mentales y por ende de adicciones.

La idea radica en otorgar un tratamiento residencial a la niña, niño o adolescente para trabajar en su problema de adicciones. En lugar de ser internado en instituciones disciplinarias tales como el CERTMI, el menor infractor recibiría la ayuda profesional para el control de su consumo. Cabe señalar que para que lo anteriormente dicho sea posible, es necesario que el juez en base al delito cometido determine si es candidato para dicho programa. Pienso que a los niños, niñas y adolescentes en muchas ocasiones se les vulneran sus derechos, algunos de ellos son expulsados de escuelas, a causa del problema de adicciones que presentan. Por ello es necesario darse cuenta que hay una enfermedad detrás y que esta les trae consecuencias en sus diferentes áreas de su vida.

Así mismo cuando la familia no es una red de apoyo adecuada, esto puede contribuir a que la enfermedad se desarrolle rápido y con mayores consecuencias. Tenemos que entender que al hablar de adicciones hablamos también de salud mental, tanto en la persona que padece la adicción, como en sus familiares.

La intervención en adicciones tiene que ser preventiva principalmente, pero una vez desarrollada se tiene que trabajar con sus diferentes aristas, es decir reconocer una posible patología dual o de ser el caso las comorbilidades que se pudieran desarrollar, sería de manera integral, o mejor dicho con los distintos especialistas que puedan ser necesarios.

Por último puedo agregar que es de suma importancia el poder implementar la justicia terapéutica en nuestro Estado y llevada a la práctica adecuadamente. Contantemente vemos o escuchamos noticias sobre niños, niñas o adolescentes con problemas de adicciones, algunos de ellos inmersos en situaciones legales a causa del consumo de sustancias.

Empoderar a niñas, adolescentes y mujeres es acompañar a descubrir su poder.

Como podemos lograr que las niñas sean mujeres independientes y poderosas

- Promoción de la igualdad de genero
- Que conozcan sus derechos humanos
- Fomentar planes de vida ¿quién quiero ser? ¿cuáles son mis gustos?
- Respeto de su elección como cuidadores y siendo una guía para que logren su propósito de vida
- Terminar con los estereotipos, como tengo que ser, como se me dicta la sociedad incluso mis padres
- Fomentar niñas, adolescentes valientes, que tomen el riesgo de salir de los roles establecidos.
- Construcción de espacios donde las podamos escuchar y se sientan escuchadas
- Potenciar su autoestima
- Ayudar a construir una imagen positiva

¿Cómo podemos poner ese granito de arena para darle atención y prevención a la violencia sexual?

- Acompañar a las niñas a conocer y respetar su cuerpo para así puedan poner los limites necesarios
- Enseñar desde la primera infancia a las niñas a decir que NO cuando transgredan su derecho a vivir una vida libre de violencia
- Comunicación entre las y los cuidadores con ellas



- Crear espacios especialmente para ellas y poder contar lo que les pasa

Garantizar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico

Reorganizar la atención, seguimiento y evaluación del sistema de salud mental y adicciones para ampliar la cobertura y la atención continua con base en las necesidades de la población.

Facilitar el acceso a los servicios de salud mental, apoyo psicológico y prevención de adicciones en el primer nivel de atención.

Fortalecer los modelos de atención integral a través de servicios médicos, de salud mental integrados y con capacidad de respuesta para las personas con trastornos mentales y/o adicciones.

Fomentar la cultura de calidad en los servicios de salud mental, adicciones y apoyo psicológico monitoreando la aplicación de protocolos y prácticas basadas en evidencia científica, tanto en la atención primaria, como en los diferentes niveles de atención para procurar la recuperación de las personas.

Implementar campañas y programas nacionales para la prevención del suicidio y autolesiones, consumo de sustancias y conductas susceptibles a generar adicciones, para promover condiciones saludables de vida y trabajo, especialmente para población vulnerable e individuos con perfiles de riesgo.

Vincular los servicios de salud mental con programas prioritarios en la materia, y estrategias interinstitucionales para articular intervenciones encausadas a fomentar la salud mental, prevenir trastornos mentales y adicciones y brindar atención incluyente y con pertinencia cultural, pluralismo ético y no estigmatización.

1.- Acceso universal a la salud mental: poder recibir atención en salud mental de manera sencilla y eficiente en todos los niveles de atención, para lo cual se requiere

personal capacitado en salud mental y espacios designados que puedan otorgar a toda la población dicho servicio, incluyendo las tecnologías para llevar la salud mental a los lugares que no cuente con profesionales en el área como puede ser la población rural.

2. Fortalecimiento desde la infancia: vinculación de diversos sectores generando un papel activo de diversas instituciones, ampliando el personal en salud mental que existe en las plantillas y fortaleciendo la capacitación continua para detección y tratamiento oportuno.

3.- Espacios físicos inclusivos: accesos libres, seguros para personas con discapacidad física, además de áreas en sistema de salud para diversidad de género.

4.- Reforzar la rehabilitación psicosocial: es bien sabido que la inclusión social representa uno de los principales objetivos en patología mental crónica, de manera que identificar y fortalecer las capacidades individuales es fundamental para una funcionalidad individual y social, por lo que se requieren programas multidisciplinarios para llevar a cabo la rehabilitación psicosocial.

5.- Empresas inclusivas: fuentes de trabajo que faciliten la autosuficiencia, de manera que los pacientes que tengan una condición mental puedan acceder al mercado laboral obteniendo un empleo que les permita desarrollar capacidades y una vida digna.

6.- No a la institucionalización o asilamiento de pacientes: el internamiento deberá ser utilizado como último recurso terapéutico sin que en ningún momento se convierta en una forma de coerción, castigo o medida disciplinaria, tratándose de una indicación bajo sustento médico y por tiempo corto que permita el regreso a sus actividades cotidianas.

7.- Abordaje multidisciplinario, con énfasis en el fortalecimiento social para adultos mayores con patología mental y/o deterioro permanente por psicopatología de larga evolución.

8.- Hospital parcial: donde se pueda reforzar el tratamiento en todas sus variables y se tenga oportunidad de crear y fortalecer habilidades individuales, conciencia de enfermedad, apego al tratamiento y la red de apoyo.

9.- Espacios para rehabilitación neurocognitiva: como parte del tratamiento integral para mejorar el pronóstico a mediano y largo plazo.

10.- Área para los inimputables: dentro de los sistemas penitenciarios crear áreas específicas con personal de salud mental destinado para la atención de dicha población, favoreciendo un tratamiento y reinserción social, con un impacto positivo hacia el resto de la sociedad.

Reducir los factores de riesgo y proteger de una manera eficiente a los grupos y sujetos más vulnerables a través de una planificación multidisciplinaria e interinstitucional, para realizar programas con resultados reales efectivos.

- En procesos preventivos no saturar y sobreexponer a estudiantes.
- Programas con diseño realizados por expertos.
- Tratamiento ambulatorio en casos que no requieran internamiento
- Canalizaciones a grupos de autoayuda de A.A.
- Valoración y diagnóstico con personal capacitado por áreas preestablecidas.
- Tratamiento voluntario e involuntario.
- Seguimiento.
- Capacitación previa al personal.
- Crear conciencia en la sociedad que el alcoholismo y adicciones a otras drogas son una enfermedad primaria, progresiva, incurable y mortal, que con la ayuda apropiada puede ser tratada exitosamente con filosofía, respeto, dignidad, amor y confidencialidad.

1. Reforzar los protocolos ya existentes en las instituciones acreditadas y validadas y mejorar aquellas acciones encaminadas al acompañamiento de los rehabilitados en conjunto con acciones y campañas realizadas por el estado para impulsar una cultura libre de adicciones.
2. Realizar análisis exhaustivo de los manuales y procedimientos existentes en las instituciones más importantes para mejorarlos e incluir acciones e información actualizada que permita dar intervenciones más eficientes y menos costosas, tomando en cuenta los factores de riesgo y protectores.
3. Capacitación constante a instituciones informales para estandarizar un método eficiente y basado en evidencia que permita actuar con mayor conciencia hacia las personas que tengan este tipo de problemas.
4. Realizar consensos de expertos en la materia con el objetivo de desarrollar planes de acción a corto, mediano y largo plazo con objetivos claros y concretos para impulsar una cultura libre de consumo de sustancias adictivas, una mayor conciencia sobre los efectos que estas tienen en las esferas de la vida de las personas; generar un compromiso con la sociedad en la búsqueda del apoyo a estas personas desde el entorno familiar y social y promover acciones para implementar una metodología funcional para el tratamiento de adicciones en los distintos centros informales e instituciones reconocidas con el propósito de revisar lo ya establecido y permitir la implementación de mejoras a los protocolos.
5. Investigación en el tema de las adicciones y su prevalencia en el estado y en el país, ya que no hay una encuesta que permita obtener suficiente información actualizada acerca de las condiciones sociodemográficas, la prevalencia, el impacto, los determinantes, etc.
6. Elaborar y promover estrategias y campañas de intervención, prevención y tratamiento del consumo de estas.

7. Mejora de los planes de intervención con datos más específicos sobre los posibles determinantes y factores de riesgo que pudieran tener correlación con el consumo de sustancias adictivas.

8. Promover una cultura de salud mental en la población, para que se busque siempre la mejora de la calidad de vida y se evite caer en estas conductas tan perjudiciales para las personas.

- Aplicar la inclusión social, para comprender la inclusión es necesario conocer el entorno demográfico de la población, mejorar el acceso a los servicios de salud, existen pocos médicos en el servicio de salud y se necesita más inversión para este sector.
- Capacitación para médicos y personal de servicios de salud en temas de inclusión, concientizar a los trabajadores sobre la importancia de estos temas ante la atención a los usuarios, así como en fomentar una cultura de derechos humanos, respeto y buen trato hacia todas las personas.
 - Reunir expertos capacitados en temas de inclusión y salud.
 - Generar conciencia en temas de autoconfianza y empatía.
 - Aplicar redes de apoyo para las personas afectadas en temas de discriminación.
 - Fomentar la cultura de inclusión en todos los ámbitos de servicios y atención a las personas.
 - Involucrar a las familias en los temas de educación y concientización sobre salud mental.
 - Programas Educativos Inclusivos: Desarrollar programas educativos que promuevan la inclusión y la diversidad, donde se aborden temas de salud mental de manera integral y se fomente el respeto y la empatía hacia quienes enfrentan desafíos en este aspecto.
 - Acceso a Servicios de Salud Mental: Garantizar que los jóvenes tengan acceso a servicios de salud mental asequibles y de calidad, incluyendo terapia, asesoramiento y recursos de apoyo psicológico.

- Promoción de la Salud Mental: Implementar campañas de concientización y promoción de la salud mental en entornos juveniles, destacando la importancia del autocuidado, la resiliencia emocional y la búsqueda de ayuda cuando sea necesario.
- Espacios Seguros y de Apoyo: Crear espacios seguros y de apoyo en comunidades, escuelas y centros juveniles donde los jóvenes puedan expresarse libremente, recibir apoyo emocional y participar en actividades que promuevan el bienestar mental.

Propuesta 1

L.P. José Luis Almanza Herrera
Encargado de Prevención de Adicciones en DIF Municipal

SALUD MENTAL Y ADICCIONES

Hablar de adicciones, es abrir una serie de problemáticas aunadas al tema. Para entenderlas tendremos que ahondar en la temática correspondiente a la salud mental. Es decir, cuando hablamos de adicciones, tenemos que enfocarnos en los factores que llevaron a su manifestación y desarrollo.

Las adicciones van acompañadas de una complejidad que en la mayoría de las ocasiones no vemos a simple vista, ya que como dice el programa A.A., el alcoholismo u adicciones son síntomas de males más profundos. Podemos encontrar como factores que llevan a su desarrollo, trastornos clínicos, de personalidad, factores sociales, enfermedades médicas, etc.

La complejidad radica que existe una amplia serie de factores que pueden llevar a una persona al consumo de sustancias o a la presencia de conductas adictivas, esto último, entendiendo que las adicciones no solo se limitan al consumo de sustancias, sino también a la comida, al juego y en la actualidad un problema que comenzamos a tratar en el ámbito de la salud mental como lo es, las redes sociales.

En Durango tenemos un problema que lamentablemente se agrava cada vez más y esto es, el consumo de sustancias en menores de edad, y no solo en esto radica el problema, sino también en los lugares o espacios certificados para tratarlos. En nuestro Estado no contamos con un número suficiente de espacios para el tratamiento de adicciones a menores de edad, se han hecho esfuerzos para enfrentar las adicciones en estos grupos vulnerables, pero aun así nos falta mucho por hacer.

Se continúa trabajando en la prevención, pero en muchos casos solo se aborda un solo ángulo por lo cual es difícil encontrar las verdaderas causas de las

adicciones y poderlas abordar y controlar de manera adecuada. Hay centros de rehabilitación en nuestra ciudad que no están capacitados para el trabajo con menores de edad y sin embargo lo realizan, siendo en la gran mayoría de los casos perjudicial para los adictos.

Una persona con problemas de adicciones, es una persona enferma mentalmente, así lo dicen los manuales de psiquiatría y así lo vemos en la práctica. Para trabajar con ellos es importante el abordaje de un equipo integral y de verdaderos profesionistas. De igual manera es complementario trabajar con grupos de autoayuda, tales como A.A., Codependientes, Al-Anon, Alateen, etc.

Hoy en día continua con cierto rechazo o estigmatización hacia las personas que tienen alguna adicción, sin embargo, para quienes hemos trabajado de fondo en esta problemática, podemos entender que ellos padecen una enfermedad, la cual les lleva a dañarse no solo a sí mismos, sino también a las personas que más quieren. En esto me gustaría profundizar un poco, por lo cual menciono lo siguiente:

En México existe un modelo de trabajo con personas adictas llamado Justicia terapéutica, está diseñado para personas con problemas de consumo de sustancias y presentan conflicto con la ley. Se pretende ver al adicto como una persona enferma mentalmente, no con la finalidad de discriminarlo, sino con la finalidad de ayudarlo a superar sus problemas mentales y por ende de adicciones.

Es importante mencionar que cuando fui director del CRIA, firme convenio con el tribunal de menores infractores, con el Centro Especializado de Reintegración y Tratamiento para Menores Infractores CERTMI y con la Dirección General de Ejecución de Penas, con la finalidad de trabajar en conjunto para poder ayudar a las niñas, niños y adolescentes que cometieron un delito bajo el influjo de las drogas.

La idea radica en otorgar un tratamiento residencial a la niña, niño o adolescente para trabajar en su problema de adicciones. En lugar de ser internado en instituciones disciplinarias tales como el CERTMI, el menor infractor recibiría la ayuda profesional para el control de su consumo. Cabe señalar que para que lo anteriormente dicho sea posible, es necesario que el juez en base al delito cometido determine si es candidato para dicho programa.

Una vez que recibe el tratamiento se continúa trabajando con él, no solo a través del Centro de Rehabilitación Infantil (CRIIA), sino también por medio del Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), actualmente Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA) los cuales proporcionan atención para el tratamiento en adicciones de manera ambulatoria.

Porque menciono lo anterior, pienso que a los niños, niñas y adolescentes en muchas ocasiones se les vulneran sus derechos, algunos de ellos son expulsados de escuelas, a causa del problema de adicciones que presentan. Por ello es necesario darse cuenta que hay una enfermedad detrás y que esta les trae consecuencias en sus diferentes áreas de su vida.

Así mismo cuando la familia no es una red de apoyo adecuada, esto puede contribuir a que la enfermedad se desarrolle rápido y con mayores consecuencias. Tenemos que entender que al hablar de adicciones hablamos también de salud mental, tanto en la persona que padece la adicción, como en sus familiares.

La intervención en adicciones tiene que ser preventiva principalmente, pero una vez desarrollada se tiene que trabajar con sus diferentes aristas, es decir reconocer una posible patología dual o de ser el caso las comorbilidades que se pudieran desarrollar, sería de manera integral, o mejor dicho con los distintos especialistas que puedan ser necesarios.

Por último puedo agregar que es de suma importancia el poder implementar la justicia terapéutica en nuestro Estado y llevada a la práctica adecuadamente. Contantemente vemos o escuchamos noticias sobre niños, niñas o adolescentes con problemas de adicciones, algunos de ellos inmersos en situaciones legales a causa del consumo de sustancias.

Deje la dirección general del CRIIA hace alrededor de un año y lamentablemente ya no se le dio el seguimiento a la implementación de la justicia terapéutica. Sería importante dar continuidad a este modelo de intervención.

Propuesta 2

L.P. Karina Viridiana Barajas Rodríguez
Terapeuta particular experta en temas de violencia

Empoderar a niñas, adolescentes y mujeres es acompañar a descubrir su poder

Que tienen el derecho a elegir lo que más le gusta, así mismo pueda decir que no cuando esté siendo violentada, para darle esta opción es necesario que conozca sus derechos humanos por lo que conociéndolos podrán poner los límites necesarios y así ser las mujeres, niñas y adolescentes que ellas quieran ser.

Preguntémosles a las niñas con que se sienten cómodas con lo que visten, juegan o que les gustaría cambiar de este mundo y puedan sentirse libres de elegir sin estereotipos contruidos por el mundo de la mujer y el mundo del hombre.

Como podemos lograr que las niñas sean mujeres independientes y poderosas

- Promoción de la igualdad de género
- Que conozcan sus derechos humanos
- Fomentar planes de vida ¿quién quiero ser? ¿cuáles son mis gustos?
- Respeto de su elección como cuidadores y siendo una guía para que logren su propósito de vida
- Terminar con los estereotipos, como tengo que ser, como se me dicta la sociedad incluso mis padres
- Fomentar niñas, adolescentes valientes, que tomen el riesgo de salir de los roles establecidos.
- Construcción de espacios donde las podamos escuchar y se sientan escuchadas
- Potenciar su autoestima
- Ayudar a construir una imagen positiva

Existen diferentes formas de violar sus derechos, pero hoy quiero puntualizar también cuando las niñas, adolescentes y mujeres sufren de violencia sexual a pesar de que hay apertura en estos momentos de levantar la voz ante el tema aun lo siguen calladas por temor, vergüenza y desconocimiento de lo que las transgreden sexualmente.

¿Cómo podemos poner ese granito de arena para darle atención y prevención a la violencia sexual?

- Acompañar a las niñas a conocer y respetar su cuerpo para así puedan poner los límites necesarios
- Enseñar desde la primera infancia a las niñas a decir que NO cuando transgredan su derecho a vivir una vida libre de violencia
- Comunicación entre las y los cuidadores con ellas
- Crear espacios especialmente para ellas y poder contar lo que les pasa

¿Cómo podemos lograrlo?

Nos toca como cuidadoras y cuidadores a sanar nuestros niñas, niños y adolescentes que llevamos dentro para reflejar en ellas protección y como se debe hacer, servir como ese modelo a seguir para levantar la voz y poner los límites necesarios si yo fui una niña violentada probablemente no pueda enseñar a decir que NO, por lo que abrazar nuestra propia infancia es abrazar a las niñas que tenemos frente a nosotras que puede estar reflejado algo de mí, fomentemos que la niña te está diciendo la verdad y que no se debe quedar callada, que si se enoja se sigue viendo bonita, si llora se sigue viendo bonita, que si es valiente se sigue viendo un más bonita, por eso deja hablar a tu niña interior para que así la puedas escuchar sanar y cuidar las niñas de tu alrededor se conectaran y cuidaran de ellas desde el reflejo de auto cuidado, nos corresponde acompañar a las niñas para que levanten la voz, abrazarlas con respeto para que aprendan abrazarse a ellas mismas con ese mismo respeto.

Propuesta 3

Dra. María Soledad Ruiz Canaán
Médico Psiquiatra

PLAN 2050 DEL MUNICIPIO DE DURANGO **CONSULTA DE EXPERTOS PARA LA MESA TEMÁTICA “SALUD Y SALUD** **MENTAL”**

Agradezco la invitación para participar en esta consulta de expertos sobre “Salud y Salud Mental” que me formulara la Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango, para aportar propuestas y sugerencias al Durango Incluyente que soñamos ser para el año 2050, en el marco de la integración de los objetivos estrategias y líneas de acción para el Eje 3 “Durango Futuro Incluyente” del Plan 2050 que elabora el Municipio de Durango.

Me referiré en primer término a algunos antecedentes importantes del Sistema de Salud a Nivel Nacional que comprenden aspectos diagnósticos del sistema de salud actual y otros específicos de la salud mental en particular, que están plasmados en el Programa Sectorial de Salud 2019 de la propia Secretaría de Salud.

“Uno de los papeles principales de la Secretaría de Salud es el de ejercer la rectoría de todo el Sistema Nacional de Salud, lo que implica la evaluación y corrección de acciones realizadas, entre otros, por los Sistemas Estatales de Salud (SES).

Estas instituciones públicas, durante mucho tiempo, no incrementaron su infraestructura física, ni recibieron mantenimiento y tampoco contrataron los recursos humanos necesarios a pesar del crecimiento de la población y la problemática de salud mental.

El sistema de salud está en una situación crítica, pero como sus principales pilares son las instituciones públicas, a diferencia de otros países, éstas constituyen la base para corregir y reconstruir.”

Tengo la certeza de que no se necesita inventar el hilo negro para la solución de los problemas de salud y de salud mental de la población, ya que para el caso específico de la salud mental existe la normatividad jurídica y los programas para resolverlos, los cuales están plasmados en la Ley General de Salud en su Capítulo de Salud Mental, el cual se reformó el 16 de mayo de 2022, en el Programa Sectorial de Salud 2019, en el Programa de Acción Específico, Salud Mental y Adicciones 2020-2024, en el Plan Sectorial de Salud Mental y Adicciones 2023-2024, y en el ámbito local, en la Ley de Salud del Estado y la ley de Salud Mental del Estado de Durango, publicada en el Periódico Oficial el 7 de julio de 2022, normatividad en la que fueron tomadas en cuenta algunas de las propuestas formuladas por la Secretaría de Salud del Estado de Durango a través del Instituto de Salud Mental, el cual me honré en dirigir en su tiempo.

En cuanto a la Salud Mental, dentro del Programa Sectorial 2019, se contempla la Estrategia prioritaria 5.3 Garantizar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico bajo un enfoque integral y diferenciado para atender los trastornos mentales y problemas relacionados con adicciones.

Esta estrategia propone, entre otras, las siguientes acciones:

5.3.1 Reorganizar la atención, seguimiento y evaluación del sistema de salud mental y adicciones para ampliar la cobertura y la atención continua con base en las necesidades de la población.

5.3.2 Facilitar el acceso a los servicios de salud mental, apoyo psicológico y prevención de adicciones en el primer nivel de atención.

5.3.3 Fortalecer los modelos de atención integral a través de servicios médicos, de salud mental integrados y con capacidad de respuesta para las personas con trastornos mentales y/o adicciones.

5.3.4 Fomentar la cultura de calidad en los servicios de salud mental, adicciones y apoyo psicológico monitoreando la aplicación de protocolos y prácticas basadas en evidencia científica, tanto en la atención primaria, como en los diferentes niveles de atención para procurar la recuperación de las personas.

5.3.6 Implementar campañas y programas nacionales para la prevención del suicidio y autolesiones, consumo de sustancias y conductas susceptibles a generar

adicciones, para promover condiciones saludables de vida y trabajo, especialmente para población vulnerable e individuos con perfiles de riesgo.

5.3.8 Vincular los servicios de salud mental con programas prioritarios en la materia, y estrategias interinstitucionales para articular intervenciones encausadas a fomentar la salud mental, prevenir trastornos mentales y adicciones y brindar atención incluyente y con pertinencia cultural, pluralismo ético y no estigmatización.

El Programa de Acción Específica Salud Mental y Adicciones 2020-2024 establece en su

Objetivo Prioritario 1:

Consolidar la rectoría en salud mental y adicciones en el modelo de atención primaria de salud integral (APS-1) con un enfoque comunitario, intercultural de derechos humanos, perspectiva de género y sensible al ciclo de vida.

Estrategia 1.1 Fortalecer la coordinación con los tres órdenes de gobierno para integrar a las unidades prestadoras de servicios de salud mental y adicciones para fortalecer la APS-1

Como acciones puntuales propone:

1.1.1 establecer acciones de coordinación y colaboración con las autoridades estatales y municipales para implementar programas de prevención y atención integral para la salud mental y adicciones.

1.1.2. Integrar en un solo organismo a las instituciones de salud mental y adicciones para la reorganización de los servicios

1.1.3. Realizar el diagnóstico de la situación de la infraestructura, recursos humanos y capacidad de atención de salud mental y adicciones en el sistema de salud para la detección de necesidades.

1.1.4. Impulsar la instalación de Coaliciones Comunitarias con el propósito de fortalecer la implementación de los programas preventivos de salud mental y adicciones.

Objetivo Prioritario 2: Ampliar los servicios de salud mental y adicciones en el Sistema Nacional de Salud

El modelo de APS-1 busca la reestructuración de los servicios de primer nivel para poder integrar la atención de la salud mental y las adicciones, con el objetivo de ampliar la oferta de estos y cubrir en la medida de lo posible, la brecha de atención en salud mental.

Estrategia 2.1 Reestructurar los servicios de salud mental y adicciones para una atención integral.

Acciones puntuales:

2.1.1 Coordinar la reorganización de los servicios de atención primaria incluyendo CAPAS, CISAMES, y CECOSAMA.

2.1.2 Promover, asesorar y apoyar la construcción de la red Integral de servicios de Salud Mental y Adicciones(RISA).

2.1.3 Promover la integración de equipos multidisciplinarios para la atención de la salud mental y adicciones constituidos por promotor de la salud, nutrición, trabajador social, activador físico, enfermería, psicología y/o médico.

2.1.4 Fortalecer los servicios de atención y tratamiento para los trastornos mentales y adicciones en los hospitales generales.

2.1.5 Promover la integración de la salud mental en los programas de salud pública (enfermedades no transmisibles, enfermedades infecciosas y de transmisión sexual y en los programas de salud materno infantil, salud sexual y reproductiva y el programa de vacunación universal).

2.1.6 Promover, asesorar y apoyar la vinculación de los servicios de salud mental en los diferentes niveles de atención, para la referencia y contra referencia oportuna.

2.1.7 Desarrollar estándares de práctica clínica en salud mental y adicciones específicas para unidades de APS-1 y hospitales basados en evidencia científica con enfoque intercultural, derechos humanos y perspectiva de género con sensibilidad en el ciclo de vida.

Estrategia 2.2 Proveer capacitación en salud mental y adicciones a personal de los servicios de salud para la formación de equipos multidisciplinarios de atención.

Por obvio de espacio no me referiré al objetivo 3, con sus estrategias y acciones puntuales que complementan este Programa de Acción Específico, Salud Mental y Adicciones, considerando que aquí en lo expuesto quedan plasmadas las

propuestas operativas a implementarse en una Red Integral de Salud Mental y Adicciones, la cual por supuesto requiere de la voluntad política y los recursos humanos, materiales y financieros para su implementación, que puede ser paulatina de acuerdo a las circunstancias de organización, infraestructura y recursos con que se cuente.

A T E N T A M E N T E

Dra. María Soledad Ruiz Canaán

Médico Psiquiatra

Propuesta 4

Dra. Ana Suriam Bayona Mendoza
Subdirectora del Hospital de Salud Mental

Consulta de expertos en "Durango Futuro Incluyente" en materia de Salud mental

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Es ampliamente conocido que las interacciones sociales son uno de los aspectos fundamentales que se ven afectados por la presencia de un trastorno mental severo a nivel individual, a nivel familiar, colectivo y hasta el entorno social y con un gran impacto desde el ámbito cultural. La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente para contribuir a la mejora de la comunidad; El estigma en salud mental es una de las grandes barreras que impide el acceso a la resolución óptima de los trastornos mentales y del abordaje multidisciplinario, la prevención y la inclusión social, de manera que es un tema complejo que demanda un abordaje multifactorial.

Para poder incidir de manera óptima se requiere un abordaje en diversas áreas:

- 1.- Acceso universal a la salud mental: poder recibir atención en salud mental de manera sencilla y eficiente en todos los niveles de atención, para lo cual se requiere personal capacitado en salud mental y espacios designados que puedan otorgar a toda la población dicho servicio, incluyendo las tecnologías para llevar la salud mental a los lugares que no cuente con profesionales en el área como puede ser la población rural.
- 2.- Fortalecimiento desde la infancia: vinculación de diversos sectores generando un papel activo de diversas instituciones, ampliando el personal en salud mental que existe en las plantillas y fortaleciendo la capacitación continua para detección y tratamiento oportuno.

- 3.- Espacios físicos inclusivos: accesos libres, seguros para personas con discapacidad física, además de áreas en sistema de salud para diversidad de género.
- 4.- Reforzar la rehabilitación psicosocial: es bien sabido que la inclusión social representa uno de los principales objetivos en patología mental crónica, de manera que identificar y fortalecer las capacidades individuales es fundamental para una funcionalidad individual y social, por lo que se requieren programas multidisciplinarios para llevar a cabo la rehabilitación psicosocial.
- 5.- Empresas inclusivas: fuentes de trabajo que faciliten la autosuficiencia, de manera que los pacientes que tengan una condición mental puedan acceder al mercado laboral obteniendo un empleo que les permita desarrollar capacidades y una vida digna.
- 6.- No a la institucionalización o asilamiento de pacientes: el internamiento deberá ser utilizado como último recurso terapéutico sin que en ningún momento se convierta en una forma de coerción, castigo o medida disciplinaria, tratándose de una indicación bajo sustento médico y por tiempo corto que permita el regreso a sus actividades cotidianas.
- 7.- Abordaje multidisciplinario, con énfasis en el fortalecimiento social para adultos mayores con patología mental y/o deterioro permanente por psicopatología de larga evolución
- 8.- Hospital parcial: donde se pueda reforzar el tratamiento en todas sus variables y se tenga oportunidad de crear y fortalecer habilidades individuales, conciencia de enfermedad, apego al tratamiento y la red de apoyo.
- 9.- Espacios para rehabilitación neurocognitiva: como parte del tratamiento integral para mejorar el pronóstico a mediano y largo plazo.
- 10.- Área para los inimputables: dentro de los sistemas penitenciarios crear áreas específicas con personal de salud mental destinado para la atención de dicha población, favoreciendo un tratamiento y reinserción social, con un impacto positivo hacia el resto de la sociedad.

Propuesta 5

L.P. Alberto Shade Villareal
Psicólogo especialista en temas de adicciones

Plan 2050 Durango Incluyente

Psic. Alberto Shade Villareal

Pocas enfermedades perturban y alteran la dinámica de los núcleos familiares, sociales y educativos como las adicciones, por ello las acciones de prevención en el abuso de sustancias requieren de una especial atención atender esta problemática, así mismo el ámbito gubernamental debe mostrar su interés para fortalecer la resiliencia personal para el consumo y abuso de drogas.

Reducir los factores de riesgo y proteger de una manera eficiente a los grupos y sujetos más vulnerables a través de una planificación multidisciplinaria e interinstitucional, para realizar programas con resultados reales efectivos.

- En procesos preventivos no saturar y sobreexponer a estudiantes.
- Programas con diseño realizados por expertos.
- Tratamiento ambulatorio en casos que no requieran internamiento
- Canalizaciones a grupos de autoayuda de A.A.
- Valoración y diagnostico con personal capacitado por áreas preestablecidas.
- Tratamiento voluntario e involuntario.
- Seguimiento.
- Capacitación previa al personal.
- Impacto Social, Político y Mediático
- Crear conciencia en la sociedad que el alcoholismo y adicciones a otras drogas son una enfermedad primaria, progresiva, incurable y mortal, que con la ayuda apropiada puede ser tratada exitosamente con filosofía, respeto, dignidad, amor y confidencialidad.

Propuesta 6

M.P.C. Adrián Alejandro Reséndiz Villegas
Director General de la Clínica de Rehabilitación Misión Korian DIF

Propuesta de proyecto relacionado a la salud y salud mental

M.P.C. Adrián Alejandro Reséndiz Villegas

Se presenta a continuación una propuesta en materia de salud mental haciendo énfasis en el área de las adicciones, tomando en cuenta la inclusión de todas las personas a la sociedad como parte del proyecto integral Durango 2050.

Los problemas de adaptación o funcionamiento psicológico constituyen una proporción significativa de la demanda de servicios de salud. Se estima que dichos problemas, expresados ya sea como dificultades de interacción con el ambiente (incluyendo el social o interpersonal) o como cuadros de aspecto somático, constituyen la tercera causa de consulta de primera ocasión en los servicios públicos de salud en México (Gutiérrez-Ávila & Barilar-Romero, 1986).

México es un país que presenta una gran cantidad de personas que tienen problemas adictivos relacionados al consumo de sustancias. El abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, constituye un grave problema social y de salud pública, con importantes consecuencias negativas que trascienden del ámbito de la salud individual y repercuten en la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad (NOM-028-SSA2, 1999).

El consumo de sustancias es un fenómeno que sigue en aumento a nivel mundial. Al haber una alta demanda, así como una amplia oferta, el abuso de sustancias se ha convertido en un verdadero problema de salud pública.

Las drogas en sus diferentes manifestaciones han invadido nuestro entorno. Se trata de un fenómeno de múltiples facetas que incluye las etapas de producción, tráfico, distribución, consumo y dependencia; afectan a todos los grupos de la población y tienen implicaciones importantes para la salud pública de la nación. (Medina et al., 2013).

Es muy importante revisar este fenómeno desde diferentes perspectivas, está claro que la alta demanda de las mismas tiene un papel importante en el mantenimiento de los procesos de adicciones en las personas, pero no es todo, el contexto social en el que nos desenvolvemos tiene también mucho impacto, debido a que se reconoce que la distribución de las drogas está normalizada y su esparcimiento por los entornos comunitarios es sutil, pero en gran medida evidente.

La adicción genera muchos problemas a las personas no solo a nivel fisiológico con la dependencia a la sustancia, sino también a nivel social, ya que puede generar conflictos y destruir las relaciones con las personas cercanas.

El consumo de sustancias adictivas puede generar diferentes síntomas los que se relacionan con irritabilidad, pensamientos negativos, baja autoestima, insomnio, trastornos del estado de ánimo y comportamientos impulsivos (De la Cruz, Álvarez, Fuentes, 2023, p. 85).

Por ello es importante no dejar de lado a aquellas personas que salen de un tratamiento de rehabilitación de conductas adictivas, puesto que no importa la condición económica en la que se encuentren, o su género, o si pertenecen a determinada etnia, o si cuentan con apoyo de otras personas o no, es responsabilidad de la sociedad y en un último término del gobierno del estado proporcionar las condiciones óptimas que permitan que estas personas puedan mejorar su calidad de vida y mantener una abstinencia al consumo de sustancias. Muchas veces se dan las recaídas tras salir de un internamiento en un centro de tratamiento de adicciones y desgraciadamente no se les proporciona un seguimiento adecuado para evitar que esto suceda. Lo que se propone es reforzar los protocolos ya existentes en las instituciones acreditadas y validadas y mejorar aquellas acciones encaminadas al acompañamiento de los rehabilitados en conjunto con acciones y campañas realizadas por el estado para impulsar una cultura libre de adicciones, crear conciencia sobre los efectos que estas pueden tener no sólo a nivel fisiológico sino también a nivel psicosocial y en un último término en el impacto de su calidad de vida.

Por una parte, se deben reforzar protocolos y realizar análisis exhaustivo de los manuales y procedimientos existentes en las instituciones más importantes para

mejorarlos e incluir acciones e información actualizada que permita dar intervenciones más eficientes y menos costosas, tomando en cuenta los factores de riesgo y protectores.

Por otro lado, se incluiría la capacitación constante a instituciones informales para estandarizar un método eficiente y basado en evidencia que permita actuar con mayor conciencia hacia las personas que tengan este tipo de problemas.

Una tercera acción estaría encaminada a realizar consensos de expertos en materia con el objetivo de desarrollar planes de acción a corto, mediano y largo plazo con objetivos claros y concretos para impulsar una cultura libre de consumo de sustancias adictivas, una mayor conciencia sobre los efectos que estas tienen en las esferas de la vida de las personas, generar un compromiso con la sociedad en la búsqueda del apoyo a estas personas desde el entorno familiar y social y promover acciones para implementar una metodología funcional para el tratamiento de adicciones en los distintos centros informales e instituciones reconocidas con el propósito de revisar lo ya establecido y permitir la implementación de mejoras a los protocolos.

Es importante que se desarrolle más investigación en el tema de las adicciones y su prevalencia en el estado y en el país, ya que no hay una encuesta que permita obtener suficiente información actualizada acerca de las condiciones sociodemográficas, la prevalencia, el impacto, los determinantes, etc. La última encuesta nacional de adicciones se llevó a cabo en el año 2011, hace ya 13 años, la cual aporta datos sobre la prevalencia de adicciones al alcohol, tabaco y droga por grupo de edad y por género. Es la encuesta más reciente encontrada a nivel nacional con datos valiosos.

La propuesta que se desarrolla aquí toma en cuenta diversos ámbitos sociales partiendo también de las mismas condiciones que tiene actualmente el estado de Durango, así como los recursos e infraestructura que se pueden utilizar para conseguir alcanzar este reto.

El consumo de las sustancias adictivas es común y está cada vez más normalizado, sin embargo, los efectos dañinos a la salud no pueden ser tolerados debido a que impacta de manera negativa en la calidad de vida de las personas que

las consumen, por lo que lo ideal es seguir elaborando y promoviendo estrategias y campañas de intervención, prevención y tratamiento del consumo de estas.

Es importante seguir realizando investigaciones profundas y amplias sobre el fenómeno, puesto que el tema es vigente en nuestros tiempos y es de alto impacto a la salud, por lo que se debe agudizar la mejora de los planes de intervención con datos más específicos sobre los posibles determinantes y factores de riesgo que pudieran tener correlación con el consumo de sustancias adictivas.

También es importante seguir promoviendo una cultura de salud mental en la población, para que se busque siempre la mejora de la calidad de vida y se evite caer en estas conductas tan perjudiciales para las personas.

Propuesta 7

Roberto Sinhué Martínez Estrada Villegas
Psiquiatra Paidopsiquiatra Catedrático de la
Facultad de Medicina de la UJED.

DURANGO INCLUYENTE QUE SOÑAMOS SER PARA EL AÑO 2050 **LA JUVENTUD POR DURANGO**

“LA SALUD MENTAL Y SU RELACIÓN CON LOS DERECHOS HUMANOS, UNA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN EN EL DESARROLLO DE UN CONCEPTO POSITIVO IDENTIDAD EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE FOMENTE SU INCLUSIÓN”

La salud mental es un derecho humano que afecta profundamente la calidad de vida y el bienestar de las personas. Es un derecho el acceso a servicios de salud mental de calidad para vivir una vida plena y satisfactoria. Además, de que el mismo concepto está reconocido en varios documentos internacionales de derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Sin embargo, pese a este decreto, hay diversas causas por las cuales las personas pueden llegar a no ejercer o incluso rechazar sus derechos humanos; debido a falta de conciencia sobre sus derechos, discriminación, coerción, presión social o cultural, falta de acceso a recursos necesarios para ejercer esos derechos, miedo a represalias o simplemente por desconocimiento de cómo ejercer esos derechos de manera efectiva. En algunos casos, el entorno político o social también puede influir en la negación o limitación de los derechos humanos.

En México, como en muchos otros lugares, existen desafíos en el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos, incluido el derecho a la salud mental. La

falta de acceso a servicios de salud mental de calidad, la discriminación, la estigmatización y otros factores pueden influir en la negación o limitación de estos derechos para ciertas poblaciones. Sin embargo, hay esfuerzos en curso por parte de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para abordar estos problemas y promover el respeto y la protección de los derechos humanos en México.

Un apartado distinguido a nivel mundial es la inclusión de las niñas, niños y adolescentes, ya que suelen ser más vulnerables a que no se ejerzan plenamente sus derechos humanos debido a su dependencia de adultos para satisfacer sus necesidades básicas y proteger sus derechos. En México, como en muchos otros lugares, factores como la pobreza, la violencia, la falta de acceso a la educación y la atención médica pueden aumentar esta vulnerabilidad. Es fundamental que se tomen medidas específicas para proteger y promover los derechos de este grupo vulnerable, garantizando su acceso a una vida digna, educación de calidad, atención médica adecuada y protección contra la violencia y la explotación.

Algunos factores que pueden prevenir que las niñas, niños y adolescentes ejerzan plenamente sus derechos humanos incluyen:

- 1. Pobreza y falta de acceso a recursos: La falta de recursos económicos puede limitar el acceso a servicios básicos como la educación, la atención médica y la vivienda adecuada.
- 2. Violencia y abuso: La exposición a la violencia doméstica, el abuso físico, emocional o sexual, así como el acoso escolar pueden afectar negativamente el ejercicio de los derechos de los niños y adolescentes.
- 3. Falta de acceso a la educación: La falta de acceso a una educación de calidad puede limitar las oportunidades futuras y perpetuar el ciclo de pobreza.
- 4. Discriminación y marginalización: La discriminación por motivos de género, etnia, orientación sexual u otras características puede obstaculizar el ejercicio pleno de los derechos de niños y adolescentes.

- 5. Falta de participación y voz: La exclusión de niños y adolescentes en la toma de decisiones que les afectan directamente puede limitar su capacidad para hacer valer sus derechos y expresar sus necesidades y preocupaciones.

Abordar estos factores requiere un enfoque integral que incluya políticas y programas que promuevan la igualdad, la inclusión, el acceso a servicios básicos y la participación significativa de niños y adolescentes en la sociedad.

Dado lo ya comentado, una de las causas de alteraciones en la salud emocional, es la demora o retraso en el conocimiento y por ende, el desarrollo del concepto de identidad en las niñas, niños y adolescentes en nuestro medio particular. La identidad y la salud mental están estrechamente relacionadas. Una identidad sólida y positiva contribuye al bienestar emocional y psicológico de una persona, mientras que la falta de claridad o conflicto en la identidad puede generar estrés, ansiedad y otros problemas de salud mental.

Por otro lado, un concepto de identidad claro puede ser fundamental para ayudar a niñas, niños y adolescentes a ejercer sus derechos humanos. Una identidad sólida y positiva puede proporcionarles una base sólida para expresarse, defender sus derechos y enfrentar los desafíos que puedan encontrar. Sentirse valorados y respetados por quienes son puede fortalecer su autoestima y su capacidad para tomar decisiones informadas sobre su vida y su futuro. Además, un sentido de identidad puede fomentar la empatía y el respeto hacia los derechos de los demás. Por lo tanto, promover un concepto de identidad claro y positivo puede ser una parte importante de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. Cuando las personas se sienten seguras y cómodas con quiénes son, tienden a experimentar una mejor salud mental. Por otro lado, la lucha con la identidad, la discriminación o la negación de la identidad pueden contribuir a problemas como la depresión, la baja autoestima y la disfunción social. Por lo tanto, promover un sentido de identidad positivo y auténtico es importante para el

bienestar mental de las personas, ya que les ayuda a sentirse más seguras de sí mismas y a afrontar mejor los desafíos de la vida.

Así mismo, la identidad está intrínsecamente ligada a los derechos humanos, ya que los derechos humanos garantizan que todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto, independientemente de su identidad. El reconocimiento y la protección de la identidad de una persona son aspectos fundamentales de los derechos humanos, ya que cada individuo tiene el derecho a ser reconocido y valorado como un ser único y digno de respeto.

La identidad incluye aspectos como la raza, el género, la etnia, la orientación sexual, la religión, la cultura y otros aspectos que conforman la experiencia personal de cada individuo. La negación o la discriminación basada en la identidad de una persona son violaciones de sus derechos humanos fundamentales. Además, el respeto por la diversidad de identidades y la promoción de la igualdad son principios centrales en el marco de los derechos humanos. Esto implica garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de expresar su identidad libremente, sin temor a discriminación o represalias. La identidad y los derechos humanos están interconectados en la medida en que los derechos humanos protegen y promueven la dignidad y el respeto de todas las identidades, y garantizan que cada persona pueda vivir una vida plena y libre de discriminación.

Un concepto claro del término identidad es fundamental para desarrollar la inclusión porque permite comprender y respetar la diversidad de las personas. Cuando se tiene una comprensión clara de lo que implica la identidad, incluyendo aspectos como la cultura, la etnia, el género, la orientación sexual (sobre todo un concepto de sexualidad holónica) y otros, se puede reconocer y valorar la singularidad de cada individuo.

Este entendimiento facilita el fomento de un ambiente inclusivo donde todas las personas se sientan bienvenidas y aceptadas, independientemente de sus



diferencias. Al promover la inclusión, se abren espacios para que todas las identidades sean respetadas y valoradas, lo que contribuye a la creación de comunidades más equitativas y justas.

Un concepto claro de identidad ayuda a evitar estereotipos y prejuicios, promoviendo en su lugar el respeto mutuo y la comprensión entre personas de diferentes orígenes y experiencias. En última instancia, el desarrollo de la inclusión se beneficia enormemente de una comprensión profunda y respetuosa de la identidad de cada individuo.

ATENTAMENTE

DR. ROBERTO SINHUÉ MARTÍNEZ ESTRADA
PSIQUIATRA Y PAIDOPSIQUIATRA

Propuesta 8

María Antonieta Quiñonez
Terapeuta particular

EN EL FORO DE SALUD MENTAL, PARA INTEGRAR LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL EJE 3: “DURANGO FUTURO INCLUYENTE” PLAN 2050 DEL MUNICIPIO DE DURANGO.

Haciendo hincapié en líneas de acción en materia de salud mental y guiándome por reconocer que se tiene que optimizar la atención integral con un buen abordaje y un análisis/diagnóstico, podemos crear un Plan de Acción para 2050 que posibilite acciones **psicoeducativas** en la sociedad de Durango.

La salud mental requiere tener una perspectiva social, dado que las personas estamos inmersas en contextos que condicionan tanto de manera positiva como negativa nuestras acciones y la manera en cómo percibimos el mundo en el que vivimos. Es decir, lo que yo haga influye a mi alrededor y lo que se viva en mi alrededor influye en mí, por eso, el establecer mecanismos para identificar, aprender y vivir desde una mejor versión de uno mismo, es el primer componente para sociabilizar de forma consciente en una sociedad dolida, sobreviviente de acontecimientos no usuales en el diario vivir; donde la adaptación social fue inevitable.

Reconociendo la importancia de empatar la problemática social con la salud mental, podremos desvincular entre tantos temas y problemáticas:

1. La violencia que cada persona siente y vive tanto en el interior de su ser, como hacia las personas con quien convive a menudo o incluso aquellas con las que se encuentra de manera casual en espacios públicos.

2. Fortalecer el vínculo tan desgastado que hay entre sociedad-municipio, permitiendo una convivencia e inclusión saludable en espacios públicos con y para los duranguenses. Tener respeto por la ciudad, entender al otro y construir una sociedad amiga con la vida.

POR ELLO PROPONGO:

SER UN ESTADO CONSCIENTE EN “PSICOEDUCACIÓN SOCIAL”.

- Incrementar la resiliencia emocional y reducir la vulnerabilidad social, a través de programas permanentes preventivos de alto impacto en niños, jóvenes y adultos del conocimiento de **“MATEA”** (el modelo matea, es un acróstico que representa las emociones y sentimientos básicos como: miedo, afecto, tristeza, enojo y alegría creado por Peter Salovey y Jhon Mayer, pero Goleman profundizó la técnica considerado como el padre de la inteligencia emocional. En México la Doctora Myriam Muñoz Plit psicoterapeuta, maestra y escritora fundadora del Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt en México dio a conocer la terminología “MATEA”), utilizando la infraestructura existente e invitando a psicólogos, trabajadores sociales, pasantes y practicantes en materia de salud mental a coadyuvar al temprano entendimiento y conocimiento de **“MATEA”** en cada Duranguense.
- Propongo estandarizar el **PROGRAMA DE PSICOEDUCACIÓN EMOCIONAL** a todos los servidores públicos internos y externos, vinculando espacios libres de estrés emocional a través de la implementación de Dirección, Área de Coaching, Staff de Psicología Laboral, o expertos en el tema de Salud Mental; brindando el conocimiento de **“MATEA”** a cada servidor público. proyectando a mediano y largo plazo una sociedad asertiva, incluyente y respetuosa.

- Propongo reconocer el malestar psicológico existente en nuestro entorno, a través de un diagnóstico psicosocial que deriven líneas de acción para proyectar estrategias claves y accionables en la población objetivo.
- Invitar a sectores estratégicos a participar en campañas permanentes de sensibilización y promoción del programa **“MATEA”** en el municipio de Durango, otorgando beneficios a dicho sector.
- Establecer nuevas alternativas de Salud Emocional, como Acupuntura, Biomagnetismo, Barras de access, Yoga, Meditación, ejercicio funcional entre otras más en Centros de Desarrollo o lugares de atención para personas con conductas suicidas y auto destrucción física, teniendo prevención, acompañamiento y empatía comunitaria. Se ha comprobado en algunos países del mundo beneficios en este tema emocional.

MI VIDA ES LA HISTORIA DE LA AUTOREALIZACIÓN DE LO INCONSCIENTE,
TODO CUÁNTO ESTÁ EN EL INCONSCIENTE QUIERE LLEGAR A SER
ACONTECIMIENTO Y LA PERSONALIDAD QUIERE SENTIRSE COMO UN
TODO. CARL G. JUNG 1981

TONY QUIÑONES

VICTORIA DE DURANGO, DURANGO A 15 DE ABRIL DEL 2024

Propuesta 9

L.P. Juan Antonio Gurrola Luna
Psicólogo Infanto-Juvenil

Psicólogo Infanto-Juvenil Juan Antonio Gurrola Luna
Bienestar Centro de Atención Psicológica Integral

Propuesta Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

“Capacitación al personal de las instituciones de educación básica y media superior, en temas de salud mental”

Ni ser profesor, ni ser alumno es una tarea fácil y sencilla. No hay un manual que indique a cada uno como actuar, y aunque hubiera uno, sería difícil acoplarlo a la vida de cada uno de ellos, ya que son diferentes. El trayecto que ambos recorren en su labor, es un camino que muchas veces está lleno de tropiezos, aciertos, aprendizajes e incertidumbre. Nunca había sido tan complicado ser maestro y alumno. En la actualidad hay una tendencia muy marcada a hablar de neurodiversidad y de cómo atenderla, pero es difícil llevar a cabo esta atención. Hay una presión muy grande que se acentúa con el uso de las redes sociales, y de profesionales y no profesionales, que opinan acerca de la crianza, de la disciplina, de la comunicación, del apoyo educativo y demasiados temas afines a la educación de niños, niñas y adolescentes (NNA). De igual forma se habla de influencia que tienen los profesores en la vida de sus hijos como hoy en día. Cada vez hay más consciencia acerca de que la infancia y la adolescencia son quizás dos de las principales etapas en la vida de toda persona que, sin lugar a dudas marcará sucesos trascendentales a nivel personal y escolar. Son las etapas donde se aprende a socializar, jugar, querer, respetar, manejar la libertad, el autocuidado, y sobre todo los primeros acercamientos a temas instruccionales, entre muchas otras cosas. Sí el NNA es armonioso, lleno de cariño, con límites claros y en él se satisfacen sus necesidades básicas, y se le enseñan estrategias y conocimientos

para generar su propio aprendizaje, tiene más probabilidades de ser un adulto que tenga confianza en sí mismo y establezca relaciones positivas con su entorno, además de ser una persona más productiva y con más posibilidad de enfrentar y superar las vicisitudes de la vida, como es el ser un “buen estudiante”. Qué sucedería si lo anterior no se cumple como tal. Si el panorama no es como el descrito. ¿Qué puede ocurrir cuando esta etapa no es plena y conlleva dificultades en la vida propia del NNA, en la interacción con el entorno sobre todo en el ambiente escolar y en la dinámica familiar? La calidad de vida del NNA, la de su familia y la del entorno escolar se verá afectada. Algunas de las dificultades que aparecen en la vida de estos y el entorno pueden causar conflictos mayores, y convertirse en un motivo de consulta psicológica y de la salud en las unidades de atención a la población infanto-juvenil. Una de las principales dificultades por las cuales los padres y maestros buscan atención psicológica y pedagógica es por la presencia de trastornos mentales o condiciones, problemas o dificultades que alteran el desarrollo normal de los NNA, o en algunas ocasiones interfieren en la crianza o en las relaciones que se gestan entre padres e hijos, padres y maestros, y claro está entre maestros y alumnos. Aun y cuando hay mucha información, muchas veces los padres y maestros no saben cómo actuar antes tales situaciones. Es indiscutible mencionar que a veces las repercusiones que tales dificultades llegan a tener esta población, residen en las limitaciones que presentan para la adaptación familiar, social, personal, laboral y académica de quien las padecen. Muchas de estas tienen un valor predictivo para la vida adulta, ya que, en edades posteriores a su aparición, pueden resurgir a la par de otras dificultades y al no ser atendidas, probablemente aumentarán y se establecerán a lo largo del tiempo, apareciendo repercusiones a distintos niveles. Es impensable no resaltar la importancia de las distintas personas y profesionales que son parte del entorno de los NNA (padres, tutores, cuidadores, familiares, profesores, profesionales de la salud), ya que su labor en algunos casos no sólo se limita a la de ser cuidadores, sino también formadores y conocedores de estos, ya que es a partir de su formación y conocimiento podrán detectar dificultades en el desarrollo de sus hijos, alumnos o pacientes. Lo anterior quedó expuesto en la primera investigación epidemiológica que se realizó en México en el año 2014

acerca de la prevalencia del trastorno del espectro autista (TEA), donde el autor de tal artículo, menciona que “fueron los maestros de educación básica quienes observaron señales de alarma del TEA y de ahí se canalizaron a las instituciones de salud, no siendo estas últimas quienes se percataron de tal cuestión. Lo anterior puede demostrar que la atención oportuna y eficaz a tales “dificultades” o “problemáticas” posiblemente haga que la calidad de vida de los NNA y del entorno familiar se vean beneficiados, y por ende se obtenga un mayor bienestar, personal, familiar y social. Por tal motivo fundamental que los profesores y padres reciban formación en este y otros temas (embarazos no deseados, uso y abuso de sustancias nocivas a la salud, etc.) y encuentren un lugar en el que se sientan escuchados puedan encontrar apoyo, desahogo, comprensión, empatía y conocimiento. Una vez que empiece a indagar sobre ciertos temas y a hablar con otras personas que quizás vivan su problemática, se sentirán más apoyados y menos solos, más comprendidos y con deseos de seguir luchando por su bienestar y el de sus alumnos, ya que usted compartirá su sabiduría y aprenderá de la experiencia de otros padres, profesionales o personal educativo que se encuentran en sus mismas circunstancias. También como sociedad, debemos ser conscientes que toda esta gran labor no sólo es de los docentes, sino de todos los que formamos parte de esta sociedad. Debemos ser aliados de los maestros y poder generar los ambientes propicios para que estas y otras situaciones puedan mejorar.

Propuesta 10

Lic. Jaime Núñez Estrada
Subdelegado Administrativo del ISSSTE

Servicios generalizados de salud, ver la manera en la que están distribuida la salud en los órdenes de gobierno.

- Aplicar la inclusión social, para comprender la inclusión es necesario conocer el entorno demográfico de la población, mejorar el acceso a los servicios de salud, existen pocos médicos en el servicio de salud y se necesita más inversión para este sector.
- Capacitación para médicos y personal de servicios de salud en temas de inclusión, concientizar a los trabajadores sobre la importancia de estos temas ante la atención a los usuarios, así como en fomentar una cultura de derechos humanos, respeto y buen trato hacia todas las personas.

Propuesta 11

Dra. Fátima del Rosario González Huizar
Regidora del H. Ayuntamiento de Durango

Propuesta **“Raíces Fuertes, Emociones Sanas”**

Dra. Fátima del Rosario González Huizar

Antecedentes:

La salud mental en niños y adolescentes es un componente fundamental de su bienestar global y desarrollo integral. No se trata simplemente de la ausencia de trastornos mentales, sino de cultivar un estado de equilibrio emocional, social y psicológico que les permita transitar por la vida de manera sencilla y saludable.

Es importante reconocer que la salud mental es un concepto dinámico que va más allá de la mera ausencia de enfermedad. Implica promover el bienestar emocional, fomentar la resiliencia, enseñar habilidades de afrontamiento y proporcionar un entorno de apoyo y comprensión. Todos los niños y adolescentes merecen tener acceso a servicios de salud mental de calidad, libres de estigma y discriminación, que se adapten a sus necesidades individuales y a su contexto específico.

Desde una perspectiva de derechos humanos, la importancia de la salud mental en esta etapa crucial de la vida radica en varios aspectos. En primer lugar, cada niño y adolescente tiene derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, según lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales. Esto incluye tanto la salud física como mental, ya que ambas son igualmente fundamentales para el bienestar completo.

Las estadísticas de organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y UNICEF revelan un panorama preocupante: Se estima que uno de cada siete niños y adolescentes en el mundo padece algún tipo de trastorno mental, siendo la

ansiedad y la depresión las más comunes. El suicidio es la cuarta causa de muerte entre los adolescentes a nivel mundial, y las tasas van en aumento.

La Ley de Salud Mental para el Estado de Durango, tiene como objetivo garantizar el derecho a la salud mental de todas las personas, con especial énfasis en los niñas, niños y adolescentes. Esta ley establece diversas medidas para la prevención, atención y rehabilitación de los problemas de salud mental, así como para la promoción de la salud mental en la población.

Hechos:

La depresión es una de las enfermedades mentales más comunes a nivel mundial, causando un gran impacto en la calidad de vida de quienes la padecen.

En México, esta enfermedad se presenta con frecuencia en los servicios de psicología y paidopsiquiatría de hospitales regionales, representando entre el 35% y el 40% de las consultas en niños y adolescentes. Con mayor frecuencia se presenta en la población entre los 13 y 17 años. Esta etapa de la vida se caracteriza por cambios físicos y emocionales importantes, lo que puede generar estrés y desencadenar en un bajo estado de ánimo.

Se estima que entre el 60% y el 80% de los niños y adolescentes diagnosticados con depresión moderada o grave tienen antecedentes familiares de trastornos afectivos. Si no se trata adecuadamente, la depresión puede tener graves consecuencias en el desarrollo de los jóvenes, afectando su rendimiento académico, sus relaciones sociales y su bienestar emocional. En casos extremos, incluso puede llevar al suicidio.

En nuestro país, el sistema de atención a la salud mental se encuentra en una situación crítica, incapaz de satisfacer las necesidades de la población. Esta realidad se debe a una serie de factores interconectados, entre los que destacan: la falta de presupuesto, falta de capacitación a médicos de primer contacto, diagnósticos tardíos, ausencia de políticas públicas, insuficiencia de centros de atención especializados y estigma social hacia las enfermedades mentales.

En Durango ha experimentado un aumento significativo en la demanda de atención psicológica, con un promedio de 20 a 50 urgencias diarias en el Hospital de Salud

Mental "Dr. Miguel Vallebuena". Esta situación se ve agravada en el área de salud infantil, donde solo hay tres psiquiatras para atender de 20 a 30 casos diarios, además de las urgencias. De igual forma las áreas de paidopsiquiatría y neuropediatria del Hospital del Niño Municipal se encuentran saturadas.

Propuestas

Objetivos:

- Proporcionar recursos educativos.
- Integrar la educación en salud mental en los programas escolares.
- Promover terapias y actividades que fomenten el bienestar emocional.
- Colaboración intersectorial.
- Evaluación continua.
- Involucramiento de familias.

Estrategias:

- Reunir a expertos en salud mental para desarrollar guías gratuitas con temas dirigidos a jóvenes y tutores sobre la autoconfianza, la empatía, la gestión del estrés y la ansiedad, y cómo brindar apoyo a amigos en momentos complicados. Estarán disponibles en línea y en formatos impresos para su distribución en comunidades y escuelas.
- Implementar programas continuos y permanentes de salud mental en las escuelas, incluyendo el tema en los programas de estudio o como programas extracurriculares. Estos programas enseñarán a los jóvenes sobre la salud mental, el manejo del estrés, la ansiedad y las crisis emocionales, el autoconocimiento y las habilidades para afrontar situaciones difíciles.
- Brindar acceso a terapia cognitivo-conductual y otras intervenciones efectivas para niños y adolescentes que lo necesiten. Fomentar la participación en actividades artísticas y deportivas que promuevan el bienestar emocional.
- Establecer alianzas entre el sector educativo, el sector de la salud, organizaciones comunitarias y la sociedad civil para garantizar una respuesta integral a las necesidades de salud mental de niños y adolescentes.

- Implementar mecanismos de evaluación continua para monitorear el impacto de las intervenciones en la salud mental de niños y adolescentes. Los datos recopilados se utilizarán para ajustar las estrategias según sea necesario y asegurar una mejora continua en la prestación de servicios.
- Involucrar activamente a las familias en el cuidado de la salud mental de sus hijos, proporcionándoles recursos y apoyo para que puedan comprender y abordar las necesidades emocionales de sus hijos de manera efectiva.

Se espera que esta propuesta tenga un impacto positivo significativo en la salud mental de niños y adolescentes, reduciendo la prevalencia de problemas de salud mental, mejorando el bienestar emocional y aumentando la capacidad de los jóvenes para afrontar los desafíos de la vida.

Más de la mitad de los trastornos mentales y del comportamiento que se manifiestan en la adultez, como el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), tienen sus raíces en la infancia y la adolescencia. Esta alarmante realidad pone de manifiesto la importancia crucial de atender la salud mental durante las primeras etapas del desarrollo.

Es necesario fortalecer la capacitación de los profesionales de la salud mental y sensibilizar a la población sobre la importancia de la salud mental y la necesidad de eliminar el estigma asociado a los trastornos mentales.

Solo así podremos construir un sistema de salud mental que garantice que todos los niños y adolescentes tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente y alcanzar su máximo potencial. La inversión en la salud mental de la infancia y la adolescencia es una inversión en el futuro de nuestra sociedad.

Bibliografía:

World Health Organization: WHO. (2021, November 17). *Mental health of adolescents*. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>

Silva, D. M. (2023, December 9). *Hospital de Salud Mental en Durango atiende hasta 50 urgencias al día*. Yahoo News. <https://es-us.noticias.yahoo.com/hospital-salud-mental-durango-atiende-213242349.html>

Salud (n.d.). 467. Más de 50% de trastornos mentales en la edad adulta iniciaron en la niñez y la adolescencia. gob.mx. <https://www.gob.mx/salud/prensa/467-mas-de-50-de-trastornos-mentales-en-la-edad-adulta-iniciaron-en-la-ninez-y-la-adolescencia?idiom=es>

Amiif (2023, May 3). En México, sólo el 20% de las personas con enfermedades mentales reciben atención profesional. AMIIF <https://amiif.org/en-mexico-solo-el-20-de-las-personas-con-enfermedades-mentales-reciben-atencion-profesional/>

ISSSTE. (n.d.). Depresión infantil y juvenil, ocupa 35 a 40% de consultas en salud mental: issste.gob.mx. <https://www.gob.mx/issste/prensa/depresion-infantil-y-juvenil-ocupa-35-a-40-de-consultas-en-salud-mental-issste?idiom=es>

Propuesta 12

L.T.S. María Guadalupe Casas Hernández
Encargada del Departamento de Bienestar y Salud Integral
del Instituto Duranguense de la Juventud

Programas Educativos Inclusivos: Desarrollar programas educativos que promuevan la inclusión y la diversidad, donde se aborden temas de salud mental de manera integral y se fomente el respeto y la empatía hacia quienes enfrentan desafíos en este aspecto.

Acceso a Servicios de Salud Mental: Garantizar que los jóvenes tengan acceso a servicios de salud mental asequibles y de calidad, incluyendo terapia, asesoramiento y recursos de apoyo psicológico.

Promoción de la Salud Mental: Implementar campañas de concientización y promoción de la salud mental en entornos juveniles, destacando la importancia del autocuidado, la resiliencia emocional y la búsqueda de ayuda cuando sea necesario.

Espacios Seguros y de Apoyo: Crear espacios seguros y de apoyo en comunidades, escuelas y centros juveniles donde los jóvenes puedan expresarse libremente, recibir apoyo emocional y participar en actividades que promuevan el bienestar mental.



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

Mesa temática:

Educación, cultura e identidad duranguense

Coordinador de mesa:

Dra. Anahí Selene León Ceballos

Relatores de mesa:

Mtra. Irma Berenice Valenzuela Vargas

Lic. Edgar Alejandro Escobosa Galindo

Juan Antonio Valles Granados

Total de participantes:	14
Total de propuestas recibidas:	12*

***NOTA:** De las 12 propuestas recibidas, 4 se realizaron de forma verbal, las cuales se incluyeron en las conclusiones de la mesa.

Participantes

1. Ing. Emiliano Hernández Camargo

Consejero Presidente del INEVAP

2. Dr. Gerardo Linden Torres

Secretario Académico de la División de Estudios de Posgrado e Investigador de la FADER y CIPOL de la UJED

3. M.D. Cristhian Abraham Salazar Mercado

Secretario Académico de la Escuela Preparatoria Diurna de la UJED

4. Lic. Maribel Estrada Gómez

En representación de:

- **Dr. José Guillermo Adame Calderón**

Secretario de Educación del Estado de Durango

- **M. P. G. Ofelia Godínez De La Rocha**

Directora de Participación Social de la SEED

5. Mtro. Eloy Ruíz Del Ángel

Supervisor de la Zona 6 de Educación Física “B” De la SEED

6. Lic. Adriana Arreola Acevedo

En representación de:

- **M.E. Sergio Adame Calderón**

Director de Planeación y Evaluación de la UTD

7. Mtro. Jesús Iram Ozeda Soto

Director del CBTIS No. 130

8. Dr. Miguel Jaime Díaz Campillo

Subdirector del CBTIS No. 130

9. L.T.S. Alma Elia Carrasco Arjón

En representación de:

- **Mtro. Jesús Roberto Robles Zapata**

Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango

10. Lic. Emmanuel Soto Esparza

En representación de:

- **Lic. Víctor Hugo Orozco Calderón**

Director de Asuntos Jurídicos y Laborales de la SEED

11. Lic. Rosa Ivette Olvera Sánchez

En representación de:

- **Dip. Rosa María Triana Martínez**

Diputada de la LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO

12. Dip. José Ricardo López Pescador

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el H. Congreso del Estado
de Durango

13. Dip. Francisco Londres Botello Castro

Diputado de la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado

14. Lic. Héctor Norel Adrián Corral Díaz

Delegado de Gobernación en el Estado

Conclusiones de la mesa

1. Diseñar programas de capacitación en materia de derechos humanos, adaptados a diversas realidades sociales y culturales, con la colaboración de organizaciones civiles y educativas. Es crucial fomentar la participación de todos los sectores sociales en estas actividades para fortalecer el respeto a los derechos humanos en Durango.
2. Es crucial invertir en infraestructura de telecomunicaciones, ofrecer programas de alfabetización digital y garantizar la participación de las comunidades rurales en la formulación de políticas públicas para superar la exclusión digital y promover un desarrollo equitativo en Durango.
3. Se recomienda establecer programas de becas y apoyo económico para estudiantes en situación de vulnerabilidad, con criterios de selección claros y transparentes.
4. Se insta a implementar programas que promuevan el desarrollo académico y socioemocional de los jóvenes, con énfasis en la inclusión y el bienestar.
5. Se insta a incluir la enseñanza de la lengua de señas, proporcionando recursos y capacitación adecuada para personal de la administración pública y educativa.
6. Creación de un Comité de Seguimiento para la Educación, Cultura e Identidad Duranguense en el Marco de la Agenda 2050 del Municipio de Durango. Dicho mecanismo consideramos podría convertirse en un mecanismo clave para garantizar la implementación adecuada y la efectividad de las políticas y programas orientados a supervisar, evaluar y promover la educación inclusiva y de calidad.

Objetivos propuestos para el diseño del Comité de Seguimiento para la Educación, Cultura e Identidad Duranguense:

- Supervisión en la implementación de Políticas:
- Evaluación de Impacto y Efectividad
- Retroalimentación y Ajuste de Políticas:
- Fomento de la Participación y Transparencia:
- Fortalecimiento de la Gobernanza Municipal:
- Promover la Inclusión y la Equidad:

A fin de cumplir con estos objetivos se propone que dicho Comité este integrado por:

- Integrantes del gobierno municipal
- Integrantes del sector académico y profesional:
- Integrantes de los pueblos y comunidades indígenas y comunidades menonitas del Estado:
- Integrantes de organizaciones de la sociedad civil

7. Que el municipio de Durango solicite a la Secretaría de Educación, que realice las actualizaciones y modificaciones necesarias a los planes y programas de estudio obligatorios, a fin de que estos atiendan adecuadamente el carácter local. Para ello, se deberá convocar a una comisión conformada por expertos en Educación (magisterio, académicos, investigadores, etc.), representantes de los padres de familia, sociedad civil organizada y en general, a todos los actores involucrados en el proceso educativo, para elaborar un documento que contenga:

- El contexto situacional de la Educación Básica, Media Superior y Superior en el Municipio de Durango.
- Campo ocupacional del Municipio y su proyección a 2050, a fin de determinar cuáles son las carreras profesionales que se deben ofrecer en Durango, de acuerdo a la vocación económica del municipio.

- Propuesta de modificación de los planes y programas de estudio, atendiendo al carácter local del municipio.
8. Elaborar un programa de fortalecimiento de las bibliotecas municipales que incluya:
 - Mejoramiento de infraestructura.
 - Equipamiento.
 - Internet gratuito y de calidad.
 - Programas de promoción de la cultura.
 - Programas de asesorías académicas para niños y adolescentes.
 - Firma de convenios con instituciones para ofrecer programas de educación para adultos y educación especial.
 9. El éxito de la inclusión en el ámbito educativo será posible con la participación de padres de familia, docentes y alumnos, desde la escuela se requiere formar un equipo con la participación de todos los agentes educativos. Institucionalizar la comunicación en los diferentes idiomas, lengua o código; adaptar las escuelas para recibir alumnos diversos; preparar a los docentes para la atención a la diversidad; promover la participación de padres de familia en las diferentes actividades escolares.
 10. Capacitar a los docentes para que cuenten con las herramientas para atender a las y los niños con discapacidad y a sus familiares.
 11. Que se cambien los planes y programas para que se adapten a las necesidades de las y los niños con discapacidad.
 12. Que en todas las escuelas existan docentes de USAER.
 13. Trabajar en equipo docentes, alumnado y padres de familia.

14. Inclusión para alumnos que padecen algún trastorno de comportamiento o limitaciones para el aprendizaje en las escuelas de Durango por medio del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) enfocado en las Tecnologías de la Comunicación y la Información.
15. Llevar a las escuelas el programa Jóvenes constructores de paz.
16. Compromiso de la ByCENED para seguir formando docentes de calidad que puedan incluir en el aula a todas las personas.
17. Se legisle para que el presupuesto otorgado a la SEED, pueda generar una educación de calidad, con docentes que cuenten con herramientas para atender a las personas con discapacidad.
18. En cada iniciativa de ley en materia de educación, se cree consultas interdisciplinarias, con las instituciones en la materia, padres de familia y alumnado.

A través del micro sitio de la página de internet del Congreso del Estado de Durango, se envíen las iniciativas de ley a la sociedad, para que, a su vez en el mismo sitio, presenten sus propuestas.

19. Implementar la asignatura desde educación básica, sobre solución de conflictos, que permita a las niñas y niños contar con herramientas de convivencia y con ello disminuir la violencia escolar.

Propuesta 1

Ing. Emiliano Hernández Camargo
Consejero Presidente del INEVAP

DURANGO INCLUYENTE QUE SOÑAMOS SER PARA EL AÑO 2050

Mesa temática: Educación, Cultura e Identidad Duranguense.

Identificación de problemática en materia de inclusión y derechos humanos en el Municipio de Durango

El Municipio de Durango, es conocido por su rica historia, diversidad cultural y belleza natural. Sin embargo, como muchas regiones en el país, enfrenta una serie de desafíos que pueden impactar en la calidad de vida de sus habitantes y en el desarrollo integral de la sociedad. Estos desafíos abarcan distintos ámbitos, desde lo social, económico y educativo, que requieren de acciones coordinadas y estratégicas para su resolución.

La inclusión laboral y educativa de las personas con discapacidad y en situación de inequidad, constituye otro aspecto crítico. A pesar de los progresos en accesibilidad y derechos humanos, las personas con discapacidad enfrentan obstáculos significativos para ingresar al mercado laboral y educativo. Es esencial promover políticas públicas y acciones afirmativas que garanticen su plena integración en la sociedad.

Además, mejorar la oferta laboral y académica en la región se erige como un pilar fundamental para el desarrollo económico y social de Durango. Se requieren estrategias efectivas para fomentar la creación de empleos dignos y bien remunerados, así como el fortalecimiento de las instituciones educativas para ofrecer una formación de calidad que responda a las necesidades del mercado laboral actual y futuro.

En este contexto, es crucial abordar estas problemáticas con un enfoque que promueva la inclusión en todos sus aspectos. Esto implica identificar las causas

subyacentes de la exclusión y diseñar soluciones integrales y sostenibles que aseguren la participación equitativa de todos los ciudadanos en la vida social, económica y política de Durango. Solo a través de la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, la academia e instituciones en materia de evaluación, se podrán implementar las medidas necesarias para promover un desarrollo humano y social genuinamente inclusivo en la región.

En este sentido, se propone el análisis de los siguientes temas, incluida una recomendación particular:

Capacitación en Derechos Humanos con enfoque incluyente

La capacitación en derechos humanos con enfoque incluyente es esencial para promover el respeto y la comprensión de los derechos fundamentales en la sociedad. Consiste en el diseño e implementación de programas educativos y actividades formativas que promuevan el conocimiento, comprensión y respeto de los derechos fundamentales de todas las personas, independientemente de su origen étnico, género, edad, orientación sexual, discapacidad u otras características.

Recomendación: Para abordar esta problemática, se sugiere diseñar programas de capacitación adaptados a diversas realidades sociales y culturales, con la colaboración de organizaciones civiles y educativas. Es crucial fomentar la participación de todos los sectores sociales en estas actividades para fortalecer el respeto a los derechos humanos en Durango.

Acceso a servicios y programas para personas de la tercera edad en situación de pobreza extrema.

Personas de la tercera edad que viven en situación de pobreza extrema enfrentan dificultades para acceder a servicios y programas que satisfagan sus necesidades básicas y promuevan su bienestar. Estas personas pueden experimentar carencias en áreas como la atención médica, el acceso a alimentos nutritivos, el transporte y la participación en actividades recreativas y sociales. La falta de atención a estas necesidades puede contribuir al aislamiento social y a un deterioro generalizado de la calidad de vida de esta población vulnerable.

Recomendación: Se requiere implementar un sistema de evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios ex ante y ex post para contribuir a mejorar las intervenciones gubernamentales y así garantizar el acceso de las personas de la tercera edad en situación de pobreza extrema a servicios básicos como atención médica, alimentación, transporte y actividades recreativas.

Oportunidades laborales para personas con alguna discapacidad

La falta de oportunidades laborales para las personas con discapacidad limita su inclusión en la sociedad. El acceso al empleo es un derecho fundamental que contribuye al bienestar y la autonomía de las personas con discapacidad.

Recomendación: Se insta a implementar políticas y programas que promuevan la inclusión laboral de las personas con discapacidad, brindando capacitación y apoyo específico según sus necesidades.

Exclusión digital de comunidades rurales en el Municipio de Durango

Las comunidades rurales en Durango carecen de acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, lo que limita su participación en oportunidades educativas, laborales y de desarrollo personal. Esta falta de conectividad dificulta el acceso a servicios en línea básicos y profundiza la desigualdad social en estas áreas.

Recomendación: Es crucial invertir en infraestructura de telecomunicaciones, ofrecer programas de alfabetización digital y garantizar la participación de las comunidades rurales en la formulación de políticas públicas para superar la exclusión digital y promover un desarrollo equitativo en Durango.

Apoyo Económico para la continuidad de Estudios

La falta de recursos económicos puede ser un obstáculo para la continuidad de los estudios de algunos estudiantes. El acceso a la educación es un derecho fundamental que debe ser garantizado para todos.

Recomendación: Se recomienda establecer programas de becas y apoyo económico para estudiantes en situación de vulnerabilidad, con criterios de selección claros y transparentes.

Desplazamiento y escasa atención a comunidades indígenas, agravado por la barrera lingüística y pérdida del idioma materno.

Algunas comunidades indígenas en Durango enfrentan el desplazamiento forzado debido a conflictos territoriales y falta de acceso a servicios básicos. Esta situación se agrava por la barrera lingüística, ya que muchos miembros de estas comunidades no dominan el español, dificultando su acceso a servicios gubernamentales, atención médica, educación y otros recursos disponibles en el idioma oficial. Además, la pérdida gradual del idioma materno debilita los lazos culturales y la transmisión intergeneracional de conocimientos y tradiciones.

Recomendación: Se insta a implementar programas que promuevan el desarrollo académico y socioemocional de los jóvenes, con énfasis en la inclusión y el bienestar.

Inclusión laboral de egresados con discapacidad

La falta de oportunidades laborales para egresados con discapacidad limita su integración en el mercado laboral. El acceso al empleo es esencial para la independencia y la inclusión social de todas las personas.

Recomendación: Se sugiere establecer convenios con empresas para facilitar la contratación de egresados con discapacidad, promoviendo la diversidad e inclusión en el ámbito laboral.

Oportunidad de incorporación de la lengua de señas en el sector educativo y gubernamental

La falta de conocimiento de lengua de señas en el sector educativo y gubernamental dificulta la inclusión de las personas con discapacidad auditiva. La comunicación accesible es clave para garantizar la participación equitativa de esta población objetivo. Se insta a incluir la enseñanza de la lengua de señas, proporcionando recursos y capacitación adecuada para personal de la administración pública y educativa.

Conclusión

El abordaje de estas problemáticas requiere de un enfoque integral y colaborativo entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado. Es fundamental priorizar la inclusión y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad. A través de la

implementación de la evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios, es importante para comprender de mejor manera las necesidades con enfoque de inclusión, por lo que se recomienda incluir dentro de las agendas de gobierno la cultura de evaluación como eje de importancia para la toma de decisiones.

Propuesta 2

Dr. Gerardo Linden Torres
Secretario Académico de La División de Estudios de Posgrado e
Investigador de la FADER y CIPOL de la UJED

Creación de Comité de Seguimiento para la Educación, Cultura e Identidad Duranguense

Teniendo como contexto la formulación del “Plan 2050” del municipio de Durango y dentro del marco del “Eje 3: Durango Futuro Incluyente” se formula la siguiente propuesta para ser incluida dentro de la mesa temática “Educación, cultura e identidad duranguense” de la consulta de expertos convocada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Teniendo en cuenta el horizonte estratégico planteado por el título del Plan 2050, “Durango incluyente que soñamos ser para el año 2050” y, en concordancia con el compromiso asumido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la Organización de las Naciones Unidas, es que identificamos una necesidad crítica de que se establezcan mecanismos sólidos para el diseño, la implementación, la supervisión y la evaluación de programas y políticas públicas en los ámbitos de la educación, la cultura y la identidad local.

Consideramos que, una agenda municipal para el año 2050 debe incluir políticas y programas que prioricen la educación, la cultura y la identidad duranguense como pilares fundamentales para el logro de un desarrollo sostenible y de una sociedad incluyente, pudiendo encontrar su justificación en lo establecido en los objetivos de educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), reducción de las desigualdades (ODS 10) y fortalecimiento de las instituciones de paz, justicia e inclusión (ODS 16).

Bajo esta perspectiva es que se propone la creación de un Comité de Seguimiento para la Educación, Cultura e Identidad Duranguense en el Marco de la Agenda 2050 del Municipio de Durango. Dicho mecanismo consideramos podría

convertirse en un mecanismo clave para garantizar la implementación adecuada y la efectividad de las políticas y programas orientados a supervisar, evaluar y promover la educación inclusiva y de calidad.

Dicho Comité consideramos deberá enfocarse a una serie de objetivos trazados con miras a la cristalización en los hechos del derecho a la educación, el derecho a la participación cultural, el derecho al desarrollo y, la gobernanza inclusiva y transparente.

Objetivos propuestos para el diseño del Comité de Seguimiento para la Educación, Cultura e Identidad Duranguense:

Supervisión en la implementación de Políticas: Supervisar que todas las políticas y programas educativos y culturales que se implementen sean conformes con los planes y objetivos que se establezcan en la Agenda 2050 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para esto podrían realizarse periódicamente sesiones de monitoreo que permitan identificar los avances y desafíos en la implementación de políticas y programas.

Evaluación de Impacto y Efectividad: Medir y evaluar, mediante procesos metodológicamente sólidos, la efectividad de las políticas y programas, considerando indicadores de acceso, calidad, inclusión, promoción cultural y promoción de la identidad duranguense. Para esto se deberán generar informes detallados, basados en evidencia, que permitan evaluar el progreso y las áreas de mejora y que, además, permitan demostrar que el proceso de evaluación se lleve a cabo de manera transparente e inclusiva.

Retroalimentación y Ajuste de Políticas: Basándose en los informes de las evaluaciones de impacto y efectividad realizados, el comité deberá contar con las facultades necesarias para proponer ajustes necesarios tendentes a mejorar las políticas y programas existentes.

Fomento de la Participación y Transparencia: Propiciar y facilitar la participación de la comunidad de manera activa en el proceso de seguimiento y evaluación, asegurando que todas las voces sean escuchadas y consideradas en la formulación y ajuste de políticas y programas. Dicha participación ciudadana

deberá complementarse con acciones dirigidas a la promoción y sensibilización sobre la importancia de la educación, la cultura y la identidad duranguense.

Fortalecimiento de la Gobernanza Municipal: Mediante la implementación de prácticas de supervisión y evaluación efectivas y constantes se promoverá la implementación de políticas y programas sólidos y orientados adecuadamente al bienestar de la comunidad.

Promover la Inclusión y la Equidad: Asegurando que todos los sectores de la población tengan acceso a educación de calidad y puedan participar plenamente en el desarrollo cultural del municipio. Dicha participación deberá ser promovida desde el diseño de los programas y políticas enfocadas a la educación y la cultura, para asegurar que las perspectivas y necesidades de todos los sectores sociales sean integradas.

A fin de cumplir con estos objetivos se propone que dicho Comité este integrado por:

Integrantes del gobierno municipal: en la forma de representantes de los entes públicos de Educación, Cultura, y Desarrollo Social del municipio.

Integrantes del sector académico y profesional: en la forma de especialistas en derechos humanos, educación y cultura.

Integrantes de los pueblos y comunidades indígenas y comunidades menonitas del Estado: en la forma de representantes que, bajo un proceso de consulta previa y de acuerdo con sus usos, religión y costumbres libremente designen para su participación en el Comité.

Integrantes de organizaciones de la sociedad civil: en la forma de representantes de organizaciones no gubernamentales que se dediquen a la defensa y promoción de la educación y la cultura.

Consideramos que la creación del Comité de Seguimiento para la Educación, Cultura e Identidad Duranguense es un paso esencial para asegurar que el municipio de Durango pueda alcanzar sus metas de desarrollo sostenible en el ámbito de la educación, la cultura y la identidad local. Este enfoque colaborativo y transparente servirá como modelo para la implementación de políticas públicas efectivas en el municipio, que nos permitan enfrentar adecuadamente los desafíos

en materia de acceso y calidad educativa desde una perspectiva de desarrollo sostenible y derechos humanos, que promueva al mismo tiempo una visión cosmopolita y la identidad duranguense a través de la educación y la cultura.

Así, la presente propuesta reconoce la educación, la cultura y la identidad duranguense, y su adecuado seguimiento, como elementos clave para un futuro sostenible e incluyente en el Municipio de Durango.

Propuesta 3

M.D. Cristhian Abraham Salazar Mercado
Secretario Académico de la Escuela Preparatoria
Diurna de la UJED

LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DURANGO: PROPUESTAS PARA EL “PLAN 2050”, QUE ELABORA EL GOBIERNO MUNICIPAL

Mesa temática: Educación, cultura e identidad duranguense.

Eje 3: “Durango futuro incluyente”.

Elaborado por: M.D. Cristhian Abraham Salazar Mercado (Secretario Académico de la Escuela Preparatoria Diurna de la UJED):

Si bien los alcances constitucionales que los municipios tienen en materia educativa son limitados, así como los recursos que se cuentan son insuficientes para intervenir de manera contundente en ese ámbito y cumplir con una función tan relevante, existen áreas de oportunidad en las que este gobierno de proximidad, puede convertirse en un factor para fortalecer la calidad de la educación en México y, específicamente, en el municipio de Durango.

La reforma educativa de mayo de 2019, modificó la Ley General de Educación para considerar a los ayuntamientos, autoridades educativas, al establecer en el artículo 4 que: *“La aplicación y la vigilancia del cumplimiento de esta Ley corresponden a las autoridades educativas de la Federación, de los Estados, de la Ciudad de México y de los municipios...”*

La fracción II del mencionado artículo dice:

“III. Autoridad educativa municipal, al Ayuntamiento de cada Municipio;”

Esta reforma no es cosa menor, ya que, al considerarse autoridades, los ayuntamientos pueden influir de manera más determinante en el diseño de las políticas educativas de fondo, como es el caso de los planes y programas de estudio, al incluirse en el artículo 23 de la citada ley que: *“Las autoridades*

educativas de los gobiernos de las entidades federativas y municipios podrán solicitar a la Secretaría actualizaciones y modificaciones de los planes y programas de estudio, para atender el carácter regional, local, contextual y situacional del proceso de enseñanza aprendizaje”.

Al ser autoridad de Educación, el Municipio puede ser parte fundamental del sistema educativo nacional, al pugnar por la regionalización y contextualización de la educación pública y que tales aspectos sean concretados en planes y programas de estudios específicos, incluyentes y adecuados a las necesidades locales, o incluso, en la elaboración de los libros de texto.

En tal virtud, se propone para el documento “Plan 20250”:

PRIMERA PROPUESTA: Que el municipio de Durango solicite a la Secretaría de Educación, que realice las actualizaciones y modificaciones necesarias a los planes y programas de estudio obligatorios, a fin de que estos atiendan adecuadamente el carácter local. Para ello, se deberá convocar a una comisión conformada por expertos en Educación (magisterio, académicos, investigadores, etc.), representantes de los padres de familia, sociedad civil organizada y en general, a todos los actores involucrados en el proceso educativo, para elaborar un documento que contenga:

- ✓ **El contexto situacional de la Educación Básica, Media Superior y Superior en el Municipio de Durango.**
- ✓ **Campo ocupacional del Municipio y su proyección a 2050, a fin de determinar cuáles son las carreras profesionales que se deben ofrecer en Durango, de acuerdo a la vocación económica del municipio.**
- ✓ **Propuesta de modificación de los planes y programas de estudio, atendiendo al carácter local del municipio.**

Por otro lado, la Ley de Educación en el Estado de Durango, faculta a los municipios para *“prestar servicios bibliotecarios mediante la creación de bibliotecas públicas”*. Es así que el Municipio de Durango cuenta con más de diez bibliotecas distribuidas en la ciudad y algunas regiones del medio rural, haciendo un gran esfuerzo presupuestal para mantener su funcionamiento. Sin embargo, estas bibliotecas no

sólo se han limitado a ofrecer servicios de consulta de bibliografía, sino, además, representan un espacio de aprendizaje y de cultura muy importante en las colonias, fraccionamientos y poblados en los que se encuentran. Incluso, llegan a convertirse en una opción de guarderías para muchas familias que no cuentan con esa prestación.

En estas condiciones, las bibliotecas municipales pueden ser un vínculo fundamental entre la ciudadanía y el orden de gobierno que se considera el más cercano al pueblo, por ello la necesidad de aprovecharlas al máximo y utilizarlas como medios para favorecer la inclusión de los sectores más vulnerables, al ampliar su catálogo de servicios, pero para ello, es necesario su fortalecimiento, colocándolas dentro de las políticas públicas prioritarias del Gobierno Municipal.

Por ello se plantea incluir en el documento “Visión 2050”, la siguiente:

SEGUNDA PROPUESTA: Elaborar un programa de fortalecimiento de las bibliotecas municipales que incluya:

- ✓ **Mejoramiento de infraestructura.**
- ✓ **Equipamiento.**
- ✓ **Internet gratuito y de calidad.**
- ✓ **Programas de promoción de la cultura.**
- ✓ **Programas de asesorías académicas para niños y adolescentes.**
- ✓ **Firma de convenios con instituciones para ofrecer programas de educación para adultos y educación especial.**

La planeación estratégica es un elemento clave para un gobierno local con visión de futuro, y el tema educativo debe ser uno de los pilares de un proyecto a largo plazo. Por ello vemos con buenos ojos este ejercicio de participación ciudadana, esperando aportar de la manera más oportuna a este Plan 2050 que, seguramente contendrá las mejores y realizables intenciones de la ciudadanía duranguense.

Propuesta 4

Lic. Adriana Arreola Acevedo.

En Representación de:

M.E. Sergio Adame Calderón

Director de Planeación y Evaluación de la UTD

DURANGO FUTURO INCLUYENTE

Mesa: Educación, cultura e identidad Duranguense

El Sistema Político que impera en el Estado Mexicano se denomina Democracia, que tiene su nacimiento en la Sociedad Griega otorgando un significado textual de “Poder y/o gobierno del pueblo”, y cuyo cimiento tiene dos valores fundamentales para su desarrollo, la libertad y la igualdad, junto a una gran normatividad nacional e internacional en materia de derechos humanos, tan importantes para la vida política en nuestra actualidad, estos, necesitan a la democracia para poder existir y viceversa la democracia necesita a la libertad e igualdad para poder desarrollar su finalidad.

Cuando hablamos de igualdad en la democracia, podemos decir que las decisiones importantes dentro de una sociedad se toman a través de las mayorías, que son grupos de personas que constituyen la parte numérica más alta o dominante de una población y suelen referirse al grupo de personas cuyas opiniones, preferencias o votos conforman la voluntad colectiva y determinan el resultado de una elección o una decisión; sin embargo, para poder lograr una igualdad general es importante tener en cuenta que el concepto mayoría no siempre se limita a la cantidad numérica, ya que también puede referirse al poder político o de influencia dentro de una sociedad y que esto se traduce a una vulnerabilidad en la minoría mayoritaria, como ejemplo las mujeres.

¿Y qué pasa entonces con la igualdad de las minorías?, denominadas como un grupo de personas que constituyen una parte más pequeña o menos dominante de una población en comparación con otro grupo que suelen ser la mayoría y que

muchas veces suelen enfrentar desafíos como la discriminación, la marginación o la falta de representación dentro de la sociedad. El primer paso para proteger y garantizar los derechos humanos de las minorías y mayorías de una sociedad es conocerlos, con la finalidad de entender cómo debemos ser tratados en diferentes situaciones para ayudar a prevenir desigualdad, abusos e injusticias, esto nos ayudara a participar de manera más informada en la sociedad, lo que puede contribuir a un mejor funcionamiento democrático y a la protección de los derechos de todos y todas.

El primer contacto que los niños, niñas y adolescentes tienen como apoyo para poder conocer sus derechos es en las aulas, ya que ahí se adquieren conocimientos, habilidades y competencias que permitan comprender el mundo que les rodea y a prepararse a desafíos a los que se enfrentaran, por eso sería ideal darle el mundo a niños, niñas y adolescentes a través de una visión en derechos humanos desde la educación básica, hay que apostar prevención que busca capacitar a las personas para que tomen sesiones informadas y saludables puedan fomentar una cultura de igualdad, respeto y de paz, para poder lograr un Durango incluyente.

Diana Lara Espinosa (2013) nos habla de un mundo ideal en su libro *Grupos en situación de vulnerabilidad*:

En un mundo ideal, todas y todos tendríamos no sólo los mismos derechos, sino la posibilidad real de ejercerlos en igualdad de condiciones y oportunidades, sin distinción por causa alguna, mucho menos por aquellos motivos propios de nuestra esencia, que nos hacen ser quienes somos. Todas y todos nos respetaríamos tal como somos y celebraríamos la diversidad y la pluralidad como parte de nuestro entorno. Quizá —aún mejor— no la notaríamos, porque la conciencia de igualdad sería superior a la diferencia.

Para lograr el mundo ideal de Lara Espinosa se requiere un arduo trabajo en la inclusión de las minorías en Durango, apostando a una educación intercultural entendiendo a esta como la dinámica que se genera entre los grupos e individuos

culturalmente distintos que interactúan, aprendiendo unos de otros y enriqueciendo así el capital cultural de quienes conviven.

La manera de potenciar los resultados de la convivencia, es hacer énfasis en la necesidad de una educación intercultural, en la que se busca conseguir que el total de la población adquiera una competencia cultural sólida que le permita conducirse de manera adecuada entre grupos distintos, entendiendo el bagaje de conocimientos, actitudes y procedimientos (Zapata, 2014).

Estar dentro de una cultura específica brinda al ser humano la identidad, usos, costumbres, creencias, su manera de percibir y relacionarse con otros dentro de determinadas normas o reglas sociales, cuando se es ajeno y se desconoce la manera de conducirse dentro de una cultura es probable que no se conozca la mejor manera de comunicarse con determinadas poblaciones.

Es por ello que se requiere una difusión de las características que poseen las diferentes culturas y trabajar en la sensibilización de la población en las necesidades de los grupos minoritarios, así como en sus contextos étnicos, lingüísticos, preferencia sexual, género, discapacidad.

La educación intercultural trasciende a la formación de comunidades, al multiculturalismo y a las inteligencias múltiples, buscando impactar en la evolución de las comunidades, la implementación del interculturalismo y la atención a la diversidad, siendo estos elementos importantes para la construcción de la sociedad que debieran ser tomados en cuenta al momento de proponer un programa o proyecto de inclusión.

El éxito de la inclusión en el ámbito educativo será posible con la participación de padres de familia, docentes y alumnos, desde la escuela se requiere formar un equipo con la participación de todos los agentes educativos. Institucionalizar la comunicación en los diferentes idiomas, lengua o código; adaptar las escuelas para recibir alumnos diversos; preparar a los docentes para la atención a la diversidad; promover la participación de padres de familia en las diferentes actividades escolares.

Referencias

- Zapata, R. (2014). *Diversidad cultural del futuro profesorado en América Latina, Necesidades y perspectivas*. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación Del Profesorado.
- Lara, D. (2013). *Grupos en situación de vulnerabilidad*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Propuesta 5

Mtro. Eloy Ruíz del Ángel

Supervisor de la Zona 6 de Educación Física “B” de la SEED

La inclusión es la práctica de educar a todos los estudiantes, incluyendo estudiantes con discapacidades en la educación, regular y en clases regulares.

Mesa Temática:

“Educación, cultura e identidad duranguense”

“Eje 3: Durango futuro incluyente”

Del plan 2050 que elabora el municipio de Durango.

Propuesta:

“La inclusión es la práctica de educar a todos los estudiantes, incluyendo estudiantes con discapacidades en la educación, regular y en clases regulares”

La inclusión no significa tirar a los estudiantes con discapacidades en las aulas regulares sin un apropiado apoyo, tampoco significa que todos los estudiantes con discapacidad necesariamente tengan que alcanzar los mismos objetivos en educación usando los mismos métodos de instrucciones.

En vez de eso la inclusión significa proveer a los estudiantes con discapacidad con programas educativos apropiados dirigidos hacia sus habilidades y necesidades con apoyo y asistencia necesaria para alcanzar el éxito. La idea es proveer apoyo en la forma de equipo adaptado, instrucción y personal especializado que son críticos en el modelo de inclusión.

En la clase de educación física regular la inclusión significa que estos estudiantes son colocados en programas de educación física regular desde el inicio, por tal motivo estos estudiantes no son vistos como visitantes sino como miembros de la clase. Además estos estudiantes no son considerados como individuos con

discapacidad en lugar son vistos como un alumno más en la clase que debe moverse y aprender de manera diferente a la de sus compañeros.

La clase de educación física inclusiva es aquella en donde los individuos son considerados de igual forma que sus compañeros, es decir se respeta su condición, sus limitaciones, habilidades únicas. Los educadores físicos trabajan conjuntamente con los otros miembros del colectivo (docente grupo, USAER, director).

El propósito principal de la inclusión es el de proveer oportunidades para todos los estudiantes para desarrollar destrezas y actividades necesarias para aprender, vivir y trabajar juntos en todos los aspectos de la sociedad.

Beneficios de la inclusión.

Muchos son los beneficios de la inclusión en los niños con discapacidad a las clases regulares, por ejemplo, los estudiantes con discapacidad tienen unos modelos regulares y señas naturales que los que reciben clases segregadas. Además, los estudiantes regulares aprenden a aceptar modificaciones simples a las reglas para poder integrar a sus compañeros con discapacidad.

Proponemos incluir estudiantes con discapacidad a los programas de educación regular:

Es una oportunidad de aprender destrezas sociales, en ambientes más naturales.

Se logran ambientes más estimuladores incluyentes, motivantes están expuestos a los ambientes normales con pares de su misma edad.

Es una gran oportunidad de aprender destrezas sociales.

Existe la posibilidad de tomar roles aprendidos a su edad.

Pueden participar en una serie de actividades escolares dirigidas a estudiantes de su misma edad.

Se incrementa la posibilidad de crear nuevos amigos con sus compañeros regulares.

Mejor integración de padres de familia, profesores de educación especial, educación física y otras como fisioterapeuta.

Mtro. Eloy Ruíz del Ángel

Propuesta 6

Lic. Emmanuel Soto Esparza

En Representación de:

Lic. Víctor Hugo Orozco Calderón

Director de Asuntos Jurídicos y Laborales de la SEED

Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y fomentar el respeto a sus derechos.

VICTORIA DE DURANGO, DGO. A 15 ABRIL DE 2024.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LABORALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

La inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad es un derecho que deben gozar a plenitud.

Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a implementar medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas considerando los principios de participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas, respeto a la evolución de las facultades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Las autoridades están obligadas a realizar lo necesario para fomentar la inclusión social y deberán establecer el diseño universal de accesibilidad de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en términos de la legislación aplicable.

Además del diseño universal, se deberá dotar a las instalaciones que ofrezcan trámites y servicios a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, de señalización en Braille y formatos accesibles de fácil lectura y comprensión. Asimismo, procurarán ofrecer otras medidas de asistencia e intermediarios.

No se podrá negar o restringir la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, el derecho a la educación ni su participación en actividades recreativas, deportivas, lúdicas o culturales en instituciones públicas, privadas y sociales.

No se considerarán discriminatorias las medidas específicas que sean necesarias para acelerar o lograr la igualdad sustantiva de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Las autoridades realizarán acciones a fin de sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y fomentar el respeto a sus derechos y dignidad, así como combatir los estereotipos y prejuicios respecto de su discapacidad.

Las leyes federales y de las entidades federativas establecerán disposiciones tendentes a:

- Reconocer y aceptar la existencia de la discapacidad, a efecto de prevenir la ocultación, abandono, negligencia y segregación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- Ofrecer apoyos educativos y formativos para quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a fin de aportarles los medios necesarios para que puedan fomentar su desarrollo y vida digna;
- Promover acciones interdisciplinarias para el estudio, diagnóstico temprano, tratamiento y rehabilitación de las discapacidades de niñas, niños y

adolescentes que en cada caso se necesiten, asegurando que sean accesibles a las posibilidades económicas de sus familiares;

- Disponer acciones que permitan ofrecerles cuidados elementales gratuitos, acceso a programas de estimulación temprana, servicios de salud, rehabilitación, esparcimiento, actividades ocupacionales, así como a la capacitación para el trabajo, y
- Establecer mecanismos que permitan la recopilación periódica y sistemática de información y estadística de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que permita una adecuada formulación de políticas públicas en la materia. Dichos reportes deberán desagregarse, al menos, por sexo, edad, escolaridad, entidad federativa y tipo de discapacidad.

LIC. VÍCTOR HUGO OROZCO CALDERÓN.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LABORALES.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

Propuesta 7

M.E. Sergio Adame Calderón
Director de Planeación y Evaluación de la UTD

EJE 3: “DURANGO FUTURO INCLUYENTE”

Plan 2050 del Municipio de Durango.

M.E. Sergio Adame Calderón.

Director de Planeación y Evaluación de la UTD

La educación en Durango ha tenido grandes avances a lo largo del tiempo, teniendo que superar barreras sociales, culturales, generacionales, tecnológicas y hasta de salud, como lo fue la pandemia por COVID-19. Hoy, como siempre, buscamos que la educación en Durango sea inclusiva y equitativa para todos. Buscando otorgar oportunidades de aprendizaje de calidad para todos, en todos los contextos y niveles educativos.

En 2020, el INEGI menciona que de una población total de 329,270 Duranguenses; 101,953 tienen algún problema de discapacidad, 217,850 alguna limitación y 22,477 algún problema o condición mental (IMAGEN 1). Dichas condiciones humanas pueden requerir un aprendizaje más cortado a su medida.

Entidad federativa	Grupo quinquenal de edad	Total			Población con discapacidad			Población con limitación			Población con algún problema o condición mental		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Durango	Total	329,270	164,648	174,722	101,953	48,032	53,921	217,850	101,360	116,490	22,477	12,329	10,148
	0 a 4 años	8,497	4,841	3,656	3,724	2,151	1,573	4,043	2,260	1,783	1,310	777	533
	5 a 9 años	12,078	6,892	5,186	3,423	2,056	1,367	7,522	4,167	3,355	2,348	1,452	896
	10 a 14 años	14,782	7,646	7,136	3,508	1,929	1,579	10,177	5,073	5,104	2,439	1,515	924
	15 a 19 años	14,779	6,842	7,937	3,620	1,825	1,803	10,124	4,449	5,675	2,210	1,275	935
	20 a 24 años	14,446	6,862	7,583	3,424	1,667	1,757	10,120	4,491	5,629	1,866	1,031	814
	25 a 29 años	13,642	6,366	7,276	3,369	1,778	1,591	9,242	4,074	5,168	1,429	764	665
	30 a 34 años	11,868	5,292	6,576	2,929	1,362	1,567	8,915	4,022	4,893	1,008	555	453
	35 y más años	4	3	1	2	1	1	2	2	0	0	0	0

Imagen 1. Fuente (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020)

También es importante señalar que en Durango hay 42,242 personas mayores de 3 años de edad que hablan alguna lengua indígena entre ellas: Tepehuano del sur,

Huichol, Náhuatl y Tarahumara como se muestra en la IMAGEN 2, y de cada 100 personas que hablan alguna lengua indígena, 12 no hablan español.

Lengua indígena	Número de hablantes 2020
Tepehuano del sur	39,762
Huichol	3,000
Náhuatl	1,883
Tarahumara	683

IMAGEN 2. Fuente: (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020)

La diversidad que existe en la población nos hace implementar la lógica de la heterogeneidad que como Pastor, C.(2016) citando a Muntaner menciona que: “se fundamenta en reconocer, admitir y aceptar las diferencias humanas, como un hecho natural e inevitable con el que debemos aprender a convivir también en las aulas y los centros educativos (p.13).

Podríamos definir que, como lo menciona Pastor, C. (2016), los estudiantes que por cualquier motivo pueden considerar discapacidad para comprender los textos impresos, debido a una discapacidad visual, problemas de aprendizaje o por otras discapacidades cognitivas, sensoriales o motoras. (p.17) no tienen las mismas oportunidades. Por tal motivo es necesario aplicar el Diseño Universal para el Aprendizaje en las escuelas del estado de Durango.

PROPUESTA: Inclusión para alumnos que padecen algún trastorno de comportamiento o limitaciones para el aprendizaje en las escuelas de Durango por medio del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) enfocado en las Tecnologías de la Comunicación y la Información.

OBJETIVO: Enseñar, organizar, planificar y adaptar en la formación de docentes en la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), de manera efectiva en las escuelas de Durango, otorgando una educación de calidad e igualdad de oportunidades, formando una flexibilidad en el aprendizaje alcanzando el mayor aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

ESTRATEGIAS: Implementar las tres redes de aprendizaje propuestas por el DUA.

1) Por qué se aprende -> proporcionar múltiples formas de implicación (Redes afectivas)

2) Qué se aprende -> Proporcionar múltiples formas de representación (Redes de reconocimiento)

3) Cómo se aprende -> Proporcionar múltiples formas de acción y expresión (Redes estratégicas)

Aunque es de suma importancia las redes afectivas en la educación, la estrategia principal sería la implementación de REDES DE RECONOCIMIENTO para todos recordemos que cumplir con este aspecto tiene como resultado proporcionar opciones para la comprensión del aprendizaje como lo es la clasificación de vocabularios y símbolos, la sintaxis y la estructura, la decodificación de textos, promover la comprensión de otros idiomas y dialectos ilustrar ideas a través de múltiples medios, ofrecer alternativas para la información auditiva y visual.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1) Redes afectivas:

- Implementar estrategias personales que fomenten la motivación y el cumplimiento de un plan de vida y carrera de manera realista, eficaz.
- Implementar estrategias para el manejo de la frustración y la ansiedad.
- El acompañamiento de tutorías a los estudiantes de manera grupal e individual
- Generar opciones de canalización a diferentes áreas e instituciones que les brinden un apoyo humano para la transición de su educación.

2) Redes de reconocimiento.

- Incluir subtítulos en los videos y/o incluir pistas de audio en la información presentada a través de texto en diferentes idiomas incluyendo indígenas.
- Aumentar o disminuir la velocidad de reproducción tanto del volumen como del vídeo.
- Tener la posibilidad de modificar el tamaño del texto del material de clase
- Implementar el uso de un conversor de texto-audio en las computadoras de las escuelas.

3) Redes estratégicas:

- Ofrecer la posibilidad de entregar proyectos y evaluaciones en diferentes formas como lo son: escrita, oral, ilustrativa, digital como la inteligencia artificial, entre otras opciones.

Se considera que la propuesta es ilimitada en la forma en la que se pueda cumplir la inclusión por medio de las TIC`s, ya que existen diversas herramientas y capital humano que nos ayuden a ampliar la forma en que se brinda la educación a los estudiantes de Durango, abriendo la brecha de la curva “normal” de la enseñanza.

Propuesta 8

Dr. Miguel Jaime Díaz Campillo
Subdirector del CBTIS No. 130

Crear una sociedad duranguense inclusiva, donde la educación y la cultura sean pilares fundamentales para el desarrollo integral de todas las personas

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios #130

Dr. Miguel Jaime Díaz Campillo

Propuesta para Durango en el año 2050, enfocada en la Educación Media Superior (EMS), cultura e identidad duranguense, con acciones que aborden la educación para todos, fomenten una cultura de responsabilidad y cuidado desde la infancia hasta la educación profesional, promuevan la equidad de género, gestionen apoyos para alumnos vulnerables y apoyen la infraestructura de construcción, puedes seguir estos pasos:

1. Educación para todos:

- Establecer programas de becas y apoyos económicos para estudiantes de bajos recursos.
- Crear programas de educación continua para adultos que deseen completar su educación media superior.

2. Cultura de responsabilidad y cuidado desde la infancia hasta la educación profesional:

- Implementar programas educativos en escuelas para fomentar la responsabilidad individual y el cuidado del entorno.
- Desarrollar programas de orientación vocacional desde la educación básica para que los estudiantes elijan su educación profesional de manera informada.

3. Equidad de género:

- Implementar políticas y programas que fomenten la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en la educación y el empleo.

- Establecer mecanismos para prevenir y atender la violencia de género en las instituciones educativas.

4. Apoyo a alumnos en situación de vulnerabilidad:

- Crear programas de apoyo psicológico y emocional para alumnos que lo necesiten.
- Establecer redes de apoyo comunitario para alumnos en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

5. Apoyo de infraestructura en materia de construcción:

- Mejorar y ampliar la infraestructura educativa, garantizando espacios seguros y adecuados para el aprendizaje.
- Implementar tecnologías educativas innovadoras para mejorar la calidad de la educación y la accesibilidad a la misma.

6. Promoción de la identidad duranguense:

- Incluir en el currículo escolar temas que promuevan la cultura, historia y tradiciones de Durango.
- Fomentar la participación de artistas locales en eventos culturales y educativos.

7. Participación de padres de familia:

- Crear programas de capacitación para padres de familia sobre su papel en la educación de sus hijos.
- Fomentar la participación activa de los padres en la vida escolar de sus hijos.

Esta propuesta busca crear una sociedad duranguense inclusiva, donde la educación y la cultura sean pilares fundamentales para el desarrollo integral de todas las personas.



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

Mesa temática:

Servicios básicos de calidad (pobreza)

Coordinador de mesa:

LCyTC. José Ignacio Mendívil Buenrostro

Relatores de mesa:

Lic. José Alfredo García Olvera

Total de participantes en la mesa:	12
Total de propuestas recibidas:	13*

Nota: Del total de propuestas recibidas 2 se realizaron de manera verbal, mismas que formaron parte de la conclusión de la mesa.

Participantes

1. Mtro. José Alfredo García Olvera

Observatorio Ciudadano

2. Ing. Luis Guadarrama Carrillo

Subdirector de Planeación de la Comisión del Agua del Estado de Durango, en representación de la **Mtra. Yadira Graciela Narváez Salas** Directora General de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

3. Mtro. Luis Felipe Álvarez Brito

Coordinador de planeación y seguimiento de la CGGG

4. Lic. José Antonio Ramírez Guzmán

Asesor del H. Congreso del Estado de Durango

5. Ing. Jorge Clemente Mojica Vargas

Presidente del Consejo Estatal Ciudadano de Durango

6. Lic. Homar Cano Castrellón

Asesor del H. Congreso del Estado de Durango

7. Ing. Luis Carlos Quezada Pacheco

Especialista en Desarrollo Social

8. Ing. Ernesto García Rosales

Expresidente De la Cámara Mexicana de la Industria y la Construcción.

9. Arq. Verónica Moore

Asociación de Funcionarias y Ex Funcionarias AC

10. Mtro. Javier Perea Quintero

Valuador Inmobiliario

11. Lic. Francisco Castillo Manjarrez

Subsecretario de Políticas Sociales de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, en representación del **Arq. Julio David Payán Guerrero**. Secretario de Bienestar Social del Estado de Durango

12. Ing. Agustín Jaime Segovia Ríos

Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, en representación del **Arq. Julio David Payán Guerrero**. Secretario de Bienestar Social del Estado de Durango

Conclusiones de la mesa

Durante la Consulta de Expertos realizada el día 17 de abril de 2024 en el salón del Colegio de Contadores Públicos de Durango, los invitados en la mesa 3 expusieron sus propuestas, todas ellas encaminadas a la mejora de los servicios básicos. Entre las propuestas se encontraron las siguientes:

- Se propone la elaboración de un proyecto de crecimiento y desarrollo, en colaboración con el IMPLAN, con visión al año 2050 al cual se le dé seguimiento aun con el cambio de administración, estableciendo los alcances que deberá tener al término de cada una de éstas, aprovechando la infraestructura ya existente que, a la fecha se encuentra inoperante por diversas causas.
- Creación de centros regionales de artes y oficios con la existencia de una biblioteca, cine-club, una ludoteca, eventos culturales y académicos, así como un centro de capacitación en diversas artes y oficios dirigidos a la población marginada física, económica, del resto de los circuitos culturales.
- Programa integral de combate a la obesidad en niños y jóvenes, brindando atención integral para disminuir esta problemática y a la vez prevenir la aparición de enfermedades crónico-degenerativas como diabetes.
- Concientizar a la población, y tener una cultura de pago por los servicios recibidos, donde los servicios sean cobrados de manera justa.
- Garantizar que todos los sectores de la población tengan acceso a agua potable de calidad, realizando un análisis detallado de las áreas que enfrentan mayores desafíos de acceso, identificando de comunidades marginadas, áreas rurales remotas o zonas urbanas con problemas de infraestructura, con la finalidad de implementar políticas y programas que aseguren que el acceso al agua no esté limitado por factores económicos, sociales o geográficos.
- Promover de un ambiente de paz y disfrute de los Derechos Humanos mejorando los servicios públicos, invirtiendo en la mejora de infraestructura del sistema de potabilización de agua, alumbrado, parques y áreas recreativas.

- Dotar a la población de educación y concientización acerca del cuidado y preservación de los espacios públicos con los que se cuentan,
- Sensibilización en medios de comunicación y la participación activa de la comunidad en proyectos de conservación del agua.
- Sistemas de información y divulgación transparente de los programas y sus resultados.
- Evaluar constantemente el uso de los recursos públicos y aplicar, cuando corresponda, las sanciones correspondientes en caso de que existiera una malversación de los recursos públicos.
- Auditorías externas de los programas, proyectos y servicios; realizadas por despachos especializados en el tema.
- Implementar programas sociales que permitan a las apersonas de escasos recursos económicos acceder a un lote en el panteón municipal, exentándolos del costo de éste, con la finalidad de darle la oportunidad de sepultar a sus familiares, evitando que los restos sean depositados en una fosa común, manteniendo así la dignidad del fallecido.
- Rescate y reactivación de espacios públicos, a fin de disminuir la inseguridad que el abandono de éstos representa para la población.
- Transformación del pavimento hidráulico por pavimento permeables que permitan la reabsorción del agua y con ello la recarga del manto acuífero.
- Implementar en espacios y parques públicos una cosecha de agua para contribuir a la recarga acuífera.
- El Gobierno debe tener un inventario real y actualizado de los servicios públicos existentes en sus colonias, fraccionamientos y poblados, para poder atender necesidades prioritarias y poder aprobar o negar permisos de construcción.

Propuesta 1

M.V.I. Arq. Verónica Moore Loaeza
Asociación de Funcionarias y Ex Funcionarias AC

Servicios Básicos de Calidad (Pobreza)

Se dice que cuando estamos por debajo del bienestar mínimo y no tenemos cubiertas nuestras necesidades básicas, como la alimentación, agua potable, higiene, techo donde dormir, como consecuencia se da la ausencia de salud, y educación entre otras; por lo que se vuelve un problema grave de derechos humanos, existen 700 millones de personas que viven en éstas condiciones en todo el mundo, subsisten, dentro de sus causas están el desempleo, la exclusión social, la alta vulnerabilidad producto de los desastres como fue el caso de Acapulco con el Huracán Otis, enfermedades, como la pandemia etc. Todo ello les impide a estas personas que sean productivas o se encuentren en desarrollo.

En México los estados más pobres son: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz en ese orden. Durango tiene 492,900 personas que aproximadamente presentan al menos una carencia. En el 2020, 30.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 2% en pobreza extrema. Tenemos una tasa de analfabetismo del 1.4%. También tenemos discapacidad física que impide realizar actividades cotidianas, destacando la capacidad para recordar y la motriz. Se determinaron con discapacidad visual, 16,270 personas 58% mujeres y 42% hombres. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 26.4% y la población vulnerable por ingresos fue de 12.2%.

Destaco en Durango como carencias sociales en el 2020 las carencias de acceso a la seguridad social, a los servicios de salud y a la alimentación.

De acuerdo al DIF hay más de 125 personas en Durango en 2023 que viven en situación de calle, falta legislar sobre este tema, algunos llegan de otros lugares y

la gran mayoría de ellos tienen demencia mental por lo que muchos se rehúsan a acudir a los albergues.

Como vemos hay muchas áreas o campos dónde podemos apoyar. Lo primero es tener conciencia de que esto existe y estar atentos en nuestro vecindario, rutas de tránsito etc. De ayudar en lo que podamos. En algunos casos faltan legislaciones adecuadas que tendríamos que promover con nuestros legisladores, en otros realizar actividades de servicio y apoyo a este sector de la población. Uno de los más vulnerables también son los de la tercera edad, que muchas veces están en estado de indefensión. Foros como éste es muy importante dentro de nuestra comunidad y sociedad para sensibilizar y concientizar y así cada uno desde su trinchera apoyar y aportar lo posible para que este sector se reduzca y tienda a desaparecer.

Propuesta 2

Ing. Ernesto García Rosales
Expresidente De la Cámara Mexicana de
la Industria y la Construcción

LA POBREZA EN DURANGO

1. ANTROPOLOGÍA DE " LIBERTAD Y EL PODER DEL HOMBRE

Dice el Génesis que Dios el primer día creo los cielos y la tierra, y lo hizo bien. El segundo hizo luz, separó los mares y la tierra, y lo hizo bien. El tercer día hizo la hierba verde, los árboles, los frutos, las semillas y lo hizo bien. El cuarto día hizo el sol y la luna, el día, la noche y las estrellas, y lo hizo bien. El quinto día hizo los animales y seres vivientes, los peces las aves, las bestias y demás seres terrestres lo hizo bien. El sexto día hizo al hombre, capaz de dominar los peces, las bestias, las aves, le dio las semillas para sembrar, frutos para comer, pero no dijo si lo hizo bien, porque lo dejó a su libre albedrío, para que fuese bueno o malo, trabajador o flojo o, diferentes uno del otro.

Esa libertad nos da la oportunidad de asociarnos para que juntos podamos vivir en mejores condiciones ayudándonos unos a otros, sabedores que la individualidad y la inteligencia también es diferente y que, por sus cualidades y oportunidades, quizá unos puedan vivir mejor que otros, pero con valores para que la vida de todos sea digna.

A través de historia del hombre, México no puede ser excepción, sabemos que, desde nuestros antepasados en la época precortesiana. había clases sociales, los nobles, los guerreros y los mal llamados pueblo, los más pobres, los que tenían menos recursos económicos, menos cultura, menos propiedades, siendo en ocasiones propiedad de los más ricos (esclavos). Después de la conquista, indudablemente con muchas carencias en cuanto igualdad y respeto a los derechos humanos, y oportunidades de que esos pobres tuvieran aspiraciones a la libertad, a mejores trabajos, a salir de la esclavitud, estudiar, a ser propietarios de tierras y

bienes, así como de llegar hasta donde su capacidad y educación les permitieran, un ejemplo en nuestra historia es el prócer Benito Juárez que siendo indígena lego a ser Presidente de la Republica.

2. ¿POR QUÉ HAY TANTA POBREZA EN EL MUNDO?

La pobreza tiene muchas dimensiones, pero sus causas son: el desempleo, la exclusión social y la alta vulnerabilidad de determinadas poblaciones a los desastres, las enfermedades y otros fenómenos que les impiden ser productivas.

Considerándose que:

Pobreza relativa, mide la percepción de carencias de unas personas y otras que viven en el mismo entorno social.

Pobreza absoluta, los que definitivamente no tienen nada

Pobreza estructural, los que carecen de una estructura social y cultural y,

Pobreza coyuntural, que por circunstancias se volvieron pobres por políticas erróneas de los gobiernos.

¿Cuál es el principal problema de la pobreza?

Esto se plasma en la falta de comida trabajo, agua potable, tierra y vivienda, así en el aumento de la desigualdad, la falta de participación, la xenofobia, el racismo, la violencia y la represión en todo el mundo.

¿Por qué la pobreza es un problema para el ser humano?

En los últimos tiempos uno de los grandes problemas es La Pobreza Económica no es solo uno de los gran des males que sufre la humanidad, sino que está en el origen de muchos otros males: hambruna, desnutrición. analfabetismo, migración desempleo, etc. La pobreza económica es un mal que debemos evitar.

¿CUALES SON LOS PARÁMETROS PARA MEDIR LA POBREZA?

Los 9 parámetros más utilizados para medir la pobreza contienen los siguientes elementos:

Ingreso corriente per cápita

Rezago educativo promedio en el hogar

Acceso a los servicios de salud.

Acceso a la seguridad social.

Calidad y espacios de la vivienda.

Acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Acceso a la alimentación

LA POBREZA EN DURANGO.

Durango es un estado con grandes recursos económicos, es el primer productor de madera de la mejor calidad en México, tiene extensas llanuras productoras de granos, yacimientos de oro y plata y otros minerales. Cuenta con buena producción ganadera, pero desgraciadamente ha tenido gobiernos con muy poca visión para el desarrollo económico que permita eliminar la pobreza que nos aqueja. Desgraciadamente a nivel nacional tenemos un gobierno paternalista que genera dependencia con sus dadivas, que fomenta la flojera y pobreza, los vicios, pérdida de valores que terminan En pobreza, no se educa y capacita a los jóvenes con la idea de superación y prosperidad, con la ambición natural de ser mejores buscadores de oportunidad, con la ambición de salir de la pobreza

VISIÓN PARA EL AÑO 2050

Tener una sociedad con valores humanos con los que no se denigren unos a otros, que todos tengan los bienes necesarios suficientes para el bienestar y sin pobreza, que no haya violencia, que los más rudos no se aprovechen de los más débiles, que haya justicia, que haya paz y oportunidades, para que sin ambiciones perversas se pueda subir de nivel social a través del trabajo, de la capacidad y del esfuerzo que haya orden social sobre todo LIBERTAD.

SOLUCIONES

Que haya una verdadera PLANEACIÓN URBANA EN EL ESTADO, que se construya la infraestructura física y social de acuerdo a las vocaciones de las 5 regiones importantes definidas como plan de desarrollo, Durango Gómez Palacio, Santiago Papasquiaro, Vicente Guerrero y El Salto. Que en esos polos de desarrollo

se dote a la población del equipamiento urbano necesarios para la educación, la salud, comunicación vías terrestres, electrónicas (internet) etc.

En especial para el municipio de Durango, que haya una política del Gobierno Municipal de apoyo las empresas generadoras de riqueza, de Valor agregado a los productos, no de solo aumentos de precios a través del comercio sin o de la transformación de productos básicos en productos industrializados con un valor agregado.

En el desarrollo urbano de la ciudad una verdadera planeación de las vías de acceso y equipamiento de la educación y la salud, no es posible que desde el gran asentamiento de Las Villas del Guadiana que alberga a casi o más de 150,000 habitantes tengan que trasladarse hasta el centro de la ciudad a sus Fuentes de trabajo, a recibir una educación de preparatoria y profesional a servicios de salud, IMSS e ISSSTE, áreas recreativas y deportivas suficientes, todo lo anterior, hace improductiva a la sociedad y sin posibilidades de salir de la pobreza.

Es indispensable para soñar con una: sociedad sin pobreza para el año 2050 que los Gobiernos Municipales subsecuentes sean administradores y no políticos que administren los recursos con visión de desarrollo no con Intereses personales.

En otras ciudades más civilizadas el alcalde hace política, pero a el administrador del municipio ADMINISTRA con las técnicas de administración correspondientes y por supuesto sin corrupción.

Propuesta 3

M.A.P. Jorge Clemente Mojica Vargas
Presidente del Consejo Estatal Ciudadano

PROPUESTA PARA UN DURANGO INCLUYENTE PARA EL 2050

Introducción

El municipio de Durango enfrenta desafíos importantes en materia de inclusión que afectan a diversos sectores de la población. Es fundamental desarrollar una visión a largo plazo que promueva la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y la participación plena de todos los ciudadanos. Esta propuesta se enfoca en identificar áreas clave de acción para construir un Durango incluyente para el año 2050.

1. Educación Inclusiva

- Implementar programas de educación inclusiva desde la primera infancia hasta la educación superior, garantizando el acceso equitativo a la educación para personas con discapacidad, de comunidades indígenas y en situación de vulnerabilidad.
- Promover la formación docente en enfoques inclusivos y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la diversidad y el respeto a los derechos de todos los estudiantes

2. Acceso a Empleo y Desarrollo Económico

- Fomentar políticas de inclusión laboral que promuevan la contratación de personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- Crear programas de capacitación y emprendimiento dirigidos a grupos marginados, con el objetivo de promover su inserción al mercado laboral y fortalecer la economía local.

3. Accesibilidad Universal y Urbanismo Inclusivo

- Adaptar infraestructuras y espacios públicos para garantizar la accesibilidad universal, incluyendo rampas, señalización adecuada y transporte accesible.
- Promover un urbanismo inclusivo que considere las necesidades de todas las personas, facilitando la movilidad y la participación activa en la vida comunitaria

4. Salud y Bienestar para Todos

- Mejorar el acceso a servicios de salud inclusivos de calidad para todos los habitantes, con especial atención a grupos vulnerables y comunidades rurales.
- Desarrollar programas de promoción de la salud mental y el bienestar emocional, así como de prevención de la discriminación y el estigma hacia personas con enfermedades crónicas o discapacidades

5. Seguridad Ciudadana Y Justicia Social

- Desarrollar estrategias integrales de seguridad ciudadana que aborden las causas profundas de la violencia y promuevan la convivencia pacífica el respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer las instituciones de seguridad pública, promoviendo una mayor capacitación policial en derechos humanos, mediación de conflictos y prevención del delito.
- Fomentar la participación comunitaria en la prevención del delito y la construcción de una cultura de paz, mediante la creación de redes de apoyo y espacios de diálogo y colaboración entre autoridades y sociedad civil

6. Durango Ecológico y Sostenible

- Implementar políticas de desarrollo urbano sostenible que promuevan la conservación de áreas verdes, la eficiencia energética y la gestión adecuada de los recursos naturales.
- Impulsar la adopción de energías limpias y renovables en el ámbito residencial industrial, reduciendo así la huella ambiental del municipio y contribuyendo a mitigar el cambio climático Promover la educación ambiental y participación ciudadana la protección conservación del entorno natural involucrando a la comunidad en actividades de reforestación, reciclaje y preservación de la biodiversidad

7. Participación Ciudadana Cultura de Inclusión

- Promover la participación activa de todos los ciudadanos en la toma de decisiones y la vida política, asegurando la representación equitativa de todos los grupos sociales en instancias de gobierno y organizaciones civiles.
- Fomentar una cultura de inclusión y respeto a la diversidad a través de campañas de sensibilización, actividades culturales y educativas que celebren la pluralidad de identidades y experiencias en Durango

Conclusión

El camino hacia un Durango incluyente para el año 2050 requiere de un compromiso firme por parte autoridades, sociedad civil y sector privado para implementar políticas de acciones concretas que garanticen la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos: de todos los ciudadanos Esta propuesta busca sentar las bases para una transformación profunda y sostenible que nos permita construir juntos un futuro más justo, diverso próspero para Durango.

Propuesta 4

Ing. Luis Carlos Quezada Pacheco
Especialista en Desarrollo Social

SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD POBREZA

La pobreza es un estado de las personas, las familias y los grupos sociales en el cual no tienen la posibilidad de satisfacer sus necesidades físicas, biológicas y psicológicas, al no contar con el mínimo básico de recursos como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria, el agua potable y la electricidad, además de que son ellos quienes tienen más dificultades para ser considerados en las opciones de un empleo digno, todo lo cual, al conjugarse en un todo, crea condiciones totalmente desfavorables para su óptimo desarrollo.

De lo anterior, se derivan consecuencias negativas que, ante una realidad que no les permite salir adelante, los llevan a tomar decisiones equivocadas, intentando evadir su realidad, como lo son la delincuencia, las drogas, el abandono infantil, la desintegración familiar y la violencia.

Aquellos que, por alguna razón que ellos no comprenden ni aceptan, no cuentan con lo que, por derecho debería corresponderles en su calidad de seres humanos, ven a la otra parte de la sociedad como parte de quienes los tienen sometidos a esas condiciones de vida, en la cual son vulnerados sus derechos humanos.

Es por lo anterior que, en cualquier territorio, los seres humanos y los grupos que ellos forman se encuentran enfrentados y confrontados, siendo todo esto poco favorable para que exista convivencia armónica en las comunidades.

De acuerdo con las definiciones oficiales de instituciones tanto gubernamentales como de la sociedad civil, se definen los siguientes tipos de pobreza:

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para

adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Hemos mencionado que la falta de acceso a los servicios públicos elementales es una de las condiciones que nos llevan a considerar que una persona o a un grupo se encuentran en condiciones de pobreza, por ello debemos conocer qué y cuáles son los servicios mencionados.

Pero, ¿qué y cuáles son los servicios básicos?

Son aquellos que les permiten a las comunidades vivir en mejores condiciones en su entorno y que los motivan a caminar hacia adelante buscando, con menos preocupaciones, integrarse positivamente a una sociedad que cada día es más competitiva.

El agua potable a través de sistema de distribución de depósitos y tuberías, el servicio de saneamiento, los servicios de salud (física, mental y reproductiva), la electricidad, las vías de comunicación y el alumbrado público son los considerados como básicos, ya que, sin ellos, resulta complicado disminuir la brecha entre aquellos considerados pobres y el resto de los habitantes que sí cuentan con todas las condiciones para su desarrollo.

Está comprobado que las ciudades con los mejores servicios públicos son aquellos en donde los ciudadanos pagan puntualmente sus impuestos, convirtiéndose en agentes corresponsables con sus gobiernos en el desarrollo social y humano, siempre y cuando estos sean invertidos en obras y servicios que mejoren sus condiciones de desarrollo personales, familiares y comunitarias.

Hablar de acceso a servicios públicos es hablar de calidad de vida. Sin embargo, parece que algunas administraciones y gobiernos siguen pensando que es más importante invertir los impuestos de la ciudadanía en cuestiones como la promoción

de imagen, antes que invertir en dotar de servicios básicos de calidad a sus ciudadanos.

Además, actualmente nos encontramos en un círculo vicioso que, a una parte de la sociedad la mantiene en estado de conformidad, mientras que la otra siente una carga cada vez mayor, debido a que hoy se le está dando una gran importancia a los programas asistenciales en los cuales les hacen llegar directamente los recursos económicos a algunos grupos especiales.

Es verdad que, para quienes reciben un apoyo gubernamental de este tipo, ello les representa una posibilidad, aunque sea por un corto tiempo, de poder contar con algunos alimentos de la canasta básica o de algún medicamento que requieren para la atención a su salud.

Sin embargo, esos recursos económicos provienen de los impuestos que paga el resto de la población, a quienes se les ha estado aumentando cada vez más la carga tributaria, sin permitírseles opinar en las decisiones que se toman para aplicarlos.

Los apoyos sociales, como consecuencia, son un alivio temporal que no impulsa al ser humano a salir de su estado de pobreza, sino que, al contrario, lo motiva a permanecer en ese estado para así seguir siendo el centro de atención de los gobiernos populistas y, además, ser las masas de posibles votantes que serán movilizadas para que un partido político populista continúe gobernando.

De esta manera, los recursos de la sociedad trabajadora, administrados por el gobierno, nunca serán suficientes para cambiar el estado de las cosas, sino que, por el contrario, al no invertirse en obras y servicios, el problema de la falta de servicios básicos de calidad será cada vez mayor y, por lo tanto, se convierte en un grave problema social para cualquier orden de gobierno, a quienes la sociedad continúa exigiéndoles que cumplan con lo que por ley les corresponde hacer.

Ante ello, es necesario realizar una evaluación fría y sin apasionamientos de la operación y los resultados obtenidos con estos programas, buscando la manera de no abandonar a los grupos vulnerables, pero que exista una responsabilidad de estos ante el gobierno y la sociedad que aporta sus impuestos y no recibe los beneficios que esperan en servicios públicos de calidad.

En la suma corresponsable entre la sociedad y el gobierno, se debe considerar la actualización de un programa de desarrollo, tanto en el medio urbano como en el rural, ya que actualmente se continúa observando un crecimiento desordenado ante la falta de la aplicación estricta de la Ley, aprovechándose este vacío jurídico por desarrolladores de espacios habitacionales en zonas que no cumplen con las condiciones mínimas para poder garantizar que en ellos se cuente con servicios públicos de calidad para quienes adquieren esas viviendas.

Por otra parte, los autollamados "líderes sociales" continúan promoviendo e impulsando la movilidad de grupos hacia zonas sin ningún servicio básico y, cuando los asentamientos humanos ya se encuentran en algún punto de la ciudad, movilizan a sus habitantes para presionar a los gobiernos a que les resuelvan sus carencias de vivienda, agua potable, drenaje, salud, educación, alumbrado público, accesos viales y seguridad pública.

Entonces, claramente vemos que estos supuestos líderes se convierten en fabricantes de pobres, a los cuales explotan económicamente y los utilizan para obtener prebendas personales de gobernantes, funcionarios públicos y políticos.

Para mejorar el acceso y calidad de los servicios públicos, son necesarios 7 elementos prioritarios:

1. Sistemas de información y divulgación transparente de los programas y sus resultados.
2. Que los ciudadanos paguen por los servicios.
3. Mayor participación ciudadana, escuchando sus voces, sus propuestas y sus visiones para una ciudad moderna.
4. Garantizar la continuidad de los programas exitosos, tanto sociales como de obras, aún ante los cambios de gobierno.
5. Evaluar constantemente el uso de los recursos públicos y aplicar, cuando corresponda, las sanciones correspondientes en caso de que existiera una malversación de los recursos públicos.
6. El Gobierno debe tener un inventario real y actualizado de los servicios públicos existentes en sus colonias, fraccionamientos y poblados, para

poder atender necesidades prioritarias y poder aprobar o negar permisos de construcción.

7. Realizar las gestiones necesarias que ayuden a una distribución más justa de los recursos federales hacia los estados y desde estos hacia los municipios.

Propuesta 5

Arq. Julio David Payán Guerrero
Secretario de Bienestar Social del
Estado de Durango

SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD (POBREZA)

Infraestructura Sostenible: Invertir en la modernización y expansión de la infraestructura básica, como el suministro de agua potable, saneamiento y energía eléctrica, utilizando tecnologías sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

Educación y Capacitación: Implementar programas de educación y capacitación para los trabajadores municipales encargados de brindar servicios básicos, con el objetivo de mejorar sus habilidades técnicas y su conocimiento sobre prácticas eficientes y sostenibles.

Participación Ciudadana: Fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación, monitoreo y evaluación de los servicios básicos, a través de mecanismos como consejos consultivos, encuestas de satisfacción y plataformas en línea para reportar problemas y sugerir mejoras.

Tecnología e Innovación: Adoptar tecnologías innovadoras, como la Internet de las Cosas (IoT), la inteligencia artificial y los sistemas de información geográfica (SIG), para optimizar la gestión de los servicios básicos, mejorar la eficiencia operativa y anticipar las necesidades futuras de la población.

Resiliencia y Adaptación al Cambio Climático: Desarrollar estrategias de resiliencia y adaptación al cambio climático para garantizar la continuidad y la calidad de los servicios básicos en situaciones de crisis, como sequías, inundaciones o fenómenos meteorológicos extremos, mediante la implementación de medidas de conservación del agua, gestión de riesgos y diversificación de fuentes de energía.

Propuesta 6

Mtro. José Alfredo García Olvera
Observatorio Ciudadano

Mejoramiento de los Servicios Básicos para gente que vive en situación de pobreza: Un Enfoque en los Derechos Humanos, la Seguridad Pública y el derecho a vivir en paz y libres de violencia.

Introducción:

En el siglo XXI, a pesar de los avances significativos en diversos campos, millones de personas en todo el mundo aún viven en condiciones de pobreza extrema. Esta realidad impacta de manera desproporcionada a los más vulnerables, privándolos no solo de recursos materiales, sino también de derechos humanos fundamentales, como el acceso a servicios básicos de calidad y la seguridad pública. En esta propuesta, se explorará la importancia de mejorar los servicios básicos para este sector de la población, haciendo hincapié en su relación con los derechos humanos y el derecho a vivir en un ambiente de paz, seguro y libre de violencia.

Derechos Humanos y Servicios Básicos:

La Declaración Universal de Derechos Humanos proclama el derecho de todas las personas a un nivel de vida adecuado que asegure la salud, el bienestar y la vivienda. Los servicios básicos, como el acceso al agua potable, la electricidad, la educación y la atención médica, son fundamentales para garantizar estos derechos. Sin embargo, las personas en situación de pobreza extrema a menudo carecen de estos servicios esenciales, lo que perpetúa su vulnerabilidad y limita sus oportunidades de desarrollo.

Seguridad Pública y Ambiente de Paz:

La seguridad pública y la paz son condiciones indispensables para el ejercicio pleno de los derechos humanos. Las comunidades afectadas por la pobreza extrema suelen enfrentar altos niveles de violencia, delincuencia y conflictos, lo que amenaza su seguridad y estabilidad. Mejorar los servicios básicos no solo contribuye a satisfacer las necesidades materiales de estas poblaciones, sino que también promueve un ambiente de paz y seguridad donde puedan vivir sin temor a la violencia y la inseguridad.

Acciones para Mejorar los Servicios Básicos:

Inversión en infraestructura: Es crucial invertir en la construcción y mantenimiento de infraestructuras básicas, como sistemas de agua potable, redes eléctricas, centros de salud, alumbrado público, parques, áreas y espacios para realizar actividad física y práctica de deportes, y por supuesto garantizar el acceso equitativo a estos servicios.

La propuesta es que se ponga en marcha un “**Programa Integral de Inversión en Infraestructura**”, esto representaría un paso significativo hacia la mejora de los servicios básicos para las comunidades más vulnerables, en línea con los principios de derechos humanos y seguridad pública. Como ya se mencionó, a través de la construcción y mantenimiento de sistemas de agua potable, redes eléctricas y centros de salud, parques, espacios para realizar actividad física y deportes, este programa no solo busca satisfacer necesidades básicas, sino también promover el desarrollo integral y la dignidad humana de aquellos que han sido históricamente marginados.

Es fundamental que los gobiernos (Federal, Estatal y Municipal), organizaciones internacionales y la sociedad civil se unan en un esfuerzo colaborativo para asegurar la implementación exitosa y sostenibilidad a largo plazo de este programa, trabajando hacia un futuro donde todas las personas puedan vivir con dignidad y en condiciones de paz y seguridad.

Programa de Participación comunitaria: Las comunidades deben participar activamente en la planificación, implementación y monitoreo de proyectos relacionados con servicios básicos, asegurando que se satisfagan sus necesidades específicas y se respeten sus derechos.

Componentes del Programa:

1. Foros de Participación Comunitaria:
 - a). Espacios de diálogo
 - b). Facilitación de discusiones

2. Comités de Planificación y Seguimiento:
 - a). Formación de comités
 - b). Responsabilidades claras

3. Capacitación y Fortalecimiento de Capacidades:
 - a). Talleres y capacitaciones
 - b). Acceso a información

4. Mecanismos de Retroalimentación y Rendición de Cuentas:
 - a). Canales de comunicación
 - b). Evaluación continua

El Programa de Participación Comunitaria representa un enfoque holístico y participativo para el desarrollo de servicios básicos en comunidades vulnerables, en consonancia con los principios de derechos humanos y empoderamiento. Al involucrar activamente a las comunidades en la planificación, implementación y monitoreo de proyectos, este programa no solo garantiza que se satisfagan sus necesidades específicas, sino que también fortalece su capacidad de autogestión y toma de decisiones. Es esencial que los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes trabajen en colaboración con las

comunidades para asegurar el éxito y la sostenibilidad a largo plazo de este programa, promoviendo así un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible para todos.

Programa de enfoque basado en los derechos humanos: Las políticas y programas relacionados con servicios básicos deben diseñarse con un enfoque centrado en los derechos humanos, asegurando que sean universales, equitativos, accesibles y de calidad para todas las personas, especialmente para las más vulnerables.

Componentes del Programa:

1. Análisis de Necesidades y Vulnerabilidades:

Evaluación integral

Enfoque inclusivo

2. Diseño e Implementación de Políticas y Programas:

Incorporación de derechos humanos

Enfoque diferenciado

3. Monitoreo y Evaluación con Perspectiva de Derechos Humanos:

Indicadores de derechos humanos

Mecanismos de quejas y reclamaciones

4. Capacitación y Sensibilización sobre Derechos Humanos:

Programas de capacitación

Campañas de sensibilización

Conclusión:

Mejorar los servicios básicos para las personas en situación de pobreza extrema no solo es una cuestión de justicia social, sino también de respeto a los derechos humanos y garantía de seguridad pública, paz y un ambiente libre de violencia. Es

imperativo que el gobierno federal, estatal y municipal, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado trabajen de manera colaborativa y coordinada para implementar políticas y programas efectivos que aborden estas necesidades fundamentales. Solo así podremos avanzar hacia un mundo donde todas las personas, independientemente de su situación socioeconómica, puedan vivir con dignidad y en condiciones de paz y seguridad.

Propuesta 7

Mtro. Luis Felipe Álvarez Brito
Coordinador de Planeación y Seguimiento de la CGGG

VISIÓN 2050, SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Partiendo de la premisa en la que se establece como fin el mejorar los estándares de vida de la población, son diversos los factores transversales que se pueden identificar como necesarios para su consecución, como: la inclusión social, la pluralidad étnica, la participación ciudadana, un gobierno transparente y honesto, la protección ambiental y el cuidado de los recursos naturales, entre otros.

En donde la inclusión social considera bienes y servicios como: viviendas asequibles, servicios básicos de calidad, promoción y uso extensivo de un transporte público seguro y sustentable, educación y atención médica inclusiva y oportunidades de empleo, entre otros.

Antes de abordar el tema de servicios públicos de calidad, es importante señalar que de manera complementaria existen otros elementos que inciden en el desarrollo y que se deben impulsar a la par de estos servicios, hablamos de sectores que son clave para el desarrollo:

- Tecnología y servicios digitales (empresas tecnológicas, centros de investigación, desarrollo de software, servicios digitales),
- Industria manufacturera (automóviles, electrónica, maquinaria, productos farmacéuticos),
- Servicios financieros (banca, seguros, inversiones, Fintech),
- Desarrollo e Investigación (Universidades, Institutos de investigación, Centros de capacitación),
- Nodos de transporte y logística (aeropuertos, ferrocarriles, carreteras, terminales de carga, parques industriales),
- Industria alimentaria y agroindustria.

SERVICIOS PÚBLICOS

En materia de servicios públicos, la Constitución Política establece que, al Municipio le corresponde otorgar en forma directa o través de concesiones 9 servicios:

- Agua, drenaje y alcantarillado, su tratamiento y disposición final.
- Alumbrado público
- Limpieza, recolección y tratamiento de residuos sólidos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastros
- Calles, parques y jardines
- Seguridad pública y
- Estacionamientos

No obstante, además de estos servicios, la Constitución local también le atribuye al Municipio coadyuvar, de manera coordinada con el Estado, en los siguientes bienes o servicios:

- Fomentar la cultura física, el deporte y la infraestructura deportiva
- Erradicar el hambre, mejorar los hábitos alimenticios y reducir la obesidad
- Mejorar la calidad educativa mediante infraestructura, equipamiento, tecnologías, integridad de los estudiantes y vinculación con actividades productivas.
- Promover la integración social de los Adultos Mayores
- Fomentar la igualdad y no discriminación de pueblos y comunidades indígenas
- Impulsar la mejora regulatoria y los sistemas digitales
- Garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Propuestas de acción en el marco de los servicios públicos de calidad para mejorar los estándares de vida de la población con una Visión Inclusiva.

AGUA

- Potabilizar el agua que utilizan las personas para su consumo (actualmente solo se realiza un tratamiento con cloro)
- Construir una red de drenaje pluvial que permita utilizarla para distintos usos secundarios
- Evaluar la construcción de presas o incrementar la capacidad de las existentes con el fin de incrementar el almacenamiento
- Ampliar la capacidad para tratar las aguas residuales (actualmente el 40% de las aguas residuales son tratadas)

ALUMBRADO PÚBLICO

- Impulsar la “iluminación verde e inteligente” que sea sin costo para el ciudadano y amigable con el medio ambiente.

Consiste en sistemas de alumbrado público eco-responsable a base de energía solar con baterías de almacenamiento que, además, mediante sensores, sistemas de control y conectividad, permiten la gestión eficiente y adaptativa de la iluminación en espacios públicos de acuerdo con la luz solar y el flujo de personas.

LIMPIEZA y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

En México se generan aproximadamente 360 kg por persona y la tasa de reciclaje apenas llega al 3.6%, comparado con otros países en donde se alcanza desde un 30 hasta un 60 por ciento, es claro que queda mucho por hacer.

Por ello, es necesario implementar una gestión de residuos sólidos integral que permita reducir la emisión de contaminantes a cuerpos de agua y al aire. Que implica desde la instalación de contenedores en colonias y fraccionamientos; el reciclaje de alimentos para fertilizantes, biogas y consumo animal; enfatizar la cultura de separar la basura en orgánica, reciclable, no reciclable; y promover primero la reutilización, segundo la incineración y en tercero su depósito.

PANTEONES

La escases de espacios para nuevos panteones en zonas urbanas, así como los elevados gastos funerarios que resultan para la población en situación de pobreza

extrema o vulnerabilidad, hacen necesario generar alternativas sin costo para estas familias. Se plantea generar un servicio que busque optimizar el uso de los espacios mediante la disposición en criptas, otorgando asesoría legal, espacios de velación y servicios de cremación de manera gratuita para esta población.

CALLES

Resulta de suma importancia la planeación ordenada de la ciudad con una visión de futuro, que considere un programa de vialidades con sus distintos niveles: primarias, secundarias y de tercer nivel, de acuerdo con su flujo y conectividad; además de ser congruente con el crecimiento de los flujos de transporte público.

Por otro lado, se debe garantizar el uso de materiales de calidad mediante un proceso de verificación estricto y permanente. Además, se debe considerar, la construcción de pavimentos eficientes que aprovechan la fricción y peso de los vehículos para generar energía eléctrica, que puede ser utilizada en semáforos, señaléticas eléctricas y alumbrado.

Propuesta 8

Mtra. Yadira Graciela Narváez Salas
Directora General de la Comisión del Agua
del Estado de Durango

SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD “POBREZA”

En la compleja tela que constituye la lucha contra la pobreza, un hilo vital se destaca con una urgencia inmediata: el acceso al agua potable y servicios básicos de calidad. En el corazón de esta problemática se encuentra una realidad innegable: millones de personas en todo el mundo se ven privadas de un derecho humano fundamental, enfrentando una carencia que no solo amenaza su salud y bienestar, sino que también perpetúa ciclos de pobreza y desigualdad. En este contexto, el agua emerge como un símbolo de esperanza y un punto de partida esencial en la búsqueda de soluciones integrales para combatir la pobreza en todas sus dimensiones, cómo la falta de acceso a servicios básicos de agua de calidad amplifica la vulnerabilidad de comunidades marginadas, y cómo abordar esta crisis es crucial para avanzar hacia un mundo más justo y equitativo.

En el escenario del Municipio de Durango, Durango, donde el acceso al agua potable se visualiza un desafío persistente que confronta a sus habitantes.

A pesar de ser una región rica en recursos naturales, con ríos serpenteantes y una topografía que invita a la presencia del líquido vital, muchas comunidades enfrentan dificultades para acceder a agua de calidad de manera constante y segura.

La problemática se amplifica en áreas rurales y periurbanas, donde la infraestructura de servicios básicos suele ser limitada o inexistente. Familias enteras se ven obligadas a recorrer largas distancias en busca de fuentes de agua, exponiéndose a riesgos para su salud y sacrificando tiempo que podrían dedicar a actividades productivas o educativas. Además, la calidad del agua disponible puede estar comprometida por la contaminación ambiental o la falta de sistemas de tratamiento adecuados, exacerbando los riesgos de enfermedades transmitidas por el agua.

En este escenario, para abordar la problemática actual de inclusión en agua potable que enfrenta la población del municipio de Durango, Dgo., Mex., para el año 2050, es importante considerar varios aspectos:

Acceso equitativo: Para garantizar que todos los sectores de la población tengan acceso a agua potable de calidad, es crucial realizar un análisis detallado de las áreas que enfrentan mayores desafíos de acceso. Esto podría incluir la identificación de comunidades marginadas, áreas rurales remotas o zonas urbanas con problemas de infraestructura. Además, se deben implementar políticas y programas que aseguren que el acceso al agua no esté limitado por factores económicos, sociales o geográficos.

Infraestructura adecuada: El desarrollo y mantenimiento de una infraestructura sólida para el suministro de agua potable implicará la inversión en proyectos de construcción y mejora de sistemas de distribución, tratamiento y almacenamiento de agua. Esto incluye la ampliación de redes de distribución en áreas de crecimiento poblacional, la modernización de plantas de tratamiento de agua y la implementación de sistemas de gestión de recursos hídricos eficientes.

Gestión sostenible del agua: La gestión sostenible del agua implica la adopción de políticas y prácticas que promuevan la conservación del recurso y su uso eficiente. Esto podría incluir campañas de sensibilización sobre el uso responsable del agua, la implementación de tarifas de agua que fomenten la conservación y la adopción de tecnologías de reutilización de aguas residuales.

Innovación tecnológica: La innovación tecnológica desempeñará un papel fundamental en la mejora de la eficiencia en la distribución y tratamiento del agua. Esto podría incluir el desarrollo de sistemas de monitoreo en tiempo real para detectar fugas en las redes de distribución, la implementación de tecnologías de tratamiento de agua más avanzadas y la exploración de nuevas fuentes de abastecimiento, como la desalinización o la captura de agua de lluvia.

Educación y concienciación (Cultura del Agua): La promoción de la educación y la concienciación sobre la importancia del agua potable y la necesidad de conservar este recurso será clave para generar un cambio de comportamiento en la sociedad. Esto podría lograrse a través de programas educativos en escuelas, campañas de

sensibilización en medios de comunicación y la participación activa de la comunidad en proyectos de conservación del agua.

Este contexto de escasez y deficiencia en el acceso al agua tiene un impacto desproporcionado en los sectores más vulnerables de la población, incluyendo a familias de bajos ingresos, comunidades indígenas y grupos marginados. La falta de acceso al agua no solo afecta su salud física, sino que también limita sus oportunidades de desarrollo económico y social, perpetuando un ciclo de pobreza que resulta difícil de romper.

En este escenario abordar, la crisis del agua en el Municipio de Durango se convierte en una prioridad urgente y una oportunidad para promover la equidad y el desarrollo sostenible. Es imperativo implementar políticas y programas que garanticen el acceso universal a agua potable de calidad, fortaleciendo la infraestructura existente, promoviendo prácticas de conservación y gestión sostenible de los recursos hídricos, y asegurando la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones relacionadas con el agua.

Solo a través de un enfoque integral y colaborativo, que reconozca la interconexión entre el acceso al agua, la pobreza y el desarrollo humano, se podrá construir un futuro más próspero y equitativo para todos los habitantes del Municipio de Durango, donde el agua no sea solo un recurso, sino un derecho fundamental y un símbolo de esperanza para las generaciones venideras.

Por lo anterior, abordar la problemática de acceso equitativo al agua potable en el municipio de Durango para el año 2050, requerirá un enfoque holístico que combine medidas de infraestructura, gestión sostenible, innovación tecnológica y educación, con la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

Propuesta 9

Mtro. Javier Perea Quintero
Valuador Inmobiliario

CENTRO REGIONAL DE ARTES Y OFICIOS

OBJETIVO

Brindar un espacio con una oferta seria de promoción para la capacitación de oficios, actividades culturales, así como formación en disciplinas artísticas y artesanales a una población marginada física, económica y simbólicamente de los circuitos culturales convencionales, concentrados en su mayoría en las 5 regiones del estado de Durango.

Es la combinación de una escuela de artes y oficios con un espacio cultural de oferta artística.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Este proyecto ofrecerá servicios como: la biblioteca pública, que cuente con un acervo a los 20 mil volúmenes; cuatro galerías de arte: principal, central, sueños, rarezas y proyectos, además de un área de exhibición alterna en la plaza pública del CRAO; cineclub; ludoteca, que promueve el desarrollo de los niños en un ambiente familiar; programas como: sábados del CRAO, domingos infantiles y eventos especiales, con actividades como: mesas redondas, conciertos musicales, conferencias, danza, teatro, performance, encuentros, festivales temáticos, presentación de libros y revistas, entre otros.

También se propone poner a disposición del público su emisora radio CRAO, que trabaje con un transmisor de corto alcance en la frecuencia FM; la revista de regional de artes y oficios; servicios a la comunidad para concientizar a las personas sobre problemas sociales y de salud; talleres de artes y oficios para jóvenes y adultos, que aumente la productividad, así como formación de empresas y un Computer

Clubhouse, Donde Los Asistentes Pueden Aprender Nuevas Tecnologías A Partir De Proyectos Basados En Sus Propios Intereses.

PROYECTO PRESUPUESTO

Programa arquitectónico:

- Galería, biblioteca, librería, comedor comunitario, foro al aire libre, planetario, Invernadero, área de oficios y espacios diversos para la impartición de talleres al aire libre, plaza
- Superficie preliminar: 2,000 metros cuadrados
- Capacidad: 1000 usuarios al mes
- Ubicación: 5 regiones del estado de Durango: Durango, Mapimí, El Oro, Santiago Papasquiaro y Cuencamé
- Costo inicial primera etapa: 20 millones de pesos.



Propuesta 10

Mtro. Javier Perea Quintero
Valuador Inmobiliario

PROGRAMA INTEGRAL DE COMBATE A LA OBESIDAD Y A LA DIABETES **T2**

Debido a los porcentajes de obesidad en México y Durango que superan el 34%, esta es hoy en día, una enfermedad social epidémica provocada por el sedentarismo y los malos hábitos desde la infancia.

Estudios realizados por *Neufeld et al*, ha mostrado que el diagnóstico inicial de DT2 se presenta hasta el 31% de los casos en personas jóvenes.

Esto indica que esta enfermedad ha aumentado y ahora se hace presente en niños y jóvenes con cifras en aumento.

El aumento de la actividad física incrementa la utilización de la insulina, resultando fundamental para prevenir y controlar la Diabetes independientemente de una dieta adecuada y la medicación especializada.

PROPUESTA PLANTEADA

La propuesta plantea **la instalación y operación** de centros de **monitoreo, prevención, atención y tratamiento** a la obesidad y la Diabetes T2.

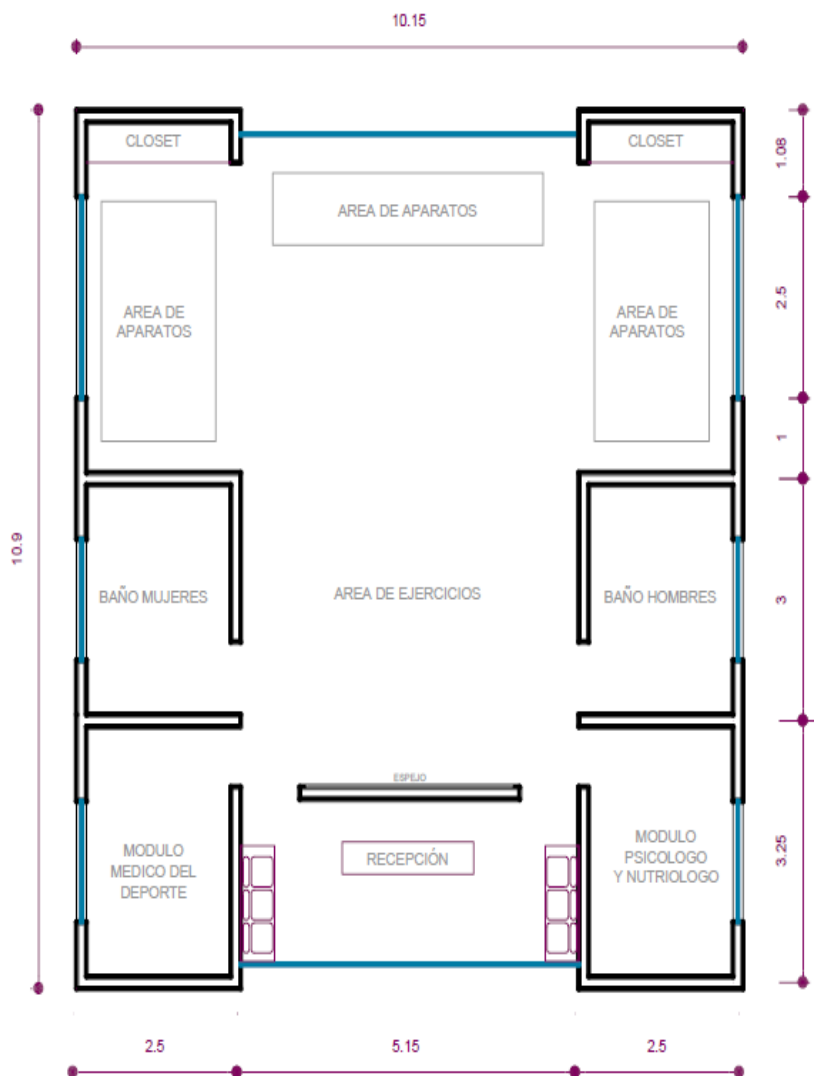
Estarán **ubicados estratégicamente** en las áreas que han sido intervenidas por el programa *Rescate de Espacios Públicos* en Durango (proyecto piloto) y enseguida en las regiones establecidas con SECOPE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Atender a 120 jóvenes al mes en el **centro de apoyo**.
- Solucionar las limitantes de las iniciativas Anti obesidad cumpliendo con dar un seguimiento y entrenamiento a los alumnos detectados gracias a la

estructura (medico escolar) de la Secretaría de Educación Pública (**SEP**) fuera del horario oficial de las escuelas.

- **Atender** a dichos jóvenes en un lugar diseñado especialmente para motivarlos contando con un equipamiento que no existe en dicha institución, y con un grupo de profesionales interesados en solucionar su problema (**Medico del Deporte, Psicólogo y Nutriólogo**).
- Llevar dichos **servicios a menos de 10 minutos** de cada hogar de los niños objetivo de toda la ciudad.



Módulo 120 m2
\$840,000 aprox.

Propuesta 11

Mtro. Javier Perea Quintero
Valuador Inmobiliario

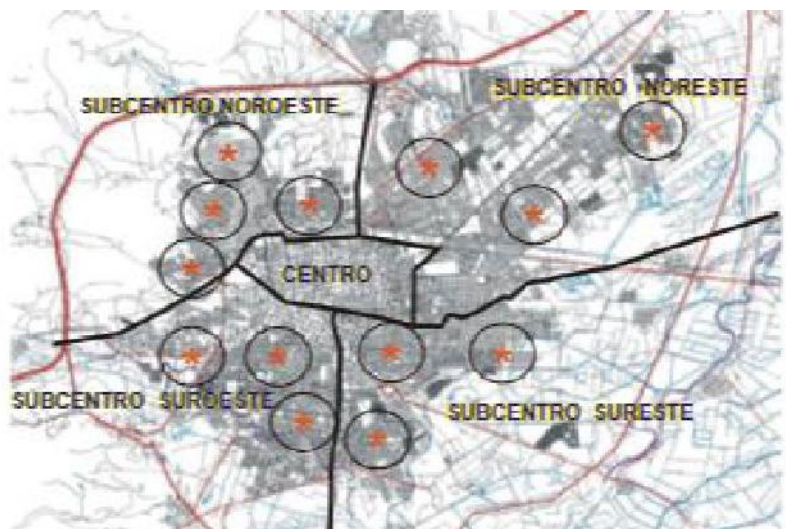
CIRCUITO DE PARQUES

El circuito de Parques está relacionado con la geografía, la arquitectura y la ingeniería civil en la medida en que ordenan espacios, debe asegurar su correcta integración con las infraestructuras y sistemas urbanos, sobre todo de las áreas más marginadas y pobres de la ciudad. Precisa de un buen conocimiento del medio físico, social y económico que se obtiene a través del análisis según los métodos de la geografía, la sociología y demografía, la economía y otras disciplinas.

Este proyecto es de interés social ya que la mayor parte de la ciudad de Durango carece de infraestructura comercial, espacios públicos, espacios de recreación, plazas, plazoletas, centros comerciales, paradas de autobuses, señalética, comercio formal, entre otras. La proposición de este circuito de parques y centros económicos es para rehabilitar vialidades terciarias a secundarias, quedará como resultado se pueda convertir en circuito capaz de generar actividad en varios rubros y sobre todo activación económica. Es importante mencionar que deberán estar comunicados los centros económicos para poder llegar desde caminando, autobús o carro, con áreas donde sea seguro transitar.

- Circuito Norte
- Circuito Centro
- Circuito Oriente
- Circuito Poniente
- Circuito Sur

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO



- Paraderos
- Área de concesiones gastronómicas y artesanías, Kioscos comerciales
- Parques Lineales
- Ciclovías
- Ciclopistas
- Trotapistas
- Mobiliario Urbano
- Museos de zona
- Áreas Deportivas
- Teatros al aire Libre
- Yoga
- Equipamiento Urbano
- Conexión y comunicación de Espacios Públicos



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

Mesa temática:

Sistema integral de cuidados, adultos mayores y personas con discapacidad

Coordinador de mesa:

Lic. Lucía Elizabeth López López

Relatores de mesa:

Lic. Julio Cesar López Flores

Lic. Miguel Ángel Arellano Ríos

Total de participantes:	14
Total de propuestas recibidas:	14*

*NOTA: De las 14 propuestas recibidas, 1 se realizó de forma verbal, la cual se incluyó en las conclusiones de la mesa.

Participantes

- 1. Mtro. José Francisco Rutiaga Vázquez**
Encargado del Despacho de la Procuraduría Estatal de Protección a las Personas con Discapacidad Intelectual.
- 2. Ing. Aleyda Refugio Flores Carrillo**
Novena Regidora del H. Ayuntamiento de Durango.
- 3. Enf. Julieta Enríquez García**
Secretaria de la Asociación de Asistentes de Personas con Alzheimer de Durango.
- 4. Mtra. Ruth Quiroz Ávila**
Presidenta de la Asociación Integración Social Adulto Mayor.
- 5. C. Marco Antonio Díaz Quezada**
Secretario de la Asociación Integración de Discapacidad en Durango.
- 6. C. José Guadalupe Garza Rodríguez**
Presidente de Limitados Físicos.
- 7. Ing. Misael Barraza Castañeda**
Presidente de la Asociación Señantes Duranguenses.
- 8. C. José German Lozano Reyes**
Instituto de Evolución de Políticas Públicas del Estado de Durango.
- 9. Ing. Oscar Eduardo Moreno Littleton**
Presidente del Observatorio Ciudadano de Durango.
- 10. Dra. Paola Flores Rodríguez**
Neuróloga y Maestra de la Facultad de Medicina y Nutrición UJED.
- 11. Dr. Horacio Alejandro González**
- 12. Dra. Lourdes Soria Hernández**
Representante de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UJED.
- 13. Daniel García**
Instituto de Evolución de Políticas Públicas del Estado de Durango.
- 14. Nora Karthe Escobedo.**
Presienta Red de Padres Activos por la Discapacidad A.C.

Conclusiones de la mesa

Los participantes de la Mesa de Trabajo en el Foro de “¡Construyamos juntos un DURANGO INCLUYENTE!”, coincidieron dentro de sus aportaciones en que es necesario mantener claro el objetivo de avanzar en el tema de la inclusión de Adultos Mayores y Discapacitados en el dinamismo social y económico.

Capacitar a los servidores públicos y a la sociedad en general para abrirse más a crear espacios que se apliquen con esta perspectiva, así como también de que algunos con esa expertíse se ocupen por personal preparado con estas características y formen parte de la actividad económica y social de nuestra sociedad.

Así mismo, coincidieron en ampliar el espectro de beneficio a través de programas sociales que aporten a su activación e inclusión en la sociedad, sobre todo en el laboral y en el sector salud para su atención.

Propuesta 1

Mtro. José Francisco Rutiaga Vázquez
Encargado del Despacho de la Procuraduría Estatal
de Protección a las Personas con Discapacidad Intelectual

“Sistema integral de cuidados, adultos mayores y personas con discapacidad”

En el marco de la integración de los objetivos, estrategias y líneas de acción para el Eje 3: “Durango Futuro Incluyente” del Plan 2050 que elabora el municipio de Durango, se presentan las siguientes propuestas relativas al sistema integral de cuidados, adultos mayores y personas con discapacidad.

1.- Educación y cultura de las personas con discapacidad

1.1.- Escuelas de tiempo completo. El hecho de que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad puedan acceder a escuelas de tiempo completo modifica la dinámica familiar de una forma positiva, ya que, impacta en la vida profesional y laboral de los cuidadores al permitirles desarrollar una actividad económica que mejore sus condiciones de vida, al tiempo de que repercute en la educación, salud, esparcimiento de los estudiantes.

1.2.- Escuelas para personas mayores de edad con discapacidad. Actualmente la oferta educativa para personas con discapacidad intelectual y psicosocial es limitada, ya que instituciones como el Centro de integración laboral de la Secretaría de Educación y el CAS (Centro de Atención y Socialización para Personas con Discapacidad Intelectual) no son suficientes para el gran número de personas que quieren seguir preparándose.

1.3.- Creación de semilleros creativos. - Son grupos de formación artística con enfoque comunitario para, en este caso, personas que requieren de un cuidador. Se busca promover la participación y organización de personas con discapacidad intelectual en sus comunidades, con enfoque intergeneracional, así

como promover e impulsar la creación de contenidos artísticos y culturales de los participantes en los semilleros creativos e impulsar sus procesos de difusión.

2.- Capacitación a cuidadores

2.1.- Mapas de cuidados. - Mapa de cuidados es un marco de trabajo de referencia diseñado con la participación de personas afectadas con discapacidad o condición -y sus cuidadores- que describe las necesidades de cuidados que precisan, y validado por los mejores profesionales sociosanitarios, con el objetivo de replicarlo y adaptarlo a cada realidad. El objetivo general es identificar oportunidades de mejora en el abordaje de la discapacidad y demás condiciones o barreras.

2.2.- Programas modulares de certificación de cuidadores. Para todo cuidador-estudiante que haya completado un programa de estudios sobre cuidados en una institución, se debería otorgar un certificado o diploma que permita identificar el curso o carrera estudiado así como la duración del mismo. Así, el certificado modular es el documento que debe entregar la institución, donde se valida los conocimientos adquiridos por el participante en un módulo de un curso o carrera de estudios determinado.

3.- Armonización legislativa del marco jurídico estatal

Se propone la promoción y gestión de la adecuación legislativa del Código Civil, de Durango y Federal, Códigos de Procedimientos Civiles local y nacional, Ley del IMSS, Ley del ISSSTE y demás normas relativas a la discapacidad intelectual y psicosocial con el objeto de acabar con el modelo de tutorías y juicios de interdicción que contravienen la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y se haga efectivo el principio de respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas, para consolidar el modelo social y de derechos humanos de las personas con discapacidad.

4.- Asistenciales y de fomento económico

4.1.- Comedores comunitarios. Creación de espacios incluyentes en donde se fomente la relación familiar y social, la sana convivencia y la participación de la comunidad, promoviendo hábitos saludables entre sus beneficiarios. Así, un

comedor social es una organización pública para dar de comer gratis o con una pequeña contribución a personas de escasos recursos necesitadas y colaboran, generalmente, con los bancos de alimentos

4.2.- Tarjetas de descuento. Para cuidadores que incidan en el mejoramiento de la economía familiar.

4.3.- Creación de cooperativas de cuidado. Implica un espacio laboral que genera estrategias de autocuidado para las y los cuidadores, así como mejoras en las condiciones en que se realiza la actividad. Además, procura la capacitación y actualización permanente de las personas que integran las cooperativas. Todo ello, redundará en una mayor profesionalización del servicio de cuidado, otorgando calidad y sostenibilidad al mismo.

4.4.- Asistentes personales, inspirados en el modelo de Uruguay, donde a partir del 2016 se crea la política pública que busca que se realicen cuidados a domicilio para personas en situación de dependencia severa, a través de un subsidio que permite la contratación de ochenta horas mensuales de asistencia para las actividades de la vida diaria. Entre los beneficios se encuentran que, para los usuarios significa la posibilidad de obtener un servicio de mayor calidad, en tanto las cooperativas incorporan procedimientos con enfoque de los cuidados centrados en la persona, como el plan personalizado de cuidados. Asimismo, exime a los usuarios de las responsabilidades legales como empleadores, ya que no se constituyen como empleador cuando contratan el servicio a través de una cooperativa.

Propuesta 2

Ing. Aleyda Refugio Flores Carrillo
Novena Regidora del H. Ayuntamiento de Durango

Las personas con discapacidad, a lo largo de la historia, hemos conseguido muchos avances, que se haya firmado el acuerdo con la convención internacional de personas con discapacidad y que las diferentes leyes de los distintos estados se hayan armonizado con este tema. Lamentablemente la cantidad de personas con discapacidad. Han aumentado de una manera gradual y exponencialmente por lo tanto para este sector las necesidades también han aumentado con ello.

Si, se han logrado avances falta mucho por hacer, pero mi propuesta es la siguiente que las leyes que hay ahorita, tanto de derechos y obligaciones para personas con discapacidad puedan ser difundidas hacia esta comunidad e interesados , ya que muchos de nosotros desconocemos a que tenemos derecho cuáles son nuestras obligaciones, se pueden hacer por medios electrónicos de manera accesible en medios impresos o buscar llegar directamente a las personas con discapacidad, ya sea en foros, pláticas, distribuir folletos que tengan un lenguaje accesible e incluyente o buscar la manera de poder llegar a la población con discapacidad mayor posible para que obtenga toda esta información ya que de nada sirve realizar esfuerzos sin que estemos informados las personas con discapacidad.

Propuesta 3

Enf. Julieta Enríquez García
Secretaria de la Asociación de Asistentes
de Personas con Alzheimer de Durango

“Propuestas y Sugerencias al Durango Incluyente que Queremos Ser para el año 2050”

La demencia es uno de los factores que más contribuye a la discapacidad y a la dependencia en las personas adultas mayores.

La proyección del número de mexicanos afectados por la EA para el 2050 alcanzará la cifra de 3.5 millones, por lo que el impacto en el sistema de salud pública será severo. El INGER ha impulsado la creación de una primera propuesta para el Plan de Acción Alzheimer y otras demencias cuyo OBJETIVO CENTRAL es el promover el bienestar de las personas con EA y enfermedades afines y sus familiares, mediante el fortalecimiento de la respuesta del Sistema de Salud Mexicano en sinergia con todas las instituciones responsables. Para cumplir con este objetivo, se determinaron 4 líneas rectoras: 1) Incrementar la toma de conciencia sobre el problema; 2) Desestigmatizar; 3) Promover el bienestar tanto de las personas afectadas, como de sus familias, y 4) Priorizar la atención a esta condición.

Para realizarse con éxito, se requiere de un trabajo interinstitucional concienzudo y coordinado, de manera que la acción concertada de los organismos de salud pública, el sector de desarrollo social y la sociedad civil organizada lo fortalezcan y enriquezcan para enfrentar con eficacia los efectos nocivos de esta enfermedad, favoreciendo a la vez una mayor calidad de vida a nivel individual y una mayor visibilidad social de este padecimiento. Este Plan Nacional de Atención se ha alineado con 2 de las metas nacionales: México Incluyente y México con Educación de Calidad.

Las ESTRATEGIAS del PAA son 8 : 1) Prevención y Promoción de la Salud Mental; 2) Asegurar el acceso a servicios de calidad; 3) Diagnóstico y Tratamiento de las

personas afectadas por la enfermedad; 4) Formación de recursos humanos específicos y suficientes; 5) Promoción a los derechos humanos de las personas afectadas con demencia y de sus cuidadores; 6) Incrementar la investigación sobre la demencia; 7) Evaluación periódica de la efectividad de las acciones propuestas y 8) Cuidados a largo plazo en las últimas etapas de la enfermedad.

Por otra parte, si consideramos que la estrategia de Inclusión está enfocada a promover el ejercicio pleno de los derechos sociales de todos los mexicanos mediante el abatimiento a las carencias en materia de rezago educativo, acceso a servicios de salud, seguridad social, calidad de espacios y servicios en la vivienda, alimentación y bienestar económico, será crucial considerar la demencia a través de un enfoque basado en los derechos humanos, ya que las personas que viven con esta condición de salud son titulares de derechos y los Estados y las otras partes interesadas son portadores de derechos con obligaciones basadas en las normas y principios internacionales de derechos humanos.

En la ESTRATEGIA 5 del PAA se consideran las siguientes ACCIONES:

1. Promover el combate a la discriminación en todos los ámbitos
2. Informar a las personas mayores en situación de desventajas sobre sus derechos y darles a conocer las formas de acceder a los servicios y lugares adecuados en caso de necesidad, en particular al ser víctimas de maltrato o discriminación.
3. Tratar a los cuidadores informales como socios que requieren apoyo
4. Incorporar a las organizaciones civiles continuamente en las actividades de las instituciones públicas y privadas con la finalidad de ampliar la difusión.

Desde nuestra limitada experiencia, en AAPAD A.C. consideramos también, la propuesta de un enfoque basado en los derechos humanos que pueda garantizar la protección de las personas que viven con demencia y sus cuidadores, emitida por la ONU y denominado PANEL+1, en el que se ofrece un marco con elementos importantes a tener en cuenta si queremos promover el respeto por los derechos humanos de las personas que viven con esta enfermedad.

Teniendo en cuenta el desarrollo del marco internacional de los derechos humanos, PANEL+1 abarca otros conceptos y principios de derechos humanos importantes, tales como la accesibilidad, la transparencia, la capacidad jurídica y autonomía.

En este contexto, las personas que viven con demencia y sus cuidadores tienen el derecho de estar libres de discriminación basada en cualquier motivo, como la edad, la discapacidad, género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, estado de salud y también a causa de su demencia. Todo ello, contribuye al aislamiento social y al retraso en buscar y recibir ayuda por parte de las personas afectadas, su familia y cuidadores.

En otro tenor, las dimensiones propuestas por el modelo de Shalok y Verdugo, 2002, han sido constatadas en diversos estudios transculturales en el campo de la salud mental, la educación, la discapacidad, la salud y las personas mayores, cuando de calidad de vida se trata. Estas dimensiones son: Bienestar Emocional, Relaciones Interpersonales, Bienestar Material, Desarrollo Personal, Bienestar Físico, Autodeterminación, Derechos Humanos e Inclusión Social. En esta última, los indicadores que la determinan son:

1. Integración y participación en la sociedad: Acceder a todos los lugares y grupo comunitarios y participar del mismo modo que el resto de personas sin discapacidad
2. Roles Comunitarios: Ser una persona útil y valorada en los distintos lugares y grupos comunitarios en los que participa, tener un estilo de vida similar al de personas sin discapacidad de su edad
3. Apoyos Sociales: Disponer de redes de apoyo y servicios cuando lo necesite.

Conseguir la inclusión social de las personas mayores depende de que se cumplan una serie de requisitos:

- Tener unos ingresos propios adecuados para poder vivir con dignidad.
- Tener acceso a un sistema de servicios de salud público que le permitan promover y cuidar su salud.
- Tener unos servicios sociales adecuados que les permitan continuar viviendo en su entorno familiar y social.
- Disponer de una red de transporte adaptados.
- Poder disfrutar de un entorno “amigable” con las personas mayores.
- Tener oportunidades y equipamiento para poder desarrollar una actividad física y mental adaptada a las capacidades de las personas mayores.
- Contar con ofertas recreativas y culturales accesibles.

- Disponer de recursos que les permitan acceder a una formación continuada.
- Contar con medios de participación en su comunidad más próxima y en la sociedad en general.

Por último, hemos de mencionar que, las personas que viven con demencia deben ser capaces de ejercer sus derechos humanos y libertades fundamentales en todos los aspectos de su vida diaria incluyendo el pleno respeto de su dignidad, creencias, circunstancias personales y la privacidad.

Los Estados, las organizaciones y las personas que cuidan a las personas que viven con demencia son, la responsabilidad de respetar y proteger sus derechos humanos. Si fallan en este deber, entonces una persona con demencia debe tener acceso a la justicia, en igualdad de condiciones con los demás, así como para poder contar con el apoyo de iniciar el procedimiento para una reparación adecuada ante un tribunal adecuado. Por lo tanto, es importante que la creación y aplicación de leyes y políticas que afectan a las personas que viven con demencia, sean transparentes para garantizar que las personas conozcan sus derechos y cómo reclamarlos.

Propuesta 4

Mtra. Ruth Quiroz Ávila
Presidenta de la Asociación
Integración Social Adulto Mayor.

En CASA ISAM (integración social adultos mayores) nuestro trabajo es procurar la salud integral del adulto mayor, una de las principales preocupaciones es tanto su persona e individualidad, como el entorno en que se desarrolla esta etapa de su vida, es por tal motivo y con la experiencia que nos respalda, se han identificado áreas en las que consideramos que podemos contribuir para el desarrollo del bienestar integral de la población de adultos mayores.

De acuerdo a cifras del INEGI, viven en México 10.8 millones de adultos mayores y según las proyecciones del Consejo Nacional de Población, en el año 2050, el 30% de la población mexicana será adulta mayor.

Estamos hablando de más del triple en los próximos 40 años, puntualizando el panorama caracterizado por la desigualdad social, una creciente participación en el mercado informal de trabajo y una baja cobertura de los sistemas de protección social. Esto señala la necesidad de atender e intervenir en esta población, así como la importancia de resaltar las habilidades y capacidades residuales que poseen las personas adultas mayores, los estigmas y estereotipos que se tienen a esta población.

El objetivo de este proyecto tiene como finalidad contribuir a la salud mental, un estilo de vida saludable y un soporte de cuidados de los adultos mayores a través del establecimiento de un *centro geriátrico* que brinde un espacio de terapia ocupacional, esparcimiento, e interacción social con sus pares lo que permite fortalecer sus redes de apoyo y el fomento a actividades productivas de tal manera

que con todas estas actividades se reduzcan las ideas, creencias que se tienen en torno a la población.

A la par de un trabajo constante con la comunidad para sensibilizar acerca de las potencialidades que tienen las personas adultas mayores y la búsqueda de colaboraciones con instituciones y empresas que brinden la oportunidad de reflejar sus habilidades y puedan desde sus posibilidades incorporarse al ámbito laboral, generando las condiciones necesarias de una fuente sostenible de financiamiento.

Las personas mayores son frecuentemente percibidas como una carga social y económica, incapaces de valerse por sí mismas. Estos prejuicios vuelven a los adultos mayores vulnerables a la exclusión, abandono y maltrato.

Esta población vive múltiples violencias como la comunitaria e institucional, lo que las coloca en una situación vulnerabilidad, al no contar con verdaderos apoyos y redes en esta etapa de la vida. Así como la discriminación de las cuales se derivan pobreza (perdida o falta de ingresos económicos), invisibilización (inexistencia para la agenda de desarrollo), fragilización (perdida o falta de condiciones adecuadas para ejercer su autonomía).

Por lo ya mencionado es necesario realizar acciones de prevención e intervención que den respuesta a las necesidades de los adultos mayores que contribuyan a promover una salud mental favorable y que reduzca las conductas de riesgo, así como promover el respeto y la dignificación de las personas adultas mayores.

El proyecto tiene por objetivo reducir estas prácticas de exclusión y promover la participación social de las personas adultas mayores, este espacio contara con todo el apoyo técnico tecnológico y humano para la atención, intervención y prevención.

Este proyecto también busca considerar elementos para dar atención a personas con movilidad reducida entendiéndose como movilidad reducida una variedad de

condiciones que limitan la capacidad de una persona para desplazarse de manera autónoma. Esto puede incluir dificultades motoras, pérdida de fuerza muscular, problemas articulares o enfermedades que afectan la movilidad. Las personas con movilidad reducida (PMR) son aquellas que tienen su condición de discapacidad igual o superior al 33%.

Los sistemas de cuidados dependen de las políticas públicas en la materia y de acuerdo a ello las proyecciones de atención y prevención, por ello es necesaria la intervención y suma de actores que con sus acciones contribuyan en gran manera a la protección de los derechos de los adultos mayores así como los elementos necesarios que permitan las prestaciones sociales, recreativas y terapéuticas con el objeto de promover un envejecimiento activo el respeto a la autonomía de la persona mayor en la toma de sus decisiones, y su independencia en la realización de sus actos.

Propuesta 5

C. Marco Antonio Díaz Quezada
Secretario de la Asociación Integración
de Discapacidad en Durango

1. Durango laboral incluyente.

Cuando los niveles de gobierno atienden temas relativos a personas con alguna discapacidad, lo más común es que intenten cubrir las necesidades particulares, esto es, proporcionar sillas, bastones, pañales, etc., y si bien esto ayuda bastante, los beneficiarios no mejoran significativamente su nivel de vida; algo similar sucede con los apoyos económicos, los cuales están limitados por cuestiones de edad.

Quien suscribe, propone que se realicen ferias del empleo REALMENTE para personas con alguna discapacidad, es decir, que los empresarios y comerciantes en verdad ofrezcan empleo, y no hagan simulaciones como hasta la fecha ha sucedido.

2. Servidores públicos con discapacidad.

Parece carente de lógica pensar que un ingeniero civil pueda estar al frente de una barra de abogados, o un contador pueda ser jefe de cirugía en un hospital; en ambos casos hablamos de personas que ostentan un título profesional, pero evidentemente no están en su ramo.

Lo mismo sucede con los servidores públicos que su principal función es atender a personas con alguna discapacidad; en la gran mayoría de los casos no tienen empatía, y peor en algunos casos, no tienen paciencia para tratar de entender las necesidades. Hay casos donde el servidor cree que, por conocer a alguien con alguna discapacidad, ya es un experto y su trato es muy limitado.

Mi propuesta es que las dependencias que atiendan las necesidades de personas con alguna discapacidad deben tener como titular a alguien con esta característica.

Propuesta 6

C. José Guadalupe Garza Rodríguez
Presidente de Limitados Físicos.

Asociación de limitados Físicos de Durango A.C.

1. Propongo más inclusión en el tema laboral que es fundamental para el desarrollo económico de las personas con discapacidad en empresas y diferentes partes donde se nos pueda emplear.
2. Combatir la discriminación en el tema laboral educativo médico.
3. Propongo más cajones de estacionamientos, así como eliminar barreras arquitectónicas para mayor acceso en nuestro entorno.
4. Centros laborales para personas con discapacidad donde puedan laborar todo tipo de discapacidad.

Propuesta 7

Ing. Misael Barraza Castañeda
Presidente de la Asociación Señantes Duranguenses

Objetivo general.

Asegura el derecho de las personas con discapacidad auditiva al libre acceso a la información la mayoría (o de ser posible en su totalidad) de los diferentes sectores de nuestra sociedad de Durango Capital.

Objetivo específico.

Generar nuevos intérpretes o personas hablantes, servidores públicos o no de la lengua de señas mexicana (L.S.M.), para así cubrir la educación, acceso a la información y la participación de las personas con discapacidad auditiva.

Justificación.

Con las nuevas implementaciones que está utilizando el gobierno, en sus diferentes niveles de poderes, a nivel estatal y municipal en lo que respecta al estado de Victoria de Durango se ha visto un cierto rezago en medidas de inclusión. Por tal motivo este proyecto su destino será las capacitaciones de personas, de todos los sectores de la comunidad duranguense, a la lengua de señas mexicanas, a asegurando a su vez el respeto a, los derechos de los diferentes grupos vulnerables de la sociedad, los cuales también forman parte importante de Durango.

Contenido.

La propuesta de este proyecto será entonces:

- Cursos de lengua de señas mexicana, para público en general, así como para servidores públicos.

- Concientización sobre los derechos y necesidades de los grupos vulnerables
- Generación de nuevos intérpretes de la L.S.M.
- Servicio de interpretación: Conferencias, convenciones, exposiciones ya sean públicas o privadas.

Nota: cabe destacar que los profesionistas de la L.S.M (entiéndase a intérpretes) deberá respetarse su trabajo y desempeño, ya que, al ser profesionista de la lengua, debe reconocerse que es una labor como tal y debe ser liquidada de sus servicios a menos que se llegue a un acuerdo celebrado por ambas partes.

Resumen ejecutivo diseminación de la L.S.M.

Necesidad.

Debido a la continua mejora por la inclusión de grupos de la diversas, tanto de aprendizaje como de cognición, es necesario implementar nuevas que estén a la altura de dichas necesidades.

Metodología.

Crear nuevos profesionistas de la lengua de señas mexicanas y hablantes de esta, para así llegar a una inclusión de la comunicación.

Esto no solo beneficiaría a los grupos vulnerables, si no que la sociedad en general contara con más personas las cuales puedan aportar su opinión y punto de vista y así abrir panoramas y cubrir necesidades que la comunidad convencional no tiene conocimientos.

La propuesta de este proyecto será entonces:

- Cursos de lengua de señas mexicanas tanto para el público en general como para servidores públicos.
- Concientización sobre los derechos y necesidades de los grupos vulnerables.
- Generación en nuevos intérpretes de la L.S.M.
- Servicios de interpretación en conferencias, convenciones, exposiciones públicas y privadas.

Nota: cabe destacar que los profesionistas de la L.S.M. (entiéndase a intérpretes) deberá respetarse su trabajo y desempeño, ya que, al ser profesionista de la lengua, debe reconocerse que es una labor como tal y debe ser liquidada de sus servicios a menos que se llegue a un acuerdo celebrado por ambas partes.

Propuesta 8

Ing. Oscar Eduardo Moreno Littleton
Presidente del Observatorio Ciudadano de Durango

Los adultos Mayores en México han recibido diferentes apoyos del Gobierno Federal, sin embargo, no todo es económico, la felicidad en México según el ranking de 2024 que realiza Gallup (World Happiness Report 2024) el segmento de mayores de 60 años se declara relevantemente menos feliz y considerando este subgrupo, el país se ubicaría en la posición 33 del ranking a 8 lugares de la posición promedio (25)

Esto nos debe poner a pensar del aumento de un 255 en la pensión a adultos Mayores recientemente otorgado por el Gobierno de México, esto redundará en varios aspectos a revisar, pero el más importante es el apoyo social, las personas se deben sentir integradas a una comunidad para ser felices, pero todo indica que en nuestro país estamos relegando a los ancianos.

Debe quedar claro que esto no es una tarea del Estado, sino de la familia el cuidador o cuidadora debe estar pendiente y responsablemente de que cada área de su ser amado sea atendida.

Una persona adulta mayor requiere cuidado físico, cuidado emocional, cuidado mental, cuidado relacional y cuidado espiritual

Se entiende por Cuidado Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) al espacio Municipal de prestación, coordinación y articulación, intra e interinstitucional, de servicios básicos integrales y multidisciplinarios, para el bienestar y promoción social de las personas adultas mayores, en un contexto de cogestión.

Existen en Durango Capital algunos asilos de adultos mayores, principalmente operados por religiosas y sociedad civil, pero todos carecen de suficientes recursos económicos para dar la correcta atención, la atención integral que está conformado por la atención físico-recreativo, terapéutico, socio- cultural, psico-educativo brinda una función en cuanto a mejorar el estado fisiológico, psicológico, mental y espiritual de los adultos mayores lo cual permite mejorar la calidad de vida de ellos.

Cuestión que normalmente se ha estado dejando de lado por las familias, y agravándose incluso por la oportunidad de la necesidad económica de las familias de utilizar los recursos de la pensión en otras necesidades y no en la atención requerida por el adulto mayor.

Los términos de la OMS/OPS implica que la cartera de servicios disponibles debe ser suficiente para responder a las necesidades de salud de la población, incluyendo la promoción, prevención, diagnóstico precoz, atención curativa, rehabilitadora y paliativa, y apoyo para el adulto mayor

Un estado de completo bienestar físico, mental, social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Como apreciaste en la definición, la noción de salud no se refiere únicamente a la ausencia de enfermedades, sino que contempla también sus tres dimensiones: física, mental y social.

Cuando cuidamos a un adulto mayor debemos prestar atención a:

- Padecimientos crónicos conocidos que requieren atención constante. Es importante que la medicación no sea interrumpida. Para ello, el cuidador puede acompañar a su ser amado a las consultas médicas para enterarse de primera mano de los cuidados específicos que se deben seguir. El objetivo es evitar la negligencia o el descuido de la enfermedad.
- Enfermedades o padecimientos nuevos. En algunos casos la persona adulta mayor prefiere no comentar que se siente mal para “no molestar” a sus cuidadores. Es por ello que el cuidador debe estar atento a brindar asistencia médica oportuna a su ser amado.
- Cambios físicos propios de la edad. Conforme el envejecimiento avanza se pierde masa muscular, y puede aparecer dolor en huesos y articulaciones. La piel, las uñas y el cabello pueden tornarse más débiles también. El cuidador será de gran ayuda al proveer de cremas y medicamentos adecuados para su adulto mayor.
- La alimentación y la digestión. La malnutrición es un riesgo principalmente para adultos mayores que viven solos. La falta de apetito y las pocas ganas de cocinar solo para ellos puede ser una peligrosa combinación. El cuidador hará bien

en revisar que su ser amado tenga las provisiones necesarias para disfrutar de una buena alimentación, así como verificar que se esté alimentando bien.

- La condición de los órganos vitales. Conforme la edad avance resultará importante hacer chequeos generales de la salud de nuestros adultos mayores. Algunas áreas de control regular son el corazón, la presión arterial, el sistema respiratorio, el sistema nervioso y las funciones mentales.

- El ejercicio. El sedentarismo es una amenaza para la salud de los adultos mayores. Es necesario encontrar actividades físicas que resulten adecuadas para las condiciones y posibilidades de cada adulto mayor. Se pueden implementar desde pequeñas caminatas diarias hasta la participación en algunas disciplinas que no atenten contra su salud, como la natación para personas de la tercera edad.

El cuidado emocional.

Las personas adultas mayores experimentan cambios en distintas áreas de su vida. Su cuerpo es solo una de esas áreas. El aspecto emocional de su ser amado será una de las áreas en las que estará experimentando cambios conforme el proceso de vejez avance. La tristeza, el enojo y el miedo son algunas de las emociones que se pueden intensificar en un adulto mayor conforme avanza en edad.

Los cuidadores de las personas adultas mayores podrán notar cambios repentinos en las emociones o estados prolongados de estas. La tristeza profunda o el enojo constante pueden ser motivo de conflicto, pero en realidad solo son manifestaciones de procesos de vida más profundos que nuestros seres amados están experimentando.

Al cuidar el aspecto emocional de un adulto mayor:

- Valide las emociones. Al igual que con los asuntos físicos, algunos adultos mayores tienden a menospreciar lo que sienten o buscan ocultarlo para no incomodar a quienes están a su alrededor. Es necesario reconocer los sentimientos y emociones del adulto mayor para poder acompañarle en su experiencia y poder atenderle con empatía y comprensión.

- Ayúdele a procesar las pérdidas. Una causa de tristeza y ansiedad es la experiencia de la pérdida para el adulto mayor. Procesos de este tipo se pueden dar al dejar el empleo o al ver a los miembros de su familia vivir aparte para desarrollar

su vida. También, por su puesto, al perder a un ser querido como el cónyuge, hermanos o amigos de la misma edad. Usted puede servir como interlocutor para que su adulto mayor pueda expresar lo que siente. Ayúdele a apreciar lo bueno de cada etapa y agradecer a Dios por lo que aún disfruta.

- Identifique las causas de la ansiedad. Si su ser amado se muestra frecuentemente ansioso, busque tener espacios intencionados de conversación para conocer si hay alguna causa específica que le tenga preocupado. En ocasiones, hablarle le traerá más tranquilidad. En otros casos, usted podrá ver asuntos que no había notado y que, al abordarlos, traerá paz a su adulto mayor. Busque ayuda profesional. Si el estado emocional de su adulto mayor es extremo, por ejemplo, constante preocupación, ansiedad o estrés, es recomendable acudir a un consejero o profesional en psicología que les pueda orientar. Si se tratara de una depresión, consultar con un psiquiatra sería recomendable.

Algunas recomendaciones al respecto:

- Provea atención médica adecuada. Si nota algún tipo de deterioro de las habilidades mentales de su amado, acuda con él o ella a una consulta médica, de tal forma que puedan obtener un diagnóstico certero que guíe al tratamiento correspondiente.
- Estudie sobre la situación particular. Una vez que tenga un diagnóstico, lea al respecto en fuentes validadas por el doctor que le atendió. Esto le ayudará a tener un panorama más completo de la situación y le preparará para el avance de la enfermedad.
- Mantenga una perspectiva realista de la situación. Actuar con su adulto mayor como si nada estuviera ocurriendo podría lastimarlo más que ayudarlo. Negar la realidad le impedirá estar atento a las necesidades especiales de su ser amado.
- Busque ayuda. No lo haga solo. Si cuenta con otros miembros de la familia será buena idea mantenerles informados y hacer equipo para sobrellevar la responsabilidad entre varias personas. Esto hará que el proceso sea más llevadero y usted estará cuidando también de su salud.

CONCLUSIÓN.

Los adultos mayores pasan de estar atentos a la vida de todas las personas que cuidaron a ser aquellos que ahora necesitan cuidado. Este no es un cambio sencillo y en ocasiones, las personas que deben cuidar al adulto mayor no aceptan su responsabilidad y optan más bien por el distanciamiento social, dificultando así la vida social del adulto mayor.

La carencia de vida social de los adultos mayores se acentúa si viven solos y si a lo largo de su vida no han disfrutado de vínculos saludables con los miembros de su familia. Un cuidador o cuidadora, sin embargo, sabrá reconocer que la vida social de su adulto mayor es tan importante como su salud física y mental. De hecho, tener vínculos saludables ayuda de forma integral a la salud de nuestros seres amados.

Propuesta 9

Dra. Paola Flores Rodríguez
Neuróloga y Maestra de la Facultad
de Medicina y Nutrición UJED

Sistema Integral de Cuidados para el adulto mayor y personas con discapacidad

En el estado de Durango existe una gran población de adultos mayores, los cuales han sido poco atendidos por la sociedad y sus necesidades se han visto minimizadas, esto ha surgido como un problema preocupante, ya que día a día la población geriátrica crece y se vuelve imperativo el tomar acciones en la situación.

En la Declaración Universal de Derechos Humanos Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 se establecen 30 artículos, en los cuales se busca que todas las naciones sigan los ideales que ésta persigue. Existe un artículo a destacar en nuestro planteamiento, el Artículo 25, el cual dispone que: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.

En la población geriátrica este derecho es sumamente vulnerado tanto para él, como para su familia y su cuidador principal, por lo cual se decidió crear un proyecto integral basado en la educación y neurociencias que nos permita ayudar a quien lo necesite para una correcta y libre evolución de su salud y con una mejor calidad de vida.

La inclusión educativa es un proceso orientado a garantizar el derecho a una educación de calidad a todos los y las estudiantes en igualdad de condiciones, considerando la equidad de oportunidades en la participación de los procesos integrales de aprendizaje, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados/as, siendo este el caso tanto de adultos mayores como de cuidadores, motivo por el cual esta metodología educativa los contempla y se enfoca a ellos.

El desarrollo del proyecto se plantea en tres vertientes, la primera corresponde a la parte Neuroeducativa geriátrica, la segunda es un programa llamado “sábado de salud para el adulto mayor” y la tercera infraestructura democratizable.

Neuroeducativa geriátrica

En base al modelo Neuroeducativo de beneficio a terceros se implementará el desarrollo de centros de capacitación para el cuidado y atención de adultos mayores, con un enfoque humanitario. La estructura básica, es un curso de especialización para jóvenes profesionistas de carreras tanto universitarias como tecnológicas, que tengan como objetivo el desarrollo de proyectos igualitarios que se reconozcan por medio de un premio que incluya la beca para su puesta en marcha (1).

El modelo contará con un padrón que incluirá todos los programas de cuidados del adulto mayor con los que cuenta el sistema de salud y los programas de desarrollo social de Durango, además de contar por medio de una cuota de recuperación con la posibilidad del servicio de diligencia de día para el adulto mayor que será brindada por los jóvenes profesionistas previamente capacitados para ello, con lo que el cuidador podrá tener la oportunidad de mejorar su calidad de vida.

Programa “sábado de salud para el adulto mayor”

Con la asesoría de la Dra. Paola Flores Rodríguez, se replicará a gran escala el programa "sábados de salud para el adulto mayor" que se llevará a cabo en el Club Rosario de Durango AC. El cual englobará mesas de trabajo y atención médica integral relacionada con diferentes disciplinas, que incluyen la salud física y mental de adulto mayor y su familia con un interés relevante sobre los derechos humanos. Se ejecutarán convenios que permitan la integración de todas las asociaciones civiles enfocadas en el cuidado y salud de los adultos mayores y personas con capacidades especiales, para mejorar los programas por medio de la experiencia comunitaria.

Infraestructura Democratizable.

Construir una casa de día para el cuidado del adulto mayor, que contará con las instalaciones necesarias para llevar a cabo las tres vertientes del Sistema Integral de Cuidados para el adulto mayor y personas con discapacidad; transigiendo de manera material.

Estas recomendaciones llevarán a lograr una calidad de vida comunitaria, que permitirá que los grupos vulnerables sean realmente integrados, haciendo consciente que la diversidad cuenta con una naturaleza humana para lograr la paz mental desde la tranquilidad y la felicidad.

1. Flores Rodríguez P, Rodríguez Gallegos, Rosales Martínez AI, Hernández Jácquez L, Luna Muñoz J. Capacitación en rehabilitación cognitiva para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

In: Boliviana E, editor. Enfoques transdisciplinarios sobre el envejecimiento y la agenda 2030. II. Pérez Sanabria. O. Flores Cerqueda, S. Quintero Romero, S. Alzate Peralta L.A. ed. 2022. p. 386.

Propuesta 10

Dr. Horacio Alejandro González
Filósofo, Escritor, Investigador y Creador Escénico.

1.- Una observación sobre la inclusión discriminatoria.

Para los aspectos académico y laboral, que son los que principalmente nos preocupan en esta breve exposición, hay que comenzar mencionando que el término inclusión parece ser ya de inicio discriminatorio y excluyente.

La razón parece por demás sencilla, el que haya uno que incluya da por sentado que hay excluidos que esperarán, sin muchas alternativas, a que alguien más los incluya en la sociedad. Esta forma de inclusión con calzador no se aleja mucho de un modelo de tolerancia donde tengo que “aguantar” la diferencia o la confrontación que los otros me representan, no desde un lugar de comprensión real de las necesidades de otros, sino más bien desde una superioridad moral en donde yo soy lo suficientemente bueno para dejar a otros entrar en el juego, aunque su participación real de hecho no me interese mucho. Aceptando lo anterior, entendemos como la inclusión es una forma discriminatoria en la que no se considera en valor real, sino que se consideran las desventajas desde la perspectiva de quien tiene los privilegios para “dejar entrar” al desaventajado al ruedo.

Esto no es exclusivo de las personas con discapacidad, sin embargo, dado que sus desventajas para la mal denominada libre competencia en los ámbitos académicos y laborales son mucho más evidentes, muchas veces la discriminación ejercida contra ellos es algo más fácil de institucionalizar, pues en lugar de ver sus potencialidades y capacidades reales, las personas convencionales asumen que ellos deben de estar agradecidos por que se les dé la oportunidad de estar dentro de las instituciones educativas y los centros de trabajo, pues por el mero hecho de estar, la labor inclusiva se considera terminada. Algo similar a cuando pones una rampa en una esquina sin importar el peraltado o si hay un poste justo enfrente.

2.- La necesidad de los mediadores

Lo anterior nos lleva a pensar que es necesario hacer algo más que poner rampas como sea, contratar a la persona con discapacidad para que trabaje y me ayude como empresa a cubrir la cuota de inclusión o poder pregonar que mi escuela es incluyente.

Para ello, en el Durango del 2050 y en cualquier otra parte del país, es necesario implementar una estructura de mediadores escolares y monitores laborales que atiendan de manera específica a los estudiantes o trabajadores con discapacidad en sus requerimientos escolares y laborales, de modo que tengan un acceso real a estos derechos más allá de la demagogia o el clientelismo político.

La implementación de estos monitores y mediadores se haría una vez que las personas están dentro de la escuela o la dinámica laboral. Para ello no es necesario armar todo un departamento ni hacer un enorme gasto burocrático. Simplemente dentro de las escuelas, se implementa una comisión de mediación educativa que puede estar integrada en las secretarías académicas y puede ser desempeñada por alguien de trabajo social, psicología, terapia de la comunicación humana o educadores debidamente capacitados para medir los avances, detectar los requerimientos y conocer las capacidades reales de la persona con discapacidad que se encuentra estudiando y ayudarle durante el proceso.

De igual modo, un monitor laboral dentro de las empresas se acercaría a las personas en los centros de trabajo para poder conocer sus necesidades, ideas y capacidades laborales de modo que la experiencia resulte plena, tanto para el trabajador como para la empresa.

Estas formas de seguimiento ayudarán a las personas con discapacidad a tener experiencias plenas dentro de la sociedad y no prácticas simuladas de inclusión que de hecho atentan contra su dignidad humana.

Propuesta 11

Dra. Lourdes Soria Hernández
Representante de la Facultad de Enfermería y
Obstetricia de la UJED

¿Los adultos mayores son un sector poblacional vulnerable?

Adultos mayores y vulnerabilidad suponen que los adultos mayores en México son categóricamente vulnerables o presentan alta vulnerabilidad. Las causas principales de este problema, según la misma Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), son la insuficiencia de ingresos y la falta de protección social, cuyos efectos se ven reflejados en el deterioro y disminución de sus activos debido, entre otras causas, a gastos inesperados, el aceleramiento del deterioro natural, la baja calidad de vida y una mayor dependencia de terceros. Los datos estadísticos de las condiciones de vida de los adultos mayores podrían apuntar necesariamente a suponer que no puede ser un sector poblacional menos que vulnerable, sobre todo cuando se observa que de 11.7 millones de personas mayores de 60 años en México -que representan poco más de 75% de ellos, y 15% de la población total- carece de pensiones; y casi 50% sólo tiene empleos temporales, no recibe algún tipo de prestación social básica como lo son el servicio médico, vacaciones o aguinaldo. Sin embargo, los adultos mayores, como sector poblacional, son tan vulnerables como cualquier otro sector de la población con indicadores de vida semejantes; por lo que lo importante no es estacionar en la categoría de vulnerables a la población adulta mayor, sino determinar bajo qué condiciones y ante qué circunstancias es vulnerable. Aunado a los datos estadísticos en bruto, resulta imprescindible considerar el campo político en que se presentan las condiciones de vida señaladas, puesto que las precarias situaciones laborales y de seguridad social, que la estadística refleja, están bien relacionadas con el uso político de las condiciones de bienestar, sobre todo al limitar intencionalmente el acceso a la administración de justicia, que reduce las posibilidades de acceder a servicios tan básicos como lo son la seguridad alimentaria, servicios de salud, educación, trabajo

decente y seguridad social, que hace de las personas carentes de estos servicios blanco fácil de explotación. Los datos estadísticos se presentan también como razones suficientes para suponer que la pobreza es causa manifiesta de la vulnerabilidad entre los adultos mayores, lo que lleva a manifestar conclusiones como las siguientes:

Actualmente, la situación de vulnerabilidad social en la que viven las personas adultas mayores mexicanas es sumamente preocupante: la mayor parte viven en la pobreza o la pobreza extrema; sufren por la desigualdad y la marginación; no cuentan con el apoyo de una institución de seguridad social; sólo poco más de una quinta parte dispone de una jubilación o pensión y, dicho sea de paso, los montos económicos que reciben son notoriamente insuficientes para atender sus necesidades; sus niveles de salud y alimentación son precarios y muchos sufren de abandono o son confinados para esperar la muerte.

Aunque la anterior descripción, en términos generales, es justa en relación con las condiciones de vida de un sector importante de adultos mayores en México, no por ello debiera concluirse que quienes se encuentran en tal situación son vulnerables, puesto que la modelación de personas o grupos vulnerables no necesariamente corresponde con la “realidad” de los mismos. El concepto de vulnerabilidad no es un espejo de las condiciones de vida, ni de las situaciones de riesgo de quienes son calificados como vulnerables.

Es fundamental, entonces, considerar los marcos de referencia contextual que definen las condiciones de vida de los adultos mayores en México, junto con la inequitativa distribución del ingreso, la pobreza y el déficit de bienestar, pues las condiciones estructurales que constituyen el marco de reproducción de situaciones vulnerables no deben reducirse a condiciones macro estructurales; menos aún deben pensarse sólo como el ejercicio de un poder vertical hegemónico y permanente al que los actores vulnerables o vulnerados son sometidos trágicamente. Antes bien, deben considerarse al mismo tiempo las trayectorias de vida cotidiana, que se articulan al redil de la reproducción de las condiciones macro estructurales, por ejemplo, los cambios físicos, psicológicos y sociales asociados al proceso del envejecimiento, que terminan, en ocasiones, por generar dependencia

y en consecuencia incapacidad para resolver sus propias necesidades; singularidades que hace de los ancianos blanco asequible de violencia, maltrato y discriminación. Estas trayectorias de vida implican tanto la resistencia al ejercicio de poder de pretensiones hegemónicas, como a las acciones de las personas que aprovechan las condiciones de desigualdad y las reproducen en aras de mantener o ganar privilegios, en oposición a quienes no cuentan con los mecanismos o dispositivos habituales o renuncian a ellos.

Los imperativos culturales hegemónicos no sólo han pretendido definir el mundo de las representaciones colectivas que se exponen como deseables, sino también aquellas que se consideran como aberrantes y, por tanto, necesarias de ser eliminadas. Los imperativos culturales se encuentran en el orden de la cultura y en las mentalidades de los investigadores, de quienes planifican y hacen posible el establecimiento de planes de desarrollo y políticas públicas, cuyas mejores intenciones pueden ser ocuparse de arreglar un problema cuyos efectos sean considerados negativos para la población. Estos imperativos culturales que pueden también mostrarse como dispositivos éticos, no siempre funcionan adecuadamente cuando se trata de atender las necesidades y carencias de la población, y pueden, finalmente, llevar a considerar, como se hace reiteradamente al referirse a las poblaciones vulnerables, a los adultos mayores como incapaces de modificar conductas o carentes de habilidad al enfrentarse a situaciones de riesgo.

REFERENCIAS

Universidad Autónoma del estado de Hidalgo Pachuca de Soto, Hidalgo, México 2022.

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de investigaciones Jurídicas
Libro completo en: <https://tinyurl.com/y3hpa8urDR> © 2020.

ONU. Observación general N° 14: “El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud”, E/C.12/2000/4, CESCR 11 de agosto de 2000, consultable en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1451.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/14>

01/14

Cfr. Rodríguez, Á. N., 2006. Manual de Sociología Gerontológica. Barcelona: Universidad de Barcelona. Esta obra forma parte de acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM, www.juridicas.unam.mx <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>

Propuesta 12

C. Daniel García
Instituto de Evolución de Políticas
Publicas del Estado de Durango

Sistema integral de cuidados, adultos mayores y personas con discapacidad

El trabajo de cuidados no remunerado es actualmente invisibilizado y poco valorado por distintos sectores de la sociedad, además, recae desproporcionadamente sobre las mujeres. Esta situación afecta la suficiencia y calidad de los servicios de cuidado y repercute en el desarrollo y calidad de vida de la población que necesita cuidados, como la infantil (0 a 11 años), los adultos mayores (65 años y más) y las personas con discapacidad.

En 2020, la población susceptible de recibir cuidados en el municipio de Durango era de **235 mil personas**, entre población infantil, adultos mayores y personas con discapacidad. En ese año, existían **650 establecimientos** que ofrecían cuidados directos e indirectos a la población que los requería¹.

En el estado de Durango, recibir y proveer cuidados no se ha reconocido como un derecho en la Constitución local, a diferencia de otras entidades federativas como Ciudad de México y Jalisco, en las que se considera como tal y se han definido los primeros pasos para conformar un sistema de cuidados. No obstante, esto no es suficiente para afirmar que el problema se resolverá de manera automática. El diseño e implementación de la política pública de cuidados requiere la articulación de estrategias en lugar su acumulación².

Asimismo, es necesario empezar a visualizar cómo funcionaría un sistema integral de cuidados y llevarlo a la práctica, es decir, plantear soluciones realistas sobre cómo se identificarían y atenderían las necesidades de cuidado cómo eso incidiría en el problema público³.

Durango y sus municipios requieren esfuerzos coordinados en los que participe la sociedad, los gobiernos y la iniciativa privada para dar forma a una política pública integral de cuidados que garantice los derechos de las personas dependientes, así como de las personas que brindan cuidados, y que promuevan la distribución equitativa del trabajo de cuidado no remunerado en los hogares.

Los trabajos de cuidados son una «amplia gama de trabajo productivo con actividades laborales [...] encaminadas a que proporcionar cuidados directos e indirectos necesarios para el bienestar físico, psicológico y social fundamentalmente a los grupos dependientes de cuidados [...]»⁴. Por tanto, se propone lo siguiente:

- Reconocer el trabajo de cuidados en el marco jurídico estatal y municipal en consideración de la reforma a la Ley General de Desarrollo Social en materia, para que el cuidado se brinde y se reciba en condiciones de dignidad, calidad, e igualdad⁵.
- Definir a los actores y/o autoridades coordinadoras del sistema integral de cuidados a partir de los responsables de las principales estrategias relacionadas con el cuidado en el estado y municipio.
- Diseñar una intervención pública con instrumentos de política (programas y acciones) que se complementen y refuercen entre sí para lograr objetivos más amplios⁶.
- Integrar estrategias para configurar las normas sociales discriminatorias que delegan desproporcionadamente las responsabilidades del trabajo no remunerado en las mujeres (campañas de sensibilización y cambio cultural).
- Incrementar la disponibilidad de establecimientos públicos que ofrecen cuidados a la población que los requiere⁷.

o Desarrollar servicios de cuidado infantil universales, asequibles y de calidad⁷.

o Expandir la cobertura de los servicios de cuidado a adultos mayores y personas con discapacidad⁷.

- Promover la distribución equitativa, obligatoria, remunerada e inclusiva de las licencias parentales entre hombres y mujeres⁷.
- Incentivar la adopción de licencias parentales remuneradas y licencias para el cuidado de familiares enfermos o adultos mayores⁷.
- Establecer sistemas de monitoreo y evaluación de la implementación de la política pública del cuidado⁷.

Implementar un sistema de cuidados no es una tarea sencilla, requiere de voluntad política y colaboración entre la sociedad y organizaciones públicas y particulares.

Además, se necesita una plataforma de toma de decisiones basada en la evidencia para dirigir y coordinar acciones y programas del cuidado que por sí solos no garantizan la atención de las necesidades de la población dependiente.

¹ [Mapa de Cuidados en México](#)

² [Michel et al. \(2024a\)](#)

³ [Michel et al. \(204b\)](#)

⁴ [Ikkanacan y Esquivel \(2021\)](#)

⁵ [Vélez-Grajales y Orozco \(2024\)](#)

⁶ [Cejudo \(Coord.\) \(2017\)](#)

⁷ [OIT \(2024\)](#)

Anexo

Intervenciones enfocadas a la provisión de cuidados desde los sectores público, privado y el hogar

Público

- Guarderías públicas
- Centros de cuidado diurnos o nocturnos
- Casas hogar y albergues
- Escuela de horario extendido
- Servicios de rehabilitación

Privado

- Subsidio a la demanda de cuidados
- Subsidio a la oferta de cuidados
- Certificación /a

Desde el hogar

- Licencias de maternidad con goce de sueldo
- Licencias de paternidad con o sin goce de sueldo
- Capacitación para personas cuidadoras
- Apoyos para la autonomía de las personas con dependencia /b
- Formalización y compensación de personas cuidadoras familiares /c
- Licencia de cuidados

Propuesta 13

C. Nora Karthe Escobedo

Propuesta de Sistema de Estancias para Personas con Discapacidad

Antecedentes

En Durango, se estima que existen alrededor de 6,000 cuidadores dedicados al apoyo de personas con discapacidad. Estos cuidadores suelen tener una vasta experiencia en el manejo de las necesidades específicas de sus familiares o dependientes con discapacidad. Sin embargo, se ha identificado una significativa área de oportunidad, ya que la mayoría de estas personas no reciben una remuneración económica ni beneficios laborales por su labor. Actualmente, en México no se cuenta con un programa que reconozca y remunere el trabajo de los cuidadores de personas con discapacidad.

Propuesta

La iniciativa propone la creación de un sistema de estancias para personas con discapacidad, el cual sería administrado por los mismos cuidadores. Los objetivos principales de este sistema serían:

- Brindar cuidados especializados a las personas con discapacidad, asegurando su bienestar y atención adecuada.
- Facilitar la integración laboral de los cuidadores en el mercado de trabajo fuera del entorno doméstico.
- Ofrecer un espacio laboral para los cuidadores, permitiéndoles obtener un ingreso y prestaciones laborales.
- Profesionalizar a los cuidadores, brindándoles formación y certificación, independientemente de si deciden integrarse laboralmente al sistema.
- Fomentar el desarrollo humano de los cuidadores, proporcionando una actividad que les permita crecer personal y profesionalmente.

- Garantizar la continuidad del cuidado de las personas con discapacidad en caso de fallecimiento o incapacidad de su tutor principal.

Operación

El sistema operaría bajo un modelo de atención integral, ofreciendo:

- Alimentación balanceada para los usuarios, incluyendo tres comidas principales y dos colaciones al día.
- Disponibilidad continua, funcionando las 24 horas del día, los siete días de la semana, para cubrir todas las necesidades de los usuarios.
- Actividades recreativas y formativas, diseñadas para ser edificantes y promover el desarrollo de habilidades y la socialización.
- Colaboración con instituciones educativas, buscando establecer convenios para la prestación de servicio social por parte de estudiantes de diversas áreas de la salud y el bienestar social.
- Intermediación con entidades gubernamentales, facilitando los trámites burocráticos necesarios para los usuarios y sus familias.
- Oportunidades laborales para los cuidadores, ofreciendo un espacio donde puedan ejercer su profesión, recibir un salario justo y contar con prestaciones laborales.

Esta propuesta busca no solo mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sino también reconocer y dignificar la labor de los cuidadores, quienes desempeñan un papel fundamental en el cuidado y la inclusión social de este sector de la población.



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

Mesa temática:

Activación física y deporte

Coordinador de mesa:

Lic. Salvador Pérez Duarte

Relatores de mesa:

Lic. Guillermo García Avalos

Lic. Hiram Arturo Gallegos Amaro

Lic. Omar Arellano Aviña

Total de participantes en la mesa:	15
Total de propuestas recibidas:	12*

Nota: De las propuestas recibidas, 2 se realizaron de forma verbal, mismas que se consideraron en las conclusiones.

Participantes

- 1. Maestra Iyali Domínguez Reyes.**
Docente de la Escuela Secundaria General No. 3 y destacada deportista Duranguense
- 2. Ana Otilia Vázquez Vázquez**
- 3. Alfredo Martínez Tovalín**
Miembros de la Asociación de Actividad Física y Deportiva Integral Comunitaria
- 4. Lic. Gerardo Rubén Ontiveros**
Subdirector del Director del Instituto Estatal del Deporte
- 5. Lic. Leslie Isabel Amaya López.**
Secretaria Particular del Director del Instituto Estatal del Deporte
- 6. Profr. Roberto Silva Martínez.**
Ex atleta Olímpico y Director de Eventos Cívicos de Gobierno del Estado
- 7. Dr. Héctor Raúl Obregón Almodovar.**
Destacado jurista duranguense.
- 8. Lic. Teresita Obregón Avelar.**
Deportista y Entrenadora deportiva certificada.
- 9. LE.F. Enrique Leal Maturino.**
Destacado deportista duranguense
- 10. Lic. Jezirah Nishdaly García García**
- 11. L.E.F. Cindy Karol Jiménez Salazar**
Maestra de educación física y Jueza boxística
- 12. Lic. Genaro Gabriel Ascencio Ortega.**
Periodista deportivo del Periódico la Voz de Durango
- 13. L.P. Adrián Mercado Chávez.**
Psicólogo en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.
- 14. Lic. Carlos Briseño Ibáñez.**
- 15. Yordi Muñoz Carrete**
Presidente de la Asociación de Actividad Física y Deportiva Integral Comunitaria.

Conclusiones de la mesa

En la Mesa Temática “Activación Física y Deporte”, participaron distintas personalidades quienes coincidieron en que se hace necesario el Desarrollo de programas y Políticas Públicas que propicien la activación física de la población Duranguense, así como la asignación de mayores recursos económicos para la creación de nuevos espacios deportivos sin obstáculos con adaptaciones para que los distintos grupos poblacionales puedan acceder de una forma libre, cómoda y segura, como lo son las personas con alguna discapacidad, de la misma manera, fueron contestes en precisar que las autoridades gubernamentales deben redoblar esfuerzos para recuperar aquellas unidades deportivas que se encuentran en posesión de grupos vandálicos o delincuenciales y lograr la rehabilitación de dichos espacios para que las familias puedan acudir sin ningún riesgo; destacaron que la activación física y el deporte debe ser un instrumento para lograr la inclusión de las personas de la comunidad LGBT+, mediante actos de convivencia (torneos, carreras, rodadas, caminatas entre otras) que permitan generar condiciones de igualdad y no discriminación.

Destacaron que es de vital importancia que se asignen mayores recursos humanos en los centros educativos, unidades deportivas, parques y jardines donde se promueva la práctica de algún deporte y así contrarrestar los efectos ocasionados por el sedentarismo como lo son las enfermedades crónico-degenerativas de entre las que se pueden mencionar la obesidad, la hipertensión, la diabetes y las enfermedades mentales como la depresión, los trastornos suicidas entre otros.

Señalaron que se hace necesario generar un cambio radical en la utilización de las tecnologías como el internet ya que actualmente la niñez y las juventudes han dejado la actividad física y el deporte para pasar horas de inactividad frente a equipos de cómputo y teléfonos celulares, para migrar a programas de acondicionamiento físico en casa con rutinas guiadas por profesionales del deporte.

Otro de los temas en que nuestros panelistas coincidieron es la necesidad de que nuestras autoridades dejen de ver el tema de la activación física y el deporte como una disciplina complementaria en la curricular escolar y se le asigne mayor tiempo para el trabajo con los educandos, no solo de educación básica sino de todos los niveles educativos, pues en la actualidad es un tiempo muy corto que no permite desarrollar los talentos de nuestra juventud y niñez.

Tal dinámica fue enriquecedora pues el tema fue abordado desde diferentes ópticas, como lo es la docencia, el ámbito jurídico y legal, siendo en este rubro donde se planteó la necesidad de que se realicen acciones legislativas que permitan la desconcentración del Instituto Estatal del Deporte de la Secretaría de Educación en el Estado; la creación de un capítulo de delitos que se comenten en el ámbito deportivo en el Código Penal del Estado, así como las modificaciones constitucionales y legales encaminadas a establecer el derecho al deporte como un derecho humano y la obligatoriedad para autoridades y padres de familia para impulsarlo y respetarlo y en su caso las personas puedan recurrir a las instancias legales a reclamar de las autoridades su incumplimiento; la creación de una Contraloría del deporte que se encargue de vigilar en correcto uso de los recursos destinados a este rubro.

Propuesta 1

Mtra. Iyali Domínguez Reyes
Docente de la Escuela Secundaria General No. 3
y Destacada deportista Duranguense

PROBLEMÁTICA.

Con 30 años de docente en nivel Secundaria, y como una observadora social, he detectado que un alto porcentaje de nuestra población, tienen nula actividad física o deportiva o lo practican muy poco, lo que ha representado una conducta que heredan a sus hijos, incrementando cada vez más el aumento de enfermedades crónicas, de peso saludable, la falta de oportunidad de estrechar vínculos familiares y la baja autoestima.

JUSTIFICACIÓN.

En nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se protege el Derecho a la Salud (art. 4), y se mencionan las obligaciones que tienen los padres, madres y tutores con sus hijos, inclusive emana de estos artículos la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, a pesar de que es mencionado en diferentes Legislaciones el Derecho a la Salud, con lo que respecta a la Activación Física y Deporte, se obliga al Estado su promoción, fomento y estímulo, y el art. 3 lo hace cuando en el Derecho a la Educación al ser integral reconoce su derecho al esparcimiento, juego y actividades recreativas, pero no menciona en los padres, madres y tutores esta responsabilidad.

PROPUESTA.

Que los padres, madres y tutores sean responsables de proporcionar a sus hijos desde que puedan hacerlo, una actividad física diaria, de preferencias con ellos mismos, de acuerdo a su edad, ya a medida de su crecimiento, apoyarlo a que siga dentro de una actividad física y/o deporte, privilegiando también la convivencia en fin de semana de actividades físicas en familia.

SUGERENCIAS.

Que el descuido en los hijos, al no darles condiciones para cuidar su salud, con falta de actividad física, deporte, mala alimentación, exceso de pasividad, sea tomado como una agresión a la salud de los hijos, que la CEDHD, tenga también la facultad de hacer “RECOMENDACIONES “ a los padres, madres y tutores, cuando llegue alguna queja de esta índole, o bien por medio de las Instituciones Educativas de diferentes niveles educativos, realice una supervisión permanente.

Propuesta 2

Ana Otilia Vázquez Vázquez y Alfredo Martínez Tovalín
Miembros de la Asociación de Actividad Física y
Deportiva Integral Comunitaria.

Eje. Activación física y deporte para mejorar la salud, la convivencia y la competitividad de las personas.

Objetivo: Movilizar a la sociedad, al sistema educativo y a los diferentes órdenes de gobierno para incrementar sensiblemente la activación física y la práctica del deporte en México.

Visión: La activación física y el deporte son componente esencial del proceso educativo y práctica activa de todos los mexicanos, porque fomentan la formación de personas sanas, colaborativas y competitivas.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1. Movilizar a la sociedad

- Línea de acción 1. Identificar y poner en marcha mecanismos de sensibilización acerca de la importancia de la activación física y las consecuencias del sedentarismo entre los diversos grupos sociales de las entidades.
- Línea de acción 2. Articular acciones con organizaciones de la sociedad civil que promuevan la activación física y la práctica del deporte.
- Línea de acción 3. Fortalecer el rol de los medios de comunicación en el estímulo a la activación física de niños, jóvenes y adultos.
- Línea de acción 4. Organizar eventos de activación física y deportiva dirigidos a la promoción de estas actividades, especialmente entre los grupos de población que han tenido menor acceso a éstas, personas con capacidades diferentes.
- Línea de acción 5. Incluir a personas con discapacidad en programas de deporte y activación física.

Estrategia 2. Movilizar al sistema educativo

- Línea de acción 1. Apoyar la formación inicial y continua de los docentes responsables de la educación física, para que se reconozcan como promotores de la salud, la convivencia y la competitividad de las personas.
- Línea de acción 2. Reforzar los contenidos de los planes y programas para consolidar la activación física y el deporte como aspectos esenciales de la vida sana, la convivencia armónica y la competitividad de los individuos.
- Línea de acción 3. Fortalecer la infraestructura educativa para que todas las escuelas cuenten con lugares específicos donde los estudiantes puedan jugar y activarse físicamente.
- Línea de acción 4. Estimular la organización de equipos y torneos deportivos estudiantiles para fomentar la convivencia y la competitividad, así como la identidad y la permanencia escolares.

Estrategia 3. Movilizar a los gobiernos estatales y municipales

- Línea de acción 1. Promover la integración de planes de acción para la activación física de niños, jóvenes, adultos y personas mayores entre gobiernos estatales y municipales.
- Línea de acción 2. Alentar la formación de activadores físicos para desarrollar esta acción de manera más organizada.
- Línea de acción 3. Rehabilitar parques, unidades deportivas y otros espacios que favorezcan la activación física de la población.
- Línea de acción 4. Empezar programas ambiciosos de construcción y mantenimiento de banquetas, ciclovías y cualquier otro espacio para promover la movilidad no motorizada en comunidades y ciudades.
- Línea de acción 5. Impulsar la realización de torneos deportivos entre la población, especialmente en zonas de alta marginación o elevados índices delictivos, con un enfoque hacia el fomento de la salud, la convivencia y la competitividad de las personas.

- Línea de acción 6. Dar seguimiento a las acciones de impulso a la activación física, a fin de valorar sus logros y alcances en materia de prevención de sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión.

Propuesta 3

**Lic. Gerardo Rubén Ontiveros y
Subdirector del Instituto Estatal del Deporte.**

**Lic. Leslie Isabel Amaya López
Secretaria Particular del Instituto Estatal
del Deporte**

Hacia una Cultura Deportiva Inclusiva: Durango en el 2050.

Introducción

En el imaginario colectivo, el año 2050 representa un horizonte de posibilidades futuristas. En este ensayo, exploraremos el papel crucial que desempeña la inclusión en la cultura física y el deporte en Durango para este año. Analizaremos cómo las políticas, la tecnología y los valores sociales han moldeado un panorama donde la diversidad y la equidad son fundamentales en la práctica deportiva.

El Contexto Actual de la Cultura Deportiva en Durango

Antes de vislumbrar el futuro, es crucial comprender el estado actual de la cultura física y el deporte en Durango. ¿Qué desafíos enfrenta la inclusión en este contexto? ¿Cuáles son las barreras que impiden la participación equitativa en actividades deportivas?

En este aspecto es importante mencionar, que en Durango se necesita formalizar la estructura del órgano rector en Durango, para poder alcanzar las metas de los planes establecidos en donde participa la Cultura Física y el Deporte.

El Rol de las Políticas Públicas

En el camino hacia la inclusión, las políticas públicas desempeñan un papel

crucial. ¿Cómo están evolucionando las políticas deportivas en Durango para garantizar la participación de todos los sectores de la sociedad? ¿Se están implementando medidas para eliminar las barreras de acceso a la práctica deportiva?

El que el Instituto de Cultura Física y Deporte sea un órgano descentralizado en lugar de desconcentrado de la Secretaría de Educación, facilita en gran manera la apertura y la libertad de la gestión de apoyos y presupuestos, para la creación de nuevas políticas públicas que garanticen la inclusión de todos en el ámbito de la Cultura Física y el Deporte.

El Impacto de la Tecnología en la Inclusión

La tecnología ha demostrado ser un catalizador para la inclusión en diversos ámbitos. En el deporte, ¿cómo están siendo utilizadas las innovaciones tecnológicas para hacer que la práctica deportiva sea más accesible e inclusiva? ¿Se están desarrollando aplicaciones o dispositivos que ayuden a personas con discapacidad a participar activamente en actividades deportivas?

Debemos de estar en la vanguardia en la creación y en el uso de tecnologías que faciliten aprovechar el desarrollo de nuevas tecnologías y el uso de la inteligencia artificial en el equipamiento de equipos y materiales que faciliten el desarrollo de nuevos dispositivos que permitan la inclusión de todos en la Cultura Física y el Deporte.

El Papel de la Educación y la Sensibilización

La inclusión en la cultura física y el deporte también depende en gran medida de la educación y la sensibilización. ¿Qué programas educativos se están implementando en Durango para promover la inclusión en el deporte desde edades tempranas? ¿Se están llevando a cabo campañas de sensibilización para fomentar una cultura deportiva inclusiva en la sociedad?

En Coordinación con la Secretaría de Educación se ha desarrollado la sensibilidad en la población educativa, en los padres de familia y en la sociedad, que ha desarrollado la apertura de nuevos programas educativos en donde la Cultura Física y el Deporte es un pilar para que esto se lleve a cabo.

Vislumbrando el Futuro: Durango en el 2050

En el año 2050, ¿cómo imaginamos que será la cultura física y el deporte en Durango en términos de inclusión? ¿Se habrán superado las barreras que actualmente limitan la participación de ciertos grupos sociales? ¿Qué cambios estructurales y culturales serán necesarios para alcanzar una verdadera inclusión en el deporte?

Los espacios deportivos cuentan con la infraestructura deportiva adecuada para la inclusión deportiva, las barreras que limitaban el que más personas pudieran ser incluidas en la Cultura Física y el Deporte por parte de la sociedad se han disminuido, y se está alcanzando la verdadera inclusión con el desarrollo de actividades deportivas con cada vez más participación de todos los sectores de la sociedad.

Conclusiones

La inclusión en la cultura física y el deporte es un objetivo alcanzable, pero requiere un compromiso continuo por parte de la sociedad, el gobierno y todas las partes interesadas. En Durango, el año 2050 representa una oportunidad para transformar la forma en que concebimos y practicamos el deporte, asegurando que sea accesible y enriquecedor

Propuesta 4

Profr. Roberto Silva Martínez
Ex atleta Olímpico y Director de Eventos
Cívicos de Gobierno del Estado

Agradeciendo la oportunidad de formar parte de esta mesa de trabajo y aportar una idea para el futuro es educación física y deporte, para poder pensar que dentro de 26 años se podrá contar con cambios firmes y positivos, tenemos que sembrar para cosechar.

Es fácil soñar y pensar en grandes resultados, pero es muy necesario empezar desde cero, para alcanzar las metas, indudablemente que habrá otras mesas de trabajo que aborden el tema del deporte de alto rendimiento y del deporte para personas con capacidades diferentes.

EDUCACIÓN FÍSICA. Lamentablemente en la actualidad es sumamente limitada porque si bien les va en cada una de las escuelas tendrá o tiene un maestro de educación física, que debe de trabajar, bajo un programa específico de 1ero a 6to año, si acaso un niño tendrá la oportunidad de 1 vez por semana tendrá dicha materia, lo cual realmente es muy poca su actividad en deporte.

Los alumnos de secundaria ya pasan a tener la oportunidad de ser representantes en su escuela, en atletismo, básquet, voli, futbol, etc. también con horarios y fechas muy limitados.

Para cumplir con este objetivo se requiere que Gobierno Federal, estatal y Municipal aporten el fondo necesario económico para que cada escuela tenga más maestros de educación física, material didáctico y deportivo canchas de básquet y futbol, domo, servicios médicos y servicio de psicología.

Debemos de mencionar que los maestros de educación física son muy aceptados y queridos por los alumnos, y les escuchan sus comentarios y sus enseñanzas con mucho agrado, es donde, el maestro debe estar preparado para enseñarles una palabra que es sumamente importantes en la vida de cualquier ser humano, LA **DICIPLINA**, que es la que nos lleva a lograr todos nuestros sueños,

La disciplina en el deporte

La disciplina en el hogar

La disciplina en nuestra escuela

La disciplina con nuestros padres

La disciplina con nuestros hermanos

La disciplina en nuestra comunidad

El que sueña desde niño con ser deportista olímpico, con la disciplina lo es, si sueña con ser buen padre de familia, lo es, si sueña con ser un ciudadano ejemplar, lo es. Pensando en el futuro a 26 años, debemos ya presentar, de manera urgente, proyectos ante el Congreso del Estado, Gobernador, y la Secretaría de Educación, y a quien corresponda, para que contemplen y aseguren el apoyo de los dineros necesarios, y estarlo mejorando cada año, que sería con becas alimenticias, becas económicas, escolares, uniformes, para que el niño y el joven deportista se motiven a tener la disciplina de sus entrenamientos y no perder tales apoyos, no es posible que en Durango sea los estados que menos reciben apoyos para el deporte, x ese motivo nuestro Estado en juegos escolares Nacionales sus resultados son sus escasos, en eventos Nacionales son muy pocos los que triunfan, en eventos Internacionales, como mundiales, los resultados son nulos, en juegos olímpicos no se ha logrado participación de deportistas Duranguenses desde hace 24 años, para Paris 2024, ya tenemos al boxeador Duranguense Miguel Ángel Martínez Ramírez “EL PIOLÍN”, que ya ha logrado su pase a dichos juegos olímpicos, por este motivo tenemos la obligación de proponer y apoyar, para que tenga la disciplina de autoridades, la disciplina de entrenadores, la disciplina de padres de familia y sobre todo de más niños y jóvenes atletas.

Propuesta 5

Dr. Héctor Raúl Obregón Almodóvar
Destacado jurista duranguense

“DEPORTE Y DERECHO” Análisis Sociológico Jurídico.”

Introducción.

El motivo que me impulsó a realizar la presente investigación se derivó, de que el deporte lo considero en lo personal fue uno de los instrumentos o actividades sociales que influyó de manera importante en nuestra formación como persona y como profesionista, permitiendo el lograr y cristalizar dirigentes objetivos como ciudadano.

Lo anterior en virtud, que desde mi niñez me vi involucrado en las diferentes actividades físicas deportivas ya fuera como simple espectador o como deportista activo practicando diferentes ramas o disciplinas deportivas. Actualmente sigo siendo un ciudadano interesado en todo lo relativo a las actividades físico deportivo que se desarrollan en nuestra entidad, en nuestro país y a nivel mundial.

A lo largo de mi vida en el ámbito deportivo tuve la oportunidad de realizar diversas actividades entre ellas; la de deportista activo, entrenador, dirigente y de aficionado, involucrándome de una u otra manera de forma constante y permanente en las diversas actividades deportivas que se desarrollaban en nuestra Universidad Juárez del Estado de Durango, y a nivel municipal y estatal, lo cual me permitió conocer los aspectos positivos y negativos y en general la problemática que se da en la actividad deportiva en nuestra entidad.

Las actividades a que me refiero me permitieron adquirir conocimientos teóricos en lo general, mismos que complementados con la práctica permanente y

constante de diferentes disciplinas deportivas me permitieron obtener un conocimiento fundamental de lo que es el mundo del deporte.

Planteamiento del problema.

¿La insuficiente normatividad Jurídica en materia de Deporte y cultura física en el Estado de Durango es una limitante para garantizar el derecho fundamental de los ciudadanos al Deporte y la Cultura Física?

CONCLUSIONES.

1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su legislación reglamentaria, de acuerdo al federalismo educativo establece en su artículo 3°, que la educación es un derecho de los ciudadanos, y en el artículo 4° establece de manera específica lo relativo al deporte y la actividad física.

2.- Nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 4° establece que la educación es un derecho fundamental que el Estado está obligado a impartir para los ciudadanos.

3.- Considero que la educación física o el deporte son una forma especial pero de gran importancia dentro del espacio educativo, estas actividades son factores indispensables en la formación integral de las personas, que es el objetivo de la educación en general.

4.- La adaptación histórica de las corrientes culturales a la problemática década época, consideran que uno de los elementos fundamentales es el deporte, por su dimensión social histórica y pedagógica y su carácter esencialmente competitivo y psicosocial.

5.- Por lo anterior el deporte en todas sus manifestaciones es instrumento básico por la competitividad progresiva que se da en la actualidad al interior de la sociedad.

6.- La actividad deportiva es un instrumento importante para el desarrollo cultural y social de la sociedad a través de planes, programas, estrategias y acciones perfectamente estructuradas por las autoridades deportivas del Estado.

7.- Si no existe una normatividad adecuada a las características propias de nuestra entidad, el deporte no alcanzará ni cumplirá con sus objetivos o finalidad.

8.- Se necesita regular jurídicamente el deporte como actividad social, vivimos en un Estado de Derecho, la realidad nos indica que la actividad deportiva está regulada y se encuentra en un estado de derecho, el cual debería ser revisado por los estudiosos del derecho para que finalmente por así exigirlo la sociedad se regule y estructure jurídicamente el deporte en nuestra entidad, de tal manera que se reconozca y premie a los dirigentes y directivos que cumplan con sus funciones éticamente, los cuales personal y voluntariamente se comprometieron a cumplir en beneficio de la ciudadanía y se sancionen conforme a la normatividad jurídica cuando no cumplan a lo que se comprometieron con la sociedad, lo cual causaría como ha sucedido durante años el estancamiento del deporte en todas sus manifestaciones, impidiéndole por su incapacidad que dicha actividad no cumpla sus objetivos tan importantes a los que he hecho referencia durante el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Considero importante manifestar lo siguiente, el deporte como hacemos mención en el presente trabajo ha retomado una importancia notable en estos tiempos como instrumento para resolver diferentes problemas de carácter social a los que ya me he referido, por lo que nos permitimos manifestar lo siguiente:

Propuesta.

Proponer que el deporte como actividad física sea contemplado en nuestra Constitución Libre y Soberana del Estado de Durango, como un derecho fundamental de los ciudadanos, para que la sociedad en general pueda reclamar

ante las instancias correspondientes cuando no se dé cumplimiento a lo establecido de llegarse a considerar procedente lo antes propuesto.

La creación de una contraloría estatal del deporte en el Estado de Durango, consideramos que es de gran importancia debido a que contaría con la ley y reglamentación necesaria que permitiría vigilar, evaluar y verificar el buen uso de los recursos humanos, económicos y materiales que se destinan para el fomento, promoción y desarrollo del deporte en nuestra entidad.

Que en el Código Penal del Estado de Durango se legisle para que se contemple el establecer en el mismo un capítulo relativo a los delitos cometidos en el deporte por las personas físicas o morales que intervengan en el deporte estatal, en la promoción, fomento. Y desarrollo como directivos, dirigentes, entrenadores, patrocinadores y deportistas.

Propuesta 6

Alejandra Teresita Obregón Avelar
Deportista y Entrenadora deportiva certificada

“El deporte un Derecho Humano esencial para el desarrollo humano y social”

El deporte es un transmisor de valores, habilidades y conocimiento. Gracias al deporte se desarrollan destrezas físicas y cognitivas importantes para la vida diaria en cada etapa de desarrollo del Ser Humano.

En las primeras etapas de desarrollo es una fuente de conocimiento físico corporal, promoviendo la estimulación oportuna y el sano desarrollo motriz, socio afectivo, lingüístico, cognitivo y sensorial.

En las siguientes etapas de maduración (primera infancia y juventud) es una herramienta importante de socialización, desarrollo personal, fomento de valores y destrezas físicas y cognitivas.

En la etapa de Desarrollo de la adultez y tercera edad es una fuente de salud física, mental y emocional. Supone una garantía de mejor calidad de vida y prevención de enfermedades. Estudios demuestran que el deporte y la Actividad física son la medicina preventiva más accesible para todos. “Vivir bien por más tiempo”. El deporte y la actividad Física son esenciales para lograr una buena calidad de vida en la edad adulta.

En términos generales el deporte y la actividad física promueven la socialización, el fomento de valores; aprender a jugar formando parte de un equipo, mejora de la autoestima, y la consciencia del yo soy.

Conclusiones:

La promoción y difusión de campañas y programas sociales en materia de deporte y actividad física son esenciales para el desarrollo humano y social

Las personas que tienen una rutina deportiva en su día a día tienen una mejor calidad de vida, frente a aquellos que tienen hábitos sedentarios; sobre todo, la

práctica de ejercicio físico ayuda a prevenir enfermedades, actuar como integrador social y educar en valores y una vida disciplinada con auto conciencia del cuidado y el respeto por el cuerpo y con ello los valores que alejen a niños, jóvenes y grupos vulnerables de adicciones y hábitos autodestructivos. El deporte sin disciplina pierde todo su sentido, el deporte en cualquiera de sus formas; ya sea social, recreativo, popular o de alta competencia ha de llevar implícito la disciplina para que se promueva el desarrollo humano y social.

El camino del deporte en su esencia es un símbolo de los valores e ideales del Ser humano. Espíritu deportivo es: juego limpio, trabajo en equipo, disciplina y superación personal, entrenamiento diario y mejora de las habilidades y capacidades humanas. Evolución de la especie.

El deporte como analogía de vida es un camino de aprendizaje constante, perseverancia, superación de limitaciones, de auto conocimiento y consciencia.

El deporte es algo que influye de manera positiva en la sociedad, ya que es una excelente herramienta educativa, siempre y cuando se encuentren los modelos y programas de intervención que ayuden a los entrenadores y promotores del deporte y la actividad física a llevarlos a cabo con la metodología y enfoque correcto a las diferentes etapas de desarrollo y grupos dentro de la sociedad. Así como sobre la forma de estructurar los entornos deportivos de tal manera que se pueda sacar el máximo provecho de todas las posibilidades educativas que el deporte y la actividad física permite.

Propuestas:

Campaña masiva del Derecho humano a la práctica del deporte y la actividad física.
Difusión de los beneficios de la práctica deportiva en las diferentes etapas de desarrollo humano

Realización y ejecución de programas sociales para promover el deporte y la actividad física recreativa y popular en parques, plazas y centros.

Propuesta 7

Lic. Jezirah Nishdaly García García
Destacada deportista duranguense

“LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE UN DERECHO PARA LA VIDA”

PROBLEMA. La falta de programas permanentes de atención a la ciudadanía en el ámbito del deporte y la activación física como principales cimientos para el bienestar físico, mental y emocional de las personas, que se traduzcan en sociedades más sanas y colaborativas.

Llevar a cabo los convenios necesarios con la Escuela de Educación Física y Deporte, para que sus alumnos próximos a egresar generen un banco de actividades que abarquen los distintos segmentos de la población que será atendida, y estos a su vez sean los monitores que reproduzcan en sus colonias a dichos programas.

Promover y motivar la colaboración de los jóvenes de nivel superior hacia su comunidad, donde puedan llevar a cabo su servicio social, proporcionándoles una preparación previa para poder dar la atención que se requiere a los participantes de los diferentes programas.

Para poder llevar a cabo estas acciones es importante identificar las áreas donde se puedan realizar estas actividades, pudiendo ser plazas, parques y/o espacios abiertos que lo permitan.

OBJETIVO. Promover la activación física y el deporte como un derecho fundamental para el desarrollo físico, mental y emocional de las personas de todas las edades y sin distinción de sexo, nivel socioeconómico, raza y/o religión, dentro de nuestro municipio.

PLAN DE ACCIÓN.

1. Solicitar a las autoridades de Nivel Estatal y Municipal que se destinen recursos para llevar a cabo el desarrollo de Programas enfocados A la Activación Física y el Deporte, así como también para habilitar las áreas para poder desarrollarlos.

2. Habilitar parques, jardines y áreas libres que sirvan como punto de encuentro de los habitantes de la zona para llevar a cabo dichos programas.
3. Generar convenios de participación con la Escuela de Educación Física y Deporte, para que los alumnos puedan realizar su servicio social y/o prácticas profesionales impartiendo, diseñando y desarrollando programas adecuados para los usuarios, así como también capacitando a otros jóvenes de otras instituciones educativas para que puedan apoyar como monitores de dichas actividades.
4. Realizar los convenios correspondientes con las diferentes instituciones educativas de nivel superior para que de manera obligatoria destinen un número de alumnos para que realicen el servicio social, ubicando a estos estudiantes en el área más cercana a su domicilio.
5. Los programas deberán estar adecuados a las áreas con las que se cuenta.
6. Llevar a cabo un censo en la zona, para identificar el rango de edades en las que se encuentran sus habitantes.
7. Promover, mantener y vigilar el cumplimiento del programa.
8. Llevar a cabo programas de concientización de manera permanentes de la importancia del deporte y de la actividad física, así como de los beneficios que se obtienen de la práctica de los mismos.

Propuesta 8

L.E.F. Cindy Karol Jiménez Salazar

En representación de:

Mtra. Eva Patricia Rosales

Destacada deportista duranguense

DURANGO INCLUYENTE QUE SOÑAMOS SER PARA EL AÑO 2050

Es crucial que todo ser humano tenga acceso a una educación física de calidad ya que les ayuda a desarrollar hábitos saludables, fomenta el trabajo en equipo promueve la inclusión y el respeto mutuo, y contribuye a su desarrollo cognitivo y emocional. el área de oportunidad para fomentar la educación física que nos corresponde son las escuelas, en las que hemos notado algunas carencias y para nosotros sería muy significativo si se tomara en cuenta la siguiente propuesta:

- Aumentar la inversión en infraestructura y equipamiento para las clases de educación física en las escuelas
- Darle a la clase de educación física la importancia de una materia como tal, extendiendo el número de horas y no compartiendo a los maestros en varias escuelas, para brindar una mejor y mayor atención en cada centro de trabajo
- Implementar programas de educación física y deporte adaptados a las necesidades de los estudiantes con discapacidad
- Ofrecer becas y otros apoyos económicos para que los estudiantes de familias con escasos recursos puedan acceder a la educación física extraescolar

Agradecemos de antemano su interés por la activación física y deporte y esperamos que las propuestas que emitimos se tomen en cuenta y trabajemos de la mano para tener un mejor futuro, los niños son el futuro y nosotros podemos ayudarlos a desarrollar el hábito y gusto por la activación física, necesitamos estas herramientas para lograr el objetivo de un Durango sano un Durango activo.

Propuesta 9

L.P. Adrián Mercado Chávez
Psicólogo en la Comisión Estatal de
Derechos Humanos de Durango

Inclusión a través de la Activación Física y el Deporte

Mi visión a futuro del municipio de Durango, se proyecta a una aspiración enfocada a que nuestro municipio, se convierta en un referente de modelos de inclusión y desarrollo humano a través de la activación física y el deporte. Esta visión se fundamenta con la convicción de que el deporte y la actividad física son herramientas poderosas para promover la salud, la integración social y el bienestar emocional de todos los ciudadanos.

Para alcanzar esta visión considero necesario priorizar en las siguientes propuestas:

Infraestructura Deportiva Inclusiva

Buscar la creación de infraestructuras deportivas inclusivas en todo el municipio, que se diseñen y construyan espacios deportivos que cumplan con los estándares de accesibilidad universal, garantizando que personas con discapacidad o movilidad reducida puedan disfrutar plenamente de las instalaciones. Estas infraestructuras no solo se deben concentrar en el centro urbano de la ciudad, sino que también se expandan hacia las zonas rurales y periféricas, democratizando así el acceso al deporte para todas las personas.

Programas de Activación Física Diversificados

Que se implementen programas de activación física diversificados, adaptados a las diferentes edades, géneros y capacidades. Que se ofrezcan clases de gimnasia para adultos mayores, actividades recreativas para jóvenes, y programas de ejercicio adaptado para personas con discapacidad. Estos programas se llevan a cabo en parques, centros deportivos, escuelas y comunidades, promoviendo la

cultura de la activación física como parte integral del estilo de vida de los duranguenses.

Deporte Adaptado e Inclusivo

Que se impulse el desarrollo del deporte adaptado e inclusivo para personas con discapacidad y necesidades especiales. Que se establezcan academias y centros de entrenamiento especializados en deportes adaptados, como el baloncesto en silla de ruedas, atletismo para ciegos y natación adaptada. Además de que se promueva la creación de ligas deportivas inclusivas que permitan la participación de personas de todas las edades y capacidades, fomentando la diversidad y la superación personal a través del deporte.

Formación y Capacitación en Inclusión Deportiva

Que se implementen programas de formación y capacitación en inclusión deportiva para profesionales del deporte, incluyendo entrenadores, educadores físicos y personal administrativo. Estos programas abordarán temas de inclusión, diversidad sexual y de género, ofreciendo herramientas y recursos para gestionar la diversidad y prevenir la discriminación en el ámbito deportivo. Así mismo que se promueva la contratación de personal deportivo diverso y se fomente la inclusión de personas de la comunidad LGBT+ en todos los niveles del deporte.

Promoción de Valores y Cultura Inclusiva

Que el deporte se utilice como una herramienta pedagógica para promover valores de respeto, tolerancia, igualdad y aceptación de la diversidad. Que se organicen campañas de sensibilización, talleres y charlas educativas en escuelas, universidades y comunidades para fomentar una cultura deportiva inclusiva. Así mismo que se establezcan alianzas estratégicas con organizaciones de la comunidad LGBT+, artistas, influencers y figuras públicas para amplificar el mensaje de inclusión y diversidad.

Programas Educativos

Implementar programas educativos en escuelas, universidades y comunidades sobre inclusión, diversidad y los beneficios del deporte para la salud física y mental, así como la capacitación para profesionales, educadores y líderes comunitarios en técnicas y metodologías inclusivas.

Alianzas y Colaboraciones Estratégicas

Que se establezcan alianzas y colaboraciones estratégicas con organizaciones, instituciones educativas, empresas privadas y organismos gubernamentales para multiplicar el impacto de las iniciativas de inclusión y que se promueva la colaboración intersectorial y se asignen recursos y financiamiento para apoyar proyectos y programas que contribuyan a la visión inclusiva del municipio.

Formación y Sensibilización en Derechos Humanos

Implementar programas de formación y sensibilización en Derechos Humanos para personal deportivo, instructores, educadores físicos y voluntarios, así como campañas de difusión sobre la importancia de los Derechos Humanos, la inclusión y la no discriminación en el ámbito deportivo y social.

Promoción de Valores y Cultura de Paz

Organizar eventos deportivos que promuevan valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia y la cultura de paz, así mismo buscar Alianzas estratégicas con organizaciones civiles, instituciones educativas, empresas y medios de comunicación para promover una cultura deportiva basada en el respeto y la inclusión.

Participación Ciudadana y Comunitaria

Crear consejos de participación ciudadana y comunitaria en deporte e inclusión, donde los ciudadanos puedan expresar sus ideas, necesidades y propuestas, así mismo implementar programas de voluntariado en deporte e inclusión, fomentando la participación activa de la comunidad en la planificación, organización y ejecución de actividades y eventos inclusivos.

Sensibilización a Padres de Familia para Fomentar los Valores de Inclusión y Deporte en sus Hijos

La familia juega un papel fundamental en la formación de los valores y hábitos de los niños. Por ello, es esencial sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia de promover la inclusión y el deporte en sus hijos desde temprana edad. Al proporcionar información, recursos y apoyo a los padres, podemos empoderarlos para que sean agentes de cambio positivo en la vida de sus hijos, promoviendo una cultura de inclusión, respeto y participación activa desde la infancia.

En conclusión, la visión del municipio de Durango hacia el 2050 es la de un municipio líder en inclusión y desarrollo humano, donde la activación física y el deporte sean ejes centrales para promover la salud, el bienestar y la integración social de todos los ciudadanos. A través de estrategias integrales, inversiones en infraestructura, programas de formación, promoción de valores y alianzas estratégicas, se pueda construir una comunidad más activa, saludable, inclusiva y unida, donde todas las personas puedan vivir con dignidad, respeto y plenitud. algunos de ellos.

Propuesta 10

Lic. Carlos Briseño Ibáñez
Presidente de la Asociación de Actividad Física y
Deportiva Integral Comunitaria

CON EL CONOCIMIENTO DE LOS MÚLTIPLES BENEFICIOS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA LA PROPUESTA ES:

1. Más horas de educación física en educación básica.
2. Educación física en educación media superior como parte del plan de estudios no como extra escolares.
3. Programas comunitarios en conjunto con la sociedad civil de promoción de la actividad física y el deporte social para toda la población niños, jóvenes y adultos con o sin discapacidad.
4. VÍA RECREATIVA LOS DOMINGOS EN DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS.

DATOS

- En salud a nivel mundial “la inactividad física es la cuarta causa de mortalidad por enfermedades crónicas. Son más de 3 millones de muertes prevenibles al año.
- En México el 70% de los presupuestos en salud, se gasta en enfermedades derivadas de la falta de actividad física.
- Existen pocas políticas públicas en favor de estas causas de la actividad física y el deporte, ya que en la mayoría de las veces las personas que las promueven desconocen la importancia de las mismas y Los profesionistas que tienen que ver con la salud no influimos en la elaboración de leyes que fomenten, apoyen y desarrollen proyectos en favor de la actividad física.
- Existen diferentes acciones que el gobierno realiza para combatir esta problemática, pero están desarticuladas (cada dependencia por su lado) y hay poca participación de la sociedad.

Algunos programas de gobierno son muy buenos (pero duran muy poco se pierde la continuidad) es como llevar un plan alimenticio semanal donde solo 3 de 7 días seguimos las instrucciones.

- Existen algunas ONG que también luchan contra esta problemática, su labor es de suma importancia, pero sigue siendo insuficiente.
- Medios de comunicación promueven en un 80% alimentos con alto contenido en harinas, sales, azúcar y grasa y en menor proporción alimentación saludable y actividad física. El deporte lo vinculan con comer y tomar cerveza. (Grandes empresas venden a través del deporte).
- La tecnología, la urbanización y los ambientes Obeso génicos sedentarios, el uso del automóvil y el diseño de las comunidades han desplazado a la actividad física, ya no es como antes ahora los niños se reúnen y juegan en línea, redes sociales y muchas otras cosas más.
- No todos los niños tienen acceso a una escuela deportiva.
- No todos los adultos tienen la oportunidad de pagar un gimnasio o un nutriólogo.
- La mayoría de los derechohabientes de diferentes sectores de salud “no tenemos la cultura de la prevención. (solo reaccionamos a las enfermedades). Gastamos la mitad del tiempo en dañarnos para después gastar la otra mitad en recuperarnos. Hay dinero perdido por parte del gobierno y directamente del ciudadano.
- Las horas de educación física dentro de los planes de estudio en diferentes instituciones educativas de todos los niveles, son ridículamente insuficientes (es necesario crear hábitos de actividad física y deportiva).
- Faltan programas que incluyan dentro de la actividad física y el deporte a personas con capacidades diferentes (ellos también tienen derecho y pueden desarrollarse en alguna disciplina deportiva y llevar una vida activa - saludable).
- Las políticas y acciones que incrementan la actividad física son una inversión poderosa.

La Carta de Toronto para la Actividad Física: Un llamado Global para la Acción

La actividad física regular promueve el bienestar, la salud física y mental, previene enfermedades, mejora la cohesión social y la calidad de vida, proporciona beneficios económicos y contribuye a la sostenibilidad del medio ambiente. Las comunidades que promueven la actividad física que es favorable para la salud, en formas diversas y asequibles, en diferentes contextos y durante toda la vida, pueden lograr muchos de estos beneficios.

La carta de Toronto para la Actividad Física describe cuatro acciones basadas en nueve principios guía y es un llamado para que todos los países, regiones y comunidades se esfuercen por tener un mayor compromiso político y social y así apoyar la actividad física que es favorable para la salud de todos.

¿Por qué una Carta acerca de la actividad física?

La Carta de Toronto para la Actividad Física es un llamado a la acción y una herramienta para abogar por la creación de oportunidades sostenibles que promuevan un estilo de vida físicamente activo para todos. Las organizaciones y las personas interesadas en promover la actividad física pueden utilizar esta Carta para influenciar y convocar a los tomadores de decisiones a nivel nacional, regional y local y así lograr una meta común. Estas organizaciones incluyen los sectores de la salud, transporte, medio ambiente, recreación y deporte, educación, diseño y planeación urbana, el gobierno, la sociedad civil y el sector privado.

La actividad física- Una poderosa inversión en la población, la salud, la economía y la sostenibilidad

En todo el mundo, la tecnología, la urbanización, el incremento de ambientes de trabajo sedentarios y el diseño de las comunidades centrada en el automóvil han desplazado la actividad física de la vida cotidiana. Estilos de vida ocupados, otras prioridades que compiten, estructuras familiares cambiantes, y falta de cohesión social pueden estar contribuyendo a la inactividad. Las oportunidades para la actividad física continúan disminuyendo, mientras que la prevalencia de estilos de vida sedentarios se está incrementando en la mayoría de los países, lo que resulta en consecuencias negativas para la salud, y a nivel social y económico.

En salud, la inactividad física es la cuarta causa de mortalidad por enfermedades crónicas que incluyen enfermedad cardiovascular, diabetes y cáncer, y contribuye con más de tres millones de muertes prevenibles por año a nivel mundial. La inactividad física también contribuye al creciente nivel de obesidad infantil y obesidad del adulto. La actividad física puede beneficiar a las personas de todas las edades. La actividad física lleva a un crecimiento saludable y a un desarrollo social en los niños y reduce el riesgo de enfermedades crónicas, accidentes cerebrovasculares y mejora la salud mental en los adultos. Nunca es demasiado tarde para comenzar a realizar actividad física. Para los adultos mayores, los beneficios incluyen independencia funcional, menor riesgo de caídas y fracturas y protección de enfermedades relacionadas con la edad.



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

Mesa temática:

Primero la primera infancia, NNA

Coordinador de mesa:

Lic. Tania Karina Cruz Flores

Relatores de mesa:

Lic. Roxana Martínez Núñez

Total de participantes:	15
Total de propuestas recibidas:	15*

Nota: De las propuestas recibidas 2 se realizaron de forma verbal, mismas que se consideraron en las conclusiones

Participantes

1. Dip. Verónica Pérez Herrera

Diputada Plurinominal del H. Congreso del Estado del Estado de Durango

2. Lic. y TS. Gabriela Irma Avelar Villegas

Directora del Centro Especializado de Reintegración y Tratamiento para Menores Infractores en el Estado de Durango.

3. Lic. Yadira Nohemí Domínguez Gurrola

Coordinadora General del Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes

4. Lic. María Guadalupe Soto Nava

Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Durango

5. Alondra Sofía Moreno Betancourt

Líder por la Paz del CBTIS No. 130

6. Dr. Álvaro Rodríguez Alcalá Magistrado

Presidente del Tribunal para Menores Infractores de Poder Judicial del Estado de Durango

7. Juan Morquecho Rojas

Líder por la Paz CBTIS No. 130

8. Mtra. Laura Cecilia Rodríguez Franco

Procuradora de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes de DIF Estatal Durango

9. L.E. Alicia Ramos Rocha

Directora de la Escuela Primaria Vicenta Saracho

10. Mtra. Connie Lissete Cardiel Soto

Directora de la Escuela Primaria Lorenzo Rojas

11. L.E.E. Patricia Camacho Chavira

Directora de la Escuela Primaria Anexa la Normal

12. L.C.C Guadalupe Maya Morales

Periodista

13. Lic. Laura Gisela Duarte Frayre

Coordinadora del Centro de asistencia Social “Centro mi Casa” de DIF Estatal

14. Lic. Claudia Janeth Montelongo García

Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

15. Lic. Tania Karina Cruz Flores

Jefa del Departamento de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Conclusiones de la mesa

- Fortalecer en el centro especializado de reintegración y tratamiento para menores infractores las áreas de capacitación laboral con las que ya se cuenta, siendo estas el taller de panadería y sublimado llevados a cabo con apoyo del personal voluntario y el taller de barbería el cual se encuentra inactivo, dicho fortalecimiento consistiría en contar con el personal capacitado y especializado para llevar a cabo dichos talleres.
- Adecuación de espacios para la implementación de talleres con temas actuales, como por ejemplo: soporte técnico a equipos y sistemas computacionales, técnico en sistemas, electricidad, electrónica, carpintería, mecánica, estilismo y diseño de moda, curso especialización en técnicas avanzadas de uñas; con el objetivo de que las personas privadas de su libertad continúen desarrollando sus habilidades laborales, socioemocionales y financieras, con la finalidad de que se integren a la oferta laboral y/o emprender su propio negocio al momento de su reintegración a la sociedad.
- Apostarle por el desarrollo de las propias habilidades individuales de las personas adolescentes privadas de su libertad para un proyecto de vida positivo, es apostar por una sociedad responsable, más igualitaria y sensibilizada con este tipo de problemática.
- Pláticas de concientización, campañas de la alimentación en las instituciones educativas
- Poner tienditas /cooperativas en las escuelas
- Vender más comida con alto valor nutricional en lugar de comida chatarra
- Crear becas alimentarias
- Disponer de agua potable en la escuela
- Disponer de agua potable en el salón de clases
- Hacer cumplir los Tratados Internacionales y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el sentido de privilegiar y dar debido

cumplimiento al principio del interés superior de la niñez y máxima protección, que incluye que sus derechos estén por encima de un adulto.

- Implementar programas de educación de padres, madres y cuidadores de manera obligatoria, en el tema de crianza positiva, cuidado cariñoso y sensible a niñas, niños y adolescentes. Así como de salud mental.
- Realizar un programa de coordinación entre instituciones para establecer un mapeo de incidencia delictiva a niñas, niños y adolescentes que incluya zona geográfica y causas.
- Después de este mapeo, reconocer la importancia de los profesionales en Trabajo Social, considerarlos e implementar un programa de visitas domiciliarias y de esta forma disminuir los casos de abuso y abandono infantil.
- Crear Centros especializados para atender a niñas, niños y adolescentes con problemas de adicción.
- Atender a padres, madres y cuidadores con problemas de adicción, con verdaderos programas de salud mental y adicciones.
- Tener espacios dignos para todas las niñas, niños y adolescentes en las escuelas, para que así puedan tener las mismas oportunidades y sobre todo tener una educación basada en valores.
- Que en las comunidades escolares se deje de integrar solamente a los niños en las escuelas, se necesita incluirlos, garantizando que todas las personas tengan acceso a los mismos servicios y recursos.
- Eliminar las barreras físicas y sociales, así como la promoción de la diversidad y la inclusión en la comunidad.
- Que se elabore un Plan de Restitución de Derechos, llámese Niñez o Adolescencia Migrante o personas mayores de edad, esto nos permite actuar en consecuencia en favor de lo que mejor le convenga a los involucrados en el ejercicio de sus Derechos.
- Coordinación interinstitucional de programas, servicios y acciones que promuevan la lactancia
- Celebrar el mes estatal de la lactancia materna

- Impulsar la vacunación a niñas y niños en la primera infancia
- Intensificar las acciones de Vacunación
- Vacunación segura los 365 días del año en los municipios Impulsar acciones de sensibilización para dar a conocer la PNEI
- Diseño y ejecución de campañas de difusión de la PNEI en el Estado
- Colaborar en la actualización y formación de agentes educativos estatales y municipales Implementación de la estrategia “Territorios por la Primera Infancia”
- La creación de un hospital de alta especialidad para la niñez. Los beneficios de invertir en los niños y niñas serían enormes y los costos a largo plazo cortos; por lo que el estado deberá priorizar dicha inversión para mejoras sociales, ya que especialmente los niños que pertenecen a grupos sociales marginados, incluidas las poblaciones indígenas y niños con discapacidad, entre otros, ya que con frecuencia se descuida su potencial lo que restringe sus contribuciones a la sociedad.
- Crear políticas públicas y privadas para la creación de programas de calidad de desarrollo de la infancia en la que todos los niños tengan la oportunidad de prosperar; se debe defender una educación equitativa, inclusiva y de calidad para mejorar el futuro de los niñas y niños, luchar contra la desigualdad de género, y la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia que sufren
- Crear conciencia y promover los cambios necesarios para garantizar el bienestar de los educandos; asimismo incluir instituciones del ámbito municipal y estatal, así como asociaciones de la sociedad civil para promover la inclusión en las instituciones educativas.
- Implementar círculos de paz en las instituciones a fin de que tanto alumnos, maestros y padres de familia puedan abordar situaciones difíciles de manera positiva y constructiva para la búsqueda de soluciones positivas en el ámbito estudiantil; creando entornos de aprendizaje apropiados y seguros que garanticen los derechos de todos los niños y niñas a la educación y que permitan desarrollar al máximo sus habilidades

- Formar niños y jóvenes que permitan ser mediadores en sus instituciones educativas y mediante mesas de dialogo puedan solucionar sus conflictos y promulguen la paz.
- Acceso universal a la educación preescolar: Garantizar que todos los niños tengan acceso a la educación preescolar de calidad, independientemente de su origen socioeconómico o ubicación geográfica.
- Formación inclusiva de los educadores: Capacitar a los educadores en prácticas inclusivas que reconozcan y valoren la diversidad en el aula, incluyendo la capacitación en detección temprana de necesidades especiales y estrategias para apoyar a todos los niños en su desarrollo.
- Apoyo a familias diversas: Proporcionar recursos y apoyo a las familias de diversos orígenes para que puedan apoyar el desarrollo integral de sus hijos, incluyendo programas de educación parental y acceso a servicios de salud y bienestar.
- Infraestructuras y entornos accesibles: Garantizar que los espacios públicos, incluyendo las escuelas y los parques infantiles, sean accesibles para todos los niños, incluyendo aquellos con discapacidades físicas o cognitivas.
- Atención temprana a la salud: Implementar programas de atención temprana a la salud que aborden las necesidades médicas, nutricionales y emocionales de los niños desde el nacimiento hasta los primeros años de vida.
- Promoción del juego inclusivo: Fomentar el juego inclusivo en entornos educativos y comunitarios, proporcionando juguetes y actividades que promuevan la cooperación, la empatía y la comprensión entre todos los niños.
- Integración de tecnologías inclusivas: Utilizar la tecnología de manera inclusiva para apoyar el aprendizaje y el desarrollo de los niños, asegurándose de que todos tengan acceso a dispositivos y recursos digitales adaptados a sus necesidades.
- Involucramiento comunitario: Fomentar la participación activa de la comunidad en la creación de entornos inclusivos para la primera infancia,

promoviendo la colaboración entre escuelas, familias, organizaciones sin fines de lucro y gobiernos locales.

- Apoyo emocional y psicológico: Establecer programas de apoyo emocional y psicológico para los niños cuyos padres están en la cárcel. Esto puede incluir servicios de asesoramiento individual y familiar, grupos de apoyo, y acceso a profesionales de la salud mental especializados en el trauma infantil.
- Mantenimiento de los vínculos familiares: Facilitar y promover las visitas familiares regulares entre los niños y sus padres en la cárcel, siempre que sea posible y seguro. Esto puede implicar la creación de espacios adecuados para las visitas, programas de transporte y asistencia para las familias, y la implementación de tecnologías de comunicación virtual cuando las visitas en persona no sean posibles.
- Apoyo educativo: Brindar apoyo educativo adicional a los niños cuyos padres están en la cárcel, incluyendo tutoría académica, acceso a programas extracurriculares y recursos educativos, y la atención a las necesidades especiales de aprendizaje que puedan surgir debido a la situación familiar.
- Red de apoyo comunitario: Establecer una red de apoyo comunitario que incluya a organizaciones sin fines de lucro, instituciones educativas, servicios sociales y agencias gubernamentales para coordinar recursos y servicios en beneficio de los niños con padres en la cárcel y sus familias.
- Programas de reinserción familiar: Implementar programas de reinserción familiar que ayuden a los padres en la cárcel a mantener y fortalecer sus vínculos con sus hijos, así como a adquirir habilidades parentales efectivas que faciliten una transición exitosa de regreso al hogar una vez que sean liberados.
- Sensibilización y prevención: Promover la sensibilización sobre los desafíos que enfrentan los niños con padres en la cárcel y trabajar para prevenir la estigmatización y el estigma asociados con esta situación. Esto puede implicar campañas de concientización pública, capacitación para profesionales que trabajan con niños y familias, y programas de prevención del delito y la reincidencia.

- Políticas de apoyo familiar: Impulsar y/o promover políticas que apoyen a las familias afectadas por la encarcelación de un padre, incluyendo medidas para reducir el impacto económico y social de la pérdida de ingresos, acceso a servicios sociales y de vivienda, y el fortalecimiento de los lazos familiares durante el proceso de encarcelamiento y después de la liberación.
- Desarrollo integral: Durante los primeros años de vida, los niños están en un período crítico de desarrollo físico, cognitivo, emocional y social. Los servicios estatales, como la atención médica, la nutrición adecuada, el acceso a la educación preescolar de calidad y el apoyo emocional, son fundamentales para garantizar que los niños crezcan de manera saludable y puedan alcanzar su máximo potencial.
- Prevención temprana: Los servicios del estado dirigidos a la primera infancia pueden identificar y abordar tempranamente factores de riesgo que podrían aumentar la propensión a la delincuencia en el futuro. Esto incluye el apoyo a familias en situaciones de vulnerabilidad, la detección y el tratamiento de problemas de salud mental, el acceso a programas de intervención temprana para niños con necesidades especiales y la promoción de entornos seguros y estables para el desarrollo infantil.
- Fomento de habilidades sociales y emocionales: Los servicios estatales pueden proporcionar oportunidades para que los niños desarrollen habilidades sociales y emocionales fundamentales, como la empatía, la resolución de problemas y la autoestima. Estas habilidades no solo son esenciales para el éxito académico y personal, sino que también ayudan a los niños a relacionarse de manera positiva con los demás y a evitar comportamientos antisociales o delictivos.
- Reducción de desigualdades: Garantizar que todos los niños tengan acceso equitativo a los servicios del estado durante la primera infancia puede ayudar a reducir las desigualdades sociales y económicas que a menudo están asociadas con la delincuencia. Al brindar apoyo a las familias y comunidades desfavorecidas, se pueden romper los ciclos intergeneracionales de pobreza

y marginalización que pueden aumentar la vulnerabilidad de los niños a la participación en actividades delictivas.

- Promoción de valores y normas positivas: Los servicios del estado pueden desempeñar un papel importante en la promoción de valores y normas positivas dentro de la comunidad, incluyendo el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la justicia. Al proporcionar modelos a seguir positivos y oportunidades para el desarrollo moral y ético de los niños, se puede fomentar un sentido de pertenencia y compromiso cívico que contrarreste las influencias negativas que pueden llevar a la delincuencia.
- Accesibilidad universal: Promover entornos accesibles para personas con discapacidades, tanto en infraestructuras públicas como en espacios privados
- Inclusión laboral: Desarrollar programas de empleo inclusivos que fomenten la diversidad en el lugar de trabajo, promoviendo la contratación de personas de diferentes orígenes étnicos, culturales y socioeconómicos.
- Cultura de respeto y tolerancia: Fomentar una cultura de respeto, tolerancia y convivencia.
- Acceso a la salud: Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para todos los habitantes, con especial atención a grupos vulnerables como personas de la tercera edad, personas con discapacidad, y comunidades indígenas.
- Promoción de la igualdad de género: Implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de género en todos los ámbitos.
- Innovación tecnológica inclusiva: Fomentar la investigación y desarrollo de tecnologías inclusivas que mejoren la calidad de vida de personas con discapacidad.
- Qué los niños participan en la toma de decisiones cuando sea involucrada su persona, tomando en cuenta su punto de vista de acuerdo a su edad, en acciones relacionadas a su seguridad, empezando en el hogar y continuar en el ámbito escolar.

- Que la defensa y la seguridad sea realmente tomada en cuenta porque quienes legislan y elaboran las leyes para que deje de existir el maltrato en cualquiera de sus formas por parte de quienes los cuidan, como padres o tutores y dentro de la escuela o cualquier ámbito donde se encuentren inmersos los menores.
- Que se oriente a los jóvenes a realizar proyectos de vida donde su salud mental, sea el punto de partida para evitar los suicidios proporcionando de manera oportuna atención a la menor señal de alerta.
- Qué los padres vigilen el uso que le están dando los niños a las redes sociales y el contacto con Internet y se utilice esta herramienta en la mejora de aprendizajes y no, en sugerir contenido no apto para la edad de menores, así como la interacción en video juegos con contenido violento.
- Que se les regule dentro del hogar y cualquier espacio la música que escucha para evitar que copien o imiten contenido no apto para cualquier persona ya que la música es lo más cercano que tiene los niños para desarrollar su comportamiento.
- Modificar el artículo 8, de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango, con la finalidad de incluir, dentro de una fracción de dicho artículo y como derecho de las personas con la condición del espectro autista y/o de sus familias, el gozar y aprovechar el derecho a la educación en un ambiente libre de acoso escolar.
- Además, para el mismo efecto, propongo incluir la definición de lo que se debe entender por acoso escolar, siendo este todo acto u omisión que de manera reiterada agrede o intente agredir física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a un estudiante; realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares, sean pública o privadas, va dirigida a proteger los derechos humanos de las personas con la condición del espectro autista, pero también las prerrogativas de los familiares de dichas personas, toda vez que el acoso escolar puede presentarse de manera directa a quienes padecen dicha condición, pero también hacia las niñas, niños y adolescentes que sean hermanos, primas, primos, madre o padre de aquellos.

- Fomentar el respeto y ayuda a personas con discapacidades motrices mediante el uso de campañas de difusión.
- Darle un enfoque más inclusivo al diseño de espacios de convivencia en las escuelas.
- Campañas y espacios para la inclusión de las personas con discapacidad.
- Tener en cuenta sus opiniones a través de encuestas para poder ayudar en sus necesidades básicas.
- Brindar ayuda económica a las familias que acudan a registrar a Niñas y Niños.
- Programas para prevención de drogas en escuelas.
- Sanciones para servidores públicos al omitir denuncias y que no intervengan o no investiguen bien las denuncias.
- Existe una sobrepoblación de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados que llegan a nuestro Municipio de Durango, se carece de un espacio adecuado con lo básico para ellos, no hay infraestructura y falta personal, considero que es necesario que se adecúe un espacio para recibirlos en tanto son repatriados a sus países, así como contar con mayor número de personal para atenderlos y general políticas públicas para agilizar sus procesos.
- Demos voz a esas niñas, niños y adolescentes que trabajan en las calles, para lo cual propongo lo siguiente:
- Realizar foros, en los cuales participen las niñas, niños y adolescentes que laboran en las calles, para escuchar sus necesidades y así poder subsanarlas.
- Buscar becas para los niños que trabajan en las calles a efecto de que con eso puedan cubrir sus necesidades básicas para estudio y alimentación.
- Apoyar a los padres de familia o tutores para que se alleguen de la documentación que necesitan las niñas, niños y adolescentes y facilitar así su ingreso a los centros educativos.
- Fomentar en las colonias la participación de niñas, niños y adolescentes en diversos talleres extraescolares, como deportes, manualidades y música.

- Lo anterior nos permitirá entender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes que trabajan en las calles, a efecto de que sus derechos humanos no sigan siendo vulnerados y puedan vivir libres, felices y acorde a su edad.

Propuesta 1

Dip. Verónica Pérez Herrera
Diputada Plurinominal del H. Congreso
del Estado del Estado de Durango
Representante:
Lic. César Alfonso Rosales Hernández

Protección de los derechos humanos de las personas con la condición del espectro autista

Muy buenos días tengan todos y cada uno de los presentes a esta mesa de trabajo con relación a la consulta de expertos en materia de derechos humanos.

Por desgracia, las niñas, niños y adolescentes, así como las personas adultas con autismo, llegan a padecer discriminación o alguna forma de distinción en su perjuicio, lo que ha venido disminuyendo en los últimos años, pero aún resulta necesario combatir.

Según la Organización Mundial de la Salud, los trastornos del espectro autista (TEA) son un grupo de afecciones diversas. Se caracterizan por algún grado de dificultad en la interacción social y la comunicación. Otras características que presentan son patrones atípicos de actividad y comportamiento; por ejemplo, dificultad para pasar de una actividad a otra, gran atención a los detalles y reacciones poco habituales a las sensaciones.

Continúa diciendo al respecto la referida organización que las capacidades y las necesidades de las personas con autismo varían y pueden evolucionar con el tiempo. Aunque algunas personas con autismo pueden vivir de manera independiente, hay otras con discapacidades graves que necesitan constante atención y apoyo durante toda su vida.

El autismo suele influir en la educación y las oportunidades de empleo. Además, impone exigencias considerables a las familias que prestan atención y apoyo. Las actitudes sociales y el nivel de apoyo prestado por las autoridades locales y

nacionales son factores importantes que determinan la calidad de vida de las personas con autismo.

La Organización Mundial de la Salud que, en todo el mundo, uno de cada 100 niños tiene autismo. Esta estimación representa una cifra media, pues la prevalencia observada varía considerablemente entre los distintos estudios.

No obstante, en algunos estudios bien controlados se han registrado cifras notablemente mayores. La prevalencia del autismo en muchos países de ingresos bajos y medianos es hasta ahora desconocida, pero como sus causas, menciona dicha organización mundial, que la evidencia científica disponible indica la existencia de múltiples factores, entre ellos los genéticos y ambientales, que hacen más probable que un niño pueda tener autismo.

Por otro lado, la búsqueda de un ambiente escolar libre de todo tipo de acoso, va directamente relacionada con la aspiración de contar con una sociedad en la que se respete la diversidad y se respete la condición, cualquiera que esta sea, de las niñas, niños y adolescentes y de todas las personas que la integran.

Además de lo anterior, se busca impulsar políticas públicas que se dirijan a la eliminación y combate a todo tipo de discriminación, así como para que propuestas como la que hoy se ventila, sean causa de acciones gubernamentales y civiles para estimular y consolidar la inclusión de todo miembro de la colectividad en la vida pública, económica y social de cada poblado y de cada municipio de nuestra entidad.

Por lo antes señalado, me permito realizar la siguiente propuesta:

Modificar el artículo 8, de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango, con la finalidad de incluir, dentro de una fracción de dicho artículo y como derecho de las personas con la condición del espectro autista y/o de sus familias, el gozar y aprovechar el derecho a la educación en un ambiente libre de acoso escolar. Además, para el mismo efecto, propongo incluir la definición de lo que se debe entender por acoso escolar, siendo este todo acto u omisión que de manera reiterada agrede o intente agredir física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a un estudiante; realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares, sean pública o privadas.

Finalmente, la presente propuesta, va dirigida a proteger los derechos humanos de las personas con la condición del espectro autista, pero también las prerrogativas de los familiares de dichas personas, toda vez que el acoso escolar puede presentarse de manera directa a quienes padecen dicha condición, pero también hacia las niñas, niños y adolescentes que sean hermanos, primas, primos, madre o padre de aquellos.

Muchas gracias.

Propuesta 2

LIC. y TS. Gabriela Irma Avelar Villegas
Directora del Centro Especializado de Reintegración
y Tratamiento para Menores Infractores
en el Estado de Durango

Durango Futuro Incluyente

El Centro Especializado de Reintegración y Tratamiento para Menores Infractores del Estado de Durango tiene como misión otorgar el tratamiento especializado y multidisciplinario para adolescentes que han cometido conductas infractoras, procurando la reintegración a su medio familiar y social en aras de velar por los intereses de la sociedad en general, esto en apego al marco normativo – operativo de la Ley Nacional del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes y al pleno respeto de los derechos humanos, además de que tiene la visión de construir y mantener en coordinación con diferentes instituciones de los tres órdenes de gobierno: estatal, municipal y federal, un sistema de reintegración para adolescentes en conflicto con la ley, a través de un enfoque integral científico-técnico-humanista, que garantice el desarrollo armónico, la reinserción al medio familiar y social contribuyendo a salvaguardar la seguridad pública y el bienestar social en general.

En el artículo 56 relativo al trabajo, de la Ley Nacional del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, hace referencia que durante la ejecución de las medidas se dará prioridad a las actividades de capacitación para el trabajo, a fin de garantizar la inserción laboral y productiva de la persona adolescente en edad permitida, evitando que implique la realización de acciones que puedan ser clasificadas como trabajo peligroso o explotación laboral infantil.

En base a lo anterior, la presente propuesta va dirigida a fortalecer las áreas de capacitación laboral con las que ya se cuenta, siendo estas el taller de panadería y sublimado llevados a cabo con apoyo del personal voluntario y el taller de barbería el cual se encuentra inactivo, dicho fortalecimiento consistiría en contar con el

personal capacitado y especializado para llevar a cabo dichos talleres; así como la adecuación de espacios para la implementación de talleres con temas actuales, como por ejemplo: soporte técnico a equipos y sistemas computacionales, técnico en sistemas, electricidad, electrónica, carpintería, mecánica, estilismo y diseño de moda, curso especialización en técnicas avanzadas de uñas; con el objetivo de que las personas privadas de su libertad continúen desarrollando sus habilidades laborales, socioemocionales y financieras, con la finalidad de que se integren a la oferta laboral y/o emprender su propio negocio al momento de su reintegración a la sociedad. Apostarle por el desarrollo de las propias habilidades individuales de las personas adolescentes privadas de su libertad para un proyecto de vida positivo, es apostar por una sociedad responsable, más igualitaria y sensibilizada con este tipo de problemática.

Atendiendo a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en sus artículos 250 y 252 los cuales hacen referencia a la prevención social de la delincuencia como conjunto de políticas públicas, programas, estrategias y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como combatir las distintas causas y factores que la generan y de los Principios de la prevención social de la violencia y delincuencia basados en el respeto irrestricto de la dignidad humana de las personas adolescentes, que tiene como pilares fundamentales la cohesión, la inclusión y la solidaridad sociales, así como de la obligación de todos los ámbitos y órdenes de gobierno de garantizar que las personas adolescentes puedan desarrollarse en un ambiente de respeto y garantía efectiva de todos sus derechos, desde un enfoque holístico y no punitivo. La suma de todos los sectores de la población social, académico, público y privado ya debidamente capacitados y sensibilizados ante la no discriminación e inclusión de este sector de la sociedad, harán posible lograr el Durango incluyente que soñamos ser para el año 2050.

Propuesta 3

Lic. Yadira Nohemí Domínguez Gurrola
Coordinadora General del Centro de Justicia
para Niñas, Niños y Adolescentes

Primero la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes

Desde el ámbito de la Procuración de Justicia vemos día con día y de manera lastimosa la crisis de desamor y desatención a las primeras infancias, niñas, niños y adolescentes que estamos atravesando, no solo Durango, sino el mundo entero. Lo que trae como consecuencia personas que tienen conductas delictivas o que atentan contra sí

Los adultos estamos físicamente presentes, pero no conectados emocionalmente. La violencia hacia los niños abarca el maltrato físico, emocional, abuso sexual y negligencia por lo común a manos de los padres, madres y cuidadores. Esta violencia puede tener efectos profundos y duraderos sobre la arquitectura cerebral, el funcionamiento psicológico y la salud mental, los comportamientos de riesgo (por ejemplo, el tabaquismo, abuso de alcohol, drogas, prácticas sexuales inseguras y violencia).

Prevenir la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, especialmente la primera infancia es fundamental para proteger su cerebro, mejorar su desarrollo y sentar las bases para la salud y el bienestar durante toda la vida

Se estima que casi 250 millones de menores de 5 años en los países de ingresos bajos y medianos o más de cuatro de cada diez, corren el riesgo de no alcanzar los hitos fundamentales del desarrollo debido a la pobreza o al retraso del crecimiento. Una de las mejores formas en que un país puede fomentar la prosperidad para todos, promover el crecimiento económico inclusivo, ampliar las oportunidades con equidad y acabar con la pobreza extrema es *invertir en el desarrollo de las niñas, los niños desde la primera infancia*.

Invertir en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes es bueno para todos, permite hacer realidad el derecho de cada niña y niño a sobrevivir y prosperar.

Es alarmante la cantidad de denuncias por hechos cometidos en agravios de niñas, niños y adolescentes, en las que prevalecen los abusos sexuales y la violencia familiar.

Debemos retomar y atender a las familias, ya que las relaciones afectuosas y protectoras generan empatía y autocontrol, que inhiben la conducta delictiva y la violencia.

Sobre todo, debemos cuidar y guardar el corazón de nuestros niñas, niños y adolescentes como nuestro especial tesoro.

Es urgente reeducar a los adultos especialmente a las familias, en los temas de crianza positiva y cuidado cariñoso y sensible. Consiste en velar por la buena salud y nutrición infantiles, proteger a los niños y las niñas de las amenazas y darles oportunidades para el aprendizaje temprano, mediante interacciones que brinden apoyo emocional y respondan a sus necesidades. Implica trabajar junto con las familias para reconocer y aprovechar sus puntos fuertes.

Colaboración de todos los interesados directos pertinentes para apoyar los esfuerzos nacionales. Estos interesados incluyen a las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones intergubernamentales, las instituciones religiosas, la sociedad civil, el sector académico, los medios de comunicación, las asociaciones de voluntarios y, cuando corresponda, el sector privado y el sector industrial.

Se propone:

Hacer cumplir los Tratados Internacionales y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el sentido de privilegiar y dar debido cumplimiento al principio del interés superior de la niñez y máxima protección, que incluye que sus derechos estén por encima de un adulto.

Implementar programas de educación de padres, madres y cuidadores de manera obligatoria, en el tema de crianza positiva, cuidado cariñoso y sensible a niñas, niños y adolescentes. Así como de salud mental.

Realizar un programa de coordinación entre instituciones para establecer un mapeo de incidencias delictivas a niñas, niños y adolescentes que incluya zona geográfica y causas.

Después de este mapeo, reconocer la importancia de los profesionales en Trabajo Social, considerarlos e implementar un programa de visitas domiciliarias y de esta forma disminuir los casos de abuso y abandono infantil.

Crear Centros especializados para atender a niñas, niños y adolescentes con problemas de adicción.

Atender a padres, madres y cuidadores con problemas de adicción, con verdaderos programas de salud mental y adicciones.

**Sobre toda cosa guardada,
guarda tu corazón porque este
determina el rumbo de tu vida”**

Prov. 4:23.

Propuesta 4

Lic. María Guadalupe Soto Nava
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Durango

El trabajo dentro de la Comisión para la Primera Infancia **La Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI)**

Es la política pública encargada de articular todas las acciones encaminadas a garantizar a niñas y niños menores de 6 años, el ejercicio efectivo de sus derechos a la supervivencia, desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencia, atendiendo las brechas de desigualdad existentes.

- **La Ruta Integral de Atenciones (RIA)**

Promover a escala nacional la implementación territorial de la RIA, en el marco de la ENAPI, bajo un modelo de implementación y acompañamiento que promueve la apropiación del proceso y su continuidad por parte de las instancias federales, estatales y municipales.

Contribuir al desarrollo de acciones interinstitucionales en temas clave en materia de primera infancia que impulsen la protección de derechos de niñas y niños menores de seis años.

- **Implementación**

1. Consolidar las acciones a nivel estatal dirigidas a la primera infancia, ya sea a través de un programa especial o en su caso una estrategia estatal,
2. Que se fortalezca la colaboración interinstitucional entre los integrantes de la comisión.
3. Que se cuente con presupuesto para la elaboración de diagnósticos a nivel estatal y municipal, que se impulse la realización de la Ensanut.
4. Que se actualice la priorización de atenciones y servicios para la primera infancia con base en las necesidades más inmediatas de niñas y niños y no con base en agendas políticas.

5. Que se impulsen las consultas continuas a niñas y niños en primera infancia.

Implementación a través de un equipo de trabajo a atención a la primera infancia

En primero:

Programa de trabajo, las y los participantes conocen el proceso que llevarán a cabo y calendarizarán las actividades para lograrlo en un lapso máximo de 6 meses.

En segundo:

Diagnostico Situacional, las y los participantes reúnen y sistematizan la información de la situación de la primera infancia en sus territorios a partir de datos públicos, datos administrativos y encuestas realizadas en el territorio.

En tercero:

Consulta Infantil, se realiza una consulta infantil en los preescolares del territorio, a través de dibujos y expresión oral se les pregunta a la niñez y niños “¿Que los hace sentir feliz?, ¿Que los hace sentir tristes?”. Los resultados se sistematizan encontrando los aspectos que requieren mayor atención a partir de lo que ellas y ellos refieren.

En cuarto:

Mapeo de oferta, tomando como base la RIA, las y los participantes hacen un mapeo de bienes y servicios que sus instituciones realizan y se identifican las audiencias.

Por último:

Priorización y planes de trabajo, tomando como base los datos, por el Diagnostico, la Consulta y el mapeo, el grupo decide cual es la problemática más urgente de atender y la prioriza, realizar acuerdos y formar planes para la atención a las problemáticas priorizadas.

Los 10 puntos clave de la importancia de la primera infancia

Las experiencias en la primera infancia afectan o benefician la calidad de la arquitectura cerebral.

El estrés tóxico daña la arquitectura cerebral en desarrollo.

Los beneficios de la inversión en programas dirigidos a la primera infancia.

Invertir en la primera infancia tiene una tasa de retorno del 6 al 10% anual por dólar.

Cubrir las necesidades de las niñas y niños recién nacidos (vacunas, registros, etc.)

El marco para el cuidado cariñoso y sensible propone 5 estrategias para llevar a cabo políticas integrales.

El comité de los derechos de la Niña o Niño, señala que, es obligación de los Estados Parte proporcionar los servicios y atenciones necesarias e indispensables a las niñas y niños en la primera infancia.

Establecer presupuesto público para hacer efectivos todos sus derechos.

Prever situaciones de emergencia

Proteger a madres, padres y/o cuidadores durante las emergencias asegura que las y los bebés no pierdan la atención receptiva.

Ejes temáticos

Fomento, promoción y protección de la lactancia materna.

Impulsar la vacunación a niñas y niños en la primera infancia (Que sea una prioridad las vacunas

Impulsar acciones de sensibilización para dar a conocer la PNEI

Metas

Fomento, promoción y protección de la lactancia materna

Coordinación interinstitucional de programas, servicios y acciones que promuevan la lactancia

Celebrar el mes estatal de la lactancia materna

Impulsar la vacunación a niñas y niños en la primera infancia

Intensificar las acciones de Vacunación

Vacunación segura los 365 días del año en los municipios

Impulsar acciones de sensibilización para dar a conocer la PNEI

Diseño y ejecución de campañas de difusión de la PNEI en el Estado

Colaborar en la actualización y formación de agentes educativos estatales y municipales

Implementación de la estrategia "Territorios por la Primera Infancia

Fortalecer las Comisiones Municipales para la Primera Infancia

Propuesta 5

Alondra Sofía Moreno Betancourt
Líder por la paz del CBTIS No. 130

SALUD INTEGRAL: ALIMENTACIÓN

La alimentación es la elección, preparación y consumo de alimentos, lo cual tiene mucha relación con el entorno, las tradiciones, la economía y el lugar en donde vives. Cuando es saludable cumple con ciertas necesidades nutricionales que necesita el cuerpo, para mantener una buena salud.

En las infancias una es esencial para su desarrollo y un derecho sumamente importante y básico; Una alimentación equilibrada procura energía para todo el día, aportan vitaminas y minerales para rendir mejor y ayudará a tener más éxito escolar, en México la desnutrición crónica es el principal problema en menores de 5 años y alrededor de 1,3 millones presentan esta condición, 3.7% son infancias en bajo peso y 8.9% con sobrepeso y obesidad , Durango y Gómez Palacio son los lugares con más desnutrición en Durango.

En el caso de la alimentación en el aula de clases muchas veces esta no se llega a cumplir con satisfacción, ya sea porque los padres de familia o los tutores encargados no tienen el suficiente tiempo, recursos o simplemente pasan de largo el tema.

Al poder comunicarnos con los padres de familia/tutores, niños y docentes sobre las buenas formas de alimentarnos podrán estar más alerta sobre la alimentación, la información podría llegar mediante pláticas de concientización o campañas de la alimentación.

Otra de las problemáticas es la falta de tiendita/cooperativa en la escuela ya que de ahí de donde los alumnos que no traen refrigerio de su casa se alimentan , sin embargo en muchos casos esto también puede ser perjudicial para los niños ya que muchas veces venden más comida chatarra que comida que les aporte algún valor nutricional , para este problema podrían haber cambios en los alimentos que

venden, aunque el problema no acaba aquí porque aun así una parte de los alumnos ni siquiera puede costearse comprar en la tiendita por los altos precios que puede tener un alimento , en estos casos implementar becas alimentarias para los alumnos que no pueden traer almuerzo , que no puedan costearse comprar en la tiendita. Otra parte de la alimentación es el agua , aquí podría implementarse bebederos para q todos los niños de las escuelas pudieran tomar agua cuando quisieran, aunque una opción que es aún más factible , sería poner un garrafón de agua en los salón o en lugares específicos para q los niños no tuvieran q preocuparse sobre donde o como tomar agua dentro de su escuela , podrían ser costeados por las cooperaciones q hace la escuela o en el caso de que cada salón tenga un garrafón podrían los padres de familia turnarse sobre quien lo compra o bien cooperarse todos para que todos puedan tomar agua en la comodidad de su salón de clases.

Propuestas

- Platicas de concientización, campañas de la alimentación
- Poner tienditas /cooperativas en las escuelas
- Vender más comida con alto valor nutricional en lugar de comida chatarra
- Crear becas alimentarias
- Disponer de agua potable en la escuela
- Disponer de agua potable en el salón de clases

Bibliografía

<https://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/nutricion#:~:text=Mientras%20que%20la%20alimentaci%C3%B3n%20es,para%20mantener%20una%20buena%20salud.>

<https://www.savethechildren.mx/el-hambre-en-mexico/#:~:text=El%20hambre%20y%20la%20desnutrici%C3%B3n,un%20informe%20de%20la%20ONU.>

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2024/hasta-5-muertes-al-ano-por-desnutricion.html>

Propuesta 6

Dr. Álvaro Rodríguez Alcalá
Magistrado Presidente
del Tribunal para Menores Infractores de
Poder Judicial del Estado de Durango

Visibilización a Niñas, Niños y Adolescentes con madres o padres privados de la libertad (NNAPeS)

I.- La primera infancia es crucial para el desarrollo humano y la construcción de una sociedad inclusiva. Privilegiar la inclusión en esta etapa es trascendental: Acceso universal a la educación preescolar: Garantizar que todos los niños tengan acceso a la educación preescolar de calidad, independientemente de su origen socioeconómico o ubicación geográfica. Formación inclusiva de los educadores: Capacitar a los educadores en prácticas inclusivas que reconozcan y valoren la diversidad en el aula, incluyendo la capacitación en detección temprana de necesidades especiales y estrategias para apoyar a todos los niños en su desarrollo. Apoyo a familias diversas: Proporcionar recursos y apoyo a las familias de diversos orígenes para que puedan apoyar el desarrollo integral de sus hijos, incluyendo programas de educación parental y acceso a servicios de salud y bienestar.

Atención temprana a la salud: Implementar programas de atención temprana a la salud que aborden las necesidades médicas, nutricionales y emocionales de los niños desde el nacimiento hasta los primeros años de vida. Promoción del juego inclusivo: Fomentar el juego inclusivo en entornos educativos y comunitarios, proporcionando juguetes y actividades que promuevan la cooperación, la empatía y la comprensión entre todos los niños. Integración de tecnologías inclusivas: Utilizar la tecnología de manera inclusiva para apoyar el aprendizaje y el desarrollo de los niños, asegurándose de que todos tengan acceso a dispositivos y recursos digitales adaptados a sus necesidades. Involucramiento comunitario: Fomentar la participación activa de la comunidad en la creación de entornos inclusivos para la

primera infancia, promoviendo la colaboración entre escuelas, familias, organizaciones sin fines de lucro y gobiernos locales. Al privilegiar la primera infancia en materia de inclusión, no solo se garantiza un mejor inicio en la vida para todos los niños, sino que también se sientan las bases para una sociedad más justa, equitativa y comprensiva en el futuro. II.- Los niños niñas y adolescentes con padres en prisión: Es una triste realidad, hoy en día tenemos que no todos los NNA, tienen la fortuna de tener el respaldo de sus padres y/o de los servicios del Estado, en Durango existen muchos casos donde los padres de esos niños desafortunadamente son personas privadas de la libertad (PPL), por tanto dicha población vulnerable.

En ocasiones carece de servicios del estado y el acceso a sus derechos en la primera infancia es decir crecen solos en las calles, entonces es deber de todos incluir a los niños invisibles con padres en la cárcel lo cual representa una tarea importante y necesaria para garantizar su bienestar y desarrollo. Para abordar esta situación se propone: Apoyo emocional y psicológico: Establecer programas de apoyo emocional y psicológico para los niños cuyos padres están en la cárcel. Esto puede incluir servicios de asesoramiento individual y familiar, grupos de apoyo, y acceso a profesionales de la salud mental especializados en el trauma infantil. Mantenimiento de los vínculos familiares: Facilitar y promover las visitas familiares regulares entre los niños y sus padres en la cárcel, siempre que sea posible y seguro. Esto puede implicar la creación de espacios adecuados para las visitas, programas de transporte y asistencia para las familias, y la implementación de tecnologías de comunicación virtual cuando las visitas en persona no sean posibles.

Apoyo educativo:

Brindar apoyo educativo adicional a los niños cuyos padres están en la cárcel, incluyendo tutoría académica, acceso a programas extracurriculares y recursos educativos, y la atención a las necesidades especiales de aprendizaje que puedan surgir debido a la situación familiar.

Red de apoyo comunitario:

Establecer una red de apoyo comunitario que incluya a organizaciones sin fines de lucro, instituciones educativas, servicios sociales y agencias gubernamentales para coordinar recursos y servicios en beneficio de los niños con padres en la cárcel y sus familias.

Programas de reinserción familiar:

Implementar programas de reinserción familiar que ayuden a los padres en la cárcel a mantener y fortalecer sus vínculos con sus hijos, así como a adquirir habilidades parentales efectivas que faciliten una transición exitosa de regreso al hogar una vez que sean liberados.

Sensibilización y prevención:

Promover la sensibilización sobre los desafíos que enfrentan los niños con padres en la cárcel y trabajar para prevenir la estigmatización y el estigma asociados con esta situación. Esto puede implicar campañas de concientización pública, capacitación para profesionales que trabajan con niños y familias, y programas de prevención del delito y la reincidencia.

Políticas de apoyo familiar:

Impulsar y/o promover políticas que apoyen a las familias afectadas por la encarcelación de un padre, incluyendo medidas para reducir el impacto económico y social de la pérdida de ingresos, acceso a servicios sociales y de vivienda, y el fortalecimiento de los lazos familiares durante el proceso de encarcelamiento y después de la liberación. Al implementar estas propuestas, podemos trabajar hacia la creación de entornos más comprensivos y solidarios para los niños invisibles con padres en la cárcel, ayudándoles a superar los desafíos únicos que enfrentan y a alcanzar su máximo potencial.

El acceso de la primera infancia a los servicios proporcionados por el estado desempeña un papel crucial en la prevención de la delincuencia y la promoción de una sociedad más segura y justa.



Se privilegia:

Desarrollo integral: Durante los primeros años de vida, los niños están en un período crítico de desarrollo físico, cognitivo, emocional y social. Los servicios estatales, como la atención médica, la nutrición adecuada, el acceso a la educación preescolar de calidad y el apoyo emocional, son fundamentales para garantizar que los niños crezcan de manera saludable y puedan alcanzar su máximo potencial.

Prevención temprana: Los servicios del estado dirigidos a la primera infancia pueden identificar y abordar tempranamente factores de riesgo que podrían aumentar la propensión a la delincuencia en el futuro. Esto incluye el apoyo a familias en situaciones de vulnerabilidad, la detección y el tratamiento de problemas de salud mental, el acceso a programas de intervención temprana para niños con necesidades especiales y la promoción de entornos seguros y estables para el desarrollo infantil.

Fomento de habilidades sociales y emocionales: Los servicios estatales pueden proporcionar oportunidades para que los niños desarrollen habilidades sociales y emocionales fundamentales, como la empatía, la resolución de problemas y la autoestima. Estas habilidades no solo son esenciales para el éxito académico y personal, sino que también ayudan a los niños a relacionarse de manera positiva con los demás y a evitar comportamientos antisociales o delictivos.

Reducción de desigualdades: Garantizar que todos los niños tengan acceso equitativo a los servicios del estado durante la primera infancia puede ayudar a reducir las desigualdades sociales y económicas que a menudo están asociadas con la delincuencia. Al brindar apoyo a las familias y comunidades desfavorecidas, se pueden romper los ciclos intergeneracionales de pobreza y marginalización que pueden aumentar la vulnerabilidad de los niños a la participación en actividades delictivas.

Promoción de valores y normas positivas: Los servicios del estado pueden desempeñar un papel importante en la promoción de valores y normas positivas dentro de la comunidad, incluyendo el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la justicia. Al proporcionar modelos a seguir positivos y oportunidades para el desarrollo moral y ético de los niños, se puede fomentar un sentido de pertenencia y compromiso cívico que contrarreste las influencias negativas que pueden llevar a

la delincuencia. En resumen, el acceso de la primera infancia a los servicios del estado es fundamental para prevenir la delincuencia al abordar las necesidades fundamentales de los niños, fortalecer las habilidades y recursos de las familias y promover valores y normas positivas en la sociedad. Al invertir en el bienestar y el desarrollo de los niños desde una edad temprana, podemos construir comunidades más seguras, saludables y justas para todos.

Propuesta 7

Juan Morquecho Rojas
Líder por la Paz CBTIS No. 130

Adaptación de espacios inclusivos en las escuelas y concientización sobre el respeto a personas con discapacidad motriz

Considero que un problema del que casi no ha habido propuestas en los últimos años ha sido la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidades motrices en las escuelas mexicanas, ya que además de rampas y accesos más fáciles para estas personas, deberían hacerse campañas para promover el respeto y apoyo a las personas con discapacidades motrices y así darle más visibilidad a un problema como lo sería el rechazo de los niños o la falta de convivencia en las escuelas con alumnos que tienen estas dificultades.

Creo necesario el adaptar no solo accesos a edificios, sino también espacios de convivencia donde pueda hacerse más fácil el apoyo de los compañeros hacia niños que sufren de este rechazo por la falta de inclusión en el diseño de estos espacios, además con campañas enfocadas a estos problemas sería más fácil enseñar desde pequeños a los niños sobre el respeto y más que nada a ayudar cuando vean a personas teniendo problemas por estas discapacidades.

Propuestas:

- Fomentar el respeto y ayuda a personas con discapacidades motrices mediante el uso de campañas de difusión.
- Darle un enfoque más inclusivo al diseño de espacios de convivencia en las escuelas.

Propuesta 8

Mtra. Laura Cecilia Rodríguez Franco
Procuradora de Protección para Niñas, Niños y
Adolescentes de DIF Estatal Durango
Representante:
Lic. Sergio Esparza Antuna

La Importancia de Modelos de Atención Integral con un Enfoque Garante de Derechos

Para pensar en inclusión es importante reconocer el grado de compromiso que adquirimos como sociedad y Gobierno en especial, de la Niñez y Adolescencia acompañada y no acompañada, mexicana o extranjera, así como su participación en los contextos sociales, políticos y económicos. La inclusión en todo momento debe ir acompañada de acciones que permitan llevarla al terreno de la aplicación y para ello es necesario colocar al sujeto de atención al centro y de ahí determinar las acciones y políticas públicas que permitan el ejercicio de restitución de sus Derechos.

Como lo establece el Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.”*

Este apartado es claro al exponer que cualquier persona que pise territorio nacional adquiere los mismos derechos humanos y garantías que cualquier otro mexicano. Por lo tanto, el goce y garantía de sus derechos entra en juego, como lo es el derecho a vivir en familia de las NNA o el Derecho al trabajo hablando de una persona mayor de edad, solo por mencionar 2 ejemplos.

Teniendo en cuenta lo anterior en esta garantía derechos es donde entra el apartado de la inclusión, ya que como estado mexicano está obligado al igual que todas las

instituciones que dé el emanen, a garantizar y restituir derechos en el ámbito de sus respectivas competencias. Es aquí que una vez conociendo de las circunstancias que guardan las personas migrantes debe elaborarse un Plan de Restitución de Derechos, llámese Niñez o Adolescencia Migrante o personas mayores de edad.

El plan de Restitución de Derechos permite actuar el pro del Interés superior de la Niñez, Adolescencia y como un ejercicio también aplicable a las personas mayores de edad, ya que esto nos permite actuar en consecuencia en favor de lo que mejor le convenga a los involucrados en el ejercicio de sus Derechos.

Cabe resaltar que el conocer las estadísticas nos permite sensibilizarnos en materia de migración infantil, durante el primer trimestre del año en curso el Instituto Nacional de Migración, rescato a 34 mil 489 personas en situación de movilidad humana, de los cuales 2 mil 429 Niñas, Niños y Adolescentes viajaban solas.

Pero sin indubitablemente el tema es extenso y para conseguir resultados de fondo y no de forma es importante meternos de lleno a trabajar Guías y Modelos de Atención que nos permitan conocer un camino garante de derechos para las Niñas, Niños y Adolescentes y personas adultas, que se encuentran en contextos de movilidad humana.

“La migración es un derecho, nosotros el instrumento garante.”

Propuesta 9

L.E. Alicia Ramos Rocha
Directora de la Escuela Primaria Vicenta Saracho
Representante:
Mtro. Sergio Adonay Gutiérrez Álvarez

Durango incluyente que queremos

Propuestas y sugerencias del Durango incluyente que queremos.

Propuestas encaminadas a responder problemáticas actuales que enfrenta la población del estado de Durango.

Qué los niños participen en la toma de decisiones cuando sea involucrada su persona, tomando en cuenta su punto de vista de acuerdo a su edad, en acciones relacionadas a su seguridad, empezando en el hogar y continuar en el ámbito escolar.

Que la defensa y la seguridad sea realmente tomada en cuenta porque quienes legislan y elaboran las leyes para que deje de existir el maltrato en cualquiera de sus formas por parte de quienes los cuidan, como padres o tutores y dentro de la escuela o cualquier ámbito donde se encuentren inmersos los menores.

Que se oriente a los jóvenes a realizar proyectos de vida donde su salud mental, sea el punto de partida para evitar los suicidios proporcionando de manera oportuna atención a la menor señal de alerta.

-Qué los padres vigilen el uso que le están dando los niños a las redes sociales y el contacto con Internet y se utilice esta herramienta en la mejora de aprendizajes y no, en sugerir contenido no apto para la edad de menores, así como la interacción en video juegos con contenido violento.

Que se les regule dentro del hogar y cualquier espacio la música que escucha para evitar que copien o imiten contenido no apto para cualquier persona ya que la música es lo más cercano que tiene los niños para desarrollar su comportamiento.

Los niños son el futuro de la sociedad, debemos empezar por cuidar su integridad física, mental y psicológica, está demostrado por múltiples estudios que las

personas que son violentadas, agredidas, vulneradas o que tienen una niñez difícil, cuando llegan a la edad adulta les resulta difícil integrarse a la sociedad o tener una vida plena.

De acuerdo con lo que observa cada día dentro del ámbito escolar, los niños que son protegidos, cuidados y amados en casa tiene mejores resultados, por esa razón considero, que la familia sigue siendo la base de la sociedad bien cimentada.

Entender las realidades existenciales de vida de cada infante, es permitirnos crecer como personas, como seres humanos empáticos, inclusivos, con una mentalidad, un corazón y un proceder asertivo. Que va más allá de proponer tratados que regulen y normen a una ciudadanía con mejores expectativas de vida en sociedad; sino viviendo cada día aún mejor de lo que hicimos ayer, pues quien no vive para servir, no sirve para vivir.

Gracias

Propuesta 10

L.E.E. Cony Lissete Cardiel Soto
Directora de la Escuela Primaria Lorenzo Rojas

La Inclusión

La inclusión es la actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso.

La inclusión se formula como solución al problema de la exclusión, causado por circunstancias como la pobreza, el analfabetismo, la segregación étnica o religiosa, entre otras cosas.

Dicho en otras palabras, la inclusión significa proporcionar las adaptaciones y el apoyo apropiados para que cada niño pueda participar al máximo de sus capacidades de desarrollo. La inclusión requiere aceptación y equidad, y un compromiso para crear una cultura de pertenencia para todos los niños y sus familias.

La inclusión busca lograr que todas las personas o grupos sociales puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos. Sobre todo aquellos que se encuentran en condiciones de segregación o marginación.

La inclusión educativa es un concepto propio de la pedagogía. Plantea que la escuela debe ser capaz incluir a todos los individuos en el proceso educativo, sin importar su condición, origen, raza, religión o género, etc.

Para la inclusión escolar, la diversidad es un valor positivo dentro de la escuela. Entiende que todos somos diferentes y que, independientemente de nuestras características (físicas, psicológicas, sociales, culturales), tenemos el mismo derecho a recibir una educación de calidad.

Dejemos que la inclusión sea solo el discurso del deber ser de las escuelas ya que los niños que enfrentan Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) se enfrenta a múltiples situaciones; comenzando con el rechazo de los docentes, que

justifican su actuar con el argumento de que no están capacitados para atender a niños con alguna (BAP) con o sin discapacidad.

Peor aún que el rechazo que se expresa por parte de los docentes es el rechazo no expresado públicamente de los padres de familia hacia los niños que presentan alguna barrera, y que se traduce en comentarios hirientes de los mismos niños hacia sus iguales, ya que nuestra sociedad sigue formando ciudadanos que excluyen, que relegan y que no aceptan la diversidad.

Aunado a las situaciones descritas con anterioridad, los alumnos con (BAP) con y sin discapacidad se enfrentan a la simulación por parte de los docentes al momento de "realizar" los ajustes razonables en las planeaciones, ya que si bien es cierto no se hacen o se hacen solo para que el director o los profesionales de las USAER las revisen, pero no se trabajan de la manera adecuada, es decir no crean aprendizajes significativos en los alumnos.

Es necesario también hablar de las personas que presentan una discapacidad de acceso y que a pesar del discurso incluyente de las autoridades, aun contamos con escuelas que no reúnen las condiciones necesarias precisamente para brindar acceso a quienes lo necesitan, es decir, escuelas que no tienen rampas de acceso, mucho menos que cuenten con macro tipos para ser utilizados en tiempo y forma.

Es importante tomar conciencia de la verdadera inclusión, la que va más allá de cambiar una letra a por una o por una e; hay que tomar conciencia de que la inclusión necesita principalmente respeto y empatía; desde tener espacios dignos para todos, de poder tener las mismas oportunidades en las escuelas, y sobre todo tener una educación de calidad basada en valores.

Es necesario que las comunidades escolares dejemos solo de integrar niños a las escuelas, es decir, necesitamos incluirlos, garantizando que todas las personas tengan acceso a los mismos servicios y recursos. Esto implica la eliminación de barreras físicas y sociales, así como la promoción de la diversidad y la inclusión en la comunidad.

Debemos recordar que la inclusión ofrece numerosos beneficios, como un mundo más equitativo y respetuoso frente a las diferencias, brindando oportunidades a todas las personas sin etiquetar ni excluir. Proporciona un acceso equitativo a través

de la revisión constante de procesos y la valoración del aporte de cada individuo a la sociedad.

La falta de recursos es la piedra de tope en muchas escuelas, sobre todo de educación pública. Incluso, esta escasez se observa en el material pedagógico que necesitan los docentes, en los insumos para llevar a cabo una clase más didáctica o incluso acceso a plataformas digitales o a un internet de calidad, así como en la capacitación que recibimos los maestros. Por esto, la brecha educativa es inmensa entre lo público y lo privado.

Estos aspectos están obstaculizando la necesidad de implementar la inclusión en plenitud en las comunidades educativas. Para generar el cambio deseado, estas barreras deben, en primer lugar, identificarse claramente para poder trabajar en el proceso de derribarlas en su totalidad, camino complejo, ya que involucra muchos agentes, tanto internos como externos a las escuelas. Todo proceso de cambio, debe comenzar con la intención y motivación de querer transformar y ver las posibilidades reales de llevar a cabo una inclusión efectiva.

Una buena manera de comenzar este camino complejo llamado inclusión para aquellos que somos servidores públicos y que nuestra actuación está al escrutinio público consiste en que la Comisión Estatal de Derechos Humanos implemente un área de capacitación que genere el conocimiento de cómo abordar de una manera adecuada la inclusión desde el ámbito correspondiente; es decir, que tras una queja recibida, el servidor público pueda obtener capacitación para generar un ambiente inclusivo.

Lo anterior atiende al artículo dos de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que versa de la siguiente manera:

Artículo 2o.- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

Se tiene que dejar de ver a este organismo que fue creado de la manera más justa, con una visión humanitaria como un órgano sancionador y transformar esa visión

en un órgano que cumpla con esta misión tan loable que es el velar por todos los derechos humanos de la sociedad a través de la capacitación, la cual genera concientización y conocimiento.

La educación inclusiva aspira a hacer efectivo para todas las personas el derecho a una educación de calidad, que es la base de una sociedad más justa e igualitaria. La educación es un bien común, específicamente humano que surge de la necesidad de desarrollarse como tal, por ello, todas las personas sin excepción tienen derecho a ella. El derecho a la educación va mucho más allá del acceso, aunque es un primer paso, ya que exige que ésta sea de calidad y logre que todas las personas desarrollen al máximo sus múltiples talentos y capacidades.

Propuesta 11

L.E.E. Patricia Camacho Chavira
Directora de la Escuela Primaria Anexa la Normal

Durango Incluyente

¿Cómo es el Durango incluyente que soñamos para el 2050?

La **inclusión educativa** es un enfoque pedagógico y social que busca garantizar que **todos los estudiantes**, independientemente de sus capacidades, origen socioeconómico, cultural o cualquier otra característica personal, tengan acceso a una **educación de calidad** en un ambiente que los valore y respete.

En otras palabras, la inclusión educativa se trata de **crear un sistema educativo que sea accesible para todos los estudiantes** y que les brinde las oportunidades y el apoyo que necesitan para tener éxito. Esto significa que las escuelas deben estar preparadas para atender las diversas necesidades de todos los estudiantes. Nuestro estado en el año 2050 que sea totalmente incluyente con las personas sería aquel que **respetara y valorara la diversidad** en todas sus formas. Sería un lugar donde **todas las personas se sintieran bienvenidas, seguras y apoyadas**, independientemente de su edad, género, raza, etnia, religión, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, condición socioeconómica o cualquier otra característica personal.

Un Durango donde no se discrimina, no se juzga ni se etiqueta a las personas por sus aficiones, gustos, intereses, formas de pensar, preferencias y modos de expresar su personalidad, por lo tanto, se debe apostar por una educación (en todos sus niveles) que impulse firme y decididamente en los niños, niñas y jóvenes el valor del respeto a las diferencias, la tolerancia y el diálogo para avanzar hacia un Durango donde la inclusión no sea un objetivo ni una meta, sino un estilo de vida. Se buscaría entonces, que Durango promueva la igualdad de oportunidades y derechos para todos sus ciudadanos, sin importar su edad, género, raza,

discapacidad o condición socioeconómica. Algunos ejemplos de acciones inclusivas que podían realizarse son:

Inclusión educativa: Garantiza el acceso a la educación para todas las personas, adaptando los sistemas educativos para atender a la diversidad de necesidades.

Accesibilidad: Ofrece facilidades para que todos los ciudadanos puedan acceder a infraestructuras, servicios y tecnologías.

Inclusión laboral: Fomenta la igualdad de oportunidades en el empleo y apoya la integración laboral de grupos vulnerables.

Respeto a la diversidad: Valora y celebra las diferencias culturales, étnicas y de identidad, promoviendo una sociedad más rica y variada.

Eliminación de barreras: Trabaja activamente para eliminar barreras físicas, sociales y económicas que impiden la participación plena de todos los ciudadanos

Como vimos, soñar con un lugar totalmente incluyente es un desafío constante, pero es un objetivo que vale la pena perseguir. Todos tenemos la responsabilidad de trabajar juntos para crear un mundo donde todas las personas puedan vivir y prosperar en igualdad de condiciones.

Propuestas

Una sociedad incluyente 2050.

Considero que debemos empezar con pequeñas acciones hoy, para que dentro de 26 años la palabra incluyente o ser incluyente no tenga cabida pues debería ser natural ese proceso de inclusión y no debería existir (la palabra) para ese futuro.

Que se nos haga natural el ver rampas en todos los edificios, libros en diferentes lenguajes, aprender lenguaje de señas o braille como aprendemos o queremos aprender inglés y francés. Incluso como una asignatura en las escuelas.

Que las familias y escuelas, tanto el edificio como las personas que lo forman estén preparados para la inclusión de todos los individuos y a mi parecer eso empieza a temprana edad, si desde pequeños conviviéramos con una discapacidad, con diferente condición sexual, perteneciente a alguna cultura diferente, huérfano, etc. la veremos natural y aprenderíamos a tratarlo. Un compañero o maestro formaría parte de mi vida y no se vería como una persona a la que deba dejar de lado sino incluirla.

Un Durango donde no se discrimina, no se juzga ni se etiqueta a las personas por sus aficiones, gustos, intereses, formas de pensar, preferencias y modos de expresar su personalidad, por lo tanto se debe apostar por una educación (en todos sus niveles) que impulse firme y decididamente en los niños, niñas y jóvenes el valor del respeto a las diferencias, la tolerancia y el diálogo para avanzar hacia un Durango donde la inclusión no sea un objetivo ni una meta, sino un estilo de vida.

Un Durango incluyente y más avanzado en cuanto al tema de género. El respeto a las preferencias sexuales de niñas y niños y la aceptación de su cuerpo. El uso de uniforme conforme ellos se sientan cómodos. El acceso por igual a todas las actividades deportivas y artísticas sin importar el género.

Elaborar y brindar materiales educativos que atiendan a la diversidad del alumnado.

Accesibilidad universal: Promover entornos accesibles para personas con discapacidades, tanto en infraestructuras públicas como en espacios privados. Esto incluiría rampas, ascensores, señalización inclusiva, y políticas de empleo que fomenten la contratación de personas con discapacidad.

Inclusión laboral: Desarrollar programas de empleo inclusivos que fomenten la diversidad en el lugar de trabajo, promoviendo la contratación de personas de diferentes orígenes étnicos, culturales y socioeconómicos. Esto podría incluir incentivos para empresas que implementen prácticas inclusivas y políticas antidiscriminatorias efectivas.

Cultura de respeto y tolerancia: Fomentar una cultura de respeto, tolerancia y convivencia pacífica entre diferentes grupos sociales, incluyendo campañas educativas y actividades comunitarias que promuevan la diversidad cultural y la aceptación de la diferencia.

Acceso a la salud: Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para todos los habitantes, con especial atención a grupos vulnerables como personas de la tercera edad, personas con discapacidad, y comunidades indígenas.

Promoción de la igualdad de género: Implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de género en todos los ámbitos, incluyendo educación, empleo, participación política y acceso a recursos y oportunidades.

Innovación tecnológica inclusiva: Fomentar la investigación y desarrollo de tecnologías inclusivas que mejoren la calidad de vida de personas con discapacidad y faciliten su participación en la sociedad, como tecnologías de asistencia, aplicaciones accesibles y dispositivos adaptativos.

Con un enfoque de la educación más personalizada, los alumnos tendrán la capacidad de elegir sus propios planes de estudio para su propio aprendizaje adaptado a sus habilidades y pensamiento crítico. Los maestros deberemos de adaptarnos a nuevos sistemas educativos.

De hecho ya no existirán las aulas como ahora estamos, a este desafío nos vamos a enfrentar.

Existen ya escuelas que apuntalan la inteligencia artificial donde se personaliza el aprendizaje a sus ritmos:

Todo se enfoca al mercado laboral.

Las tabletas y los móviles serán herramientas indispensables.

El internet será la magia del poder global y absoluto de todo el conocimiento, las escuelas enfrentaremos una gran cantidad de cambios y de modificaciones propiciados por la revolución tecnológica

En síntesis, la sociedad nunca deja de cambiar y nunca dejamos de aprender.

Creo que desaparecemos los maestros, solo seremos medios de transmisión de conocimientos como intermediarios. Los alumnos serán educados en un futuro por inteligencia artificial en la que los avatares harán posible la interactividad solo seremos tutores.

La educación será cada vez más digital, flexible e híbrida desde el punto pedagógico.

La inteligencia artificial puede ser una herramienta poderosa para nosotros los maestros si se utiliza con moderación y se combina con la experiencia humana en el aula.

La inclusión en la educación básica es de vital importancia para garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades y puedan desarrollar su máximo potencial. Promover la inclusión en las escuelas brinda la posibilidad de que los estudiantes con discapacidades, dificultades de aprendizaje o diferentes

habilidades puedan integrarse plenamente en el sistema educativo. Además, la inclusión fomenta la diversidad, el respeto y la tolerancia en el ambiente escolar, preparando a los estudiantes para vivir en una sociedad inclusiva. La inclusión también contribuye al desarrollo de una sociedad más justa, en la que todos los individuos tengan acceso a la educación y a las mismas oportunidades de crecimiento personal y profesional.

Para alcanzar metas tangibles de inclusión en la educación básica para el año 2050, es imperativo adoptar un enfoque holístico que aborde las diversas dimensiones de la diversidad. Esto implica implementar programas de capacitación para docentes que fomenten la sensibilización y la comprensión de las necesidades individuales de cada estudiante. Además, se deben diseñar políticas educativas inclusivas que garanticen el acceso equitativo a recursos y oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de su origen étnico, socioeconómico o capacidades diferentes. Integrar la educación inclusiva en los planes de estudio y promover la colaboración entre padres, educadores y comunidades será fundamental para crear entornos educativos que celebren la diversidad y empoderen a todos los estudiantes para alcanzar su máximo potencial.

Asimismo, es esencial fomentar la investigación y la innovación en prácticas educativas inclusivas que se adapten a las cambiantes necesidades de la sociedad. Esto implica aprovechar la tecnología para crear entornos de aprendizaje accesible y personalizado, así como promover la participación activa de los estudiantes en su propio proceso educativo. Al mismo tiempo, se deben abordar las barreras sistémicas y estructurales que perpetúan la exclusión, como la discriminación y la falta de recursos. Al establecer alianzas entre gobiernos, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, podremos construir un sistema educativo más inclusivo que prepare a todas las generaciones para enfrentar los desafíos del siglo XXI con empatía, respeto y equidad.

Propuesta 12

Lic. Tania Karina Cruz Flores
Jefa del Departamento de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes de la
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Por un Futuro donde no existan Niñas, Niños y Adolescentes trabajando en las calles de nuestro Municipio

En la actualidad y en situaciones tan comunes como salir a comer, visitar una plaza comercial o caminar por alguna de nuestras calles del centro histórico, nos encontramos con niñas, niños y adolescentes vendiendo algún producto, realizando malabares por alguna moneda, o simplemente pidiendo limosna, esto completamente solos, arriesgando su integridad, o bien, ante la mirada lejana de alguno de sus padres o familiares, quienes supervisan que se realice bien el “trabajo”.

¿Por qué usar a las niñas, niños y adolescentes para dichas tareas?, finalmente el hecho de usarlos a ellos, implica generar compasión a quien se le está solicitando la ayuda, por lo que aún y cuando se han realizado campañas donde se pide a la ciudadanía no darles apoyo, sigue sucediendo, por lo que claramente dichas estrategias no han sido suficientes.

Imagino un Durango donde no exista el trabajo infantil forzado, donde principalmente son los padres o tutores quienes utilizan a sus hijos como proveedores del hogar, imagino un Durango incluyente donde esas niñas, niños y adolescentes acudan a las escuelas, así como a actividades extra escolares que potencien sus habilidades en lugar de estar buscando un ingreso para sus familias, imagino una niñez libre de esa carga y donde simplemente se dediquen a disfrutar la vida acorde a su edad.

Los adultos, tendemos a asumir que sabemos qué es lo mejor para los niños, sin percatarnos, de que los niños que trabajan en las calles, han tenido que asumir una

gran responsabilidad por sí mismos, por lo que tienen ideas claras de que es lo mejor para ellos, el problema es que no los escuchamos.

¡Qué tal si hacemos que suceda! ¿Cómo?

Demos voz a esas niñas, niños y adolescentes que trabajan en las calles, para lo cual propongo lo siguiente:

- 1.- Realizar foros, en los cuales participen las niñas, niños y adolescentes que laboran en las calles, para escuchar sus necesidades y así poder subsanarlas.
- 2.- Buscar becas para los niños que trabajan en las calles a efecto de que con eso puedan cubrir sus necesidades básicas para estudio y alimentación.
- 3.- Apoyar a los padres de familia o tutores para que se alleguen de la documentación que necesitan las niñas, niños y adolescentes y facilitar así su ingreso a los centros educativos.
- 4.- Fomentar en las colonias la participación de niñas, niños y adolescentes en diversos talleres extraescolares, como deportes, manualidades y música.

Lo anterior nos permitirá entender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes que trabajan en las calles, a efecto de que sus derechos humanos no sigan siendo vulnerados y puedan vivir LIBRES, FELICES Y ACORDE A SU EDAD.

Propuesta 13

Lic. Claudia Janeth Montelongo García
Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos de Durango

Pequeñas propuestas para un gran futuro

Hacer conciencia en lo que necesitan los niños y niñas los primeros años de vida es la premisa en la que deben trabajar nuestros gobiernos y la sociedad civil.

Los niños y niñas tienen derecho a un desarrollo saludable como una buena nutrición, salud, cuidado y atención a sus necesidades, los cuales contribuirán en un entorno seguro y estimulante al sano crecimiento para su futura creatividad, así como un pensamiento crítico y capacidad de aprender habilidades, lo cual se traducirá en beneficios a lo largo de su vida y logrará alcanzar su máximo potencial en edad adulta.

Asimismo, los niños y niñas desde su nacimiento, necesitan de un hogar donde haya amor y cuidados; así como sentirse aceptados, amados y respetados; aprender, crecer, pensar por cuenta propia y expresarse con libertad, descubrir y preguntar, lo cual conllevará a su crecimiento de manera sana y segura.

Las inversiones tempranas en la salud, nutrición y desarrollo de los niños tienen beneficios que se reflejan a lo largo de su vida; los servicios de alta calidad en cuestión de salud deben ser una prioridad, por lo que sería de suma importancia la creación de un hospital de alta especialidad para la niñez. Los beneficios de invertir en los niños y niñas serían enormes y los costos a largo plazo cortos; por lo que el estado deberá priorizar dicha inversión para mejoras sociales, ya que especialmente los niños que pertenecen a grupos sociales marginados, incluidas las poblaciones indígenas y niños con discapacidad, entre otros, con frecuencia se descuida su potencial lo que restringe sus contribuciones a la sociedad.

Para garantizar un desarrollo económico y humano más sólido, cada gobierno debe evaluar como movilizar fondos utilizando instrumentos para apoyar a los niños y niñas, pero no sólo deben ser inversiones monetarias, la participación ciudadana y la acción comunitaria son fuerzas poderosas para el cambio; con lo anterior considero se podría implementar en la curricula de los educandos la educación nutricional, educación emocional y educación financiera, a fin de que desde pequeños logren crear un futuro saludable, así como sustentable para erradicar la pobreza; asimismo lograr el control de sus emociones para una mejor toma de decisiones y finalmente se deberá garantizar que la educación superior sea gratuita.

De igual manera en el derecho a la educación deben crearse políticas públicas y privadas para la creación de programas de calidad de desarrollo de la infancia en la que todos los niños tengan la oportunidad de prosperar; se debe defender una educación equitativa, inclusiva y de calidad para mejorar el futuro de los niñas y niños, luchar contra la desigualdad de género, y la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia que sufren, ayudarles con los problemas a los que se enfrentaran día a día, creando entornos de aprendizaje apropiados y seguros que garanticen los derechos de todos los niños y niñas a la educación y que permitan desarrollar al máximo sus habilidades.

Asimismo deben implementarse círculos de paz en las instituciones a fin de que tanto alumnos, maestros y padres de familia puedan abordar situaciones difíciles de manera positiva y constructiva para la búsqueda de soluciones positivas en el ámbito estudiantil; crear conciencia y promover los cambios necesarios para garantizar el bienestar de los educandos; asimismo incluir instituciones del ámbito municipal y estatal, así como asociaciones de la sociedad civil, que además su participación ayudará a dar conocer la labor que realizan y promover la inclusión en las instituciones educativas.

Los niños y niñas están llenos de energía, ideas y esperanza para el futuro, por lo que debe encontrar formas de amplificar sus voces y habilidades para el futuro; la comunicación es muy indispensable por eso se deben crear niños y jóvenes que permitan ser mediadores en sus instituciones educativas y mediante mesas de dialogo puedan solucionar sus conflictos y promulguen la paz; cuando los niños dialogan les permite construirse como personas y se crea un escenario para la construcción de relaciones, respetan diferentes maneras de pensar y se convierten en el reconocimiento del otro; la comunicación construye sentidos y permite desdibujar la realidad como al vivimos.



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

Mesa temática:

La juventud por Durango

Coordinador de mesa:

C. José Antonio Ramírez Arrieta

Relatores de mesa:

C. Paloma Pizarro Simental

C. Marleth Varela Alvarado

Total de participantes:	22
Total de propuestas recibidas:	23*

Nota: Once de las propuestas no se recibieron mediante documento, sino que fueron presentadas de manera verbal durante el Foro, mismas que se incluyeron en las conclusiones.

Participantes

- 1. Edwin Adrián Lozano Ortiz**
Político Duranguense
- 2. Priscila Rocío Raigosa García**
Presidenta de la Asociación Red 28
- 3. Elizee Carrete Carrasco**
-
- 4. Jorge Luis Vargas Amaya**
Líder por la Paz CBTIS No. 130
- 5. Mayela de Jesús Piedra Cisneros**
Líder por la Paz CBTIS No. 130
- 6. Marleth Varela Alvarado**
Embajadora BIVA México Universitaria y Estudiante de la FECA UJED
- 7. Rolando Ramos Navarro**
Consejero de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango y
Secretario Administrativo de la FADER y CIPOL UJED
- 8. Leonardo Camacho Acosta**
Estudiante de Derecho FADER y CIPOL UJED
- 9. Iván Jafeth Moreno Rodríguez**
Estudiante de Derecho FADER y CIPOL UJED
- 10. Juan Manuel Moreno Rodríguez**
Estudiante de Derecho FADER y CIPOL UJED
- 11. Ascensión Iraí De la Fuente Rojas**
-
- 12. Carlos Daniel Delgado Venegas**
Presidente de la Comisión Estudiantil del Colegio de Profesionales de la
Economía de Durango
- 13. Aníbal Ortiz Almanza**
Estudiante de Derecho FADER y CIPOL UJED
- 14. Paloma Pizarro Simental**
Estudiante de Derecho FADER y CIPOL UJED

15. Ángel Gabriel Gatica Gil

Líder por la Paz CBTIS No. 130

16. Luis Fernando González Ortega

Colaborador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

17. Roberto Herrera Hernández

Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

18. Jesús Fernando Rivera Ávila

Colaborador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

19. Melanie Fernanda Alcaraz Nevárez

Estudiante de Derecho FADER y CIPOL UJED

20. Narda Patricia Solís Hernández

Deportista destacada y maestra con experiencia en juventudes

21. Manuel Baca Obregón

Estudiante de Derecho FADER y CIPOL UJED

22. Valeria E. Morquecho

-

Conclusiones de la mesa

La idea de un Durango Incluyente 2050 desde una perspectiva de jóvenes se debe de sostenerse en una evolución significativa en los ámbitos de educación, tecnología y calidad de vida, en línea con los principios de desarrollo sostenible y respeto a los derechos humanos.

En el sector educativo, se vislumbra una transformación integral en los sistemas de enseñanza, donde la tecnología y el acceso a la información juega un papel fundamental. Además, se promoverá una mayor vinculación entre la educación formal y el sector productivo, fomentando la inserción laboral de los estudiantes y el desarrollo de habilidades pertinentes para el mercado laboral del futuro.

En cuanto a la tecnología, la innovación y desarrollo tecnológico en la región, así como alianzas estratégicas con instituciones académicas y empresas del sector para fomentar la investigación, el emprendimiento y la transferencia de tecnología son fundamentales para impulsar el Durango del futuro. De igual forma la digitalización de los servicios públicos y la promoción de la economía digital contribuirán a mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad de los servicios gubernamentales, así como a dinamizar la economía local.

En términos de calidad de vida, se requiere un enfoque integral que abarque aspectos como la salud, el medio ambiente, la seguridad y la inclusión social. Se debe priorizar la construcción de infraestructuras verdes y sostenibles, así como la promoción de estilos de vida saludables y la protección del entorno natural. Asimismo, se fortalecer las políticas de inclusión social y se garantizar el acceso equitativo a servicios básicos como la vivienda, la salud y la educación.

En resumen, Durango en 2050 se proyecta como una sociedad educada, tecnológicamente avanzada y con una alta calidad de vida, donde la innovación y el

respeto por los derechos humanos son pilares fundamentales de su desarrollo, siempre con la participación activa y valorada de sus jóvenes.

Propuesta 1

Mayela de Jesús Piedra Cisneros
Líder por la Paz CBTIS No. 130

La Juventud por Durango

La presente propuesta es resultante de la integración de dos objetivos principales que responden a la necesidad de brindar solución a un dúo de problemáticas que en la actualidad merman en el desarrollo de los jóvenes de entre 15 y 19 años de edad en el municipio de Durango. Dichos objetivos tienen el propósito general de fomentar la cohesión social en las juventudes, sobre todo en aquellos sectores de población más vulnerable, mediante las diversas acciones que pueden implementarse en el sector académico y espacios públicos, esperando así que estas propuestas logren incidir en las áreas más frecuentados por los jóvenes, transformándonos de esta forma en una sociedad duranguense mucho más incluyente.

- Mejora de los Espacios Públicos más frecuentados.

Responde a la necesidad de hacer que los espacios más transitados por jóvenes sean seguros, protegiendo así su derecho a la movilidad y creando un ambiente más sano en todas las áreas de la ciudad.

- a) Instalación de faros de luz que ayuden a mantener la iluminación en las escuelas, parques, paradas de camión, áreas deportivas etc. Siendo de vital importancia su uso durante los horarios de entrada de los estudiantes del turno matutino (7:00 a.m.) y los de salida del turno vespertino (8:30-9:00 p.m.)
- b) Implementación de cámaras de seguridad y personal de vigilancia en áreas deportivas/recreativas para brindar una mayor confianza y fomentar que adolescentes de sectores apartados se integren en actividades de su interés con otras personas de su edad.

- c) Transporte público en mayor cantidad (aperturar más rutas de camiones para evitar cuellos de botella, sobre todo en horas pico como salida y entrada de las escuelas) y con enfoque hacia los estudiantes (permitir la validez de la credencial de estudiante los fines de semana y durante las vacaciones en todas las rutas).
- Prevención de la Deserción Escolar a nivel Medio Superior.
Este aspecto busca facilitar los procesos de aprendizaje e integración escolar para que todos los adolescentes puedan acceder y permanecer en el sistema sin importar sus necesidades particulares.
 - a) Contratación de tutores y asesores (aparte de los docentes) en las instituciones que ayuden a los estudiantes rezagados a entender los temas.
 - b) Agilización de los tramites y expedición de documentos, además de asesoramiento para su realización (Llenado, Informar de los lugares en donde se pueden hacer los trámites, etc.) que ayuden a los estudiantes que no tiene acceso a realizar trámites en línea o que desconoce cómo llevarlos a cabo a evitar el rezago o la ilegalidad.

Con la realización de estas propuestas espero ayudar a aminorar las problemáticas actuales para de este modo conseguir tener un Durango que desde su estructura a nivel educativo y paisaje urbano logre en los años venideros cercanos a nosotros y hasta el 2050 un Durango con una cohesión social fuerte e inclusiva.

Propuesta 2

Roberto Sinhué Martínez Estrada
Psiquiatra y Paidopsiquiatra y Catedrático
de la Facultad de Medicina UJED

“LA SALUD MENTAL Y SU RELACIÓN CON LOS DERECHOS HUMANOS, UNA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN EN EL DESARROLLO DE UN CONCEPTO POSITIVO IDENTIDAD EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE FOMENTE SU INCLUSIÓN”

La salud mental es un derecho humano que afecta profundamente la calidad de vida y el bienestar de las personas. Es un derecho el acceso a servicios de salud mental de calidad para vivir una vida plena y satisfactoria. Además, de que el mismo concepto está reconocido en varios documentos internacionales de derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Sin embargo, pese a este decreto, hay diversas causas por las cuales las personas pueden llegar a no ejercer o incluso rechazar sus derechos humanos; debido a falta de conciencia sobre sus derechos, discriminación, coerción, presión social o cultural, falta de acceso a recursos necesarios para ejercer esos derechos, miedo a represalias o simplemente por desconocimiento de cómo ejercer esos derechos de manera efectiva. En algunos casos, el entorno político o social también puede influir en la negación o limitación de los derechos humanos.

En México, como en muchos otros lugares, existen desafíos en el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos, incluido el derecho a la salud mental. La falta de acceso a servicios de salud mental de calidad, la discriminación, la estigmatización y otros factores pueden influir en la negación o limitación de estos derechos para ciertas poblaciones. Sin embargo, hay esfuerzos en curso por parte

de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para abordar estos problemas y promover el respeto y la protección de los derechos humanos en México.

Un apartado distinguido a nivel mundial es la inclusión de las niñas, niños y adolescentes, ya que suelen ser más vulnerables a que no se ejerzan plenamente sus derechos humanos debido a su dependencia de adultos para satisfacer sus necesidades básicas y proteger sus derechos. En México, como en muchos otros lugares, factores como la pobreza, la violencia, la falta de acceso a la educación y la atención médica pueden aumentar esta vulnerabilidad. Es fundamental que se tomen medidas específicas para proteger y promover los derechos de este grupo vulnerable, garantizando su acceso a una vida digna, educación de calidad, atención médica adecuada y protección contra la violencia y la explotación.

Algunos factores que pueden prevenir que las niñas, niños y adolescentes ejerzan plenamente sus derechos humanos incluyen:

- 1. Pobreza y falta de acceso a recursos: La falta de recursos económicos puede limitar el acceso a servicios básicos como la educación, la atención médica y la vivienda adecuada.
- 2. Violencia y abuso: La exposición a la violencia doméstica, el abuso físico, emocional o sexual, así como el acoso escolar pueden afectar negativamente el ejercicio de los derechos de los niños y adolescentes.
- 3. Falta de acceso a la educación: La falta de acceso a una educación de calidad puede limitar las oportunidades futuras y perpetuar el ciclo de pobreza.
- 4. Discriminación y marginalización: La discriminación por motivos de género, etnia, orientación sexual u otras características puede obstaculizar el ejercicio pleno de los derechos de niños y adolescentes.

- 5. Falta de participación y voz: La exclusión de niños y adolescentes en la toma de decisiones que les afectan directamente puede limitar su capacidad para hacer valer sus derechos y expresar sus necesidades y preocupaciones.

Abordar estos factores requiere un enfoque integral que incluya políticas y programas que promuevan la igualdad, la inclusión, el acceso a servicios básicos y la participación significativa de niños y adolescentes en la sociedad.

Dado lo ya comentado, una de las causas de alteraciones en la salud emocional, es la demora o retraso en el conocimiento y por ende, el desarrollo del concepto de identidad en las niñas, niños y adolescentes en nuestro medio particular. La identidad y la salud mental están estrechamente relacionadas. Una identidad sólida y positiva contribuye al bienestar emocional y psicológico de una persona, mientras que la falta de claridad o conflicto en la identidad puede generar estrés, ansiedad y otros problemas de salud mental.

Por otro lado, un concepto de identidad claro puede ser fundamental para ayudar a niñas, niños y adolescentes a ejercer sus derechos humanos. Una identidad sólida y positiva puede proporcionarles una base sólida para expresarse, defender sus derechos y enfrentar los desafíos que puedan encontrar. Sentirse valorados y respetados por quienes son puede fortalecer su autoestima y su capacidad para tomar decisiones informadas sobre su vida y su futuro. Además, un sentido de identidad puede fomentar la empatía y el respeto hacia los derechos de los demás. Por lo tanto, promover un concepto de identidad claro y positivo puede ser una parte importante de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. Cuando las personas se sienten seguras y cómodas con quiénes son, tienden a experimentar una mejor salud mental. Por otro lado, la lucha con la identidad, la discriminación o la negación de la identidad pueden contribuir a problemas como la depresión, la baja autoestima y la disfunción social. Por lo tanto, promover un sentido de identidad positivo y auténtico es importante para el

bienestar mental de las personas, ya que les ayuda a sentirse más seguras de sí mismas y a afrontar mejor los desafíos de la vida.

Así mismo, la identidad está intrínsecamente ligada a los derechos humanos, ya que los derechos humanos garantizan que todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto, independientemente de su identidad. El reconocimiento y la protección de la identidad de una persona son aspectos fundamentales de los derechos humanos, ya que cada individuo tiene el derecho a ser reconocido y valorado como un ser único y digno de respeto.

La identidad incluye aspectos como la raza, el género, la etnia, la orientación sexual, la religión, la cultura y otros aspectos que conforman la experiencia personal de cada individuo. La negación o la discriminación basada en la identidad de una persona son violaciones de sus derechos humanos fundamentales. Además, el respeto por la diversidad de identidades y la promoción de la igualdad son principios centrales en el marco de los derechos humanos. Esto implica garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de expresar su identidad libremente, sin temor a discriminación o represalias. La identidad y los derechos humanos están interconectados en la medida en que los derechos humanos protegen y promueven la dignidad y el respeto de todas las identidades, y garantizan que cada persona pueda vivir una vida plena y libre de discriminación.

Un concepto claro del término identidad es fundamental para desarrollar la inclusión porque permite comprender y respetar la diversidad de las personas. Cuando se tiene una comprensión clara de lo que implica la identidad, incluyendo aspectos como la cultura, la etnia, el género, la orientación sexual (sobre todo un concepto de sexualidad holónica) y otros, se puede reconocer y valorar la singularidad de cada individuo.

Este entendimiento facilita el fomento de un ambiente inclusivo donde todas las personas se sientan bienvenidas y aceptadas, independientemente de sus



diferencias. Al promover la inclusión, se abren espacios para que todas las identidades sean respetadas y valoradas, lo que contribuye a la creación de comunidades más equitativas y justas.

Un concepto claro de identidad ayuda a evitar estereotipos y prejuicios, promoviendo en su lugar el respeto mutuo y la comprensión entre personas de diferentes orígenes y experiencias. En última instancia, el desarrollo de la inclusión se beneficia enormemente de una comprensión profunda y respetuosa de la identidad de cada individuo.

Propuesta 3

Jesús Fernando Rivera Ávila
Colaborador de la Comisión Estatal
de Derechos Humanos de Durango

Buenos días, me pidieron que realizara un proyecto de acuerdo a lo que he vivido al trabajar con los jóvenes de Territorios de Paz, que pudiera ser una mejora para las nuevas generaciones de aquí al año 2050 y que en él se involucrara al municipio como agente promotor del cambio.

En primer término, quiero decir lo siguiente:

Si pretendemos quitar algo a la juventud, tenemos que dar algo a cambio, nuestra realidad en este tiempo es que, tenemos una juventud distante y hasta cierto punto distraída, que quiere lograr sus objetivos con el mínimo de esfuerzo, sin sacrificio alguno, enfocada en lograr objetivos de manera rápida sin importarles que sean efímeros, en lograr cosas a corto plazo, aunque no duren o conlleven riesgos, que a lograrlas a largo plazo, que perduren y sean seguras.

Estamos frente a una juventud que le importa mucho el cómo se ve o como lo ven los demás a través de las redes sociales, que se toman 30 fotos y de ellas publican solo una, en la que se ven mejor, más felices, pero esto lo que subjetivamente les dice, es que 29 veces se ven mal para una verse bien, y a pesar de gustarles la foto que publicaron, aún están a la expectativa de la reacción de quienes la ven, que si dan un like les sube el ánimo, pero les da un bajón si reciben una crítica.

Nuestros jóvenes confían poco en la dirección que sus padres les dan en casa, pero menos confían en las dependencias de gobierno, porque tenemos un gobierno distante, que no se involucra de manera real con la sociedad que, si bien atiende cuestiones de servicios y seguridad, poco se enfoca en la prevención y menos en tratar de solucionar las cosas de raíz.

Tenemos unos jóvenes que, en su mayoría, prefieren el consejo que les da un narco corrido o una canción bélica, que al que reciben de un adulto o de sus padres, porque dicen, esas son ñoñadas, y prefieren seguir la guía de un influencer, o del

popular de la escuela o barrio, y piensan que es mejor ser malandro a ser un profesionalista.

El decir que el problema radica en la juventud, sería como querer quitar el pus de una herida infectada, sin atender la causa de la infección, lo cual produciría un alivio momentáneo, pero el mal persistiría, debido a que el problema se debe a diversos factores, como lo son:

1. La familia.
2. Su entorno.
3. Sus amistades.
4. Lo que escucha.
5. Lo que ve, etc.

Es por ello que mi opinión en lo personal es que, para crear una sociedad sana y sabia, es necesario un trabajo en conjunto, que involucre a la autoridad o gobierno, familia, maestros y jóvenes y quien será la punta de flecha será el primero de los mencionados, pero antes de comenzar con las propuestas, permitan que les cuente mi experiencia en el trabajo con jóvenes a través del programa territorios de paz:

Parte del trabajo que realizamos en el polígono por medio del programa territorios de paz, en su inicio, fue un trabajo en conjunto con los vecinos de colonias que integran dicho polígono, tendiente a transformar en primer lugar el entorno a través de pintas en la avenida principal y el callejón donde se junta la banda o los chicos del barrio los YEPES, cabe mencionar que, anteriormente esa avenida era un canal, y antes de la transformación, por dicho de los propios vecinos, daba miedo transitar por ahí, sobre todo cuando no había luz de día o cuando no había mucha gente transitándolo.

El trabajo con las pintas nos abrió la puerta a la convivencia con los vecinos de dicho sector, y poco a poco fuimos creando una relación con ellos, a su vez como parte del programa mi compañera la Lic. María Benedicta, comenzaba a formar un grupo de madres de familia de ese sector para formar el grupo de mujeres Constructoras de Paz, y el suscrito con la ayuda del personal de la comisión, en especial del Lic. Guereca, fui el encargado de la pinta.

Dicho encargo implicaba llegar al lugar a las 7:30 de la mañana y en ocasiones terminábamos las labores a las 20:00 hrs., lo que por un lado me permitió darme cuenta que desde muy temprano comenzaba un olor a marihuana, y durante el día seguía dicho olor, y al interactuar con algunos de los jóvenes que la consumían y cuestionarles por qué?, en su mayoría coincidieron en responder, **no hay más que hacer!!!!**

Con el pasar de los días, varios de los jóvenes con aspecto y actitud muy ruda, fueron bajando lo guardia, siento que nos fueron considerando parte de ellos, y sobre todo, porque sintieron que nosotros no los etiquetábamos, y eso permitió que algunos de ellos me contaran cosas muy personales que les dolían, como lo es el haber crecido sin su padre biológico por el abandono, o sufrir violencia familiar, o tener a hermanos o padre reclusos en el CERESO, o internados en anexos, el sufrir carencias económicas, etc.

Cuestiones estas, que le compartía con dolor a mi Jefa la Presidenta de la Comisión, la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, quien también se mostraba sensible a lo que le compartía, y siempre me preguntaba, ¿Qué más podemos hacer?, pero algo que siempre me ha recalcado es que, **no debemos dejarlos solos, que hay que mantener e incrementar la relación**, para lo cual, bajo la indicación o aprobación de nuestra Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, hemos realizado las siguientes actividades con los jóvenes de ese sector:

1. La pinta de la Avenida Sinaloa y el Callejón de los YEPES.
2. Transmisión de material cinematográfico, con mensaje positivo.
3. Posada navideña con los YEPES.
4. Solicitud de carta navideña a los YEPES y reparto de las mismas entre el personal de la comisión que acepto participar.
5. Entrega de regalos navideños a los YEPES.
6. Formación del equipo de futbol territorios de paz.
7. Entrega de playeras Territorios de Paz.
8. Entrega de uniformes para el equipo Territorios de Paz, patrocinados por el Director de CENTRAADIC. Quien tiene un centro para el tratamiento a las adicciones.

9. Asistencia en diversas ocasiones al CERTMI a jugar futbol con los jóvenes ahí internos.
10. Colaboración con el CERTMI en la pinta del Mural.
11. Platica motivacional de parte del Psicólogo de CENTRAADIC.
12. Asistencia al juego de futbol de estrellas del América.
13. Asistencia a la plática enfocada al tema de Anticorrupción, “**si te guacho te cacho**”, impartida por el Consejo de Participación Ciudadana en el Auditorio del Pueblo.
14. Platica motivacional y de enfoque reflexivo, impartida por una Psicóloga de amplia experiencia en el tema de adicciones, traída desde el Estado de Chihuahua.
15. Cada sábado, con el fin de conservar el espacio, se realizan limpias de la avenida y el callejón de los YEPES.

Con lo anterior, en primer término, se ha logrado una de las encomiendas de la Presidenta de la Comisión, que es, **no dejarlos solos**, además por el dicho de los propios habitantes de ese sector, confirmado por lo que la Dirección de Seguridad Pública Municipal nos ha informado, estas tareas han reducido las incidencias violentas en dicho sector y por apreciación propia y de diversos compañeros, ha cambiado de cierta manera la manera de pensar de las personas que ahí habitan. El trabajo antes mencionado ha llamado la atención de Autoridades, asociaciones de la sociedad civil y particulares, algunos de ellos le han preguntado a nuestra Presidenta, ¿qué es lo que está haciendo en ese sector de ciudad?, algunas asociaciones han ido a la comisión a manifestar su interés en ser parte de la transformación de las personas que habitan en el polígono, por otro lado, nos han hecho del conocimiento que grupos grandes de personas han acudido a la avenida a tomarse fotografías en las pintas, y los vecinos de ese sector en múltiples ocasiones nos han dicho que el ambiente se siente diferente, que les gusta mucho lo que sea realizado.

Lo anterior nos hace sentir una gran alegría, al saber que estamos contribuyendo con la transformación del espacio pero, sobre todo, con la transformación de las personas que ahí habitan, sabemos que esto es solo el inicio de una enorme labor,

que traerá como resultado un mejor Durango, es por ello que propongo las siguientes acciones de parte del gobierno municipal y de la sociedad en general:

1. La creación de una Dirección de Cercanía Ciudadana, la cual se deberá encargar de:
 - A). Delimitar el territorio que conforma el municipio, y dividirlo en sectores que corresponderán a las Áreas de Acción de Cercanía Ciudadana.
 - B). Designar a responsables de Área, los cuales deberán ser personas sensibles y empáticas, quienes deberán dar inicio a la conformación de grupos de vecinos, cuyo enfoque y nombre será, Vecinos Unidos por una Sociedad Sana y Sabia.
 - C). Así mismo, formarán por cada área, grupos de Jóvenes que conformarán los territorios de paz.
 - D). Deberá con el apoyo de otras dependencias e instituciones de, realizar un trabajo continuo, que incluya el tratamiento psicológico, la impartición de talleres de adiestramiento para un oficio, la capacitación de los vecinos respecto al respeto de los Derechos Humanos y solución de conflictos a través de medios alternativos de solución de conflictos.
 - E). Fomentar el deporte en los jóvenes, asignado entrenadores para las áreas deportivas que se aprueben, así como realizar acciones tendientes a desarrollar las habilidades de los jóvenes de Área.
 - F). Establecer consultorios de atención Psicológica en las Áreas,
 - G). Las demás que se consideren apropiadas para el fortalecimiento y crecimiento del programa.

Para concluir, quiero decir que estoy convencido que una Sociedad informada y que conozca los Derechos Humanos con los que cada uno cuenta, y comprometida con el respeto a los mismos, **ES UNA SOCIEDAD SANA Y SABIA.**

Propuesta 4

Carlos Alberto García Rosales
Estudiante de Ciencias Políticas de la FADER y CIPOL

Igualdad

Mi nombre es Carlos Alberto García Rosales, estudiante de la licenciatura en ciencias políticas; agradezco la invitación de la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), así como del Lic. Alberto de la Rosa, catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (CIPOL), de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED).

Participar en la Consulta de Expertos, es una oportunidad, para contribuir a mi entidad federativa y a mi país; a favor de las personas con capacidades diferentes, con la firme intención de que puedan acceder a mejores condiciones de vida; ya que la estructura social a lo largo de la historia, ha sido incapaz de brindar a este sector vulnerable, igualdad de oportunidades en materia de salud, educación, trabajo, etc.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, (CEDH), tiene ahora en sus manos el futuro de este sector tan vulnerable, integrado por algunas personas imposibilitadas para salir a marchar por sus derechos; otros, tienen capacidad de hacer una carrera profesional, de ejercer una plaza laboral e incluso ocupar un cargo de representación popular; pero las posibilidades de lograrlo son mínimas por sus limitantes físicas o intelectuales; aunque éstas no son tan grandes como las dificultades que les impone la sociedad, sus estructuras de gobierno y sus deficientes políticas públicas.

Como lo dijo Confucio en la conocida regla de oro; “No hagas a otros lo que no quieras que te hagan a ti”; este es un recordatorio de la empatía, igualdad y amor al prójimo que deben prevalecer en cualquier política pública apegada a los lineamientos constitucionales de nuestro país; dicho con otras palabras, su derecho a la igualdad se ha violado en múltiples ocasiones al marginar su desarrollo

académico, laboral y social y confinarlos en Durango, a centros de integración laboral (CIL) o Centros de Atención y Socialización para Personas con Discapacidad (CAS); que cumplen con el objetivo de socializar, más no de integrarlos a la vida social, ni académica, mucho menos laboral.

Estos programas del CIL y del CAS son medianamente aceptables, pero se quedan cortos con solo talleres de formación rápida, generalizada y conformista; porque no se avalúa en lo particular y de manera profesional a las personas que ingresan, y sin tomar en cuenta las habilidades de cada uno, o los estudios y posibilidades intelectuales, solo les dan a escoger dos o tres talleres y eso no los hace autosuficientes económicamente, ni tampoco los integra a la vida social.

se necesita, crear un protocolo que obligue a nuevas políticas públicas, en la que se abran todas las puertas necesarias para que estas personas alcancen de acuerdo con sus diagnósticos, el desarrollo social pleno, empezando por la concientización social para llegar a un cambio de mentalidad que acepte las capacidades de cada uno y las potencialice de tal manera, que sus condiciones de vida y las de sus familias sean mucho mejores.

PROPUESTAS:

1.-Campaña permanente de concientización.

El objetivo, es cambiar la mentalidad y la forma de ver y tratar a las personas con capacidades diferentes, de tal manera que socialmente les otorguemos la igualdad que en derecho les corresponde.

2.-Crear estructuras necesarias y funcionales, en instituciones de salud, educativas, culturales, deportivas y de servicios.

Parece mentira que en pleno 2024; personas con discapacidad no tengan acceso a servicios integrales de salud, la propuesta es que en las instalaciones de uso público y particularmente en los hospitales haya personal especializado para atender a pacientes con diferentes tipos de discapacidad, para que, desde su ingreso a las instituciones, se les faciliten los trámites y se agilice la atención necesaria.

3.-Que sea una obligación de los Ayuntamientos, la infraestructura urbana adaptada a personas con discapacidad motora, visual o de cualquier otra.

Caminar por las calles es francamente difícil cuando no se cuentan con banquetas en buen estado, con rampas, con alumbrado adecuado, líneas de conducción para personas con debilidad visual; instalaciones públicas apropiadas con accesos y baños adaptados.

4.-Transporte urbano adaptado a las necesidades más comunes de las personas con capacidades diferentes, en horarios que permitan la movilidad a cualquier hora.

5.-Protocolos obligatorios en instituciones educativas, para apoyar el acceso a la formación profesional no solo con instalaciones adecuadas, sino también con maestros especializados, con valores y compromiso social y humano.

6.- Oportunidades laborales con las mismas prestaciones que el resto del personal, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.

En la actualidad, hay empresas que brindan la oportunidad de trabajo a personas con discapacidad, pero generalmente les dan horario de medio turno y salarios muy bajos, sin prestaciones sociales ni económicas.

De esta forma, contribuiremos a formar personas con mejores opciones de vida y desarrollo social e incluso profesional y así poder participar en la vida cívica y política en la que hasta ahora ha sido un factor marginal.

En espera de que mi propuesta sea tomada en cuenta para el programa Durango, “Futuro Incluyente”, quedo a sus órdenes.

Muchas gracias. -

Propuesta 5

Luis Fernando González Ortega
Colaborador de la Comisión Estatal
de Derechos Humanos de Durango

Programa Constructores de Paz

Derivado del interés mostrado por la Dra. Karla Obregón en su carácter de Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través de la implementación del Programa “Jóvenes Constructores de Paz” que ha dotado a estudiantes de diversas instituciones del nivel medio superior y superior, de talleres de capacitación, pláticas y conferencias que les permiten con la mediación y conciliación, lograr la solución pacífica de conflictos y fomentando así la salud mental, con el objetivo de crear una cultura en materia de respeto a los Derechos Humanos y una Cultura de la Paz, a través de las herramientas enmarcadas por la UNESCO (véase la Ilustración 1) como aquellas necesarias para ser jóvenes mediadores, las cuales son: Autoconciencia, apertura a la otredad, mediación y conciliación, comunicación interpersonal, pensamiento crítico, nutrir valores, escucha activa, colaboración y trabajo en equipo; asimismo, se presente realizar diversas actividades de impacto en su contexto escolar y en la sociedad duranguense para formar y fomentar una Cultura de la Paz.

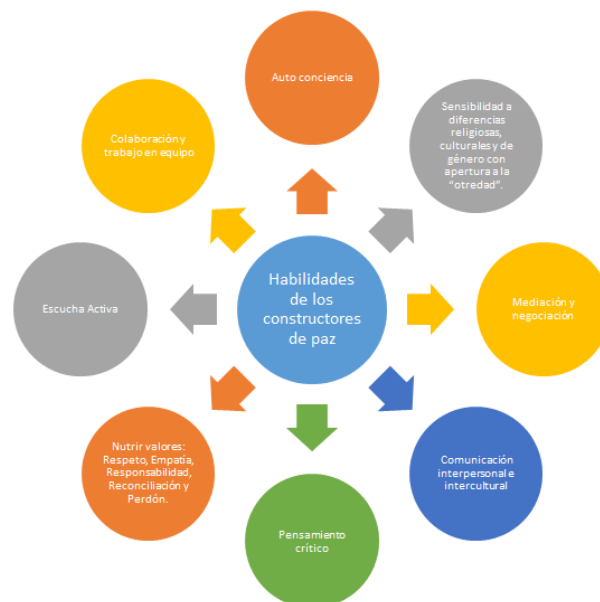


Ilustración 1. Habilidades de los Constructores de Paz. Fuente: UNESCO.

En este sentido, se propone que el Municipio, de ser posible, a través del Instituto de Desarrollo Humano y Valores, realicen una colaboración con la CEDHD para

implementar este exitoso Programa en algunos de los centros educativos donde se presente una mayor necesidad para atender las situaciones de violencia y conflicto, con el principal interés de dotar a una parte de la población estudiantil de las herramientas citados con el objeto de que se conviertan en agentes de cambio capaces de mediar y conciliar las situaciones que se presenten en el aula y en sus entornos.

Asimismo, la adaptabilidad de este programa permite que el público objetivo pueda ser tanto jóvenes, como niñas y niños, de entre 8 a 29 años, según las condiciones y necesidades que cada plantel educativo seleccionado tenga, permitiendo que cuenten con al menos las siguientes ventajas al formarse en estos rubros:

- Al ser un Constructor de Paz, las y los estudiantes no solo mejoran su entorno escolar, sino que también hacen una valiosa contribución a la sociedad al promover una Cultura de la Paz. Al trabajar en actividades de impacto en su contexto escolar y en la sociedad duranguense, estos jóvenes contribuyen a la construcción de una sociedad más pacífica y respetuosa.
- El aprendizaje y la práctica de habilidades de mediación y conciliación contribuyen al desarrollo de la autoconciencia, confianza personal, empatía y capacidad de manejar las emociones. Estas habilidades son esenciales para la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y el bienestar personal.
- La apertura hacia los demás, la escucha activa y la capacidad de trabajar en equipo son habilidades que mejoran en gran medida las relaciones interpersonales. Estas habilidades pueden llevar a una mayor cooperación y resolución pacífica de conflictos tanto en la escuela como en otros entornos.
- El desarrollo de habilidades de pensamiento crítico es fundamental para analizar constructivamente situaciones y proponer soluciones razonadas y justas.
- Al trabajar en un marco centrado en el respeto a los derechos humanos, los estudiantes adquieren y fortalecen valores fundamentales como el respeto, la tolerancia, la justicia y la igualdad.

Lo anterior permitirá que se logre con mayor certeza un Durango inclusivo de nuestra actualidad y al 2050. Enseñando a una generación las herramientas que les

ayudarán a resolver los conflictos que se les presenten de forma pacífica, siendo asertivos y primordialmente desde una perspectiva de respeto e inclusión hacia todas las personas.

Propuesta 6

Ángel Gabriel Gatica Gil
Líder por la Paz CBTIS No. 130

POR UNA SOCIEDAD INCLUSIVA PARA LA COMUNIDAD LGBTTTTIQ+

Introducción:

La presente propuesta tiene como objetivo fomentar una comunicación abierta y libre entre adolescentes y jóvenes, facilitando el intercambio de experiencias a través de charlas, actividades y exposiciones. Al proporcionar una comprensión más amplia de diversos temas relacionados con los derechos humanos de las y los jóvenes, equipándolos con herramientas prácticas para interactuar con sus pares, promoviendo la inclusión de la diversidad de género y una mayor conciencia sobre los derechos humanos en su entorno social.

Justificación:

Es fundamental promover la interacción entre las personas, especialmente en edades tempranas, para fomentar habilidades de comunicación y relaciones interpersonales saludables, independientemente de género, edad u otras características. En la actualidad, persisten desigualdades y discriminación, así como una falta de comprensión sobre los derechos humanos. Esta propuesta busca abordar estos problemas al impulsar relaciones sociales más equitativas y reducir la discriminación y la desigualdad de género desde edades tempranas.

Beneficios:

La implementación de esta propuesta proporcionará a los niños, niñas y jóvenes una ventaja significativa al mejorar sus habilidades de comunicación y relaciones interpersonales, lo que contribuirá a un ambiente escolar más armonioso y pacífico. Además, al brindar información sobre los derechos humanos, la desigualdad y la

discriminación, se fomentará una comprensión más clara de las normas de conducta apropiadas, especialmente en relación con las personas LGBTTTIQ+.

Aplicación en el CBTIS 130 y otras instituciones educativas:

Se identifica un problema específico en el CBTIS 130 y de manera general en diversas instituciones educativas, relacionado con la falta de información sobre cómo relacionarse con personas LGBTTTIQ+. Esta propuesta puede abordar esta problemática al promover el respeto, la libre expresión y otros derechos fundamentales, lo que contribuirá a un entorno más inclusivo y pacífico para todas las personas, independientemente de su género u orientación sexual.

Impacto en la Salud Mental:

El respeto y la igualdad de trato hacia las personas LGBT+ tendrán un impacto positivo en su salud mental, al sentirse valoradas y tratadas como iguales. Esto conducirá a relaciones más pacíficas y armoniosas en el entorno escolar y social en general.

Conclusiones:

La promoción de una comunicación libre y un ambiente educativo inclusivo es fundamental para fomentar relaciones interpersonales saludables y promover el respeto a los derechos humanos desde edades tempranas. La implementación de esta propuesta no solo beneficiará a los adolescente y jóvenes, sino que también contribuirá a la creación de una sociedad más equitativa y respetuosa en conjunto, permitiendo así un Durango más inclusivo en 2050.

Propuesta 7

Marleth Varela Alvarado
Embajadora BIVA México Universitaria y
Estudiante de la FECA UJED

Es un honor presentar esta propuesta en el marco del Foro "Durango Incluyente que soñamos ser para el año 2050". Como estudiante de la Facultad de Economía, Contaduría y Administración (FECA), colaboradora activa en la Federación de Estudiantes Universitarios de Durango (FEUD) y Embajadora BIVA Universitaria, he tenido el privilegio de trabajar en estrecha colaboración con diversos sectores de nuestra sociedad. Basándome en esta experiencia, propongo las siguientes acciones para fortalecer el papel de la juventud en la construcción del Durango del futuro:

1. **Colaboración Intersectorial:** Reconociendo la importancia de la colaboración entre diferentes sectores, propongo promover alianzas estratégicas entre la academia, el sector empresarial y el gobierno. Estas alianzas permitirán la co-creación de políticas públicas fundamentadas en evidencia teórica y empírica, asegurando un desarrollo integral y sostenible para Durango.
2. **Enlace Academia-Sectores:** Como puente entre la academia y otros sectores de la sociedad, propongo establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de nuestras acciones. Esto incluye la definición de metas claras y la implementación de indicadores de progreso, garantizando un avance significativo y eficiente hacia nuestros objetivos comunes.
3. **Estudios de Campo para Comprender la Realidad Económica:** Con el fin de comprender mejor la situación económica de Durango, propongo la realización de estudios de campo liderados por académicos especializados. Estos estudios proporcionarán información valiosa sobre los desafíos y

oportunidades económicas de nuestro estado, sirviendo como base para el diseño de políticas públicas efectivas y orientadas al desarrollo inclusivo.

4. **Mesas de Opinión Juvenil:** Para asegurar que la voz de la juventud sea escuchada y tomada en cuenta en la toma de decisiones, propongo la creación de mesas de opinión juvenil. Estas mesas proporcionarán un espacio para que los jóvenes expresen sus ideas, preocupaciones y aspiraciones para el futuro de Durango, contribuyendo así a una visión a largo plazo que refleje las necesidades y deseos de nuestra generación.

Es fundamental reconocer y valorar el papel activo de las voces jóvenes en iniciativas como esta. La participación de la juventud no solo aporta nuevas ideas y perspectivas frescas, sino que también garantiza que las políticas y estrategias diseñadas respondan de manera efectiva a las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras. Las voces jóvenes son agentes de cambio y motor de progreso, y su involucramiento activo en la construcción del Durango del futuro es indispensable para asegurar un desarrollo inclusivo y sostenible. Por lo tanto, debemos continuar fomentando espacios de participación y diálogo que permitan a los jóvenes contribuir de manera significativa a la transformación positiva de nuestra sociedad.

Propuesta 8

Carlos Daniel Delgado Venegas
Presidente de la Comisión Estudiantil del
Colegio de Profesionales de la Economía de Durango

Ciudad Intermedia: modelo integral de bienestar para la ciudad de Durango

Antecedentes del proyecto

En 2019 el Gobierno del Estado de Durango anunciaba que la propia entidad sumaba una nueva zona metropolitana, es decir a Victoria de Durango, lo que traía como beneficio que pudiese acceder a un presupuesto extra de 3,000 millones de pesos del Gobierno Federal que se distribuía en las 72 zonas metropolitanas del país en aquel tiempo. Sin embargo, esto fue más una estrategia política para acceder a más recursos, que la realidad, ya que si se analiza las características de una metrópolis podremos ver que lo único que cuenta Durango son con los negativos de estas, como lo son los altos niveles de contaminación que se vienen mencionando desde los años 80, y en donde se observa que las principales causantes de esta en la ciudad son: la planta vehicular donde sobre sale el transporte público (esta es la problemática que arroja el 60% de las emisiones contaminantes en el aire de la ciudad desde el 2019), las ladrilleras, los polvos que se elevan en la atmosfera por las calles sin pavimentar y en menor medida pero igual de impórtate para una planificación a 2050, la poca industria que se encuentra ubicada en la capital del Estado.

De esta manera es idóneo analizar el concepto que nos arroja lo que es una “Ciudad Intermedia”, la cual según menciona Hoeflich & Llop (2015) “se basan en la idea de que el potencial y la importancia de la ciudad no solo dependen de su tamaño demográfico, sino de la manera como se relacionan con elementos urbanos y territoriales dentro de su sistema: su capacidad para crear relaciones y una red de estas”, por lo tanto nos podemos dar cuenta que se aleja de la definición errónea que mucho tiempo se catalogaron a estas solo por el tamaño de su población, en

donde sí que es importante destacar que por este rubro también entra en esta categoría, ya que en el censo del 2020 realizado por el INEGI arrojaba que esta poseía una población de 688 697 habitantes, y si las ciudades intermedias se consideran solo por el aspecto demográficos Durango lo sería, ya que estas son catalogadas aquellas que poseen entre 500,000 y 1 millones de habitantes. Pero ahora es preciso contemplar aspectos más integrales, como lo es que las ciudades intermedias debe entenderse como aquel lugar central que genera una doble relación con su entorno: por un lado, de centralidad/atracción, gravitación de personas, de bienes, de comunicaciones, y por otro, de polarización/irradiación de servicios educativos, sanitarios, comerciales, como lo señala León (2010). Yendo completamente de la mano con que “se caracterizan por una gran cantidad de interacciones con su territorio circundante y con otras ciudades, lo que implica un desafío para sus gobiernos locales”, (Salazar et al., 2017). Es decir, esto último haciendo referencia con las comunidades rurales que pertenecen al municipio de Durango y suelen ser relegadas como los “suburbios”, lo que imposibilita estrategias integrales. Lo anterior es importante tomarlo en cuenta ya que para el 2050, se espera que se duplique la cantidad de personas que viven en centros urbanos en la actualidad, y en México según el Banco Mundial 8 de cada 10 personas vivirán en estos centros urbanos para esa fecha. Lo que nos hace cuestionarnos el nivel de calidad de vida que va a existir en nuestras ciudades conforme se acerque esa fecha. Ya que una de las cuestiones que suelen ofrecer las ciudades intermedias son justamente las ventajas de una metrópolis, sin los problemas de estas en la calidad de vida: y justamente aquí el Índice para una Vida Mejor de la O.C.D.E, que contempla aspectos como vivienda, ingresos, empleo, comunidad, educación, seguridad, medio ambiente, entre algunos otros apartados, arroja que México se sitúa en la antepenúltima posición, solo por encima de Colombia y Sudáfrica. Este indicador va estrechamente relacionado con el bienestar social de la población, ya que la existencia de esta garantiza un óptimo desarrollo colectivo y con ello puede convertirse en un competidor global para la generación de nuevas inversiones, y por consiguiente de empleos que cubran la necesidad migratoria de las personas que se trasladan a centros urbanos, y con ello podemos ver que México está siendo

insuficiente para este sentido, y particularmente el norte del país, que se sigue concentrando en ser ciudades modelo industriales como Monterrey, Saltillo, Chihuahua e inclusive la propia “Laguna” en el Estado, y Durango capital se ha quedado fuera de esta dinámica, y por mucho tiempo se creyó que se estaba tomando el camino erróneo, sin embargo no se contemplaban aspectos tan importantes como los siguientes:

- Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana arroja que Durango es la #13 ciudad más segura del país, teniendo una percepción de seguridad de los ciudadanos mayores de 18 años de 71.2% de seguridad.
- De las ciudades que podríamos catalogar como intermedias, Durango es la más competitiva al 2023 según el I.M.C.O, esto tomando en cuenta 69 indicadores de su metodología.
- Según Standard & Poor’s estudios realizados hasta el 2024, alejan al Estado de Durango con la posibilidad de sufrir estrés hídrico al 2050, y lo sitúan en una posición intermedia, a diferencia de lo que si ocurre con todos sus vecinos que poseen ciudades industriales (exceptuando al estado de Nayarit). Lo anterior garantiza que exista un abasto para su principal zona urbana que es la ciudad de Durango.
- Según la asociación de profesionales inmobiliarios de México (AMPI) la ciudad de Durango mantiene al 2024 los precios de vivienda más baratos en comparativa con otras ciudades de sus características, esto a pesar del último incremento que rondó entre el 20% y 30% de estas.

Presentación de solución

Todo lo presentado con anterioridad nos permite crear una vertiente de soluciones integrales, en donde no solo se beneficiarían sectores vulnerables de la sociedad como los jóvenes y las mujeres, si no, la sociedad en particular. Esto tomando en cuenta que al 2024 en el último censo del INEGI la población mediana de Durango era de 27 años, sin embargo ya se muestra una curva de envejecimiento que ha pasado de 21 años en el 2000, 24 años en el 2010, y por lo tanto se reconoce que para el 2050 menos de la mitad de la población tendrá por debajo de los 38.2 años,

por lo tanto será una población envejecida (está última cifra es de México, sin embargo Durango posee la particularidad de ir en tendencia con el país en la mayoría de estas estadísticas)

- El primer enfoque es que toda la planificación municipal debe de realizarse con base a catalogar a Durango como una ciudad intermedia, sin caer en el concepto de ciudad mediana (el cual es distinto y para Durango es erróneo).
- Las dependencias municipales, y particularmente la de “Fomento Económico y Turismo”, debe de alejarse de buscar inversiones industriales que a largo plazo disminuirán la calidad de vida de los habitantes, y por el contrario deberán de centrarse en ser el polo de transformación de lo producido en los municipios. Con un enfoque hacia las “Ciudades Servicios” he inclusive en otras áreas municipales de manera coordinada se deberá de fomentar carreras que puedan ir encaminadas en esta área como las Ingenierías en Software (la cual hasta el 2023 era la carrera más demandada por las empresas, y por consiguiente la mejor pagada).
- Deberá de generarse un proyecto agresivo de embellecimiento de la ciudad, este de manera escalonada iniciando, y aprovechando recursos como el Fondo Para Zonas Metropolitanas del Gobierno Federal, Ramo 28, FORTAMUN, FISMDF, entre algunos otros que por su esquema operativo lo permiten. Esto para realizar acciones “simples” que dispararan el atractivo y la calidad de la ciudad: desarrollo urbano a través de la pavimentación de los suburbios para poder habilitar el suelo para casas habitacionales (reduciendo su coste sobre todo para poblaciones vulnerables que no pueden acceder), en este mismo sentido aprovechar las dimensiones de la ciudad para volverla prioridad para el peatón, y no los automóviles, sustituyéndola por el fomento al uso de la bicicleta, esto encaminado con una nueva estructura del transporte público que lo modernice y reduzca sus niveles de contaminación, y a su vez generando rutas más eficientes. Todo esto dejando de lado los “elefantes blancos” en infraestructura vial. En este mismo sentido de embellecimiento trasladar el cableado de la ciudad a un esquema subterráneo, y cumplir como mínimo con el estándar internacional de la

O.N.U. de 9 árboles por persona, ya que hasta 2023, esta cifra solo llegaba a los 2 árboles por persona.

Conclusión

Todo lo anterior deberá de estarse trabajando en sintonía, siempre y cuando se mantengan los parámetros de calidad de vida que ya se poseen y que fueron mencionados con anterioridad, en donde no deberán de darse pasos atrás, si no por el contrario, mejorarse como son los mencionados en competitividad, seguridad, recursos naturales, y bajo coste de vivienda. Esto seguirá la ruta de transformar a Durango no en una ciudad mediana, si no intermedia que sea un oasis de calidad de vida en un océano como lo es México que de manera general no lo es, y es aquí donde existe la vertiente de oportunidad para Durango en donde el resto de ciudades no se están enfocando. Lo anterior no quiere decir que no exista un tejido industrial, si no que la ciudad vaya enfocado en el sector servicios y comercial que transforme lo que ya se está realizando en los municipios, y que esta ciudad funcione como punto neurálgico en altos estándares de educación, financieros y sobre todo de calidad de vida para México, y así pueda volverse atractivo para poblaciones vulnerables como lo son los jóvenes, pero al mismo tiempo para otros sectores poblacionales con mayores flujos de efectivo, como las personas jubiladas y los empresarios que buscan evitar los riesgos de seguridad en otras zonas del país, entre otros estándares de bienestar que no pueden ofrecer las metrópolis, solo por decir alguna clasificación, y que Durango podría ser catalogada como la primera ciudad del norte del país en lograr estos estándares de bienestar, en un primer paso para sus juventudes, y en etapas posteriores para todos los sectores.

Propuesta 9

Paloma Pizarro Simental
Estudiante de Derecho FADER y CIPOL

El Bus de la Inclusión

Mi nombre es Paloma Pizarro Simental, actualmente curso el octavo semestre de la licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Mi propuesta está enfocada en la importancia que tiene la educación y el acceso a la información para lograr una inclusión dentro de nuestro Estado.

Considero que la educación desde la primera infancia, es la base de cualquier cambio cultural que se pretenda hacer dentro de una sociedad.

Cuando los niños crecen en un entorno donde se les acepta y valora por quienes son, desarrollan una imagen positiva de sí mismos, permitiéndoles explorar sus intereses, habilidades y talentos sin sentirse limitados por estereotipos de género, raza, orientación sexual u otras características.

Exponer a los niños a la diversidad desde una edad temprana les ayuda a desarrollar empatía y comprensión hacia las experiencias y perspectivas de los demás. Esto les permite relacionarse de manera más respetuosa y compasiva con personas de diferentes orígenes y realidades.

En un mundo cada vez más globalizado y diverso, es crucial que los niños aprendan a interactuar y trabajar con personas de diferentes culturas, etnias, religiones y habilidades. Fomentar la inclusión desde la infancia les brinda las habilidades y la mentalidad necesarias para prosperar en una sociedad diversa.

La educación inclusiva desde una edad temprana puede ayudar a prevenir el bullying y la discriminación en las escuelas y en la sociedad en general, creando un ambiente más seguro y acogedor para todos los niños y jóvenes.

Involucrar el tema del acceso a la información es crucial para promover la inclusión y la igualdad de oportunidades en la sociedad, brinda a los niños y jóvenes el

conocimiento necesario para tomar decisiones informadas sobre sus vidas y su futuro, les permite explorar diferentes opciones educativas, profesionales y de estilo de vida, y les da la capacidad de buscar soluciones a los desafíos que enfrentan.

El acceso equitativo a la información ayuda a reducir las brechas socioeconómicas y educativas al permitir que todos los niños y jóvenes, independientemente de su origen o situación, tengan las mismas oportunidades de aprender y crecer.

Esto es especialmente importante en comunidades marginadas o desfavorecidas, donde el acceso limitado a la información puede perpetuar el ciclo de pobreza y exclusión, al igual que ayuda a fomentar la inclusión y el respeto hacia las diferentes culturas, identidades y experiencias, permitiendo que los niños y jóvenes se vean reflejados en los medios de comunicación, la literatura y otros recursos, y les brinda la oportunidad de aprender sobre la riqueza y la variedad del mundo que les rodea. En un mundo cada vez más digitalizado, es fundamental que los niños y jóvenes desarrollen habilidades para acceder, evaluar y utilizar la información de manera efectiva y ética en línea.

Es por ello que propongo **“El Bus de la Inclusión”**, el cual será un espacio móvil diseñado para brindar acceso a tecnología y capacitación en habilidades digitales a diversos grupos marginados en el Estado de Durango, ofreciendo:

Programas de sensibilización y capacitación

Se organizarían talleres y charlas sobre inclusión, diversidad y derechos humanos, dirigidos tanto a personas con discapacidad como a miembros de la comunidad LGBTQ+ y comunidades indígenas.

Contenidos culturales y lingüísticos

Se proporcionaría contenido digital en diferentes idiomas indígenas locales, así como información sobre la historia, la cultura y las tradiciones de estas comunidades para promover el respeto y la valoración de cada integrante.

Espacios seguros y de apoyo

El bus podría servir como un espacio seguro y acogedor para personas LGBTQ+, miembros de comunidades indígenas y personas con discapacidad, donde puedan compartir experiencias, recibir apoyo emocional y conectarse con recursos comunitarios.

Programas educativos adaptados

Diseñar talleres y actividades que se ajusten al nivel educativo y las necesidades específicas de los estudiantes en cada escuela visitada, con un enfoque en el desarrollo de habilidades digitales relevantes y la promoción de la inclusión y la diversidad.

Acceso en áreas rurales

Priorizar la visita a comunidades rurales y remotas donde el acceso a la tecnología y la capacitación digital puede ser limitado. Esto podría incluir soluciones de conectividad móvil y la adaptación de los recursos para atender las necesidades específicas de estas comunidades. Inclusión de líderes comunitarios Invitar a líderes comunitarios locales, incluidos representantes de comunidades indígenas y activistas LGBT+, a colaborar en la planificación y ejecución de las actividades del bus, asegurando así que el programa sea sensible a las necesidades y realidades locales.

Alianzas con escuelas y organizaciones

Establecer colaboraciones con escuelas, organizaciones comunitarias y autoridades locales para identificar las ubicaciones más adecuadas para las visitas del bus y garantizar la participación activa de la comunidad en el programa.

Accesibilidad universal

El bus estará equipado con rampas de acceso, espacios para sillas de ruedas y otras adaptaciones para garantizar la accesibilidad de todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas.

Espacio seguro y acogedor

Se crearán ambientes acogedores y libres de discriminación dentro del bus, donde todos se sientan bienvenidos y respetados.

"El Bus de la Inclusión" es más que un medio de transporte ya que representa un paso hacia adelante en nuestro compromiso de construir una sociedad donde todas las personas tengan la oportunidad de aprender, crecer y prosperar, independientemente de su origen o situación. Al centrarse en escuelas y espacios marginados dentro del estado de Durango, puede convertirse en un recurso valioso

para empoderar a las comunidades locales, promover la inclusión y el acceso equitativo a oportunidades educativas y digitales.

A través de la educación, la sensibilización y el acceso a la información, podemos trabajar juntos para construir un futuro más justo, equitativo y compasivo para todos los habitantes del Estado de Durango.

Propuesta 10

Instituto Duranguense de la Juventud

“Inclusión en Acción”

Justificación:

Según el INEGI la ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN (ENADIS) 2022 • A nivel nacional, 23.7 % de la población de 18 años y más manifestó haber sido discriminada entre julio de 2021 y septiembre de 2022. • 24.5 % de las mujeres y 22.8 % de los hombres de 18 años y más declararon haber tenido alguna experiencia de discriminación. • De la población de 18 años y más que refirió haber sido discriminada entre julio de 2021 y septiembre de 2022, 30.6 % declaró que la razón fue su forma de vestir o arreglo personal (tatuajes, ropa, forma de peinarse, perforaciones). • Entre julio de 2021 y septiembre de 2022, las entidades federativas con mayor porcentaje de población de 18 años y más, que manifestó haber sido víctima de discriminación, fueron: Yucatán (32.1 %), Puebla (30.6 %), Querétaro (30.5 %), Ciudad de México (29.6 %) y Jalisco (27.1 %).

Del total de población de 18 años y más, 23.7 % manifestó haber sido discriminada en los últimos 12 meses por alguna característica o condición personal: tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar de residencia, creencias religiosas, sexo, edad, orientación sexual, ser una persona indígena o afrodescendiente, tener alguna discapacidad, tener alguna enfermedad, opiniones políticas, estado civil o situación de pareja o familiar, entre otros. De la población de la diversidad sexual y de género, 37.3 % refirió haber vivido alguna experiencia de discriminación en los últimos 12 meses

Objetivo:

Realizar acciones de inclusión con enfoque de prevención, atención y orientación dirigida a las y los jóvenes de Estado de Durango.

Objetivos específicos:

- Realizar acciones que disminuyan conductas de discriminación, donde se enfaticen los derechos de las y los jóvenes.
- Fortalecer la salud mental de las y los jóvenes a través de los servicios de la consejería psicológica que ofrece el Instituto Duranguense de la Juventud.

Descripción:

Población que se atendería:

Jóvenes de 12 a 29 años de edad.

Actividades a realizar:

Ø Foros dirigidos a jóvenes en los cuales los ponentes sean personas, con algún tipo de discapacidad, jóvenes de la comunidad LGBT+ y jóvenes Indígenas.

Objetivo: Identificar y concientizar a las y los jóvenes de las Instituciones Educativas, sobre cada una de las barreras que enfrentan día a día los grupos sociales que se mencionaron anteriormente. Y en dicha actividad intervengan de igual manera un intérprete de señas.

Ø Realizar campañas digitales en donde se trasmitan mensajes de inclusión y sobre derechos humanos.

Ø Dar a conocer el programa de consejería psicológica que el Instituto Duranguense de la Juventud lleva cabo.

Ø Talleres de lenguaje de señas en los distintos espacios que tiene el IDJ: Núcleo Emprendedor y Distrito Joven.

Cronograma de actividades:

1. Realizar foros en las Instituciones Educativas en los municipios de: Durango, Gómez Palacio y Santiago Papasquiaro. Durante los meses de Junio, Agosto, septiembre, octubre y noviembre.
2. El servicio de consejería psicológica se pondría a disposición durante todo el periodo del 2024 a excepción de los periodos vacacionales.
3. La campaña audiovisual se llevaría a cabo durante la ejecución del proyecto de manera constante,
4. Los talleres de lenguaje de señas se llevarían a cabo los meses de junio a diciembre 2024.

Instituciones con las que se podría vincular el proyecto:

- CEDH
- Asociaciones civiles
- Hospital de Salud Mental (Canalizaciones del Programa de Consejería Psicológica)
- Instituto de Desarrollo Humano y Valores. • Instituciones Educativas.

Instrumento de medición del proyecto:

- v Encuestas de DX acerca de los niveles de discriminación en cada Institución Educativa
- v Cuestionario de término al proyecto para medir el impacto de las actividades y los aprendizajes de las y los jóvenes.
- v Mesas de trabajo con jóvenes con el objetivo de fortalecer las actividades del proyecto.

Conclusión:

El Instituto Duranguense de la Juventud tiene el objetivo de realizar programas que fortalezcan los Derechos Humanos, mediante acciones que eliminen cualquier discriminación, se justifica a través de la ley de las y los jóvenes en donde se menciona que se deben incluir a todos los grupos sociales que integran las juventudes de nuestro Estado. Es importante realizar actividades en conjunto con Dependencias Gubernamentales y A.C. con el fin de enriquecer nuestro trabajo y multiplicar resultados en beneficio de nuestras jóvenes. Este tipo de acciones nos ayudara a prevenir temas como: depresión, ansiedad y suicidio, que es una situación que nos afecta fuertemente en el contexto en el que vivimos.

**LA INCLUSIÓN NO ES LLEVAR A LAS PERSONAS A LO QUE YA EXISTE; ES
CREAR NUEVOS Y MEJORES ESPACIOS PARA TODOS.**

GEORGE DEI.

Propuesta 11

Jorge Luis Vargas Amaya
Líder por la Paz CBTIS No. 130

Memoria de la Sociedad Duranguense por los Derechos Humanos

Debido a una situación polémica de la que forme parte a principios de este 2024, me eh percatado sobre la falta de confianza que existe entre los jóvenes hacia los padres, madres o tutores. Muchas veces ponen en riesgo su integridad que sin darse cuenta que puede terminar siendo la causante de una tragedia sin retorno.

Por tanto, en este presente, me tomo el tiempo para destacar la ausencia de confianza y comunicación que existe por parte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes hacia sus padres o tutores encargados ya sea de su crianza o educación, generando así la falta de comunicación para hablarse de temas importantes y necesarios para salvaguardar su integridad tanto física, sexual y psicológica con temas como la salud sexual, adicciones, autoestima, confianza etc.

Dichos temas al ser delicados suelen ser evitados o tomados de manera superficial cuando debería hablarse abiertamente de los mismos.

Por esencia, los seres humanos necesitan vivir en contacto con los demás.

La base de las buenas relaciones humanas está en la comunicación, a través de la cual las personas se transmiten ideas, conocimientos, sentimientos y emociones. Cuando la comunicación falla y no cumple bien su función, las relaciones humanas se deterioran, distorsionan o perjudican. La comunicación es la esencia de la vida misma.

Por tanto; recomiendo que por medio de pláticas y mesas de trabajo con actividades dinámicas para que se haga una concientización a madres, padres y tutores por separado de niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre la importancia de la comunicación y la confianza dentro de su hogar donde se haga una evaluación/filtro por escrito para que pueda contar su experiencia de vida y exista una mayor libertad

de expresión y llegar a las personas que necesiten esa atención de una manera más fácil y práctica ayudando así a evitar tragedias futuras.

Se propone una concientización por medio de pláticas o mesas de trabajo donde se dé la libertad de contar experiencias negativas o perjudiciales hacia la integridad de niñas, niños adolescentes y jóvenes donde por medio de estas se haga una evaluación de manera escrita o virtual y se pueda identificar fácilmente a las personas que necesiten una atención para crear una intervención y evitar tragedias.

Propuesta 12

**M.D. Roberto Herrera Hernández
Consejero Presidente del Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana del Estado de Durango**

“La realidad política de las juventudes caso Durango y sus retos.”

Según el criterio de las Naciones Unidas, se considera jóvenes a las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años, en México, el sistema normativo los ubica entre los 18 y los 30. Los jóvenes constituyen un 18% de la población mundial y los asuntos relacionados con ellos son un motivo de preocupación, dado que representan una fuente de potencial en México. Las juventudes en nuestro país representan una población demográfica de alrededor de 38 millones de personas y serán una fuerza de impulso en los cambios sociales, innovaciones tecnológicas y desarrollo económico y político en nuestro país.

La Convención Iberoamericana de derechos de los jóvenes, en su artículo 21 establece que los jóvenes tienen derecho a la participación política, por lo que compromete a los Estados Parte a impulsar y fortalecer procesos sociales que generen formas y garantías que hagan efectiva su participación en todos los sectores de la sociedad, en organizaciones que alienten su inclusión y a promover medidas que de conformidad con la legislación interna de cada país, promuevan e incentiven el ejercicio de los jóvenes a su derecho de inscribirse en agrupaciones políticas, elegir y ser elegidos, es decir, su participación activa en temas de política interior y exterior de México.

De igual forma, las instituciones gubernamentales y legislativas deben fomentar su participación en la formulación de políticas y leyes relacionadas con la juventud, articulando los mecanismos adecuados para hacer efectivo el análisis y discusión de las iniciativas de los jóvenes, a través de sus organizaciones y asociaciones.

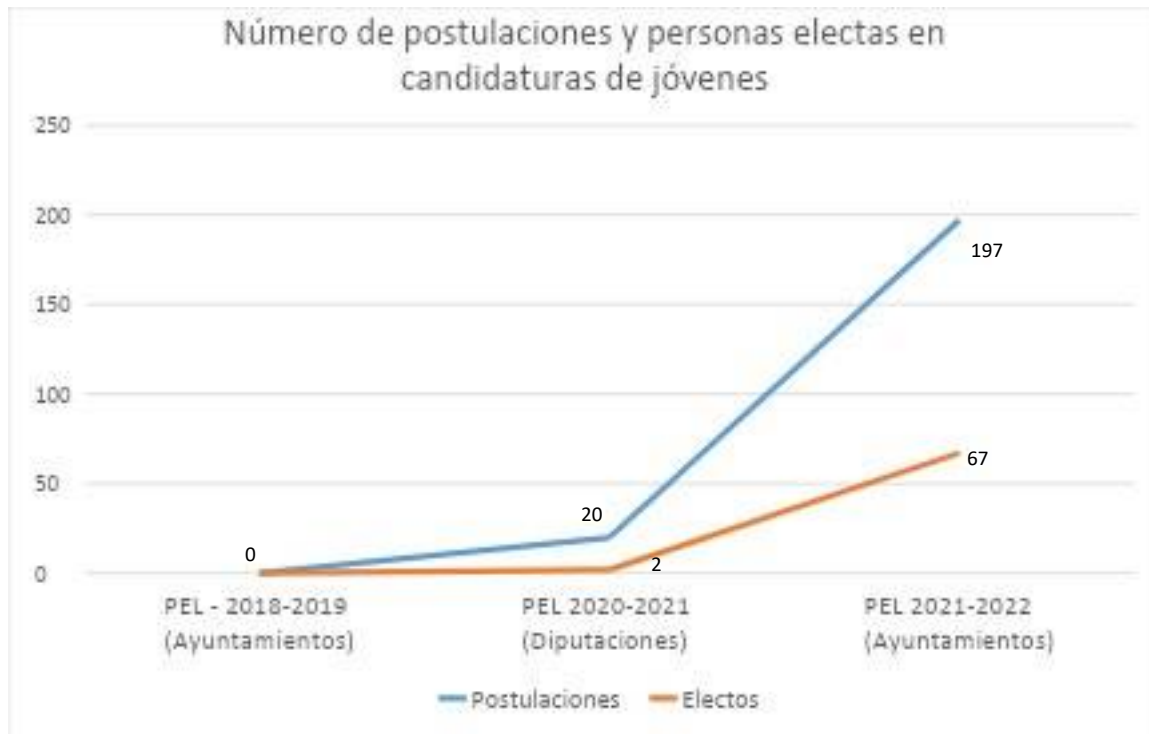
En ese sentido, la Ley de las y los Jóvenes del Estado de Durango en el artículo 9 establece su derecho a contar con oportunidades que les permitan su

autorrealización, su integración a la sociedad y su participación social y política como manera de mejorar sus condiciones de vida, involucrándose en la toma de decisiones de interés público en los ámbitos de los sectores social, público y privado. Establece la obligación al Estado y los municipios de impulsar acciones que hagan efectiva su participación activa en todos los sectores de la sociedad, alentando su inclusión en organizaciones, e incentivando su derecho de asociación en los ámbitos sociales, académicos y políticos.

Por su parte, en el artículo 23 de la citada Ley, consigna el deber de las y los jóvenes de contribuir al avance de la vida democrática del Estado participando en los procesos que tengan lugar para la elección de las distintas autoridades y cargos de elección popular.

Como resultado de las consideraciones expuestas, los entes públicos del Estado, se han dado a la tarea de impulsar diversas actividades y acciones que permitan cristalizar la participación de las juventudes en la vida pública.

En los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022 se implementó de la mano de los partidos políticos diversas acciones afirmativas, mediante las cuales se le posibilitaba la postulación de ciudadanas y ciudadanos identificados en sectores de la sociedad en estado de vulnerabilidad. Así pues, la conformación de los cargos públicos que se renovaron, tuvo una presencia de 67 personas jóvenes en los 39 Ayuntamientos del Estado de Durango.



Como consecuencia de dicho fenómeno, motivado por la responsabilidad de sumar a las juventudes a los temas públicos, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, el Tribunal Electoral del Estado de Durango, asociaciones civiles y académicas de nuestro Estado se cristalizó una reforma electoral, dentro de la cual, el marco jurídico electoral reconoce la importancia de la participación de las juventudes, siendo entonces que, para los Procesos Electorales, el que se transita actualmente y los futuros, los partidos políticos deberán postular candidaturas jóvenes. Hecho que sin duda abona en mucho al involucramiento de las generaciones que tendrán en sus manos el poder de decidir sobre el futuro de nuestro estado.

Las y los jóvenes duranguenses en la actualidad afrontan diversos retos y desafíos, como lo son;

1. **Falta de participación.** A menudo, los jóvenes muestran niveles bajos de participación en los procesos políticos y electorales. Esto puede atribuirse a la falta de interés, desconfianza en las instituciones políticas, o percepciones de que sus voces no son tomadas en cuenta.

2. **Limitaciones en el acceso a la información.** Muchos jóvenes pueden enfrentar dificultades para acceder a información relevante sobre los procesos electorales, como los candidatos, sus plataformas políticas y los procedimientos para registrarse y votar. Esto puede ser especialmente problemático en comunidades marginadas o rurales donde el acceso a la tecnología y los medios de comunicación puede ser limitado.
3. **Desencanto político.** Los jóvenes pueden sentirse desencantados con el sistema político debido a la corrupción, el clientelismo y la falta de transparencia. Este desencanto puede llevar a una apatía política y a la percepción de que su participación no marcará una diferencia significativa en el sistema político.
4. **Falta de representación.** A menudo, los jóvenes no se sienten representados por los partidos políticos y los candidatos existentes. Pueden percibir que las agendas políticas no abordan adecuadamente sus preocupaciones e intereses, lo que puede disminuir su motivación para participar en el proceso electoral.
5. **Barreras institucionales.** En algunos casos, pueden existir barreras institucionales que dificultan la participación política de los jóvenes, como requisitos restrictivos para registrarse como candidato o para votar, así como la falta de mecanismos efectivos para canalizar sus demandas y propuestas políticas.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana dentro del ámbito de sus atribuciones como lo es fomentar la cultura democrática de la sociedad trabaja e implementa medidas que nutren la participación ciudadana, generando actividades de educación cívica y política con la creación de foros de intercambio de ideas; el acceso a la información de una manera fácil, transparente y didáctica como los estadísticos de Procesos Electorales, plataformas políticas, datos sobre las candidaturas; con inclusión y representación generando cuotas de edad e incentivos para la participación juvenil en la política; la eliminación de barreras institucionales que dificultan la participación política de los jóvenes como lo pueden ser las

restricciones de registro maximizando los derechos políticos de las juventudes conforme a los derechos humanos.

Al implementar estas medidas de manera integral y coordinada, se puede promover una mayor participación y representación de los jóvenes en la vida política y electoral de México y nuestro estado, fortaleciendo así la democracia y contribuyendo a la construcción de un país más inclusivo.



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

Mesa temática:

Igualdad sustantiva, género y diversidad

Coordinador de mesa:

Mtra. Ma. Benedicta Gutiérrez Bracho

Relatores de mesa:

Albino Bueno Bueno

Lic. Xóchitl María Soto Morales

Lic. Saúl Díaz Rutiaga

Lic. Zaira Karina García Ibarra

Lic. Alejandro Galindo

Total de participantes:	24
Total de propuestas recibidas:	20*

Nota: Seis de las propuestas no se recibieron mediante documento, sino que fueron presentadas de manera verbal durante el Foro, mismas que se incluyeron en las conclusiones.

Participantes

- 1. Ing. Ezequiel García Torres**
Presidente de Miembros de la Comunidad LGBTTTTIQ+ de Durango, A.C.
- 2. Ileana Flores Rodríguez**
Asociación Instituto de Fomento a la Equidad
- 3. Dra. Cipactli Andrade Villegas**
Catedrática de la FADER y CIPOL de la UJED
- 4. Fátima del Rocío Betancourt Conde**
Evaluadora del INEVAP
- 5. Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar**
IEPC
- 6. C. Selene Name Soto**
Presidenta de Nosotras, Nosotros Durango A.C.
- 7. Ing. Ana Karen López de la Rocha**
Presidenta del Colectivo Transformación Social
- 8. Lic. Abelina Estrada Soto**
INEVAP
- 9. Ing. María del Socorro Soto Alanís**
Escritora y Activista Duranguense
- 10. C. Alejandra Roldán Montes**
Presidenta de Guerreras Diversas
- 11. Dra. María Magdalena Alanís Herrera**
Docente de la FADER y CIPOL de la UJED
- 12. C. Candelaria Hermelinda García Rocha**
Periodista Duranguense
- 13. Dra. Paloma Cecilia Barraza Cárdenas**
Catedrática de la FADER y CIPOL de la UJED
- 14. Mtra. Jennifer Josefina de la Torre Delfín**
Catedrática de la FADER y CIPOL de la UJED
- 15. Dra. Susana Pacheco Rodríguez**

Magistrada de la Primera Ponencia de la Sala Civil Colegiada, Integrante de la Sala de Control Constitucional.

16. Dip. Marisol Carrillo Quiroga

Diputada de la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango

17. C. Priscila Rocío Raigosa García

-

18. Cesar Osvaldo de Haro Flores

Consejo Consultivo por la Paz

19. Dip. Francisco Londres Botello Castro

Diputado de la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango

20. Lic. Dimar Charlene Guillén Torres

Consejera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango (CEDHD)

21. Dra. Sandra Leticia Yáñez Gamero

Consejera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango (CEDHD)

22. Ing. Francisco Zamudio Benítez

Instituto de Fomento a la Equidad

23. Lic. Julieta Félix Sariñana

CERTMI

24. L.P. Denisse Salazar Martínez

Directora de Planeación Estratégica del Instituto Estatal de las Mujeres

Conclusiones de la mesa

Vivimos un cambio de era, en donde han irrumpido nuevas demandas, narrativas y necesidades.

Grupos emergentes como comunidad, pueblos originales, migrantes, mujeres y comunidad LGBT, ecologistas, exigen espacios, medidas, leyes y atención a sus demandas legítimas.

Propuesta:

Visibilizar, sensibilizar, defender, capacitar y concientizar a:

- La sociedad
- Órdenes de gobierno, autoridades
- Familia
- Sociedad
- Personas
- Jóvenes especialmente
- Docentes
- Sector privado

Acciones propuestas:

- Creación de defensoría pública para atención de grupos vulnerables
- Creación de instituto, centro o secretaría de atención a grupos en situación de vulnerabilidad
- Creación del consejo ciudadano de no discriminación
- Políticas públicas que atiendan:
 - Salud mental
 - Salud física
 - Desarrollo profesional
 - Desarrollo personal
 - Derecho a la educación
 - Derechos vejes
 - Derechos de las personas cuidadoras
- Evaluar las políticas públicas con perspectiva de género y respeto

- Reformar la seguridad de grupos vulnerables
- Agenda legislativa para personas de las poblaciones LGBT y grupos en situación de vulnerabilidad
- Generar protocolos de atención y actuación hacia grupos en vulnerabilidad
- Aumentar y fomentar la cultura de denuncia y acceso a la justicia
- Adoptar las nuevas tecnologías TIC'S para que tengan acceso grupos vulnerables
- Identificar, erradicar, tipificar y sancionar los crímenes de odio p
- Difundir y promover, sensibilizar a la población de estos derechos emergentes a través de proyectos culturales y artes: música, teatro, literatura, festivales, cine en comunidades
- Encuesta: cuadrar con agenda a nivel nacional
- Necesidades específicas (trabajar)
- Generar leyes
 - Centro de Atención/Instituto para atender temas:
- Salud
- Laboral
- Clínica personas trans
 - Que a través de Instituciones públicas se tenga:
- Enlace de vigilancia de Derechos Humanos
- Revisión de instituciones a razón de género
- Se promueva la equidad de género con la SEED/ formación cívica y ética
- Se incluyan programas de acción a los sectores de mujeres
- Programas de nutrición
- Programas específicos a los sectores vulnerables
- Cultura de igualdad en el trabajo
- Cuidado de los menores
- Licencia parental a los padres
- Información acabe en centros de recopilación
- Seguridad
- Mezquital

- Lograr premiar las instituciones
 - Círculos cine
 - Círculos lectura

Violencia política en razón de género

Propuesta para el Municipio

Identificar, visualizar y reducir

Sensibilización a la población

- Realizar análisis cualitativo y cuantitativos para identificar violencias
- Poder implementar y desarrollar protocolos de actuación
- Poder desarrollar programa de capacitación sobre derechos políticos
- Mecanismos adecuados para lograr la igualdad sustantiva
- Faltan 300 años para lograr igualdad
- Durango es el tercer estado en violencia
- Derecho de personas en las zonas indígenas
- No es fácil tener la representación en mujeres (igualdad sustantiva)
- Se logró el Protocolo Alba "Tiempo de Mujeres" nos sigue costando
- 2050 = marchas con flores como reflejo de una vida libre de violencia
- Violencia política de las mujeres en razón de género
- Masculinizado y monopolizado
- Reforma Constitucional 2020 no ha funcionado
- Identificar, visibilizar y reducir los casos de violencia
- Acciones preventivas y de respuesta
- Cultura de DDHH
- Elaboración de diagnósticos específicos para trabajar
- Protocolos de actuación identificación de sobrevivientes de violencia
- Desarrollar un programa de capacitación continua con personal municipal
- Trabajar en polígonos identificados, se propone trabajar en: Loma Dorada, con las mujeres que trabajadoras del hogar, eliminar la palabra domesticas (no se está domesticando a nadie)
- Conocer la experiencia de las mujeres a quienes tocó abrir camino

- Creación de centros de investigación para conocer la realidad en Durango
- Levantar un padrón de denuncias que se presentan y no se actúa
- Verificar y resolver los casos de mujeres Indígenas, mujeres privadas de su libertad (hacinamiento)
- Fortalecer las casas de atención a mujeres que vivan violencia
- Creación de un centro de concentración, en donde se realicen encuentros de las mujeres de los diversos sectores de la sociedad a fin de conocer realidades y generar una agenda común de trabajo.
- Falta información en temas de equidad, por lo que se debe fortalecer.
- Creación de un Observatorio ciudadano de Durango
- Instituciones públicas realicen un Protocolo de actuación con la diversidad en todas sus modalidades
- Se cuenten con enlaces de vigilancia certificado en competencias en DDHH
- Revisión de instituciones públicas en el tema de igualdad sustantiva
- Materia cultura de la paz (formación ética y cívica se promueva)
- Las propuestas se incluyan los programas de acciones afirmativas en inclusión
- Indicadores de medición de esos recursos
- Acciones presupuestales
- Creación de programas de nutrición y alimentación
- Cuidadores de personas con discapacidad
- Se refuerce la atención de programas en atención a violencia de género
- Se respira la masculinidad en muchos sentidos
- Los protocolos sean viables
- Cuidado de madres (licencia parental se ofrezca también a los padres por el mismo periodo que las madres)
- Reinserción laboral de ellas al retirarse de los empleos por maternidad
- Que la información se unifique y recabe en los centros.

Propuesta 1

**Dra. Paloma Cecilia Barraza Cárdenas y
Mtra. Jennifer Josefina de la Torre Delfín**
Catedráticas de la FADER y CIPOL de la UJED

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE DURANGO

Paloma Cecilia Barraza
Cárdenas Jennifer Josefina de
la Torre Delfín

La presente iniciativa surge como respuesta a la necesidad urgente de atender el fenómeno de la violencia política contra las mujeres en razón de género en el municipio de Durango. Esta modalidad de violencia, manifestada a través de conductas dirigidas a limitar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, representa un atentado contra la democracia y una violación a los derechos humanos.

La participación política efectiva es esencial para la emancipación social de las mujeres, pues posibilita el ejercicio del poder público y la toma de decisiones, expresar demandas ciudadanas y promover la igualdad de género a través de la incorporación a la agenda pública de la discusión de temas trascendentales sobre la vida de las mujeres. Sin embargo, y a pesar de los avances normativos en la materia, las mujeres enfrentan numerosos obstáculos para participar plenamente en la vida política. Este espacio se ha configurado como inseguro, hostil y agresivo para ellas, lo cual ha propiciado una enorme distancia entre las ciudadanas y la principal plataforma pública de las

democracias.

La violencia política contra las mujeres en razón de género es un ejemplo de las brechas estructurales aún existentes en el camino hacia la equidad de género en México. El término refiere conductas desiguales o discriminatorias con elementos de género, cuyo objeto o consecuencia es obstaculizar, menoscabar o anular el ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres, causarles algún tipo de agravio, impedir, intervenir o imposibilitar el desempeño de un cargo público o inhibir de cualquier forma su participación ciudadana. Este fenómeno puede adoptar diversas formas, desde actos evidentes, hasta manifestaciones más sutiles generalmente minimizadas e invisibilizadas socialmente. Además de socavar los derechos políticos de las mujeres, esta modalidad de violencia puede tener impactos negativos en otros aspectos de sus vidas, como su seguridad, igualdad de oportunidades y bienestar personal. Dicha complejidad implica analizar la problemática con perspectiva de género para poder diseñar e implementar estrategias idóneas para su prevención, investigación, atención, sanción y reparación.

En este orden de ideas, con el objetivo de visibilizar, identificar y reducir los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el municipio de Durango a través de la implementación de acciones preventivas y de respuesta, así como de sensibilizar a la población sobre la importancia de garantizar a las mujeres una participación política libre de violencia y promover una cultura de respeto por los derechos humanos, se plantean las siguientes propuestas:

Primera. Realizar un análisis cualitativo para identificar las diversas manifestaciones de violencia política contra las mujeres en las entidades del orden municipal y comprender sus particularidades. Este análisis permitirá elaborar diagnósticos específicos que diluciden tipos, causas y efectos del fenómeno.



Segunda. Desarrollar e implementar protocolos de actuación con base en los resultados de los diagnósticos para atender los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. Estos protocolos garantizarán la protección de la identidad de las sobrevivientes de violencia, el respeto a sus derechos y la aplicación de sanciones y medidas de conformidad con la legislación vigente.

Tercera. Crear programas de capacitación continua para el personal de la administración pública municipal sobre los derechos políticos de las mujeres, los tipos y modalidades de violencia en razón de género, y los mecanismos de queja y denuncia disponibles. Estos programas buscarán informar, sensibilizar y concienciar sobre la importancia de combatir la violencia de género, tanto en la vida política como en la cotidiana.

Dichas propuestas deberán diseñarse y desarrollarse con perspectiva de género, de derechos humanos y un enfoque interseccional orientado a abordar las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres en distintos contextos, así como las diversas formas de discriminación y opresión superpuestas con el género, con el objetivo de evitar sesgos y combatir el problema de forma más efectiva.

Para tales efectos y con la finalidad de asegurar su sostenibilidad y efectividad a largo plazo, la asignación de recursos humanos, financieros y técnicos para la ejecución eficaz de las estrategias propuestas es indispensable. Asimismo, se deberá establecer un riguroso sistema de seguimiento y evaluación para monitorear los avances y resultados, el cual será clave para identificar desafíos, realizar los ajustes necesarios y garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados.

A partir de las mencionadas líneas de acción, se proyecta un aumento significativo en la identificación, visibilización, denuncia y sanción de casos de

violencia política contra las mujeres en razón de género como resultado de una mayor conciencia y aprendizaje en la materia. De igual forma, se anticipa una mejora sustancial en la atención y seguimiento de los casos reportados en aras de fortalecer la protección y el acceso a la justicia para las sobrevivientes, así como la debida sanción a los perpetradores.

En suma, la implementación de diagnósticos, protocolos de actuación y programas de capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género constituye un compromiso ineludible en la construcción de un Durango incluyente y equitativo para el año 2050, lo cual requiere del trabajo conjunto y coordinado de distintos sectores y actores para lograr un cambio visible y duradero.

Propuesta 2

**Lic. Julieta Félix Sariñana
CERTMI**

LA IGUALDAD SUSTANTIVA, EL GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL

Hoy en día son temas imperantes son temas tanto en el ámbito social, político, jurídico, académico, en todos los sectores de la vida diaria, su importancia a nivel abarca grandes sectores de la población y de la administración e impartición de la justicia, La igualdad sustantiva implica garantizar condiciones equitativas para todas las personas, independientemente de su género, orientación sexual, etnia, clase social, entre otros factores, por lo que, es fundamental para promover la justicia social y combatir la discriminación y la exclusión, que garantice Derechos humanos para todas las personas integrantes de una sociedad, de un colectivo o un grupo en estado de vulneración ya que, todas, todos y todes tenemos derecho a vivir libres de discriminación y a ser tratados por el principio de igualdad y dignidad, independientemente de su identidad de género u orientación sexual.

La igualdad sustantiva, el género y diversidad sexual buscan erradicar a toda costa las posturas de discriminación, lo que implica, no solo la igualdad formal ante la ley, sino también la eliminación de las barreras y prejuicios que limitan las oportunidades de las personas en función de su género, orientación sexual u otras características, resaltando socialmente que al combatir la discriminación y promover la diversidad es fundamental para construir sociedades más inclusivas y respetuosas.

Otro aspecto fundamental, es la prevención de la violencia, aspectos fundamentales que se basan en promover relaciones basadas en el respeto mutuo y la igualdad de derechos es esencial para construir sociedades pacíficas y libres de violencia, recordando que actualmente vivimos una época donde la salud mental es un tema muy latente, los suicidios están a la orden del día, las depresiones, ansiedades, nervios, etc., son problemáticas que han generado un fenómeno social que ya se

está saliendo de control, recordando que el derecho a la salud, a la integridad, al bienestar, son derechos humanos que debemos proteger y garantizar el bienestar de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

La igualdad sustantiva, el género y diversidad sexual deberá garantizar que Durango sea un estado incluyente donde se dejen de lado prejuicios, complejos, dobles moralidades y se rompan estereotipos que han marcado una historia de discriminación, dolor y rechazo social, debemos garantizar un provenir estable y confiable, con una cohesión social y la convivencia pacífica donde se reconozcan y se respeten las diferencias individuales, se fomenta un ambiente de inclusión y tolerancia que beneficia a toda la comunidad.

Lo anterior, permitirá que Durango genere un desarrollo social sostenible donde la promoción de la igualdad sustantiva y el respeto a la diversidad contribuyen al desarrollo sostenible de las sociedades donde se garantizan y se refrendan oportunidades equitativas para todas, todos y todes, a través de la promoción, la participación plena y activa de todos los miembros de la sociedad, lo que a su vez impulsa el crecimiento económico y social.

Hablar de la igualdad sustantiva, el género y diversidad sexual es fomentar la diversidad de género y sexual en todos los ámbitos, desde el lugar de trabajo hasta los espacios creativos y culturales, puede llevar a una mayor innovación y productividad, fomentar la creatividad de ideas nuevas y disruptivas.

Todo lo anterior permitirá generar un **EMPODERAMIENTO** para que todas, todos y todes puedan ejercer plenamente sus derechos y participar activamente en la toma de decisiones en lo particular y lo social, lo que es esencial para promover la autonomía y la autodeterminación de todas las personas, especialmente de aquellas que históricamente han sido marginadas o excluidas.

La igualdad sustantiva, el género y la diversidad sexual son fundamentales para construir sociedades más justas, inclusivas y respetuosas de los derechos humanos de todas las personas, ya que estos preceptos jurisdiccionales son pilares fundamentales para construir sociedades más justas, inclusivas y respetuosas,

donde todas las personas puedan vivir con dignidad y ejercer plenamente sus derechos humanos y **DURANGO** no será la excepción.

Propuesta 3

Lic. Dimar Charlene Guillén Torres
Consejera de la CEDHD

EL MUNICIPIO COMO GARANTE DE LA INCLUSIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL

Por: Lic. Dimar Charlene Guillén Torres

Mesa temática: Igualdad sustantiva, género y diversidad

El gobierno municipal es el poder más cercano a la gente, a la sociedad, ya que, si existe o aqueja alguna problemática, las personas acuden en primera instancia a la autoridad a las autoridades administrativas como lo son los Ayuntamientos.

Es lamentable la situación en materia de inclusión y diversidad sexual, en primer término, me referiré a la inclusión como medidas o políticas basadas en los principios de equidad y justicia, para que todas las personas, en particular los grupos, colectivos y personas históricamente excluidas o discriminadas, disfruten de igualdad de oportunidades para acceder a programas, bienes, servicios o productos.

En la comarca lagunera de Durango, advertimos la nula preocupación o accionar de todos y cada uno de las administraciones municipales de la historia reciente, al por ejemplo encontrar infraestructura carente de las medias mínimas básicas para garantizar el desplazamiento de las personas con discapacidad, por ejemplo motriz, por las áreas públicas, como lo es las banquetas; si bien es cierto la falta de cultura en la sociedad por el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad, también es la responsabilidad permisiva de las autoridades administrativas en ser omisa y no hacer cumplir a las personas infractoras de los reglamentos municipales y leyes, por ello, encontramos como estacionamientos de vehículos las banquetas como espacios públicos invadidas.

Otro aspecto importante es la ausencia de programas para garantizar el ejercicio de diversos derechos sexuales, como lo es la planificación familiar, la prevención de enfermedades de transmisión sexual, programas de atención especializada para personas que viven con el VIH y SIDA, como lo puede ser a través de los Centros Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual comúnmente conocidos como “CAPASITS”.

Resaltar en materia municipal, la ausencia en la Laguna de Durango, de espacios dignos y actividades para promover la inclusión, concientizar a la sociedad y visibilizar a la comunidad LGBTI, como lo es a través de actividades culturales, el apoyo material para la realización de las marchas del orgullo LGBT como forma de expresión y manifestación legítimos para alzar la voz en las exigencias de la comunidad a la sociedad y al Gobierno.

Se debe de hacer una capacitación obligatoria y permanente de las personas servidoras públicas para el respeto de la dignidad humana de las personas de la diversidad sexual, así como de otras personas pertenecientes a los grupos en condición de vulnerabilidad para el respeto irrestricto de sus derechos, ya que afortunadamente la ignorancia se puede combatir con la información.

Un aspecto también importante lo es la creación de protocolos y manuales de atención a personas de la población LGBTI que van a realizar trámites o buscar información, a efecto de evitar discriminaciones y en ocasiones no caer en revictimización a las personas que buscan la ayuda del gobierno municipal, como lo es en el caso en concreto de las personas de la comunidad trans, no binarie y aquellas cuya expresión de género no compagina con el binarismo y la heteronorma.

En conclusión, si bien es cierto que los Municipios no tienen la facultad legislativa para la creación de leyes, también lo es que bajo el principio pro persona y la progresividad característica de los derechos humanos, puede crear políticas públicas para reducir la brecha de desigualdad y prevenir actos de discriminación, lo que se debe de contemplar inexorablemente en los Planes Municipales de Desarrollo y sus Planes estratégicos, lo que invariablemente debe de ser

acompañado de la asesoría de la expertís de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Propuesta 4

Ing. María del Socorro Soto Alanís
Escritora y Activista Duranguense

Durango Futuro Incluyente.
Igualdad sustantiva, género y diversidad.

Socorro Soto Alanís

Hace 2500 años, Heráclito nos sentenció que: “la única constante es el cambio”, que todo fluye, que nada permanece. Los estudiosos de las ciencias sociales de hoy plantean que estamos ante el fin de una era.

En el recorrido histórico de la humanidad prevalecen dos rutas, dos propósitos, dos métodos y acciones: construir y avanzar o destruir y devastar. A los grandes avances del Homo Sapiens, se contraponen las grandes destrucciones. En nuestro aquí y nuestro ahora estamos ante la destrucción y muerte de miles de seres humanos en la Franja de Gaza, Palestina, Israel, Ucrania y Rusia en el oriente, pero su impacto involucra al mundo entero. En el territorio cercano sufrimos la violencia, desaparición de mexicanos y miles de feminicidios, que nos hablan del terror y de las múltiples equivocaciones humanas. De hecho, quienes han tomado y toman las decisiones en estas violencias son y han sido hombres.

“El hombre, lobo del hombre”, parecería que la sentencia de Thomas Hobbes es lapidaria. Ante estos horrores, los seres humanos han construido y ese es el propósito de este importante foro, los derechos fundamentales de los seres humanos, a través de acuerdos, pactos, declaraciones que orillen, enseñen y convoquen a los seres humanos a construir, proponer, escuchar, respetar al otro y que la era por venir nos supere como sociedad.

Para avanzar como sociedad se reconocen algunos valores y acciones tales como: la confianza, el amor, el respeto, la libertad, la paz, la justicia, igualdad, la prosperidad; a los que hay que agregar los que hoy nos ocupan, respeto a la

diversidad. igualdad sustantiva, equidad de género, preservación del medio ambiente; entre otros.

La Revolución Francesa de 1789, fue el fin y principio de una nueva era para la humanidad, a los franceses les debemos el haberse rebelado ante un sistema desigual, excluyente, de privilegios, injusto y opresor para las mayorías. Al triunfo de la revolución se proclamó la fraternidad y la igualdad sin distingo de color de piel, de situación geográfica o estrato social.

Muchos años después, 160, la Declaración Universal de los Derechos Humanos firmada en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 mandata a los gobiernos del mundo a respetar y promover los derechos humanos, políticos, culturales y económicos de todos los ciudadanos.

Las feministas pioneras pudieron dilucidar que esta propuesta no era sustancial, porque la democracia y la igualdad supuestamente instauradas no contemplaban la participación de la mitad de la humanidad: las mujeres. En los espacios del conocimiento no eran admitidas. La autoridad, la propiedad, la narrativa, la libertad; eran sólo para los hombres.

El divorcio entre el discurso y la praxis era y es un problema grave. Este doble discurso ha hecho que afinemos la percepción sobre lo que se dice de manera formal hasta hoy, un día sí y otro también, en las actas y acuerdos firmados, en las declaraciones y su divergencia en cuanto a los hechos, a la realidad.

Gracias al movimiento feminista que constituye otra gran aportación en el siglo XX, con la llamada Revolución Silenciosa, y de manera especial en la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres, celebrada en Beijing, China en 1995 se socializaron varias asignaturas pendientes, quedó claro que leyes y discursos dicen una cosa, y la realidad y los hechos son otra. Que en las formas se instaure la igualdad, pero en la realidad hay segregación, exclusión, discriminación, violencia. Que existe una institución no formalizada, pero actuante y poderosa, que es el patriarcado, el machismo, el falocentrismo que se superpone a personas, instituciones y gobiernos y que coarta el desarrollo pleno de la sociedad, que verticaliza las acciones y fomenta la violencia, que desestima la cooperación y alaba la depredación, la dominación, que violenta, agrede y mata.

La agenda internacional sobre Derechos Humanos exige eliminar la discriminación hacia grupos, qué si bien han existido siempre, estaban completamente excluidos y violentados; además de la exclusión de género, están los pueblos originarios, los migrantes, las personas con capacidades diferentes y la comunidad LGBT, así se reconoce la existencia de por lo menos 5 géneros: hombres, mujeres, homosexuales, bisexuales y transexuales.

Porque cuan diversos somos los humanos, porque los seres humanos somos iguales, pero distintos, en un gran abanico de diversidad, cada ser humano es singular, único, irrepetible, indescifrable. Pertenecemos a la misma especie biológica, la del Homo Sapiens, pero somos distintos, diferentes, nos distinguen diversas formas de pensar, sentir, actuar, de aprender, y nos comunicamos con una narrativa distinta.

Debemos aceptarnos y respetarnos los unos a los otros. Como un nuevo mandamiento. La diversidad la podemos contemplar en la belleza de una orquesta sinfónica, en la selva amazónica, en el firmamento. Los seres humanos somos distintos y diversos porque tenemos cultura diferente.

La igualdad sustantiva nos habla del acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Alude al ejercicio pleno de los derechos universales y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana, además del discurso.

En la construcción del nuevo orden mundial, o desorden, entre la era que termina y la que comienza; es menester apostar los mejores propósitos, las mejores propuestas entre los unos y los otros, los nosotros ; para reconstruir nuestra casa, el Durango incluyente que soñamos ser en 2050, será primordial el diálogo, como éste, proponer, teorizar, trabajar en equipo sociedad civil, académicos, gobierno, organizaciones e individuos con la voluntad de marcar las reglas nuevas, el método y las acciones.

¿Cómo comprender entonces lo diverso, ante la exigencia de igualdad y la complejidad de la equidad? ¿Cómo construir la nueva era, que nos arrasa y habrá de llegar con nosotros, sin nosotros o a pesar de nosotros? Habrá que apostarle al arte y a la cultura.

Entre las actividades inventadas por el hombre y la mujer que nos permiten conocernos y reconocer a los otros tenemos al arte y a la cultura, la obra creativa del artista exhibe la singularidad que cada uno somos, muestra las heridas de las diferencias contextuales que nos marcan y nos enriquece con la diversidad de propuestas creativas. Abraza al otro a través de su propuesta y traza un conocimiento interior en la expresión al otro. El arte es diálogo permanente, es la complejidad que necesitamos para construir un entorno más sincero, más habitable, más humano.

¿Cuáles son las propuestas de los artistas?

Las que necesitamos para difundir y comunicar a la sociedad lo aquí expresado:

- Talleres y exposiciones de pintura
- Talleres de creación literaria, cuento y poesía
- Murales, pintados por los estudiantes y jóvenes de la comunidad
- Diseño, elaboración y difusión de cuadernillos alusivos a los diversos temas
- Montaje de obras de teatro
- Formación de grupos musicales
- Talleres de artesanías
- Clubs de cine en las comunidades
- Círculos de lectura en las comunidades
- Formación de grupos de danza
- Juegos de ajedrez con piezas grandes en plazas y parques públicos
- Festivales culturales en plazas, escuelas y parques.

Entre todos los oficios y los gremios de la sociedad, los artistas son los excluidos.

Propuesta 5

Dra. Sandra Leticia Yáñez Gamero
Consejera de la CEDHD

LENGUAJE INCLUYENTE PARA LAS PERSONAS LGBTI+ DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE QUEJA

Sandra Leticia Yáñez Gamero

El Derecho a la Igualdad en el contexto de los derechos humanos, significa que todas las personas poseen el mismo valor y la misma dignidad inherentes a su condición de seres humanos, observando siempre lo establecido en nuestro artículo 1 constitucional párrafo quinto, que prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas; y en su artículo 4°, reconoce la igualdad del varón y la mujer frente a la ley.¹

Al mismo tiempo observamos que existe una igualdad formal o derecho, que la Corte ha establecido cuando las personas deben ser tratadas iguales ante la ley, de ahí que surge la Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación y Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Durango, estas última contempla lo que se conoce como igualdad sustantiva dentro de sus artículos 7 al 12, la cual podemos indicar que consiste en la cual es parte de nuestro tema en estudio misma, que consiste en intentar garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos, es decir, tiene el propósito de remover o disminuir obstáculos sociales,

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm> (consultada el quince de abril de dos mil veinticuatro)

políticos, económicos, culturales o de cualquier otra naturaleza, que impida a ciertas personas o grupos sociales, colocados en situaciones de desventaja y de vulnerabilidad, por lo que ésta igualdad trata de evitar esas diferencias injustificadas, discriminaciones con la finalidad de que tengan condiciones de equidad, en ese sentido, es procedente proteger a los grupos que se identifican con alguna orientación sexual y de identidad de género.

De lo anterior, da lugar que la propuesta, consiste en la implementación de un lenguaje incluyente aquellas personas que se identifican con alguna orientación sexual y la identidad de género; siempre y cuando las personas se identifiquen así, es decir, cuando la persona comparecer ante dicha institución se hace firmar una hoja que autoriza que sus datos sean públicos o privados, lo anterior conforme a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango en su artículo 4, incisos VI y VII, que a la letra indica:

“ARTÍCULO 4. Para efectos de esta Ley, además de las definiciones establecidas, en materia de protección de datos personales, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, se entenderá por:

VI. Datos Personales: La información concerniente a una persona física, identificada o identificable, relativa a sus características físicas y datos generales como son: domicilio, estado civil, edad, sexo, escolaridad, número telefónico y datos patrimoniales.

VII. Datos Personales Sensibles: Aquellos datos personales relativos al origen racial y étnico, las opiniones políticas, convicciones filosóficas, religiosas y morales; afiliación sindical o política; preferencias sexuales, estados de salud físicos o mentales, huella dactilar e información genética; relaciones familiares o conyugales u otras análogas que afecten la intimidad; ...”

Lo anterior, tiene su sustento con base que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realizó una modificación al protocolo para juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales, en donde se explica que las personas de la diversidad sexual han sufrido durante largo tiempo sobre discriminación, es por eso que la creación de dicho protocolo servirá para que las personas juzgadoras en México “tengan las herramientas para buscar la igualdad sustantiva, detectar vulnerabilidades y para hacer diferencia en sus sentencias”, por lo que crea un capítulo especializado que contempla un apartado sobre “Obligación genérica sobre el uso del lenguaje en asuntos que involucren personas LGBTI+” implica el cuestionamiento y la eliminación de estereotipos y prejuicios durante todas las etapas del proceso judicial. Como ya se mencionó, esto incluye la manera de comunicarse con las personas LGBTI+ involucradas en el caso, no solo en la sentencia, sino en todas las actuaciones e interacciones que tengan las personas juzgadoras con las partes².

De lo anterior, quiere decir que se debe emplear el uso de lenguaje incluyente en aquellos casos en que la persona se identifique con algún tipo de orientación sexual, identidad, y expresión de género, con la finalidad de respetar sus derechos humanos, y sobre todo dejar de lado cualquier tipo de estereotipos con el fin de evitar las concepciones estereotipadas o prejuiciosas sobre ellas.

Por lo que se recomienda, que una vez que la persona dé la autorización y manifieste algún tipo de orientación sexual, implementar lo relativo a su lenguaje incluyente en todas las actuaciones que realice, así mismo puede observar lo relativo a los lineamientos sobre el lenguaje incluyente y no sexista, emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Bibliografía

[LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN.pdf](http://congresodurango.gob.mx/LEY%20ESTATAL%20DE%20PREVENCI%C3%93N%20Y%20ELIMINACI%C3%93N%20DE%20LA%20DISCRIMINACI%C3%93N.pdf)
(congresodurango.gob.mx)

² Protocolo para Juzgar con Perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales, disponible en: [Protocolo para juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales \(scjn.gob.mx\)](http://scjn.gob.mx/Protocolo%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20orientaci%C3%B3n%20sexual,%20identidad%20y%20expresi%C3%B3n%20de%20g%C3%A9nero%20y%20caracter%C3%ADsticas%20sexuales) página 266

[LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.pdf](#)
[\(congresodurango.gob.mx\)](http://congresodurango.gob.mx)
[igualdad-derecho.pdf \(cndh.org.mx\)](http://igualdad-derecho.pdf)

Propuesta 6

Fátima del Rocío Betancourt Conde
Evaluadora del INEVAP

Propuesta: Prevención y atención de la violencia de género

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (INEVAP) ha desarrollado un papel fundamental en la contribución de la igualdad de género, al atender a sus atribuciones al generar información útil para la toma de decisiones, esto mediante diversas evaluaciones e investigaciones que visibilizan con evidencia la realidad latente, para esto el INEVAP ha desarrollado documentos en diferentes materias tales como educación, mercado laboral, emprendimiento, participación política, pobreza, salud, violencia de género, etc.

Dada la experiencia acumulada del INEVAP en el tema de violencia de género, el documento se enfoca en esta problemática. A lo largo del tiempo, el INEVAP ha llevado a cabo investigaciones y evaluaciones significativas, tales como la Evaluación del Programa Prevención de la Violencia de Género hacia la Mujer en Zonas de Atención Prioritaria, la Evaluación al Programa Esmeralda, la Evaluación del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, así como Policy Briefs sobre la situación de la violencia hacia la mujer, entre otros.

Esta preocupación se justifica por el hecho de que la violencia contra la mujer es una de las violaciones a los derechos humanos más frecuentes, repetidas y extendidas en todo el mundo. Es una forma de discriminación que dificulta su acceso a oportunidades, socava el ejercicio de los derechos esenciales, afecta la salud, libertad, seguridad, así como la vida de la mujer, y repercute en el desarrollo de las economías, perjudicando a la sociedad en su conjunto (ONU Mujeres, 2020).

En Durango, casi 7 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia a lo largo de su vida, y los casos no ceden conforme pasan los años, siendo cada vez más cercanos a la media nacional de mujeres violentadas. Esta realidad subraya la

importancia del papel del Estado en la mitigación de esta problemática, donde si bien, la legislación se ha fortalecido en los últimos años, aún se requieren acciones concretas por parte del Estado que permitan influir de manera directa en la disminución de los hechos violentos en contra de la mujer.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del INEGI, en Durango, la violencia psicológica es la que tiene una mayor prevalencia; 51.8% de mujeres de 15 años o más la han padecido a lo largo de su vida. En segundo lugar se encuentra la violencia sexual, con prevalencia de 47.1%. A estas les continúan la violencia física con 32.9% y la violencia económica 29.1%.

De acuerdo con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), en el estado de Durango se registraron 3,664 casos de violencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. La incidencia de casos de violencia en los municipios fue mayor en Durango (3,014), Gómez Palacio (399) y Lerdo (143); los tres municipios registraron el 97% del total de casos en la entidad.

Considerando la gravedad y la persistencia de la violencia contra la mujer como una violación sistemática de los derechos humanos, el INEVAP se dispone a proponer recomendaciones con el objeto de abordar esta problemática de manera efectiva y basada en evidencia. Para la formulación de estrategias enfocadas en su resolución se pueden tomar en cuenta los siguientes puntos:

- Difundir de manera accesible los lugares que proveen de servicios integrales para la prevención y atención de violencia de género, para el conocimiento de toda la población.
- Adoptar medidas preventivas integrales para abordar la violencia, que incluyan programas de sensibilización, educación y capacitación desde una edad temprana.
- Identificar aquellos factores de riesgo que implican que un hombre sea generador de violencia y adoptar estrategias preventivas enfocadas en reducir dichos factores e impactar positivamente en la disminución de la violencia contra la mujer.

- Promover masculinidades positivas a través de programas educativos y campañas de sensibilización que permitan la deconstrucción de los estereotipos de género, basado en modelos de masculinidad que promuevan el respeto, empatía y la no violencia.
- Vigilar la estricta aplicación de la legislación en materia de violencia contra la mujer, sancionando a aquel que cometa actos violentos.
- Promover la cultura de la denuncia y establecer sistemas de denuncia efectivos, sensibles hacia las víctimas de violencia de género y accesibles para la población que reside tanto en áreas urbanas como rurales.
- Desarrollar herramientas para la recopilación sistemática de datos que permitan contabilizar con mayor precisión los incidentes de violencia de género y usar esta información para diseñar políticas y programas focalizados a los sectores prioritarios.
- Realizar análisis geoespacial de los llamados de auxilio para con ello mejorar las estrategias de atención, así como la focalización de capacitación a las zonas donde existe una mayor prevalencia de violencia de género.
- Aumentar la asignación de unidades de policía con el objeto de mejorar la capacidad de respuesta y atención especializada en casos de violencia de género. Esto incluiría proporcionar capacitación específica con perspectiva de género para la atención a los llamados de auxilio, así como asignar un manual de atención ideal e información esencial en cada unidad de policía que atiende los llamados de auxilio, para garantizar una atención adecuada y conforme a protocolos establecidos.
- Adoptar el uso de las tecnologías por medio de aplicaciones para la atención de los llamados de auxilio de violencia de género, los cuales sean de manera oportuna y eficiente.
- Implementar técnicas de contención emocional para profesionales que atienden a mujeres víctimas de violencia de género.
- Proporcionar oportunidades a las mujeres para generar ingresos, por medio de la inserción laboral y el emprendimiento a través de ferias de

trabajo, talleres productivos y el otorgamiento de crédito, para contribuir a su autonomía económica y empoderamiento, lo cual les ayude a romper con los ciclos de violencia.

Propuesta 7

Cesar Osvaldo de Haro Flores
Consejo Consultivo por la Paz

Igualdad sustantiva, género y diversidad

Que todas las instituciones públicas y privadas cuenten con un protocolo de actuación ante la discriminación por diversidad tal como, diversidad cultural, lingüística, étnica, de género, biológica, sexual y funcional.

Que en cada institución pública o privada que preste servicios como hospitales, escuelas o instituciones de gobierno designen un enlace que deberá estar certificado en competencias de vigilancia a los derechos humanos.

Que las instituciones públicas sean sometidas a una revisión exhaustiva donde se pueda determinar si existe o no distinción de salario, jornadas laborales y actividades profesionales a razón de género.

Que en conjunto con la SED se promueva la inclusión de tópicos en materia de igualdad, equidad, género y diversidad en distintas unidades de aprendizaje, el propósito es que más allá de mantenerlo como un tema en tendencia, sea adoptado con su profundo significado por toda la comunidad Duranguense.

Propuesta 8

L.P. Denisse Salazar Martínez
Directora de Planeación Estratégica del
Instituto Estatal de las Mujeres

PROPUESTA DE TRABAJO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PARA EL EJE 3: “DURANGO FUTURO INCLUYENTE”

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2021), la población total del país fue de 128 982 939 personas, se compuso de 48.9 % hombres y 51.1 % mujeres. El universo del cual recolecta información la ENDIREH, (2021), es decir, las mujeres de 15 años y más que viven en México; representa 75.5 % de las mujeres en el país; de este grupo, en 2021, 84.1 % tenía entre 15 y 59 años y 15.9 % tenía 60 años o más. En México, la brecha de género en materia educativa ha disminuido, especialmente en la educación básica. De acuerdo con la ENDIREH (2021), 95.2% de la población de doce años y más en el país tiene al menos algún grado de educación básica; 12 pero, el porcentaje de mujeres (94.7%) es ligeramente menor al de hombres (95.8%).

La prevalencia a lo largo de la vida revela que la violencia total contra las mujeres incrementó en comparación con 2016, al pasar de 66.1 % a 70.1 %, siendo la violencia sexual el tipo de violencia que presentó el mayor aumento, al pasar de 41.3 % a 49.7 %, seguido de la violencia psicológica con un ascenso de 49.0 % a 51.6 % y la violencia física con un incremento de 34.0 % a 34.7 %; en tanto que la violencia económica disminuyó de 29.0 % a 27.4 %.

Los resultados de la ENDIREH,(2021) muestran que la prevalencia de violencia en la relación de pareja *a lo largo de la vida* y en los *12 meses previos al levantamiento* de la encuesta ha tenido una tendencia descendente que se ha conservado desde la edición 2016, siendo la violencia psicológica (35.4 % *a lo largo de la relación* y 18.4 % *en los 12 meses previos al levantamiento*) el tipo de violencia que tuvo la mayor disminución (4.7 y 4.8 puntos porcentuales respecto a la encuesta pasada,

respectivamente). En contraste, *en los 12 meses previos al levantamiento* de la encuesta, destaca que la violencia fue experimentada en mayor medida por mujeres ubicadas en los grupos etarios de 15 a 34 años y que las mujeres casadas o unidas experimentaron más violencia que las mujeres solteras y que las separadas, divorciadas o viudas; igualmente, aquellas con secundaria y con al menos un(a) hijo(a) nacido(a) vivo(a) vivieron mayor violencia en la relación de pareja.

De acuerdo con la ENDIREH (2021), un 11.4 % de mujeres en México, experimentó algún tipo de violencia en el ámbito familiar *en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta*, prevalencia mayor en 1.1 puntos porcentuales a la registrada en 2016. El tipo de violencia más experimentada fue la violencia psicológica (9.2 %), seguida de la económica y/o patrimonial (3.1 %), física (3.0 %) y, finalmente, sexual (1.7 %).

Sobre la violencia que las mujeres vivieron durante su infancia (antes de cumplir 15 años), se encontró que 42 de cada 100 mujeres de 15 años y más vivieron violencia en esa etapa; siendo la violencia física la más experimentada (33.9 %), seguida de la psicológica (21.6 %) y la sexual (12.6 %). Además, se identificó una relación inversa entre los años de estudio (escolaridad) y las prevalencias de violencia total, psicológica y física durante la infancia, es decir, a medida que el nivel de escolaridad alcanzado aumenta, la prevalencia de violencia total experimentada durante su infancia es menor.

A lo largo de la vida, las mujeres *con discapacidad* han experimentado mayor prevalencia de violencia física (44.6 %) y económica y/o patrimonial (34.9 %) que las mujeres *con limitación* (40.4 % y 31.4 %, respectivamente) y *sin discapacidad ni limitación* (29.5 % y 23.6 %, respectivamente). Por otro lado, las mujeres *con limitación* experimentaron mayor prevalencia de violencia sexual (53.4 %) que las mujeres con discapacidad (48.7 %) y *sin discapacidad ni limitación* (47.8 %).

Sobre las mujeres indígenas se encontró que, si bien, *a lo largo de la vida*, las mujeres que *no hablan una lengua indígena* experimentaron mayor prevalencia de violencia en el ámbito comunitario (47.0 %), las mujeres *hablantes de alguna lengua indígena* experimentaron la mayor prevalencia en la relación de pareja (41.3 %). Y, aunque la violencia en la relación de pareja ha disminuido para las mujeres en

general, en el caso de las mujeres indígenas -de habla indígena y que se consideran indígenas-, la relación de pareja es donde enfrentan mayor violencia, tanto *a lo largo de la vida* como *en los 12 meses previos al levantamiento*.

Es por lo anterior que el Instituto Estatal de las Mujeres propone trabajar por una vida libre de violencia contra las mujeres a través de tres ejes centrales, la igualdad sustantiva, el empoderamiento económico, así como la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres, estableciendo una guía para coordinar estrategias y acciones que promuevan el avance de las mujeres, su plena autonomía y participación en los ámbitos públicos, económicos, políticos, sociales y culturales.

Igualdad Sustantiva

El Instituto Estatal de las Mujeres considera indispensable trabajar en la promoción y consolidación de la igualdad sustantiva en nuestro Estado, reconociendo la igualdad de género como una condición indispensable para el desarrollo equitativo y próspero de nuestra sociedad, con el diseño e implementación de políticas y programas que aborden las desigualdades de género de manera integral. Esto incluye iniciativas dirigidas a eliminar la discriminación, promover la participación igualitaria en todos los ámbitos de la vida pública y privada, y garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las mujeres, fomentando la participación activa y significativa de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones, tanto en el ámbito público como en el privado, incentivando la representación de las mujeres en cargos de liderazgo y responsabilidad, así como en espacios de deliberación y decisión.

Será indispensable trabajar en la promoción de una cultura de igualdad, respeto y tolerancia, que reconozca y valore la diversidad de género y promueva relaciones equitativas y libres de violencia en todos los ámbitos de la vida social, económica y política, con programas de capacitación y sensibilización dirigidos a funcionarios públicos, líderes comunitarios, profesionales y la sociedad en general, con el objetivo de promover una mayor comprensión y conciencia sobre las cuestiones de género y los derechos humanos de las mujeres.

Empoderamiento Económico de las Mujeres

Cuando las mujeres tienen acceso a recursos económicos y oportunidades laborales, se fortalece su autonomía y capacidad de tomar decisiones sobre sus vidas, lo que a su vez reduce su vulnerabilidad ante situaciones de violencia y les permite buscar alternativas de salida en caso de violencia doméstica.

El acceso igualitario a oportunidades económicas es esencial para alcanzar la igualdad de género y el desarrollo sostenible, es por ello que a través de la coordinación y gestión interinstitucional, se busca el acceso de las mujeres a capacitación, fortalecimiento de emprendimientos, así como oportunidades de autoempleo y empleo formal, promoviendo el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres en nuestra entidad.

Aumentando significativamente el número de mujeres que participan activamente en la economía del estado, ya sea como empresarias, empleadas o trabajadoras por cuenta propia, esto propicia una mejora en la calidad de vida de las mujeres y sus familias, así como un fortalecimiento del tejido empresarial y económico de nuestra comunidad.

Programa de Prevención y Atención de las Mujeres en Situación de Violencia

El IEM fortalecerá las acciones preventivas de violencia contra las mujeres dirigidas a la población en general, a través de talleres psicoeducativos, pláticas informativas y conferencias. Estas actividades se centran en la prevención primaria de la violencia de género al abordar sus causas fundamentales, como las normas de género, los estereotipos sexistas, así como la desigualdad de poder entre hombres y mujeres. Al educar a la población sobre la importancia del respeto mutuo, la igualdad de género, se ofrecen herramientas y recursos para identificar de manera efectiva la violencia de género, ya sea como víctimas, testigos o perpetradores potenciales, dichas actividades.

En lo anterior se debe de visualizar el apartado interseccional e intercultural, en el que se aborden las situaciones contextuales, de ocupación, generacionales y otras en las que se visualicen y proyecte informaciones vivenciales con el fin de impactar de mejor forma a las poblaciones objetivos.



Además, se implementan acciones de prevención, capacitación y atención especializada a mujeres en situación de violencia, sus hijas, hijos y personas allegadas con los Puntos Violeta, facilitando espacios de acceso gratuito con equipos multidisciplinarios de trabajo social, jurídico y psicología en 25 municipios del Estado, 16 de ellos con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, en el caso de aquellos municipios de difícil acceso, se fortalecerán con acciones de orientación y prevención con la Unidad Móvil “Convive sin violencia”, conformada por un vehículo con un semirremolque, equipado para brindar los servicios ya mencionados por parte de un equipo multidisciplinario.

Estas propuestas buscan el acceso de las mujeres a su derecho de vivir libres de violencia y a ser tratadas con dignidad y respeto, garantizando el acceso al apoyo necesarios para proteger sus derechos humanos, promoviendo su empoderamiento y autonomía.

Además, establecer mecanismos de evaluación, seguimiento y monitoreo basados en indicadores en las que se prevea avances significativos de cumplimiento por medio de las acciones que complementan los planes a retomar basados en la igualdad sustantiva, género y la diversidad.

Propuesta 9

**C. Ileana Flores Rodríguez e
Ing. Francisco Zamudio Benítez
Instituto de Fomento a la Equidad**

PROPUESTA PARA UN FUTURO DE DURANGO INCLUYENTE 2050

El concepto de género hace referencia a un constructo social que la sociedad cultura ha adquirido como forma de distinguir la diferencia sexual entre un hombre y una mujer, sin embargo, hablar de género implica un poco más que solo un constructo social ya que en la actualidad la palabra género va acompañado de otras palabras que dan como resultado un concepto más complejo.

Comenzare comentando que si bien género es un tema incluyente donde se encuentran el hombre y la mujer, pero si juntamos igualdad de género, diremos que en los últimos años, se ha estado luchando por tener una igualdad en diferentes sectores como el ámbito laboral, social, cultural y por supuesto el área educativa, donde las mujeres han defendido desde tiempo atrás tener un lugar igualitario dentro de los diferentes ámbitos de la comunidad.

Otros conceptos que han acompañado a la palabra género son equidad, rol, estereotipo, mismos que han tomado mayor fuerza por la lucha de la inclusión de la mujer en diferentes sectores, y que gracias a que muchas mujeres han tenido a bien luchar por la libertad, el día de hoy tenemos mayor libertad para tomar conciencia de esta lucha y poder ser partícipes de actividades que impulsen y mejoren la perspectiva de género.

Sin embargo, es importante seguir buscando y actuando para que la igualdad y la equidad de género cada vez sea una realidad y que la mujer pueda tener los mismos derechos, los mismos beneficios y las mismas oportunidades dentro y

fuera del hogar, que el hombre pueda cambiar los pensamientos limitantes que fueron impuestos desde una sociedad castrante y limitante, que lejos de controlar o limitar, genera agresión, inseguridad y deja sentimientos negativos en las mujeres viven esta situación.

Muchas mujeres buscan no solo ser madres de familia, sino que aspiran una vida mejor, donde puedan crecer, estudiar o desarrollar sus aptitudes, para una mejor calidad de vida, es por eso que el INFOE busca promover e impulsar a mujeres con información necesaria para su crecimiento personal.

Nuestras propuestas como institución son las siguientes:

- 1) La implementación de talleres en temas de igualdad, equidad y perspectiva de género en comunidades rurales, con aquellas mujeres que son víctimas del estereotipo por el tipo de pensamiento y creencia cultural, implementada de generación en generación y que hoy vemos a cada vez más mujeres de comunidades rurales e indígenas que buscan mejorar y tener un desarrollo profesional para el mejoramiento de su comunidad, el primer inicio es la información asertiva sobre la `perspectiva de género, para lograr una igualdad sustantiva en las comunidades fuera de la mancha urbana.
- 2) La implementación de nuevas formas de ganarse la vida como talleres de producción de materiales de limpieza, donde las mujeres puedan tener un ingreso extra y puedan verse como emprendedoras, y puedan tener una forma de mejorar su calidad de vida, creando nuevas oportunidades desde su comunidad, que en algún tiempo determinado pasen a ser empleadoras de otras mujeres.
- 3) Por último, implementar centros de apoyo emocional con la finalidad de desarrollar programas de capacitación continua, donde puedan tener seguimiento y en el cual las mujeres puedan despejar sus dudas y puedan acudir por ayuda en situaciones de riesgo o de violencia, además de implementar protocolos de actualización en diferentes temas sociales.

El INFOE, busca que cada vez más mujeres se sientan apoyadas y respaldadas con programas que impulsen su crecimiento, que impulsen su integridad como mujer, que puedan creer en su capacidad de cambio y su capacidad de aprender y desarrollar nuevas formas de igualdad.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE FOMENTO A LA EQUIDAD INFOE

Propuesta 10

C. Selene Name Soto
Presidenta de Nosotras, Nosotros Durango, A.C.

PROYECTO PARA EL CENTRO Y/O UNIDAD DE ATENCIÓN ESTATAL A LA COMUNIDAD LGBTIQ+ EN DURANGO



JUSTIFICACIÓN:

A lo largo de los años la sociedad mexicana ha experimentado una infinidad de transformaciones culturales y políticas que se dirigen hacia la consecución de una vida democrática liberal y de una sociedad más abierta. No obstante, todavía persisten la intolerancia y la falta de respeto a los derechos de los grupos mal llamados “minorías”

Sin embargo, ciertos actores o personajes políticos de algunos otros partidos (a manera de hacer una lucha personal y no colectiva, y desde luego hablando solo de empoderamiento personal) han generado mucha desconfianza y apatía por parte de dicha población. En sí, en nuestra población no se ha realizado un trabajo autentico, real y basado en la Dignidad Humana, el respeto y la inclusión, es por eso que consideramos urgente y necesario trabajar esta población.

De acuerdo a la encuesta que maneja el Instituto Nacional de Estadística y Geografía **INEGI** (2021), los estados del país con mayor porcentaje de su población dentro de la comunidad LGBTI+ son encabezados por Colima que registra un 8.7 por ciento de su población. Yucatán está en segundo lugar con el 8.3 por ciento,



Querétaro con el 8.2, Guerrero con el 7.4 mientras que con el 7.3 están Aguascalientes y Campeche y Durango con el 7.1 por ciento.

Este 7.1 representa 96 mil 450 personas de 15 años y más, las cuales forman parte de la población LGBTIQ+, ubicándonos como el sexto estado con un mayor porcentaje de su población de 15 años y declarada como parte de la población LGBTIQ+.

Es por esto que vimos la necesidad de promover una encuesta que nos diera indicadores específicos como sobre comunidad LGBTIQ+ en el estado, por lo que lanzamos la convocatoria para la 1er Encuesta Estatal Durango 2023.

Presentación

Este informe muestra los resultados de la Primera Encuesta Estatal LGBTIQ+ Durango 2023, que tuvo como propósito identificar las principales características de esta población para conocer la situación que se vive en la entidad, que nos permita generar propuestas de política pública y acciones gubernamentales para fortalecer las garantías y respeto a sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Es la primera encuesta en su tipo a nivel Estatal y nacional, promovida por siete colectivos de la diversidad sexual, con el apoyo técnico de una Consultoría, así como de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

La encuesta se desarrolló a través de la aplicación de una encuesta en línea, difundida en redes sociales mediante una campaña dirigida a personas LGBTIQ+ residentes en el estado de Durango.

Las respuestas al cuestionario fueron voluntarias, con absoluta confidencialidad y sin proporcionar datos personales.

Para el tratamiento de los resultados se aplicaron los principios de Derechos Humanos que los Estados deben observar para las investigaciones con población LGBTI+:

1. Principio de no daño.
2. Libre determinación.
3. Privacidad y confidencialidad.
4. Uso lícito.
5. Participación.
6. Transparencia y rendición de cuentas.
7. Imparcialidad.
8. Interseccionalidad.

Principales resultados

La muestra consta de 1,530 personas encuestadas, (44.9% mujeres y 54.9% hombres), que viven en 21 de los 39 municipios del estado de Durango, lo que representa una cobertura del 53.8%.

- El mayor número de participantes se concentran en Durango con el 83% del total, seguido por Gómez Palacio 6.4% y Lerdo 2%.
- El rango de edades que más respondió, están entre los 16 y 20 años con el 25% del total, seguido por los de 26 a 30 años con el 20%. La respuesta de la persona más joven es de 12 años y de 76 la mayor.

Respecto de su identidad de género con el que se identifican, el 40% dijo ser gay homosexual (cisgénero), 19% mujer bisexual (cisgénero) y 14% lesbiana mujer (cisgénero).



- ✓ En cuanto a la orientación sexual 44% dijo ser gay, 39% bisexual y 17% lesbiana.
- ✓ El 49% de las personas encuestadas tiene un grado de estudios de licenciatura, ingeniería o profesional, 32% preparatoria, bachillerato, vocacional o carrera técnica.
- ✓ El 76% está soltero/a y 14% vive en unión libre.
- ✓ 45% vive con su padre/madre, 17% con familiares, 14% con parejas y 12% solo/a.
- ✓ 7% tiene hijos o hijas.
- ✓ 42% es empleado, 23% estudia y trabaja, 21% sólo estudia y 10% tiene negocio propio.
- ✓ Sólo el 4% reconoció vivir con alguna discapacidad.
- ✓ El 1% reconoció ser hablante de alguna lengua indígena

La edad en que revelaron su orientación sexual o identidad de género se concentra el mayor porcentaje en el rango de edad entre 16 y 20 años (34.9%) seguido por el de 11 a 15 años con el 32.9%.

- ✓ El 59% le comentó sobre su orientación sexual o identidad de género a un amigo/a; 18% a la mamá, 11% al hermano o hermana.
- ✓ 79% refirió que lo aceptaron, pero el 11% fue rechazado.
- ✓ La familia es dónde manifiesta haber sufrido mayor violencia y rechazo debido a su orientación sexual o identidad de género, con el 39.3%, seguida por las instituciones religiosas con el 32.1%, la escuela con el 31.3% y en las comunidad social o espacios comunitarios con el 31.3%.
- ✓ Un dato preocupante es que al 21% le sugirieron u obligaron a tomar terapia para corregir su orientación sexual o identidad de género.

Las mal llamadas “Terapias de conversión” o ECOSIG (Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género) son prácticas consistentes en sesiones psicológicas, psiquiátricas, métodos o tratamientos que tienen por objeto: modificar, obstaculizar o menoscabar la expresión o identidad de género, así como la orientación sexual de la persona.

Son actos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, que van desde toques eléctricos en genitales, baños con agua fría hasta rigurosas dietas y medicación con fármacos controlados.

- **El tipo de terapia que le ofrecieron fue 10.8% psicológica, 9.1% religiosa y 3.2% psiquiátrica.**
- **Un tema de salud mental preocupante es, que debido a su orientación sexual o identidad de género, el 56.7% padece ansiedad, 50% depresión, 30.4% pensamientos suicidas, 23.9% violencia escolar y violencia familiar 13.7%.**

Esta información es coincidente con la dada a conocer por el INEGI en la ENDISEG, que señala que:

- **Las ideas suicidas en la población LGBTIQ+, es tres veces mayor que la población heterosexual, con el 26.1%, así como en los intentos con el 14.2 %.**
- **Un tema que preocupa es el déficit sobre el conocimiento de derechos humanos de las personas LGBTIQ+. El 74% no ha recibida capacitación en el tema; seguramente por esta falta de conocimientos de sus derechos el 73% no sabe a dónde acudir en caso de discriminación y/o violencia motivada por su orientación o identidad de género.**
- **Una oportunidad para el impulso de instituciones o áreas especializadas para la atención de la población LGBTIQ+ es que el 96% considera necesario que el Gobierno Municipal y Estatal tenga un área que atienda sus necesidades y facilite el logro de sus derechos.**
- **En un ambiente profundamente hostil hacia la población LGBTIQ+, es fundamental promover la prevención de las violencias, que pueden llegar a los crímenes de odio, así como la denuncia de las agresiones de que hayan sido objeto.**
- **El 43.4% de las personas encuestadas refirió usar plataformas de contacto y/o “ligue” LGBTIQ+, de las cuales el 74% manifestó que su experiencia había sido entre regular y mala.**

- **36% manifestó haber sufrido alguna situación de riesgo o haber conocido alguna persona que la tuvo.**
- **Un hallazgo que amerita la urgente intervención el Estado, es el relacionado con la salud sexual de esta población. 38% consideró saber poco sobre las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), pero lo que es alarmante, por las implicaciones que tiene sobre el derecho a la salud, es que el 76% dijo desconocer que hubiera alguna campaña de prevención de ITS en Durango dirigida a la comunidad LGBTIQ+. 27% dijo nunca haber recibido información sobre prevención de ITS.**
- **Respecto de la seguridad personal, es revelador el clima de violencia e inseguridad en el que vive la población de la diversidad sexual en Durango. Debido su orientación sexual o identidad de género el 68.8% ha experimentado temor y/o peligro.**
- **Para generar espacios seguros, se requieren campañas públicas que promuevan el respeto a la diversidad, -en todas sus expresiones- como un valor y no como amenaza; la capacitación de los cuerpos de seguridad y así como la generación de protocolos de atención. No se busca un trato privilegiado, sino diferenciado, en el marco de respeto a los derechos humanos y la dignidad humana de las personas de la diversidad sexual.**
- **Un hallazgo que amerita una profunda reflexión y acción es el de la discriminación que se viven dentro de la propia comunidad LGBTIQ+ en Durango, ya que el 62% dijo haber vivido o conocido un caso.**
- **Finalmente, como en el resto del país, la propia población encuestada considera que hay más discriminación en Durango contra las mujeres trans, que contra los demás grupos de esta población. Ellas acumulan el 38.8%, la población gay el 22.4% y los hombres transgénero/transexual el 10.7.**

Créditos:

Responsable de la investigación: Mtro. Pablo Navarrete Gutiérrez, especialista en derechos humanos y género.

Responsable de la sistematización estadística: Lic. Miguel Ángel Mochca de Olmos.

Misión

Promover la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, e implementar políticas públicas y programas que fomenten la inclusión, el respeto y la no discriminación hacia la diversidad sexual y de género en todos los ámbitos de la sociedad y trabajando la salud mental con profesionales en el tema, en un proyecto de trabajo integral desde las mismas familias en base a los Derechos Humanos y nuestra Constitución.

FUNCIONES DEL CENTRO Y/O UNIDAD DE ATENCIÓN ESTATAL PARA LA COMUNIDAD LGBTIQ+ EN DURANGO. (Operara en Coordinación con DH de Gobierno, Lic. Abraham)

1. Promover la sensibilización y el conocimiento sobre la diversidad sexual y de género en la sociedad en general.
2. Implementar medidas y políticas que aseguren la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.
3. Desarrollar programas de capacitación para funcionarios públicos y profesionales en general, para fomentar la atención inclusiva y sin discriminación hacia la diversidad sexual y de género.
4. Brindar asesoramiento, atención y apoyo a personas LGBTI+ en situaciones de discriminación, violencia o exclusión.
5. Coordinar acciones con otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en temas de diversidad sexual y de género.

RECURSOS HUMANOS.

1. Dirección:

Responsable de la gestión y coordinación General del Centro así como de la definición de las políticas y estrategias a seguir. (1 persona de la comunidad LGBTIQ+) obviamente la Lic. Selene Name Soto, promotora de esta propuesta y política pública.

2. Área de atención y apoyo: psicóloga, abogado y una trabajadora social encargados de brindar atención y asesoramiento a personas de la diversidad sexual y de género, así como de promover su inclusión y respeto en la sociedad. (3 personas)

3. Área de formación y sensibilización: encargada de diseñar y llevar a cabo programas de formación y sensibilización en temas de diversidad sexual y de género, dirigidos a distintos públicos como funcionarios públicos, educadores, estudiantes, etc. (dos personas)

4. Área de investigación, estadística y observatorio: encargada de realizar estudios y análisis sobre la situación de la diversidad sexual y de género en la sociedad, y de recopilar y analizar datos estadísticos relevantes. (dos personas)

5. Área de coordinación interinstitucional: encargada de coordinar acciones y proyectos en conjunto con ONGS e Instituciones Gubernamentales y Municipios para trabajar en temas de diversidad sexual y de género (dos personas)

6. Área de comunicación y difusión: encargada de diseñar y llevar a cabo estrategias de comunicación y difusión para dar a conocer la labor de la Centro de Atención Estatal para Comunidad LGBTIQ+ así como de promover el respeto y la inclusión de la diversidad sexual y de género en la sociedad. (dos personas)

7. Área de administrativa y financiera: encargada de la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales. (una persona)

*** Si de acuerdo a los Recursos Humanos que se requieren, no podemos contar con todo el personal, podríamos resumirlo en:**

- Una persona en Dirección (de la comunidad LGBTQI+) Lic. Selene Name Soto
- Una coordinación Interinstitucional
- Trabajo Social
- Psicología.

***Esto lo resumiríamos en 4 personas.**

Propuesta 11

Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
IEPC

IGUALDAD SUSTANTIVA, GÉNERO Y DIVERSIDAD

Paola Aguilar Álvarez Almodóvar

Las sociedades contemporáneas presentan vicisitudes cada vez más complejas que obligan a los gobiernos a adaptarse a ellas sin perder de vista de su fin principal que es el de garantizar el bienestar y paz social para sus gobernados. Es así que la igualdad sustantiva, el género y la diversidad se han conformado como elementos que cambian la dinámica de las diversidades. La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho humano inalienable de aceptación universal y reconocido en diversos instrumentos internacionales; en lo que respecta a la igualdad sustantiva, la

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de nuestro país, en su artículo 5 fracción V, la define como: **“el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales”**. Este término alude al ejercicio pleno y universal de los derechos humanos, en congruencia con los derechos asentados en las normas jurídicas.

De acuerdo con la CEDAW, por sus siglas en inglés (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) **“los estados parte no solo están obligados a sentar las bases legales para que exista la igualdad formal entre mujeres y hombres; es necesario que haya igualdad de resultados o de facto: igualdad sustantiva. Para alcanzarla, es necesario que las leyes y políticas garanticen que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres en todas las esferas de la vida, lo que implica que el estado tiene la obligación de garantizar las condiciones para ello y de remover los obstáculos para que la igualdad se alcance con hechos”**

El actual reto de la igualdad sustantiva exige actuar para impactar en diferentes esferas: una es la corrección de las desventajas socioeconómicas de las mujeres; otra puede darse a través de la lucha contra los estereotipos, el estigma y la violencia y una más es el fortalecimiento de poder acción la voz y la participación de las mujeres. En este sentido el estado se convierte en ente obligado a disminuir las brechas de desigualdad, mediante diseño, implementación y ejecución de políticas públicas, así como de las normativas y leyes pendientes para garantizar la igualdad sustantiva de las personas

La igualdad que se busca no debe ser solamente la de equiparar a las mujeres con los hombres en un mismo plano, es importante ir más allá de las leyes, las instituciones, las políticas y planes de acción deben de rediseñarse para buscar la igualdad en el reconocimiento goce y ejercicio de los derechos humanos y el mismo acceso y control a las oportunidades y beneficios de desarrollo. Para lo cual se tiene que conseguir la igualdad de oportunidades, la igualdad en el acceso a las oportunidades y la igualdad en los resultados.

Ahora bien, el concepto de género, según la organización mundial de la salud – OMS- se refiere a los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que consideren apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con entidades no binarias. El género es producto de las relaciones entre personas y pueden reflejar la distribución de poder entre ellas. No es un concepto estático si no que cambia con el tiempo y el lugar. Cuando las personas o grupos no se ajustan las normas (incluidos los conceptos de masculinidad y feminidad), los roles, las responsabilidades o las relaciones relacionadas con el género, suelen ser objeto de estigmatización, exclusión social y discriminación, todo lo cual pueda afectar negativamente la salud.

Dentro de las ciencias sociales, particularmente, la Sociología, el concepto genero está relacionado con la elaboración social del rol que se espera que una persona interprete en función de su sexo biológico y juntamente con esta óptica del concepto de genero se puede referir que es una construcción social un tanto funcionalista que otorga a las personas ciertas características, cualidades, comportamientos y /

o variables , en general , con el fin de estructurar un rol para que puedan funcionar dentro de la sociedad.

La igualdad de género describe básicamente como un principio constitucional que estipula que **“hombres y mujeres son iguales ante la ley”**. La igualdad significa que hombres y mujeres deban ser tratados idénticos, sino al acceso de oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas. La igualdad debe incidir directamente en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.

La Ley General Para La Igualdad entre Mujeres y Hombres en su artículo 5 fracción IV, define la igualdad de género **“la situación en el cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes y servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social económica política y familiar**

La igualdad entre hombres y mujeres se establece como derecho, a través del artículo 4° de la constitución a su vez el artículo 1° prohíbe toda forma de discriminación, lo que constituye el principio complementario del derecho a la igualdad: solo habrá igualdad de género si no hay discriminación.

Como principio jurídico universal, la igualdad de género se ha reconocido internacionalmente a través de instrumentos como la declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz (conferencia del año de la mujer, 1975) y la convención sobre la eliminación de y las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1979).

Respecto de la diversidad, en este caso, diversidad sexual, esta hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse sin más límites que el respeto a los derechos de otras personas (CONAPRED, 2012)

En este sentido, los gobiernos deben, por una parte, proyectarse como espacios incluyentes para las personas que ejerzan y expresen su sexualidad con plena y ejercicio de sus derechos, por otra parte, deben también generar las condiciones de inclusión que desemboquen en las actividades, bienes y servicios que ofrecen a las personas. A pesar de que conocemos la raíz de la dinámica, nos encontramos en la tercera década de los años dos mil con la problemática de que no en todos los espacios, no en todas las instituciones y no en todos los lugares, las personas pueden disfrutar de su sexualidad con plena libertad, ya que aún se sufre por la estigmatización multifactorial y que los orilla y excluye de diferentes ámbitos. Cabe mencionar que dicha multifactorialidad radica en instituciones como la iglesia, las instituciones educativas, o hasta la misma familia.

De lo anterior se desprende la complejidad que atraviesan los gobiernos por vislumbrar una perspectiva a futuro que conduzca a las sociedades a encaminarse a la inclusión, aceptación, respeto y tolerancia por la diversidad sexual. Asimismo, por orientar a las instituciones correspondientes a trabajar conforme a la legalidad y los derechos humanos que, son siempre la raíz fundamental para lograr el bien común

Algunas de las entidades federativas como la ciudad de México incluso, han creado leyes especializadas para atender a las personas de la diversidad sexual, mismas que se ha conformado como un grupo y /o comunidad que, lamentablemente ha sido históricamente vulnerado y discriminado como ejemplo se encuentra la ley para el reconocimiento y la atención de las personas LGBTTT de la ciudad de México que menciona, entre otras cosas

Las poblaciones de la diversidad sexual y de genero tienen otros, los siguientes derechos

- Derecho a la libertad, a la integridad y seguridad personal y colectiva
- Derecho a la certeza jurídica y acceso a la justicia
- Derecho al acceso a la salud
- Derecho al trabajo y garantías laborales
- Derecho a la participación política

- Derechos sexuales y reproductivos
- Derecho a la igualdad y no discriminación
- Derecho a una vida libre de violencia

No hay que perder de vista que cualquier vulneración a los derechos fundamentales de las personas es y deberá ser castigado conforme a las leyes aplicables; los actos de violencias y las violaciones a derechos humanos perpetrados contra personas por causa o motivo de su orientación sexual e identidad de género han escalado alrededor del mundo, ante ello podemos encontrar ordenamientos internacionales que protegen y reconocen los derechos de las poblaciones de la diversidad sexual y género. A del 2011 todos los tratados internacionales de los que México es parte son obligatorios y conforman la Ley Suprema del país, es así que podemos encontrar leyes que reconocen y protegen los derechos de esas poblaciones, una de las más relevantes es la Declaración de Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género De La Organización De Las Naciones Unidas (ONU) del 3 de junio del 2008.

Propuesta 12

Ing. Ezequiel García Torres
Presidente de Miembros de la
Comunidad LGBTTTIQ+

DURANGO FUTURO INCLUYENTE

PROPUESTA

A la CEDH

Referente al tema de igualdad sustantiva, género y diversidad; mi propuesta va dirigida más que nada las poblaciones de la diversidad sexual y de género.

A lo largo de varios años se han analizado desde diferentes punto de vista las problemáticas que enfrentamos día con día las poblaciones LGBTTTIQ+, pero debemos ir más allá de solo observar y tratar de ya no solo concientizar y sensibilizar a los altos mandos y que de ellos emane un discurso de inclusión y buena fe para que las instituciones públicas y privadas actúen bajo normas y principios que se desprendan la constitución política de los estados unidos mexicanos o bien de la constitución de estado de Durango .

Por lo tanto para que Igualdad sustantiva sea el acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, debemos avanzar en la erradicación de los estereotipos es un factor importante para lograr la igualdad de género; entonces para lograr la igualdad sustantiva es necesario trabajar desde la transversalidad, enfocada en la diversidad social y los cambios culturales de cada una de las regiones por lo que se torna fundamental la creación de redes en cada comunidad a través de las y los presidentes municipales y hasta el gobernador, logremos esta meta.

Si logramos generar el consejo de la prevención de la discriminación cual s su forma origen la misma (creencias, color de piel, etnias, orientación sexual, identidad de

género, discapacidad, edad, etc.) con personas de la sociedad civil, empresarios, gobierno y ONG's, se podrá avanzar sensibilizando.

Pero también más allá de esto que a través de los datos arrojados por las por instituciones públicas y privadas, en el caso de las poblaciones LGBTTTIQ+ se haga el análisis y el estudio para poder ver la factibilidad de generar en Durango el instituto de diversidad sexual y de género duranguense.

No estamos buscando inventando nada solo que se pueda observar que ya algunos estados de la república cuentan con este proyecto y sería bueno que Durango como uno de los estados con más alto índice de población LGBTTTIQ+, según datos del INEGI según la última encuesta ENDISEG 2023, tenemos informes que el 9.74 % de la población duranguense se declara abiertamente persona DIVERSA.

Por tal motivo debemos seguir luchando por concientizar que la agenda legislativa pendiente para esta población está muy marcada e Durango, y los organismos autónomos son pieza fundamental para ayudar a la evolución de los derechos humanos.

Por tal motivo enumeramos que, dentro de las propuestas de igualdad sustantiva, género y diversidad es importante mencionar las siguientes temáticas que se deben socializar y focalizar su problemática para el mejor desarrollo de un sector de la población tenga una calidad de vida digna:

1. El reconocimiento para que las personas trans puedan acceder a todos los mecanismos que la ley protege como a las demás personas, y el caso es muy específico que la ley de identidad de género le pueda dar acceso sin necesidad de amparo a esta población altamente vulnerada por cuestiones estigmatización y violencia sistemática, ya que históricamente han sido dentro de las poblaciones LGBTTTIQ+ las más atacadas.
2. Cupo labora para personas trans, ya que no existe una ley que proteja a estas personas para que puedan tener acceso justo laboral en instituciones públicas y privadas; por tal motivo se pide que en cada lugar donde se genere empleo se pueda dar un 10% a personas trans para que se dé acceso justo a oportunidades laborales.

3. Los ECOSIG o también llamadas “terapias de conversión” son aquellas prácticas consistentes en sesiones psicológicas, psiquiátricas, métodos o tratamientos que tienen por objeto anular, obstaculizar, modificar o menoscabar la expresión o identidad de género, así como la orientación sexual de la persona; la comunidad LGBTTTIQ+ hemos denunciado a lo largo de los años que este tipo de sesiones representan actos de violencia, discriminación y tortura, bajo la falsa premisa de que las personas de la diversidad sexual están “enfermas”. De acuerdo con la ONU, este tipo de terapias pueden consistir en agresiones físicas y psicológicas, tratos crueles, inhumanos o degradantes que buscan obligar a las personas a dejar a un lado sus preferencias sexuales, las cuales resultan en “profundos traumas físicos y psicológicos a las personas que las sufren”.
4. Tipificar los crímenes de odio y que es cualquier delito cometido que es motivado por un sesgo o un prejuicio respecto a la membresía de la víctima en un grupo específico, como raza, nacionalidad, orientación sexual, género o creencia religiosa. Mismo que también refiere en el lenguaje común, la expresión "discurso de odio" hace referencia a un discurso ofensivo dirigido a un grupo o individuo y que se basa en características inherentes (como son la raza, la religión o el género) y que puede poner en peligro la paz social. Y para ser más específicos a personas de la diversidad sexual y de género donde el odio más recurrente en este país es la LGBTIfobia. Lo cierto es que el odio es una emoción social que emerge como manera de reacción ante la injusticia, la vergüenza o el desprecio hacia otro ser humano. Por ello la importancia del bien jurídico que busca proteger la vida. La protección a la igualdad jurídica busca establecer en el orden social que todas las personas cuenten con las mismas libertades y derechos que reconoce, protege y garantiza el Estado Mexicano.
5. Desde 2009 cada 22 de octubre se conmemora el Día de Acción por la Despatologización de las Personas Trans. Es una fecha donde los activismos y las personas trans y no binarias alrededor del mundo reivindican sus identidades, corporalidades y subjetividades, y visibilizan las consecuencias

que genera patologizarlas. También existe un fuerte reclamo para que se desarrollen legislaciones y protocolos médicos que cumplan con una perspectiva de derechos humanos y prohíban cualquier tipo de patologización, así como que haya acceso a atención específica para personas trans. Además, que el reconocimiento legal de la identidad de género se garantice por la autodeterminación y sin requisitos médicos o limitaciones por edad, estatus migratorio o identidad de género binaria. Además, que el reconocimiento legal de la identidad de género se garantice por la autodeterminación y sin requisitos médicos o limitaciones por edad, estatus migratorio o identidad de género binaria.

6. Derogar leyes que criminalicen a las personas que bien con VIH, ante panoramas legales vigentes es necesario que viven con VIH y que bajo la sospecha de haber podido transmitir el virus, aunque sin pruebas de por medio pedimos que se reforme el código penal y legisla bajo la protección de los derechos humanos.
7. Protocolización de atención en todas las dependencias de gobierno, así como pedirles a las empresas de la iniciativa privada que puedan tener los mismos mecanismos de sensibilización para atención a nuestros grupos en vulnerabilidad.
8. Acceso a la salud libre de discriminación creando espacios libres de estigmas para poblaciones LGBTTTTIQ+ ya que una de las principales necesidades es garantizar estos servicios en un resultado que elimine las barreras a las que nos enfrentamos y en base a la necesidad de contar con profesionales de la salud que sean capaces de entender las necesidades del enfoque humano sin vulnerar a nuestras poblaciones.
9. Protección a infancias LGBTTTTIQ+; de acuerdo a la ley general de los derechos de la niñas, niños y adolescentes, se tiene derecho a la vida, la paz la supervivencias y al desarrollo, además de tener derecho a la identidad y a la igualdad sustantiva, no se discriminados, una vida libre de violencia así como la libertad de convicciones éticas, pensamientos, conciencia, religión y cultura, ala libertas de expresión, y de acceso a la información, a la

participación y a la intimidad entre otros derechos. Al existir infancias y adolescencias en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas con aspectos de género y orientación sexual, tienen derechos a no ser discriminados y que se garantice todo lo que la ley se les da por protección como educación libre de prejuicios.

10. Educación sexual libre; esta garantiza la sexualidad libre para las poblaciones LGBTTTIQ+ y abarca la posibilidad de expresar libremente a las personas y excluye toda forma de coerción, explotación y abuso sexual de cualquier tiempo y situación de vida; con modelos de entendimiento sin vulnerar la autonomía corporal de las personas ni su derecho humano.

Sin más espero estas propuestas ayuden para mejorar las condiciones de las poblaciones de diversidad sexual y de género-

ISC. EZEQUIEL GARCÍA TORRES

Propuesta 13

Dip. Francisco Londres Botello Castro
Diputado de la LXIX Legislatura del
H. Congreso del Estado de Durango

Muy buenos días tengan todos y cada uno de los presentes a esta mesa de trabajo de la consulta de expertos en materia de derechos humanos.

Si bien ciertamente no es algo nuevo, en los últimos años hemos visto una tendencia dentro de las acciones de gobierno y políticas públicas que tienen como objetivo alcanzar la igualdad de participación para la mujer, en relación a la que realizan los hombres dentro de la función pública.

Lo anterior, ha sido en gran medida a que la Declaración Universal de los Derechos Humanos ha sentado las bases para un sistema de protección en constante expansión, con una causa progresiva donde sea posible y enfocándose también en grupos vulnerables.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, encierra un atributo intrínseco de igualdad, un atributo esencial e inmanente al concepto mismo, ya que la idea de derecho fundamental no se puede desprender de la búsqueda y logro de mismo trato tanto para hombres como para mujeres.

Sin embargo, no podemos pasar por alto que esta promesa de dignidad e igualdad ha enfrentado desafíos significativos tanto en el pasado como en años recientes.

En un contexto global marcado por pandemias, conflictos, algunas desigualdades crecientes, el cambio climático y otros fenómenos sociales, los valores que van de la mano con los derechos humanos siguen siendo no solo la mejor alternativa, sino la única vía que nos marca la dirección y la meta a conseguir.

Como todos conocemos, los Derechos Humanos se definen como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona y de su comunidad.

En relación con lo anterior, cabe hacer mención de lo que precisa el artículo 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que en sus dos primeros párrafos dice literal:

Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

La ley determinará las formas y modalidades que correspondan, para observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas. En la integración de los organismos autónomos se observará el mismo principio.

Dicho precepto se ha hecho patente en las Constituciones de las entidades federativas y aun si no fuere así, al estar incluido en la Carta Magna, nos obliga a dar cumplimiento al mismo.

Derivado de lo anterior, es lógico que la obligación de observar la paridad de género en la integración de los organismos autónomos, recae en entes como lo es la Comisión Nacional de Derechos Humanos y, en nuestro caso, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de nuestra entidad.

Por ello, consideramos que se debe implementar, dentro de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Durango, el precepto que establezca que las visitadurías que en esa misma ley se describen, se ocupen en igual cantidad por hombres y mujeres.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, siendo un órgano constitucional autónomo que tiene como finalidades esenciales la protección, respeto, prevención y difusión de los derechos humanos establecidos en la Carta Magna, la Constitución Local, la Ley que la regula y los Tratados internacionales, debe ser el ente gubernamental que marque la vanguardia en materia de igualdad sustantiva.

Por lo tanto, a manera de propuesta, consideramos que se debe establecer dentro de la ley que, en la designación de titulares de las visitadurías al interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se deberá aplicar el principio de paridad de género.

Por su atención, muchas gracias.

Propuesta 14

Ing. Ana Karen López de la Rocha
Presidenta Colectivo Transformación Social

PLAN DE INCLUSIÓN E IGUALDAD SUSTANTIVA EN LA COMUNIDAD LGBTTTTIQA+ DURANGO 2050

I. INTRODUCCIÓN

“Todos los Seres Humanos Nacemos Libres e Iguales en Dignidad y Derechos, Pero La Realidad Es Otra.

Los Actos de Violencia y Discriminación Cometidos Por Razón de Orientación Sexual E Identidad de Género, Pueden llegar Hasta La Tortura, El Secuestro O El Asesinato. Estos Abusos y Esta Realidad Tienen Que Terminar.

Hoy Todo Puede Ser Diferente, Hoy Podemos Ser Libres e Iguales. Tener los Mismos Derechos Humanos Básicos de Todas y de Todos. Pero Solo Sera Posible Si Actuamos Unidos, Ahora”

Ing. Ana Karen López de la Rocha

En el Colectivo Transformación Social proponemos hacer un Alto en el Camino para Reflexionar, para Planear, Diseñar, Proponer e Implementar Estrategias y Acciones para Incluir y Mejorar la Calidad de Vida de Todos los Miembros de la Diversidad Afectivo Sexual.

Proponemos una Acción Urgente, Enérgica, Integral y Conjunta de todos los involucrados para Desarrollar y Mejorar la Inclusión e Igualdad Sustantiva de todos los miembros de la Comunidad LGBT. Familia, Sociedad, el Gobierno en sus Tres Niveles: Federal, Estatal y Municipal. Y de Manera Interna lograr inclusión e unidad en la adentro de la Diversidad Afectivo Sexual

El Plan de Acción propuesto se resume en:

1. Aumentar la Visibilidad de las Personas LGBT.
2. Aumentar la Sensibilización del Gobierno y la Sociedad.
3. Concientización del Gobierno y Sociedad con Enfoque de Género y de Derechos Humanos.

Todo con el fin de conocer ¿Qué es la Diversidad Efectivo Sexual? ¿Quiénes Somos Parte de la Comunidad LGTBTTTIQA? Conocer Nuestras Necesidades y Exigencias tanto en lo General como en lo Particular. Así, mejorar la calidad de vida de todas, todes y todos los miembros de la Diversidad Afectivo Sexual, de acuerdo a Nuestra Dignidad.

En este Plan de Acción proponemos estrategias para Mejorar la Inclusión e Igualdad Sustantiva en los siguientes niveles:

1. Nivel Personal
2. Nivel Familiar
3. Sociedad
4. Gobierno
5. Comunidad LGBT

1. Estrategias a Nivel Personal:

Definiendo al Ser Humano como un Ser “Biopsíquicosocial” que puede y debe trascender. Requerimos Mejorar la Interacción de cada Persona con su Entorno. Proponemos Vigilar y Mejorar la Salud Mental de Todas las Personas para así, lograr Armonía con todo lo que lo rodea. Derecho a Vivir en Paz.

Cada Persona requiere conocerse y ser la Mejor Versión de Sí. Ya que en la medida que cada persona de nuestra sociedad se sienta contenta, valorada y motivada. Tendremos Mejores Ciudadanos, Plenos, Realizados Que respeten los Derechos de los demás con Conciencia y Amor al Próximo.

Una Persona y su Mejor Versión es una persona que mejores resultados en todos sus ámbitos. Un Ser Humano Integral se integra de las siguientes áreas

- a) Salud Física y Mental
- b) Desarrollo Personal
- c) Desarrollo Profesional
- d) Desarrollo Económico
- e) Relaciones Familiares, Profesionales
- f) Autoestima y Amor
- g) Espiritualidad
- h) Esparcimiento y Recreación

2. Estrategias a Nivel Familiar

Se requiere convertir a la familia en el lugar más seguro para las personas que somos parte de la comunidad LGBT+.

Escuchar, Respetar y Amar a Nuestros Hijos de Manera Incondicional, Educando y Guiando a Padres e Hijos para Eliminar Malos Juicios, Paradigmas y Creencias relativos a la Diversidad Afectivo Sexual.

3. Estrategias a Nivel Sociedad:

Hablando desde mi vivencia personal, he observado que la mayoría de los ciudadanos del municipio de Durango ignora los es la Comunidad LGBT y sus derechos más básicos.

No saben que existimos, ni siquiera saben cómo llamarnos o dirigirse a Nosotras, Nosotros o Nosotres. Provocando Rechazo, Violencia y Estigmatización por ignorancia, por miedo a lo desconocido, o simplemente por odio a lo diferente por sus creencias y cuentos limitantes aprendidos “lo que te choca, te checa”.

Se requiere cambiar la Cultura del “Rechazo y la Discriminación” por la Cultura del “Respeto y la Inclusión”. Uso del Lenguaje Inclusivo.

Mediante la Promoción de un Cambio de Conciencia las personas que somos parte de la Comunidad LGBT, también somos parte de Nuestra Sociedad, Que existimos, Que tenemos Dignidad y por tal tenemos Derecho Humanos entre ellos el Vivir en Paz acorde a Nuestra Dignidad. Sin Discriminación.

Para Vivir en Paz es Importante tener Hijos Consientes que Son Parte de Una Sociedad Diversa. Que sean más humanos y más incluyentes. Que hijos le vamos a dejar al Mundo.

4. Estrategias a Nivel Gobierno

Se ha avanzado algo en relación de los Derechos Fundamentales e Inclusión de los Miembros de la Comunidad LGBT+, pero aún falta mucho por hacer.

Se requiere de manera urgente que en todos los Niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal se respeten, se garanticen, se promuevan y se protejan todos los derechos y logros alcanzados por la diversidad afectivo sexual. Además de Proponer e implementar Políticas Públicas que realmente representen las necesidades de los Miembros de la Comunidad LGTBTTTIQA+.

Ley de Identidad de Género para Personas “Trans” Tanto a Nivel Estatal como Federal

Acceso a la Justicia y Una Vida Libre de Violencia.

Acceso a Un Trabajo Digno. Empoderamiento y Emprendimiento.

Acceso a la Salud.

Acceso a la Educación.

Derecho a Vivir en Paz

Adopción de Parejas Lesbomaternales y Homoparentales

Prohibición de las Terapias de Conversión (ECOSIG) a Nivel Estatal.

5. Estrategias internas a Nivel de la Comunidad LGBT

Así como estamos trabajando para lograr de la comunidad en la familia, en la sociedad y en Gobierno es sus tres Niveles.

Requerimos trabajar hacia adentro de la Comunidad LGBTTTTIQA+, Alinear nuestras visiones y misiones tanto en lo general y lo particular. Para Unificar Nuestras luchas y fortalecernos entre nosotras, nosotros y nosotros.

Tu Lucha es Mi Lucha

Los derechos son para Todas las Mujeres No solo para las Heterosexuales y Biológicas. Se requiere incluir a las Mujeres de la Diversidad Afectivo Sexual.

Ing. Ana Karen López de la Rocha

Presidenta Colectivo Transformación Social.



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

Mesa temática:

Migrantes y Pueblos Originarios

Coordinador de mesa:

Lic. José Ángel Flores Meza

Relatores de mesa:

Lic. Laura Elena Sariñana Amaya

Total de participantes en la mesa:	13
Total de propuestas recibidas:	11*

Nota: De las 11 propuestas recibidas, 7 fueron realizadas de manera verbal, las cuales se integraron a las conclusiones de la mesa.

Participantes

1. L.E. Verónica Quiñones Canales

Auxiliar del Programa Estatal de Migrantes

2. M.A. Thelma Yazmith Villa Gámiz

Auxiliar del Programa Estatal de Migrantes

3. Lic. Job López Góngora

Director General de la Dirección de Atención y Protección al Migrante y su Familia.

4. Lic. Arnulfo León Campos

Ex Delegado del Instituto Nacional de Migración en Durango

5. Lic. José Cruz Fernández

Sub Director de Regulación Migratoria del Instituto Nacional de Migración

6. Lic. Francisco Javier Figueroa Obregón

Subdirector Asistencial del DIF Municipal Durango

7. C.P. Mateo Mendoza Cumplido

Jefe del Departamento de Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango

8. Lic. Luis Ángel Galván Peimbert

Director de la Revista Enlace Magazine

9. Mtro. Honorio Mendía Soto

Coordinador de lo Contencioso Electoral del IEPC

10. Daniel González Ceniceros

Analista Técnico de la Coordinación Estatal de Protección Civil

11. Alejandra Viridiana

Auxiliar de la Organización Independiente de Indígenas del Estado de Durango

12. Lic. Victoria Maribel Aguilar Aguilar

Jefa Jurídica de la Organización Independiente de Indígenas del Estado de Durango

13. Lic. Maximino Muñoz de la Cruz

Ex presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit

Conclusiones de la mesa

Propuesta de Creación de un Grupo Interinstitucional para la Atención Integral de Usuarios. En el marco del respeto y promoción de los derechos humanos, especialmente aquellos concernientes a los migrantes y los pueblos indígenas, proponemos la creación de un grupo interinstitucional compuesto por un representante de cada dependencia gubernamental y organismo autónomo. Este grupo tendrá como objetivo principal facilitar la atención integral de los usuarios que acudan a alguna dependencia con problemas que excedan la competencia de dicha entidad.

Derechos Humanos de los Migrantes:

Los migrantes a menudo enfrentan barreras significativas para acceder a servicios básicos y justicia, debido a la falta de coordinación entre las instituciones. La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que todas las personas tienen derecho a un nivel de vida adecuado, acceso a servicios esenciales y protección ante la discriminación (Artículos 25 y 7). La creación de este grupo interinstitucional asegurará que los migrantes reciban una atención rápida y eficaz, respetando su dignidad y derechos fundamentales.

Derechos de los Pueblos Indígenas:

Según la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, estos tienen derecho a acceder a servicios públicos en igualdad de condiciones y a participar en la toma de decisiones que les afecten (Artículos 5 y 18). Un grupo interinstitucional garantizará que sus necesidades específicas sean atendidas de manera holística, respetando sus derechos culturales y sociales.

Eficiencia y Accesibilidad:

La creación de un enlace directo con autoridad para tomar decisiones permitirá resolver situaciones complejas sin la necesidad de múltiples intermediarios. Esto

mejorará la eficiencia administrativa y reducirá la carga burocrática para los usuarios, quienes a menudo enfrentan largos procesos de derivación y espera.

Protección de Derechos:

Al empoderar a los enlaces con la autoridad necesaria para tomar decisiones, se asegura una protección más robusta de los derechos humanos. La capacidad de tomar decisiones inmediatas y efectivas contribuirá a la pronta resolución de problemas y a la protección de los derechos de los usuarios, alineándose con los principios de justicia y equidad.

Propuesta

Se propone la creación de un Grupo Interinstitucional de Atención Integral (GIAI), compuesto por representantes con autoridad decisoria de cada dependencia gubernamental y organismo autónomo pertinente. Este grupo se encargará de:

Recepción y Derivación Eficiente: Cada usuario será atendido y, en caso de que el problema exceda la competencia de la dependencia inicial, será derivado inmediatamente al enlace correspondiente.

Autoridad Decisoria: Los representantes deben tener la capacidad de tomar decisiones en el momento para resolver los problemas planteados, eliminando la necesidad de intermediarios adicionales.

Capacitación y Sensibilización: Los enlaces recibirán formación continua en derechos humanos, con énfasis en los derechos de migrantes y pueblos indígenas, asegurando una atención respetuosa y adecuada.

La implementación de este grupo interinstitucional no solo optimizará la atención a los usuarios, sino que también representará un avance significativo en la promoción y protección de los derechos humanos.

Propuesta 1

Dra. Ana Lorena Mena Reyes
Responsable del Programa Estatal de
Migrantes de la Secretaría de Salud

Salud de los Migrantes

El Estado de Durango durante varios años ha buscado la inclusión de las personas migrantes dentro de políticas gubernamentales incluyendo aquellas relacionadas con la salud, acción que realiza a través del Programa “Migrantes”, programa federal que presenta metas específicas y que apoya la inclusión del migrante al sistema de salud.

Dicho programa cuenta con un amplio marco normativo en el que se encuentran desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4º y 8º., la Ley General de Salud (Última reforma DOF. 08-11-2019) Título 1º, 3º, 4º, 7º y 10º, documentos internacionales, hasta la Ley de Protección a Migrantes del Estado de Durango, Capítulo II.- De los derechos de los migrantes y sus familias y Capítulo III. – De las Políticas Públicas para los migrantes y sus familias.

En Salud se trabaja de forma intersectorial e interinstitucional buscando alianzas que permitan mejorar la salud de los migrantes y su familia y la inclusión de los mismos no sólo al sistema de salud si no a la sociedad en general.

Específicamente el programa Migrantes busca la inclusión de las personas en situación de migración en cuestiones de salud, teniendo como Propuesta:

Fortalecer el acceso de los migrantes a los servicios de salud desde un enfoque de sensibilización y conocimiento en el respeto a los derechos humanos y de no discriminación.

Lo anterior se pretende lograr a través de las siguientes acciones:

- Mejorar la comunicación Interinstitucional e intersectorial que le permita al migrante recibir atención médica (preventiva y/o curativa) que requiera.

- Promover la certificación de los albergues municipales con la finalidad de crear entornos saludables y seguros donde participen de forma activa.
- Realizar ferias y talleres en los albergues que reciben personas migrantes para que tengan acceso a los programas preventivos que ofrece la Secretaría de Salud.
- Brindar servicios de atención preventiva en autocuidado, nutrición y salud bucal.
- Brindar terapias psicológicas que le permitan al migrante adaptarse e integrarse a las personas con las convive durante el proceso migratorio.

Propuesta 2

Mtro. Honorio Mendía Soto
Coordinador de lo Contencioso Electoral del IEPC

Derecho de la Población Indígena Derivado de la Migración Interna en el Municipio de Durango

1. PUEBLOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE DURANGO

El Estado de Durango tiene una composición pluricultural, sustentada principalmente en sus pueblos, comunidades indígenas y etnias originarias del territorio estatal, conforme al artículo 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

En ese sentido, los artículos 3 y 5, fracción X, de la Ley General de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Durango, por un lado, establece que se entiende por pueblos indígenas “aquéllos que se conforman con personas que descienden históricamente desde los pueblos que habitaron el territorio que hoy corresponde al Estado (de Durango) antes de la colonización, que hablan la misma lengua, tienen autoridades tradicionales, conservan sus sistemas normativos, cultura e instituciones sociales, políticas y económicas o parte de ellas”; y por otro lado, que la referida Ley, reconoce y protege a los siguientes pueblos y comunidades indígenas, asentadas en el Estado de Durango:

- O'dam (Tepehuana)
- Wixarika (Huicholes)
- Náhuatl (Mexicaneros)
- Rarámuris (Tarahumaras) y
- Coras (Nayerí).

2. ASENTAMIENTO DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Precisado la presencia de pueblos indígenas en el estado de Durango, a continuación, se hace un análisis respecto a donde están asentados los cinco pueblos referidos. Para ello, se toman como base los datos del Instituto Nacional de

Estadística, Geografía y Estadística (INEGI), específicamente en CENSO del año 2010 y la Encuesta Intercensal del año 2015, así como la Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Por tanto, los datos arrojados, se puede observar que hay localidades y presencia indígena en al menos dieciséis municipios.

2.1. Municipios con localidades indígenas identificadas

Por un lado, es preciso señalar que en algunos municipios y si hay localidades identificadas respecto al asentamiento de personas indígenas, mismas que se señalan a continuación:

No.	Municipios	Porcentaje y número de población indígena	Número de localidades
1	Mezquital	86.37%	767
2	Pueblo Nuevo	22. 16%	133
3	San Bernardo	18. 75%	6
4	Súchil	7.84%	4
5	Hidalgo	7.74 %	1
6	Guanaceví	149 habitantes	36
7	Ocampo	127 habitantes	5
8	Tamazula	41 habitantes	10
9	Tepehuanes	44 habitantes	8
10	Vicente Guerrero	163 habitantes	4

Elaboración propia

2.2. Municipios con presencia indígenas

Por otro lado, también es importante señalar que, si bien no existen localidades identificadas dentro de su territorio, en algunos municipios si presencia de población indígena, mismas que se señalan a continuación:

No.	Municipios	% de población indígena
1	San Pedro del Gallo	9.81%
2	San Luis del Cordero	7.70%

3	Durango	5.44%
4	Otáez	.97%
5	Coneto de Comonfort	.96 %
6	Canelas	.38 %

Elaboración propia.

3. ASENTAMIENTO DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Como puede observarse de los dos apartados anteriores, en el estado de Durango, existe la presencia de cinco pueblos indígenas, con presencia en al menos dieciséis municipios. De dichos municipios, en diez están identificadas las localidades o territorios indígenas, mientras que, en seis, solo se observa la presencia de población. Estos últimos municipios, de debe a la migración interna que existe en el Estado de Durango, es decir, de personas indígenas que migran de su municipio de origen a otro municipio, ya sea por cuestiones de trabajo, preparación académica, seguridad, etc.

En el caso del municipio de Durango, se observa que, del total de su población, el 5.44% se autoadscribe como indígena. Así, entonces, es importante que el Municipio de Durango se sume al reconocimiento de los derechos de la población indígenas que ha llegado a asentarse dentro del territorio, en ese sentido, se puede realizar algunas de las siguientes acciones:

a) Representación en el Ayuntamiento del Municipio de Durango. Se debe buscar garantizar un espacio de representación dentro del Ayuntamiento, ya sea creando una Comisión o una Dirección para la atención de la población indígena. Ello, ayudaría para contribuir en la elaboración de políticas públicas al interior del Municipios, respecto a la atención de la población indígena, así como la promoción y respeto de los derechos y cultura indígena.

Esto sustentado en los artículos 39, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 26 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que a la letra establecen lo siguiente: Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a elegir, en los municipios con población



indígena, representantes ante los Ayuntamientos de conformidad con la legislación aplicable.

b) Capacitación y sensibilización a los servidores públicos del Municipio de Durango. Derivado de que el Municipio de Durango, también es la sede de las diversas instituciones del órgano estatal, diversas personas de comunidades indígenas acuden al municipio para realizar trámites. Así, durante su estancia, derivado del desconocimiento de sus derechos y específicas culturas, son víctimas de discriminación, extorción, manipulación o soborno por parte de algunos servidores públicos municipales.

Propuesta 3

Lic. Francisco Javier Figueroa Obregón
Subdirector Asistencial del DIF Municipal Durango

La Migración en los Sectores Indígenas

El número de personas que decide migrar sigue aumentando. Sin embargo, la experiencia indígena se ha excluido sistemáticamente de los marcos de migración internacional. Existe una visión generalizada de los pueblos indígenas como comunidades profundamente arraigadas en sus territorios y costumbres. Sin embargo, cada vez más, los individuos y las familias indígenas están migrando de sus territorios como parte de las dinámicas de la migración mundial.

El desarrollo de los diferentes Estados en la región ha tenido como principal característica el no involucramiento de los pueblos indígenas desde un enfoque participativo y multicultural. Esto ha ocasionado una serie de acciones impuestas en los sistemas locales tradicionales con impactos para la cultura, patrimonio y oportunidades socioeconómicas de estas comunidades. En muchos de los casos, la migración de los pueblos indígenas surge como consecuencia de estas presiones culturales y de las nuevas condiciones de vida industrializada y globalizada que promueven los Estados.

Por tanto, centrados en este contexto, damos a explicar una serie de afirmaciones que las sociedades y los Estados deben tomar en cuenta para el trabajo multicultural con estos pueblos:

La forma correcta de llamarles: en materia de derecho internacional, debe entenderse como Pueblo Indígena todo aquel conglomerado de personas que en su conciencia son parte de una identidad o cultura en común. Por otra parte, comunidades indígenas son aquellos grupos de personas de un mismo pueblo o de varios, o las áreas geográficas donde se concentran. Por último, territorio indígena, es la extensión de terreno con el que cuentan estos pueblos en los países de residencia.

Derechos humanos: Los pueblos indígenas se encuentran protegidos en tres ámbitos legislativos: los derechos universales, reconocidos por los Estados o en instrumentos internacionales; sus derechos como migrantes, garantizados por las leyes nacionales o internacionales; y sus derechos como personas indígenas garantizados por las leyes nacionales o internacionales.

La diversidad de los pueblos: todos los pueblos indígenas son diferentes en su cultura, lengua, costumbres y tradiciones. Las lenguas indígenas son un factor importante en las cuestiones socioculturales tales como la educación, el desarrollo científico y tecnológico, la biosfera y el medio ambiente, la libertad de expresión, el empleo y la inclusión social. Además, muchos de ellos tienen características transfronterizas, lo que conlleva al reto de nuevos enfoques analíticos y de políticas públicas que tomen en cuenta la perspectiva de los pueblos indígenas en migración.

Causas de la migración: Generalmente se les asume como sociedades enraizadas fuertemente en sus territorios y costumbres, y que generalmente se encuentran en zonas de alta riqueza natural alejadas de las zonas urbanas o las metrópolis de los países. Sin embargo, la migración o desplazamiento interno de las personas indígenas se presenta debido a múltiples factores, principalmente la necesidad de escapar de los conflictos y la persecución, los impactos del cambio climático, el despojo de sus tierras y la desventaja social. El limitado acceso de los pueblos indígenas a servicios como educación, salud y oportunidades de empleo es otro factor que provoca la movilización de estas personas.

En América Latina, alrededor del 40% de todos los pueblos indígenas viven en zonas urbanas, incluso el 80% en algunos países de Centroamérica. En la mayoría de los casos, las personas indígenas que migran encuentran mejores oportunidades de empleo y mejoran su situación económica, pero han de alejarse de sus tierras y costumbres tradicionales, lo que les obliga a enfrentarse a innumerables desafíos, incluida la falta de acceso a servicios públicos y a la discriminación.

Para 2010 se estimaba una población de 45 millones de personas indígenas en la región, y en el 2018 se contabilizaba una cantidad de 83.000 personas indígenas migrantes internacionales en 9 países de Centroamérica de los cuales en su mayoría eran mujeres. Es importante recalcar que, aunque se mantengan lejos de

su lugar de origen, los rasgos identitarios y los procesos de resignificación de la identidad se encuentran en constante movimiento para construir un nuevo sentido de pertenencia.

La salud: entre los problemas de salud que enfrentan las personas indígenas migrantes se encuentran la nutrición deficiente, la falta de acceso a servicios médicos, la falta de programas de salud con enfoque intercultural, llevando a mayores incidencias de enfermedades prevenibles.

En resumen, a lo interno de los países, el apoyo a estas comunidades es esencial para cultivar una sociedad inclusiva, multicultural y orientada hacia el desarrollo, en el cual las comunidades indígenas y no indígenas se benefician mutuamente. Con esta visión de convivencia intercultural, los procesos migratorios llegarían a ser más seguros para estas personas en los distintos países de Centroamérica.

Existen diferentes tipos de migraciones en los pueblos indígenas de América Latina, dependiendo de los contextos sociales, políticos, culturales, identitarios y coyunturales. Sin embargo, muchas de las investigaciones sociales ⁵ se han enfocado en tres pueblos indígenas prioritariamente: a) los kichwa otavalos, viajeros y empresarios que comercializan artesanías alrededor del mundo; b) los mayas de Guatemala que salieron de su país a consecuencia de la guerra civil y permanecieron en México o llegaron hasta Estados Unidos; y c) los zapotecas de Oaxaca, México quienes han creado redes migratorias y se han ubicado mayoritariamente en Estados Unidos. Pero también se presentan otros casos, aunque menos documentados, como: - Poblaciones quechuas o aymaras de Bolivia que migran a Argentina o Chile en búsqueda de espacios de trabajo, sobre todo como agricultores o albañiles y, las mujeres como empleadas domésticas o en el cuidado de personas adultas mayores. Sus mayores inconvenientes se presentan con el idioma y la discriminación que sufren en estas sociedades, que invisibilizan su presencia y su contribución social y económica. - Los indígenas ngöbe - buglé de Panamá que emigran cada año a Costa Rica para trabajar en la cosecha de café, viviendo y trabajando generalmente en condiciones difíciles y enfrentando barreras para acceder a los servicios sociales básicos. Además de que las y los niños abandonan las escuelas para trabajar junto con los adultos en las fincas de café. -

Así también, varias poblaciones indígenas de Colombia, como los aï angae, ubicados en la frontera sur de la Amazonía que fueron desplazados hacia Ecuador, mientras que otros grupos fueron forzados a cruzar las fronteras hacia Panamá o Venezuela debido al conflicto armado.

La migración en los sectores indígenas como vemos, tiene diferentes matices, por lo que las formas de adaptación y negociación con el nuevo lugar de residencia varían de un caso a otro. De todas maneras se observan elementos comunes entre los grupos, como por ejemplo las estrategias que adoptan para mantener una convivencia estable en sus nuevos países de residencia, así: - Las y los migrantes indígenas, solo se presentan mencionando su nacionalidad (mexicano, ecuatoriano, boliviano), pero no aluden a su pertenencia cultural o identitaria (tsotsil, zapoteca, kichwa, aymara), pues esto significaría ponerse en una doble situación de discriminación: ser extranjero y además ser indígena. - Mantienen únicamente relaciones amistosas o de confianza con personas que pertenezcan a su misma comunidad o país. - Mantienen bajo hermetismo su condición migratoria o laboral frente a las demás personas, evitando incluso acceder a los servicios consulares o de otras instituciones que proporcionan ayuda jurídica o legal. - Construyen sus propias redes sociales y migratorias, por donde fluye información básica o suficiente para iniciar los viajes, conseguir trabajo, conseguir ayuda o evitar problemas. Esto no quiere decir necesariamente que la información que circula en estas redes siempre sea correcta. - Promueven en sus hijos el aprendizaje del idioma y los códigos de convivencia del nuevo lugar de residencia. Esto permite que los niños, niñas y adolescentes puedan integrarse de mejor manera en este nuevo domicilio, pero descuidan el fortalecimiento de los elementos culturales e identitarios de su lugar de origen.

La migración tiene múltiples causas, tanto estructurales como coyunturales: crecimiento poblacional y presión demográfica sobre la tierra, deterioro ecológico, devastaciones por fenómenos meteorológicos, escasez de empleo y disminución del ingreso, explotación de la fuerza de trabajo; inexistencia o insuficiencia de servicios básicos (electricidad, agua potable, escuelas, centros de salud, etcétera),

difícil o nulo acceso al crédito y a nuevas tecnologías, violencia armada y caciquismo, entre otros factores.

Propuesta 4

Lic. Maximino Muñoz de la Cruz.
Ex presidente de la Comisión de Defensa
de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit

Migrantes y Pueblos Originarios

Un plan rector debe fijarse como objetivos privilegiar el trabajo de sensibilización y educación en derechos humanos a servidores públicos y a grupos en situación de vulnerabilidad para crear una cultura de prevención. Es más importante y urgente que el Estado y la sociedad aprendan a prevenir violaciones a derechos humanos, que a reparar los daños causados por una violación.

El fundamento principal de estas obligaciones las encontramos en los múltiples, acuerdos, declaraciones, convenciones y tratados celebrados por México ante la comunidad internacional en las que el compromiso principal del estado es incluir en sus políticas públicas, acciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, para personas en situación de atención prioritaria como al caso expondremos.

Sin embargo, consciente de los altos índices de impunidad que aquejan a nuestro país y de los que tristemente ocurre en todos los estados, también fijamos como prioritaria la defensa férrea de los derechos humanos, la atención integral y representación de las víctimas de violaciones a estos derechos para contribuir al abatimiento de la impunidad lacerante.

Consciente de que son inadmisibles la exclusión y discriminación histórica hacia nuestros pueblos y comunidades indígenas, así como de la población migrante que se encuentra de paso o de manera temporal en nuestro estado, desde las instancias gubernamentales se pueden articular acciones que permitan atender a este sector de la población de manera más eficiente y eficaz. Proponiendo entre otros lo siguiente:

La creación, fortalecimiento o ampliación de áreas de atención a grupos de atención prioritaria en el caso, población originaria y migrante. Para ello es obligatorio tener

las áreas de capacitación, vinculación y comunicación social, cercanas a comunidades y pueblos del estado de Durango donde hay hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes, pertenecientes a pueblos originarios, los cuales deben ser acompañados, atendidos, orientados y capacitados en su lengua materna.

Para reforzar el trabajo por el respeto a los derechos de este grupo altamente vulnerable, ofertar a la población interesada, a los servidores públicos y a los defensores de derechos humanos, Cursos, Talleres, Diplomados entre otros, con temática en Derechos Humanos de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas, y población migrante. Ello debe ser impartido por especialistas en los temas.

Respecto a la atención y vínculo con sociedad civil. Llevar a cabo constantes reuniones con autoridades y líderes de las comunidades, ONG, así como de colectivos representativos de los pueblos indígenas y migrante para elaborar en conjunto los planes de desarrollo, para posicionar una agenda de derechos indígenas y migrantes, así como protocolos de consulta para cuando las acciones u obras afecten derechos de población originaria. Los ayuntamientos deberán tomar en cuenta la participación de los pueblos y comunidades a fin de dar cumplimiento al derecho elemental de consulta hacerlos partícipes en la toma de decisiones que los benefician con una visión de equidad.

Calendarizar acciones de visibilidad, de concientización en fechas de conmemoración de la Organización de las Naciones Unidas, relacionadas con población indígena, por ejemplo, el día 21 de febrero día internacional de la lengua Materna, el 09 de agosto día internacional de las poblaciones indígenas, entre otras. Con el objeto de visibilizar y concientizar acciones relacionadas con población indígena y migrante.

Mapas lingüísticos para el conocimiento y fortalecimiento de las lenguas maternas resulta relevantes promover, difundir y fortalecer el conocimiento de las lenguas, al nombrar edificios calles, lugares frecuentes para conocimiento de la población en general. Incluso en membretes oficiales logotipos o algún otro mensaje gubernamental incluir saludos o palabras en lenguas originarias.

Dar atención e información de los tramites, apoyos en lengua originarias, con profesionistas hablantes de las lenguas mayoritarias como wixarika (huichol) y O'dam (tepehuano). Realizar comunicación sobre sus derechos en lenguas originarias a través de los diversos medios como videos o volantes. La elaboración de un catálogo de la agenda de funcionarios e información del que hacer de las instituciones que trabajan en beneficio de los pueblos originarios, el cual debe ser visible en las comunidades indígenas y traducidas las lenguas maternas.

Muchos han sido los esfuerzos, muchos han sido los recursos que se han destinado en las últimas décadas para abatir la pobreza y marginación en la mayoría de los pueblos y comunidades indígenas, sin embargo hoy en día se siguen mostrando niveles bajos de desarrollo social, económico y humano en este sector de la sociedad, ello radica principalmente en que las políticas públicas de desarrollo no han atacado las causas estructurales que originan la marginación y la pobreza, mismas que se vinculan a la falta de reconocimiento, protección y cumplimiento de los derechos humanos individuales y colectivos reconocidos por el Estado Mexicano en la Constitución Política y en los tratados Internacionales suscritos y ratificados por México.

SEGUNDO FORO

18 DE JUNIO DE 2024



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

Mesa temática:

Discapacidad Motriz

Coordinador de mesa:

Lic. Lucia Elizabeth López López

Relatores de mesa:

C. Luis Edgar Quintana Leal

Total de participantes:	10
Total de propuestas recibidas:	6

Participantes

1. Tec. Efraín Gómez Aguirre

Representante de Movimiento Nacional para la Inclusión y Democracia de y para las Personas con Discapacidad A.C.

2. C. José Guadalupe Garza Rodríguez

Presidente Asociación de Limitados Físicos de Durango

3. Mtro. Juan Adrián Duarte

Especialista en la Materia

4. Dr. Horacio Alejandro González.

Escritor, Filósofo y Especialista en la materia.

5. Sergio Domínguez Bayona.

Presidente de AMPUVALIA, A.C.

6. C.P. Rita Guadalupe Meraz Juárez

Presidenta de la Asociación de Profesionistas con Discapacidad, A.C.

7. C. Edgar Santiago Mojica Espinoza

Secretario de Atención a Personas con Discapacidad del Colectivo si se Puede.

8. C. Isaac Sánchez Valverde

Representante de Asociación de Deporte Sobre Sillas de Ruedas en el Estado de Durango

9. C. Segisfredo Madrid Quiñones.

Representante de Mielomeningoceles Durango, A.C.

10. Mtra. María Fernanda Cárdenas Landeros

CREE Durango SEDIF y Especialista en la materia

Conclusiones de la mesa

En primer lugar cada uno de los participante en su respectiva participación que tenían un mismo objetivo que es defender los derechos de las personas con discapacidad motriz en el primer lugar los participantes llegaron a la conclusión de que no hay rutas de vialidad para las personas con discapacidad por lo que proponen que haya rutas de trasporte , posteriormente otra problemática que se destaco fue que no hay pensión de discapacidad para las personas mayores de 30 a 64 años por lo que algunos comentarios fue que gran parte de la sociedad se sentía discriminadas por no recibir el apoyo antes mencionado, por lo que se generó un compromiso también para que en el siguiente foro de consulta estuvieran que estuvieran los representantes de cada institución pública para que ellos mismos vean las situaciones que enfrenta este grupo vulnerable, de la misma manera se propuso en la mesa que se aumente más posibilidad laboral de 2% a 10% ya que ellos se ven afectados que las empresas no les brinden una oportunidad laboral y por ultimo otra propuesta fue la mejora de espacios en todo sector público la mejora de infraestructura para que exista la inclusión.

Propuesta 1

Mtro. Juan Adrián Duarte
Especialista en la materia

El Derecho a la Ciudad de acuerdo a ONU HABITAT es el que tienen todos los habitantes a vivir, utilizar espacios públicos producir en ellos gobernarlos y transformarlos y realizar sus proyectos de vida de manera autónoma y libre, en ciudades más democráticas, justas, sostenibles e inclusivas, cuyos bienes estén al alcance de todos y puedan ser utilizados para una vida digna

El Derecho a la ciudad, tiene entre sus componentes aquél que busca garantizar la existencia de asentamientos urbanos libres de discriminación que sean inclusivos e igualitarios donde se respete la diversidad funcional, étnica, racial, sexual de género y cultural de sus habitantes, evitando que en ellos se den prácticas discriminatorias o restrictivas de los derechos de sus habitantes

En el mismo orden de ideas, la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad que está al mismo nivel que la Constitución señala en su Artículo 1 que las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con las diversas barreras puedan impedir su participación plena en la sociedad en condiciones de igualdad con las demás

El Artículo 3 en su penúltimo párrafo, señala que por **AJUSTES RAZONABLES** se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada para garantizar a las personas con discapacidad el goce en igualdad de condiciones de sus derechos fundamentales

PROPUESTA

En la actualidad, la Ciudad Capital de Durango entendida como el conjunto de bienes, servicios y espacios públicos tiene entornos y diseños que se convierten en barreras haciendo que la discapacidad de una persona sea más intensa y se vea discriminada por razones de accesibilidad a edificios públicos museos, hoteles,

restaurantes, cines, teatros centros comerciales, lugares de recreación, hospitales y consultorios, servicios sanitarios, estacionamiento entre otros, lo cual restringe las libertades y derechos de las personas con discapacidad y su derecho a cohabitar e interactuar de manera libre y autónoma con las ciudades

En consecuencia, la propuesta que se pone a su consideración aborda dos vertientes:

Modificar la reglamentación Municipal de Desarrollo Urbano, Centro Histórico, construcción y el de uso de espacios públicos todos del Municipio de Durango para que en los lugares de uso común incluyendo banquetas, aceras, paseos peatonales se garantice la accesibilidad universal colocando rampas móviles o haciendo ajustes razonables que permitan avanzar hacia una ciudad inclusiva que reconozca la diversidad funcional de sus habitantes

Que al expedir licencias de construcción se incluya como requisito o exigencia la implementación de medidas mínimas de accesibilidad universal sobre todo en sanitarios, accesos y estacionamientos, el eje fundamental es equilibrar el valor colonial de nuestra ciudad con la sostenibilidad y accesibilidad.

Propuesta 2

C. Edgar Santiago Mojica Espinoza Atención a Personas con Discapacidad de la Agrupación Política Si se Puede

Por medio del presente, me permito presentar ante ustedes el documento plasmado, esto con el fin primordial de que con motivo de los trabajos llevados a cabo para la conformación de la Comisión de Monitoreo de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tengan una perspectiva clara de la visión de la discapacidad, los retos que se enfrentan y sobre todo las soluciones reglamentarias hasta el desdoblamiento de una eventual política pública en el contexto municipal, a través de la siguiente propuesta de reforma reglamentaria municipal, la cual refleja una perspectiva de inclusión y difusión real para el pleno ejercicio y a la vez concientización a las personas convencionales sobre los derechos de las personas con discapacidad en nuestro municipio y estado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las personas que vivimos con discapacidad motriz la mayor barrera a la que nos enfrentamos es a la de movilidad, a las arquitectónicas y es que en su inmensa mayoría del transporte público no cuenta con las adecuaciones necesarias para que nosotros podamos utilizarlos, es por eso que con mucho esfuerzo y con el apoyo de nuestras familias logramos adquirir un vehículo que contribuya a nuestra autonomía e independencia, pero aun con esto nos topamos con otra barrera y es la falta de espacios de estacionamiento y esos pocos que existen lamentablemente nos son respetados, actualmente existe una multa económica para quienes no respeten estos espacios y esta multa bajo ningún motivo tiene derecho a descuento, pese a eso siguen sin respetarse esos espacios.

La rigidez, tanto como el monto de la multa por estacionarse en los cajones de estacionamiento destinados a las personas con discapacidad, no han sido suficientes para disuadir a los conductores, personas convencionales, de respetar

tales espacios, por lo que más que endurecer aún más estas medidas, lo más útil y eficaz sería que los infractores se sensibilicen y desde un marco de sensibilidad conozcan el objeto de la existencia de estos cajones de estacionamiento, así como, la importancia del respeto irrestricto a los mismos.

Y qué mejor que sensibilizar a los infractores que poniéndolos en el lugar de las personas con discapacidad, al tratarse de un tema de movilidad las personas con discapacidad que más padecen y se enfrentan a este reto son aquellas personas con discapacidad física, por ello, lo más conveniente sería que el infractor desde una silla de ruedas constate y se enfrente a los retos y barreras arquitectónicas a las que nos enfrentamos las personas con discapacidad física.

Por lo anterior apuntado, considero que esta medida de sensibilización aunada a la sanción económica ya prevista en el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Durango, para los casos especificados supra-líneas, será una medida eficaz y eficiente, ya que desde el campo de la sensibilización y no desde el endurecimiento de sanciones y coacción del Municipio, se logrará disuadir a los conductores de respetar los espacios de estacionamiento destinados a las personas con discapacidad.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción II segundo párrafo, establece y otorga facultad reglamentaria a los municipios para regularse.

SEGUNDO. Que el artículo 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, faculta a los Ayuntamientos a aprobar los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 33 inciso b) fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, son atribuciones de los

Ayuntamientos, en todo tiempo reformar, abrogar, adicionar o derogar su reglamentación aprobada.

CUARTO. Que el artículo 72 fracción II del Bando de Policía y Gobierno de Durango, otorga facultad para presentar iniciativas de reforma a los reglamentos municipales a los Integrantes del Ayuntamiento.

QUINTO. De conformidad al artículo 8 numerales 1 incisos a), b) y c); 2 inciso a) sub-inciso i) y ii) e inciso d) de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad la cual fue ratificada por México en el 2008, consagra la obligación a los estados parte de adoptar todas aquellas medidas para sensibilizar a la sociedad y que tomen conciencia respecto a las personas con discapacidad, sus retos, barreras, aportaciones y dignidad.

SEXTO. El artículo 19 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad la cual fue ratificada por México en el 2008, consagra el derecho para las personas con discapacidad a vivir de manera independiente y a ser incluido en la comunidad mediante el goce de las asistencias que sean necesarias para su plena inclusión en la sociedad.

SÉPTIMO. Que el artículo 1 constitucional federal en sus párrafos primero y tercero reconoce todos los derechos humanos establecidos en la propia constitución y los tratados internacionales ratificados por México, además impone la obligación a todas las autoridades de respetar, promover, proteger y sobre todo garantizar estos, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

OCTAVO. De conformidad al artículo 1 primer párrafo de nuestra Constitución Local, reconoce todos los derechos humanos establecidos en la propia constitución y los tratados internacionales.

NOVENO. Que el artículo 2 tercer párrafo de la Constitución Local, impone la obligación a todas las autoridades de respetar, promover, proteger y sobre todo garantizar estos, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

DÉCIMO. El artículo 115 fracción III inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce como función municipal las labores viales y de tránsito.

DÉCIMO PRIMERO. El artículo 153 fracción VIII y IX de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Durango, otorga a sus municipios las funciones de las labores viales, de tránsito y estacionamientos públicos.

DÉCIMO SEGUNDO. Que el artículo 41 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Durango, establece que el Gobierno Municipal implementará los mecanismos y políticas necesarios para impulsar y promover la inclusión de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social en igualdad de circunstancias.

DÉCIMO TERCERO. Que el artículo 42 fracción VI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Durango, establece que el Gobierno Municipal para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad tomara como medida el fomento entre los servidores públicos y la sociedad, la construcción de una cultura de inclusión de personas con discapacidad en diferentes ámbitos en los que se desarrollan.

DÉCIMO CUARTO. De conformidad al artículo 35 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, constituye una función del municipio a través de la Dirección de Seguridad Pública regular y vigilar aquello referente a los temas en materia de tránsito y vialidad.

DÉCIMO QUINTO. Que el artículo 175, específicamente su apartado ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO numerales 12 y 14, establece como falta de tránsito el estacionarse en zonas marcadas como exclusivas y frente a rampas para discapacitados, además de que establece su correspondiente sanción.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Honorable Pleno el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUTIVO

PRIMERO: Se adiciona un último párrafo al artículo 175 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del municipio de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 175.- Al conductor que contravenga las disposiciones del presente Reglamento se le sancionará....

(...)

Para el caso de las faltas cometidas por los peatones a las disposiciones...

La misma disposición se aplicará para....

Para el caso de faltas cometidas bajo la denominación “ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO” específicamente los numerales 12.- Estacionarse en zonas marcadas como exclusivas y 14.- Estacionarse frente a rampas para discapacitados, puertas de emergencia así señaladas, y en zonas de paso de peatones, además de la sanción ya establecida, se le aplicará la obligación de realizar labor de concientización, la cual consiste en ser colocado en una silla de ruedas y desplazarse por las calles de nuestra ciudad durante 2 horas, las cuales podrán ser distribuidas de acuerdo a la disponibilidad del infractor.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Túrnese a la Comisión correspondiente.

Propuesta 3

Mtro. Horacio Alejandro González Sánchez
Escritor, Filósofo y Especialista en la materia

La movilidad en la ciudad como expresión de la libertad

Desde los principios de la concepción del ser humano, la vida ha tenido una estrecha relación con el movimiento, moverse libremente se traduce en cierto sentido como vivir en libertad. Serpía una pena tener que imaginar a Hermes frente a la multiplicidad de caminos sin poder elegir uno y desplazarse en él con plenitud. De aquí que no resulte extraño que, para ser ciudadano en pleno, se suponga la libre posibilidad de movimiento.

La constitución mexicana supone el derecho al libre tránsito por el país, si nos salimos de la narrativa común que tal vez supone retenes ilegales en las carreteras y pensamos que la falta de una rampa o una banquetta levantada por un árbol le impide el libre tránsito a una persona que no tiene otra opción más que desplazarse con una silla de ruedas, muletas o algún otro implemento, entonces tal vez se empiecen a ampliar nuestras concepciones sobre los derechos y las libertades a los que todos debemos tener acceso.

De esto se desprende la primera de dos propuestas, a saber, vincular el libre tránsito de manera legal con el hecho de las libertades ciudadanas de las personas con discapacidad. De esta manera, las mejoras o modificaciones que se hagan para mejorar la accesibilidad a cualquier sitio de la urbe, no se verán como una obra extraordinaria que sea motivo de alarde político sino como el cumplimiento de un derecho universal.

En el estado de cosas actual se dejan las mejoras de infraestructura urbana para la accesibilidad a los esporádicos casos donde hay quejas manifiestas o cuando los tiempos políticos son convenientes para inaugurar un par de rampas, tomar la foto y olvidar el asunto hasta el siguiente periodo electoral. Esta propuesta tendría como

objeto reducir este grado de oportunismo y respaldar un derecho a la movilidad, entendido ante todo como una forma de libertad.

Dicho esto, no nos queda más que proceder a la segunda propuesta de observación y modificación con respecto de la movilidad de las personas con discapacidad en Durango, a saber, el poder ampliar las rutas de autobús que trasladan a las personas con discapacidad; esta ampliación a mi juicio no es sólo una forma de inversión monetaria ni de infraestructura sino también un cambio de mentalidad, cierta forma de apertura y con ello un cambio de concepción de las posibilidades de quien vive con una discapacidad. Me explico:

Hasta ahora la ruta azul-supuestamente diseñada para ayudar a las personas con discapacidad a moverse por la ciudad- es escasa y está diseñada principalmente para dirigirse a las terapias físicas o a citas médicas. Este es sin duda un avance si se considera que antes no existía transporte alguno dispuesto para esta población, sin embargo, es aquí donde se requiere un ensanchamiento de la visión.

Las personas con discapacidad si van a terapia o a algún chequeo médico, pero seguramente también quieren ir a tomar un café, un trago o poder disfrutar de una película en el cine.

Si queremos que la movilidad de las personas con discapacidad, entendido desde aquí como su misma libertad se ejerza soberanamente, necesitamos ir haciendo una realidad el hecho de que estas personas se muevan a lugares que no son los más obvios. No es gratuito que de manera habitual no encontremos a muchas personas con discapacidad en conciertos, fiestas, bares, cines o restaurantes.

Nunca se dice que su acceso a estos sitios esté prohibido, sin embargo, la inaccesibilidad-en este caso un transporte inexistente- hace que de facto estos sitios queden en cierta forma vedados para un sector de la población. Esta realidad valida de alguna manera implícita que, con que las personas con discapacidad vayan a las consultas médicas es suficiente. No está demás decir que el esparcimiento también es libertad, pues donde se libera la mente las dificultades físicas pesan menos.

Estoy convencido que el trabajo en estos dos sentidos en favor de la movilidad de las personas con discapacidad por la ciudad, podrá contribuir a un sentido de

libertad que al final, es lo que uno siente cuando se puede ir a donde quiera en la ciudad en la que se vive.

Propuesta 4

Tec. Efraín Gómez Aguirre
Movimiento Nacional para la Inclusión y
Democracia de y para las Personas
con Discapacidad A.C

Visión

Ser un marco de carácter independiente, establecido en respuesta al compromiso adquirido por el Estado mexicano al firmar y ratificar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a través de su Dirección Ejecutiva, coadyuva en los trabajos de vinculación, capacitación y acompañamiento para la implementación y operación de los Mecanismos de Monitoreo Independientes Estatales de la Comisión Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Durango en cada uno de los Organismos Públicos de Protección de los Derechos Humanos de las entidades federativas, con el fin de construir una ruta de trabajo conjunta que permita establecer una estructura institucional que mejore sustancialmente la vida de la población con discapacidad en el país mediante la supervisión puntual del cumplimiento de la Convención.

Objetivo

Que las autoridades, las personas con discapacidad, sus organizaciones, sus familias y la población en general conozcan, ejerzan y respeten los derechos humanos de las personas con discapacidad, para permitir la inclusión plena y participación de todas las personas en igualdad de condiciones, mediante la vigilancia de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a través de tres ejes principales: promoción, protección y supervisión de los derechos de las personas con discapacidad.

En el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional (MIMN), se proporciona a las personas que así lo soliciten, servicios de orientación, asesoría jurídica y, en su caso, gestión y/o acompañamiento, de manera presencial, vía telefónica y por medios electrónicos; pláticas, conferencias, conversatorios, mesas redondas, entre otras actividades de promoción, a personas servidoras públicas de los tres órdenes

de gobierno, a personas con discapacidad y sus familias y/o cuidadores y a organizaciones sociales, en temas de derechos humanos de las personas con discapacidad.

Se realizan estudios e investigaciones sobre el estado que guardan los derechos humanos de las personas con discapacidad en el estado, para formular recomendaciones y propuestas encaminadas a prevenir y proteger las conductas violatorias de los mismos y promover) el perfeccionamiento del marco jurídico que los protege, e incluso, se colabora en la presentación de acciones de inconstitucionalidad.

Se elaboran y distribuyen materiales de divulgación -en formatos accesibles- con el objeto de difundir el conocimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Se ejecutan actividades de vinculación con instituciones públicas, privadas, sociales y académicas para dar seguimiento a la política pública nacional y estatal en la materia; asimismo, se llevan a cabo tareas de supervisión de la aplicación de la CDPCD. (Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad).

Propuesta 5

C. José Guadalupe Garza Rodríguez
Presidente Asociación de Limitados
Físicos de Durango

A través de este conducto aprovecho para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo desearle éxito en todas sus aspiraciones presentes y futuras son los mejores deseos de nuestra asociación.

PROPUESTAS:

1.-proponemos que el gobernador ESTEBAN VILLEGAS VILLAREAL le dé solución a la

Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, de la edad de 30 a 64 años

La cual se ha retrasado ya casi 2 años y es indispensable para una mejor calidad de vida

De las personas con discapacidad en nuestro estado de Durango.

2.-proponemos que se modifique la ley de trabajo de nuestro estado de Durango para las personas con discapacidad eliminando la palabra PROCURARA Y que sea el 2% OBLIGATORIO Tanto en gobierno municipal como estatal como en empresas de nuestro estado de Durango. Ya que en el estado de México es del 5% y es obligatorio.

3.– proponemos un libre acceso y movilidad por todas las calles de nuestra ciudad eliminando las barreras arquitectónicas haciendo rampas funcionales donde se nos convoque a que las revisemos y que realmente sean funcionales para nosotros las personas con discapacidad usuarios de silla de ruedas.

Sin más por el momento, me despido de Usted, esperando se resuelva en sentido positivo mi petición y deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades.

Propuesta 6

Mtra. María Fernanda Cárdenas Landeros
CREE Durango SEDIF y Especialista en la materia

1. Propongo que todos los hoteles y aplicaciones de hospedaje tengan la accesibilidad universal en los sanitarios, ya que una persona con discapacidad y adultos mayores tienen derecho a visitar de modo turista cualquier rincón de México o del mundo.
2. Propongo que en las aerolíneas nacionales no le pregunten a una persona con discapacidad que si viaja sólo que le digan que posiblemente no pueda viajar por su seguridad.
3. Propongo que todos los servidores públicos tengan noción que los que es una persona con discapacidad por medio de cursos y talleres proporcionados del DIF Estatal.
4. Propongo que a las personas con discapacidad se les proporcione créditos para que tengan su propio negocio.



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

Mesa temática:

Discapacidad Visual

Coordinador de mesa:

Lic. José Ángel Flores Meza

Relatores de mesa:

Lic. Azucena Carrillo Avitia

Total de participantes:	9
Total de propuestas recibidas:	8

Participantes

1. C. Marco Antonio Díaz Quezada

Activista Social

2. Profr. Jesús José Vargas Adame

Presidente de Amigos con Discapacidad Visual de Durango

3. Lic. Oscar Manuel Saldívar Escalante

Secretario General de la Unión Nacional de Personas Ciegas y Baja Visión y

Presidente de la Agrupación Política Estatal, Sí Se Puede.

4. L.T.S. Karla María García Estrada

Presidenta de Integración de Discapacidad en Durango

5. Lic. Ana Lourdes Quinteros Velázquez

Presidenta de Débiles Visuales e Invidentes al Deporte en el Estado de Durango y

Delegada Estatal de la Red Nacional para la Inclusión de Personas Ciegas y con

Baja Visión

6. Ángel Emanuel Meraz Hernández

-

7. Ing. Aleida Flores Carrillo

Regidora Suplente del H. Ayuntamiento de Durango

8. Lic. Natalia Franco Soler

Encargada de la Coordinación de Equidad de Género del IDAIP

9. Lic. Fátima Betancourt Conde

Evaluadora de la Política de Evaluación en el Instituto de Evaluación de Políticas

Públicas del Estado de Durango

Conclusiones de la mesa

Propuesta para el Fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento y Monitoreo de la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

Introducción:

El propósito de esta propuesta es fortalecer el Mecanismo de Seguimiento y Monitoreo de la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (CDPD), asegurando una mayor accesibilidad, transparencia y participación inclusiva, conforme a los principios y artículos establecidos en la CDPD.

1. Reuniones periódicas conforme a un programa anual:

Se propone que los integrantes del Mecanismo de Seguimiento y Monitoreo de la CDPD se reúnan periódicamente, siguiendo un programa anual de reuniones. Esta medida garantiza la continuidad y consistencia en la revisión y seguimiento de la implementación de la CDPD, permitiendo la identificación y resolución oportuna de desafíos y el avance en la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

2. Comunicación de resoluciones a través de diversos medios:

Se solicita que las resoluciones o determinaciones generadas por el Mecanismo sean comunicadas a todas las asociaciones de personas con discapacidad mediante diversos medios de comunicación, incluyendo las redes sociales. Este punto responde al principio de accesibilidad y al derecho a la información, asegurando que todas las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas estén informadas y puedan participar activamente en la promoción y defensa de sus derechos.

Este enfoque está alineado con el artículo 21 de la CDPD, que insta a los Estados Parte a garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a

la libertad de expresión y acceso a la información en igualdad de condiciones con los demás.

3. Reuniones abiertas al público:

Se plantea que las reuniones del Mecanismo no sean privadas, permitiendo la asistencia de cualquier persona interesada. Esta medida promueve la transparencia y la participación inclusiva, asegurando que las discusiones y decisiones sobre los derechos de las personas con discapacidad sean abiertas y accesibles para todos.

Esta propuesta se basa en el artículo 4.3 de la CDPD, que exhorta a los Estados Parte a consultar activamente a las personas con discapacidad en la elaboración y ejecución de legislación y políticas que les afecten, promoviendo su participación plena y efectiva en la sociedad.

4. Capacitación y sensibilización permanente de servidores públicos:

Se propone la capacitación y sensibilización permanente y oportuna de los servidores públicos en materia de discapacidad, con especial énfasis en aquellos que tienen contacto directo con las personas usuarias de los servicios de las distintas instituciones. Este enfoque busca asegurar que los servidores públicos estén debidamente informados y sensibilizados sobre las necesidades y derechos de las personas con discapacidad, mejorando la calidad de los servicios y el trato recibido por este colectivo.

Esta medida está fundamentada en el artículo 8 de la CDPD, que establece la obligación de los Estados Parte de adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para concienciar a la sociedad sobre las personas con discapacidad y promover el respeto de sus derechos y dignidad.

5. Imposición de sanciones por incumplimiento:

Finalmente, se considera fundamental imponer sanciones a quienes incumplan con las diversas leyes, reglamentos y demás ordenamientos legales vigentes en el Estado en materia de discapacidad. Esta medida busca garantizar el cumplimiento

efectivo de las normativas y la protección de los derechos de las personas con discapacidad, disuadiendo prácticas discriminatorias y negligentes.

Esta propuesta se sustenta en el principio de responsabilidad y cumplimiento de la ley, asegurando que se tomen medidas correctivas y sancionadoras ante cualquier violación de los derechos de las personas con discapacidad, conforme a los estándares internacionales establecidos por la CDPD.

Conclusión:

La implementación de estas propuestas fortalecerá el Mecanismo de Seguimiento y Monitoreo de la CDPD, promoviendo una mayor transparencia, accesibilidad y participación inclusiva, y asegurando que los derechos de las personas con discapacidad sean respetados y protegidos de manera efectiva.

Propuesta 1

C. Marco Antonio Díaz Quezada
Activista Social

Auténtica Atención Incluyente

Antecedentes.

Las personas con baja visión, al igual que el resto de la población, tenemos derechos y obligaciones, y dentro de estas últimas, realizamos las obligaciones recaudatorias; y como cualquier ciudadano, acudimos a los llamados “Kioscos Multipago” ubicados en puntos estratégicos en esta capital; pero, algunos trámites se tienen que realizar exclusivamente en la Unidad Administrativa Municipal “general Guadalupe victoria”, donde aparentemente es una dependencia incluyente y el personal está capacitado para brindar una atención adecuada a este sector de la población.

En mi última visita a esta dependencia -el día 12 de junio de los corrientes- me percaté que, en primer lugar, para algunos empleados, la condición de baja visión no es clara en su razonamiento puesto que al percatarse de que una persona tenga percepción visual y al mismo tiempo un bastón blanco, le hace suponer que existe la intención de engañarlos.

Otra situación que afecta a la gran mayoría de personas con algún grado de restricción visual, es el hecho de que las pantallas que informan el turno y la ventanilla están ubicadas a una altura considerable y aunado a eso, tienen un espacio muy grande para publicidad y uno muy pequeño para proporcionar dicha información.

Acciones necesarias.

Adicional a mi propuesta, me permito hacer algunas sugerencias que sin duda alguna pueden mejorar notablemente la calidad del servicio; y dicho sea de paso, no generan un gran gasto adicional para llevarlas a cabo. Estas sugerencias son:

- Capacitación constante del personal. Desafortunadamente, y como en cualquier centro de trabajo, hay personal con poca empatía o sin conocimiento de cómo actuar en apoyo de alguna persona, ya sea con alguna discapacidad, adulto mayor o de pueblos originarios; por eso es indispensable capacitar y supervisar el desempeño de los empleados, y con mayor énfasis en aquellos de los cuales se haya recibido una queja, ya sea verbal o por escrito.
- Colocar pantallas de fácil observación. Por la manera que está diseñado el área de ventanillas, en las esquinas quedan espacios que actualmente no tienen una función específica; y es precisamente ahí donde se pueden ubicar pantallas para que puedan ser observadas con más facilidad. Adicional a esto se puede aumentar el tamaño de los espacios destinados a informar el turno y la ventanilla, y reducir la publicidad.
- Aumentar el tamaño de los números de las ventanillas. Para facilitar la ubicación de las ventanillas, es necesario que sus números sean más grandes y en alto contraste.

Propuesta.

Dentro de dicha Unidad Administrativa, existe un área de “atención a personas con discapacidad”, y si hago esta distinción de poner comillas, es porque dicho por el personal que las atiende, sólo es para el pago del impuesto predial y su uso es exclusivo para personas sobre sillas de ruedas.

Mi propuesta es simple:

- Atención integral. Que previa presentación de la identificación oficial emitida por el gobierno federal para las personas con alguna discapacidad, se atienda en esas ventanillas especiales, todos los trámites a todas las personas con discapacidad.
- Acceso seguro. Las personas con baja visión tenemos serios problemas para ingresar y retirarnos de dicha Unidad Administrativa, esto debido a que hay una serie de obstáculos que no nos permiten ubicar los accesos desde el

Blvd. Luis Donaldo Colosio, por donde se ubica el puente peatonal y la parada del transporte urbano.

- Planeación adecuada de estrategias. En reiteradas ocasiones he manifestado la importancia de que las dependencias realicen sus “proyectos incluyentes” considerando la opinión de quienes realmente pueden dar un punto de vista objetivo y enfocado a la verdadera utilidad y no solo a la estética o por cumplir con un reglamento o disposición; si bien exista la buena intención y el conocimiento de los lineamientos, hace falta “estar en los zapatos” de los usuarios.

Propuesta 2

Profr. Jesús José Vargas Adame
Presidente de Amigos con Discapacidad
Visual de Durango

Obstáculos en la Vía Pública

Con el objetivo de mejorar la accesibilidad y seguridad en el centro histórico, propongo que esta comisión exhorte formalmente a las cámaras de comercio y a la autoridad municipal para que se prohíba a los establecimientos comerciales sacar su mercancía a la vía pública, ya sea a nivel del suelo o por encima de las puertas. Esta práctica representa un peligro significativo para las personas con discapacidad visual, quienes se guían por las paredes y pueden sufrir accidentes al encontrarse con estos obstáculos. Asimismo, estas obstrucciones afectan a las personas que utilizan sillas de ruedas, ya que impiden su libre tránsito por las banquetas. En anteriores ocasiones hemos solicitado a la comisión de actividades económicas del municipio que tome medidas al respecto, sin embargo, nuestras peticiones han quedado sin respuesta concreta. Es imperativo que se implementen acciones efectivas para reducir los obstáculos en los accesos a los negocios, beneficiando a toda la comunidad, especialmente a las personas con discapacidad.

Exhorto al Gobernador para la Implementación de la Pensión para Personas con Discapacidad

Propongo también que este consejo exhorte al gobernador a implementar la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, conforme a lo establecido por la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal. En 22 estados de la república, esta pensión ya se está pagando gracias a la colaboración entre los gobiernos estatales Y el Federal. No obstante, en nuestro estado, a pesar de múltiples solicitudes formales, aún no se ha implementado.

La pensión destinada a personas de 30 a 64 años no resolverá todos los problemas, pero representará un apoyo esencial para muchas familias. Es crucial que continuemos insistiendo en esta solicitud para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos con discapacidad.

Cumplimiento y Actualización de Reglamentos

Asimismo, es de vital importancia garantizar el cumplimiento de los reglamentos existentes y proceder a la actualización de aquellos que sean necesarios. Hace varios años, en un foro organizado por la Secretaría del Ayuntamiento, se propuso sancionar a quienes colocaran mercancías o mobiliario fuera de sus negocios. Esta propuesta debe ser revisada y aplicada rigurosamente para asegurar la seguridad y accesibilidad en el espacio público. El reglamento de desarrollo urbano ya contempla estas restricciones, pero su cumplimiento es insuficiente. Además, el nuevo reglamento de movilidad segura también incluirá estas disposiciones, y confiamos en que con ambos reglamentos se logre una mayor efectividad.

Agradezco su atención a estas propuestas y espero que sean consideradas y llevadas a cabo en beneficio de nuestra comunidad.

Propuesta 3

Lic. Oscar Manuel Saldívar Escalante
Secretario General de la Unión Nacional de Personas
Ciegas y Baja Visión y Presidente de la
Agrupación Política Estatal, Sí Se Puede

Como Unir Esfuerzos

En el contexto actual, se observa que los esfuerzos aislados por parte de diferentes dependencias gubernamentales y legisladores estatales no están dando los resultados deseados debido a la falta de una política pública coherente y unificada. A continuación, se presentan ejemplos y una propuesta concreta para abordar estos desafíos.

Ejemplos de Inconsistencias y Problemas en la Implementación de Políticas

1. **Reforma a la Ley de Inclusión para Personas con Discapacidad:**

- Se derogó la ley anterior y se promulgó una nueva ley, eliminando el 2% de obligatoriedad para la contratación de personas con discapacidad en la plantilla laboral. La nueva ley mantiene el término "procurarán" en lugar de "obligatorio", lo que reduce la eficacia de la medida.

2. **Consejos Asesores No Conformados:**

- La nueva ley establecía la creación de dos consejos de expertos de la sociedad civil en un plazo de 100 días para orientar al gobierno del estado en materia de discapacidad. Este plazo ha vencido sin que dichos consejos se hayan conformado.
- La Ley de Movilidad Segura también estipulaba la creación de un consejo, con la inclusión de dos personas con discapacidad de la sociedad civil, en un plazo de 100 días. Este consejo tampoco se ha conformado.

3. **Consejo de Inserción Laboral:**

- Este consejo, dependiente de la Secretaría del Trabajo, no ha sesionado desde octubre. Aunque se aprobó una propuesta para sesionar más veces al año, esta no se ha implementado.

4. **Falta de Coordinación en la Secretaría del Bienestar:**

- Existe una falta de claridad y responsabilidad entre las delegaciones federal y estatal en la aprobación del convenio para que personas mayores de 29 años con discapacidad reciban becas.

5. **Negativa en la Entrega de Placas de Discapacidad:**

- La Dirección de Recaudación ha negado placas de discapacidad a personas con discapacidades distintas a la motriz, a pesar de que ninguna ley o reglamento lo prohíbe explícitamente.

6. **Eliminación de la Carrera de Inclusión Educativa:**

- Las escuelas normales de Durango y Lerdo han eliminado la carrera de Inclusión Educativa debido a la saturación de maestros graduados y la falta de plazas, en lugar de aumentar las plazas disponibles.

Propuesta para la Creación de un Mecanismo de Monitoreo

Objetivo: Establecer un órgano de monitoreo que funcione de manera periódica y sistemática para evaluar y dar seguimiento a las políticas públicas relacionadas con las personas con discapacidad.

Funciones del Órgano de Monitoreo:

1. **Sesiones Periódicas:** Realizar reuniones establecidas y calendarizadas, al menos trimestralmente, para evaluar avances y resolver problemas.
2. **Evaluación de Avances:** Analizar el cumplimiento de las leyes y políticas públicas en favor de las personas con discapacidad, identificando áreas de mejora y proponiendo soluciones.
3. **Agenda de Trabajo:** Establecer puntos específicos para discutir en cada sesión, incluyendo reuniones con representantes del gobierno estatal para exigir respuestas y soluciones concretas.

4. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Publicar informes periódicos sobre el estado de las políticas públicas y las acciones tomadas por el órgano de monitoreo.
5. **Participación Ciudadana:** Incluir a expertos de la sociedad civil y a personas con discapacidad en el proceso de monitoreo para asegurar que las políticas reflejen las necesidades reales de la comunidad.

Esta propuesta busca garantizar que las políticas públicas sean efectivas y se implementen de manera adecuada, respetando los derechos de las personas con discapacidad y promoviendo su inclusión en la sociedad.

Propuesta 4

L.T.S. Karla María García Estrada
Presidenta de Integración de Discapacidad en Durango

Salud, Mujeres y Discapacidad

Son múltiples las problemáticas que vivimos las personas con discapacidad al momento de hablar de inclusión puesto que cada persona vive dependiendo del contexto en el que se desenvuelve, serán las condiciones que la sociedad le ofrezca. Sin embargo, existen circunstancias que vivimos siempre un grupo de nuestras compañeras al hablar de salud. Al hablar de las interseccionalidades que vivimos primero por ser mujeres, después por tener una discapacidad y a esto podríamos ir sumando otras, ahora hablemos únicamente de las anteriores. Salud y mujeres con discapacidad. En México si bien en general el sector salud deja mucho que desear a la hora de la inclusión no existe salud para todos y menos para las personas con discapacidad puesto que si bien no se tiene como mínimo el concepto de discapacidad en el personal administrativo y medico son pocas las condiciones que se nos brindan comencemos por el principio.

Actualmente los hospitales públicos ya cuentan con algunas rampas y cajones de discapacidad en los estacionamientos. Podríamos decir que comienza a existir algo de accesibilidad universal, si bien esto no lo cubre todo pues al menos sirve un poco de apoyo.

Ahora bien, pero que pasa cuando una persona ingresa a algún hospital y de inicio el personal no tiene ni idea de que hacer y cuando al fin se logra tener contacto con administrativos lo primero que si bien nos va es que nos sugieran ir acompañados en el mejor de los casos.

Posteriormente al momento de tener la atención medica es un verdadero martirio tener que explicar que la discapacidad no es una limitante para comprender las explicaciones médicas, ahora bien, mi propuesta se enfoca en este sentido.

Las mujeres con discapacidad carecemos siempre de información mencionare algunas a continuación:

- La falta de información acerca de educación sexual.
- Prevención de cáncer de mama, temas de autoexploración mamaria.
- Los aparatos médicos no son accesibles, jamás hemos sabido de un mastógrafo que pueda utilizar una mujer de más de cuarenta años, como lo marca la ley de salud en México, que tenga alguna discapacidad que le impida estar a nivel de una mujer convencional.
- una camilla para realizar un Papanicolau
- Una báscula algo tan sencillo o bien tan básico bueno solo menciono brevemente algunos casos.

A continuación, plasmare dos breves experiencia

Norma N. edad 46 años usuaria de silla de ruedas, llego a realizarse una mastografía a lo que el encargado al verla se portó muy amable pues vio que tenía discapacidad, ya a punto de hacer el estudio le pide se ponga de pie un instante para poder realizar el estudio...

Primero por lógica sabes que si tiene una silla de ruedas no la usa por gusto y segundo pues la discapacidad no se la puede quitar uno a ratos.

Segunda experiencia la cual he vivido personalmente hace ya tres años:}

Cuando los médicos se dieron cuenta que estaba embarazada, me han preguntado cómo se me ocurre embarazarme, a mí una mujer ciega estoy segura que esa pregunta jamás la hubieran pensado para una mujer convencional.

A la hora de las revisiones ginecológicas no tenían ni idea de cómo explicarme la forma en que estaba la camilla y así podría plasmar tantas omisiones.

Nuestra convención cuenta con diversos artículos que de respetarse o bien cumplirse no tendríamos las mujeres que vivir estas situaciones tan indignantes.

Las mujeres con discapacidad merecemos estar en igualdad de condiciones a las demás mujeres, estoy segura que si nuestro honorable consejo de monitoreo acude al sector salud.

Forma, capacita y sugiere ajustes razonables ayudaran a ir cambiando no solo la visión que tienen hacia nosotras sino también nos puedan brindar mejor calidad en

sus servicios. Pudiera yo haber puesto todos los artículos de la convención que respaldan lo que he sugerido sin embargo estoy segura que quienes lean el presente escrito tienen pleno conocimiento de los artículos de los que hablo porque tenemos derecho a estar informados, que se nos brinden servicios garantizando nuestra integridad, sobre todo a estar y vivir en una igualdad de condiciones. Agradezco de antemano su valioso interés por escuchar muestras propuestas.

Propuesta 5

Lic. Ana Lourdes Quinteros Velázquez
Presidenta de Débiles Visuales e Invidentes al
Deporte en el Estado de Durango y Delegada Estatal
de la Red Nacional para la Inclusión de Personas
Ciegas y con Baja Visión

Difusión de Información y Sensibilización sobre Discapacidades en Instituciones Gubernamentales y Empresas

Mi propuesta está orientada a promover y difundir información sobre las distintas discapacidades, sus características y necesidades, a través de cápsulas informativas breves. Estas cápsulas podrían ser transmitidas en las oficinas de gobierno y otras instituciones que dispongan de pantallas o sistemas de audio en constante funcionamiento.

Es fundamental para nosotros que, además de otros tipos de información, se incluya contenido que eduque y sensibilice a las personas sin discapacidad sobre nuestras capacidades y la manera adecuada de integrarnos en todos los sectores: laboral, educativo, deportivo, recreativo y cultural. Considero que abordar el tema de manera general antes de profundizar en casos particulares puede tener un impacto mucho más significativo.

Proponemos capacitar al personal de estas instituciones y empresas. Aunque es una tarea considerable, estamos dispuestos a colaborar plenamente para lograr este objetivo, ya que beneficia tanto a las personas con discapacidad como a la sociedad en general. Es esencial realizar ajustes razonables y adecuaciones necesarias, aunque sabemos que la disponibilidad de recursos puede ser un desafío. A menudo, se invierte en elementos que no son útiles para nosotros, por lo que sería más eficaz utilizar esos recursos en mejoras significativas.

Es alentador saber que contamos con la presencia de representantes de diversas instituciones gubernamentales de los tres niveles, lo que facilita que nuestras voces sean escuchadas y nuestras necesidades atendidas. Sin embargo, muchas veces

se implementan infraestructuras, como rampas o líneas podotáctiles, que no cumplen con los estándares adecuados y resultan peligrosas, o simplemente se instalan con la intención de mostrar que se está haciendo algo, sin una verdadera utilidad para nosotros.

Por último, propongo que se sancione a los transportistas y conductores que se nieguen a detenerse para subir a una persona con discapacidad, ya que esta práctica nos niega el derecho de utilizar el transporte público en igualdad de condiciones. Es necesario garantizar que se respeten nuestros derechos como usuarios.

Propuesta 6

Ángel Emanuel Meraz Hernández
Representante del Centro de Estudios para
Invidentes de Durango A.C.

Discapacidad visual

En el marco de los Foros de consulta a expertos y la integración del Comité Técnico de Consulta de Monitoreo de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Durango, enviamos la siguiente propuesta a la mesa temática “Discapacidad visual”. Con miras a integrar la presente propuesta al Eje 3, Durango, consideramos que uno de los puntos más importantes a tratar para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como a la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad en Durango, es el tomar acciones concretas para alcanzar el verdadero acceso a la información para quienes transitan por el mundo con una condición de ceguera o baja visión.

En la actualidad, la tecnología es un método valioso con el que las personas acceden a cualquier tipo de información y que, incluso, sirve como medio para superar los obstáculos físicos que el propio mundo coloca, si se toma como una herramienta para las personas con discapacidad. Sin embargo, cuando se trata de tener acceso a la información, siguen existiendo barreras que limitan a las personas en condición de discapacidad para obtener datos que, por derecho, deberían ser accesibles.

Si bien las leyes y convenciones manejan al acceso a la información como un derecho para las personas con discapacidad, en la práctica nos topamos con que los datos que se publican por parte de las autoridades a través de diversos medios resultan, en muchas ocasiones, inaccesibles y, por tanto, discriminatorios para quienes utilizan herramientas de asistencia tecnológica como lectores de pantalla, líneas braille, reconocedores ópticos de caracteres, entre otros instrumentos de similares condiciones.

La propuesta que planteamos a través del presente documento es que, mediante el Mecanismo de Monitoreo de los Derechos para las Personas con Discapacidad del Estado de Durango, se genere una invitación a la Legislatura Estatal saliente y, por supuesto, la entrante, para crear una Ley de Accesibilidad Digital y su respectivo reglamento, mismos que regulen la creación, diseño y administración de sitios web oficiales, así como las publicaciones de entidades gubernamentales y paraestatales en plataformas sociales, obligándoles a que absolutamente todo el contenido sea accesible para todas las personas, sin importar su condición.

Si bien en la actualidad se realizan esfuerzos para que las personas con discapacidad visual tengan opciones para acceder a la información, estos resultan insuficientes ya que se trata de acciones a voluntad y basadas en la idea de quien administra sitios web o redes sociales, ideas que no siempre son funcionales o prácticas.

Por tanto, la propuesta es basar esta ley de accesibilidad digital en normativas internacionales que expresan con claridad los requisitos con los que debe cumplir una publicación o un sitio considerado accesible para todos, esto con el fin de evitar especulaciones o esfuerzos voluntarios que, repetimos, si bien son útiles, no son suficientes.

Con esta ley activa, las personas con discapacidad podrán acceder a sitios web oficiales, realizar trámites mediante sus herramientas tecnológicas, participar en convocatorias emitidas por instituciones públicas, todo esto sin la necesidad de ser obligatoriamente apoyados por una tercera persona.

Buscamos la independencia y la inclusión inherentes a las personas, sin importar su condición física o sensorial; requerimos que las instituciones públicas trabajen con todos, por todos y para todos.

Esperando profundizar la presente propuesta, agradecemos el favor de su atención y apertura para las personas con discapacidad visual.

PREMISAS

- Las condiciones actuales con respecto al acceso a la información por parte de las personas con discapacidad visual no son las óptimas.

- Limitar el acceso a la información es también limitar las oportunidades escolares, laborales, de salud, etc., para quienes viven con ceguera o baja visión.
- De acuerdo con un estudio realizado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solo el 10% de las personas con discapacidad visual conoce y utiliza el sistema Braille como método de acceso a la información en México, por lo que se requiere ampliar los medios para lograr este cometido.
- Libros de texto gratuitos, convocatorias, trámites gubernamentales y otras acciones que las personas sin discapacidad pueden obtener o realizar en los sitios oficiales, resultan imposibles de utilizar por parte de las personas con discapacidad visual debido a su naturaleza con poca o nula accesibilidad.

Propuesta 7

Ing. Aleida Flores Carrillo
Regidora Suplente del H. Ayuntamiento de Durango

Difusión de Derechos de las Personas con Discapacidad

Somos un grupo que no se conforma. Fuimos quienes, en su momento, tuvimos que actuar para hacer valer nuestros derechos, como cuando tumbamos obstáculos en el centro de la ciudad. Hemos enfrentado diversas situaciones en las calles, defendiendo siempre nuestra voz.

En cuanto a datos, según INEGI, somos 333 mil personas en el estado urbano y aproximadamente 130 mil en el municipio. Aquí, somos seis personas presentes, algunas con asociaciones, pero sentimos que falta difusión de nuestros derechos. Hoy en día, los derechos de los niños están bien protegidos; un niño puede reclamar sus derechos humanos si es tratado injustamente. De la misma manera, debemos dar a conocer los derechos de las personas con discapacidad. Proponemos utilizar medios accesibles, como pantallas, folletos y anuncios, para difundir esta información.

Les doy un ejemplo personal: hace unos años, necesité solicitar un préstamo y fui al banco. Me pidieron cambiar mi firma porque no coincidía con la registrada. Esto resultó ser un acto de discriminación, algo que desconocía en ese momento. Es fundamental que todos sepamos nuestros derechos para poder reclamarlos adecuadamente.

Por ello, propongo una campaña accesible en todos los sentidos, que llegue a todos los rincones donde haya personas con discapacidad. Necesitamos conocer tanto nuestros derechos como nuestras obligaciones.

La falta de conocimiento sobre las leyes y reglamentos que nos favorecen es un problema. Recientemente, al intentar realizar un trámite en el banco, nos encontramos con una falta de sensibilidad por parte del personal. Situaciones como

esta demuestran la necesidad de una mayor educación y sensibilización en el trato hacia personas con discapacidad.

En resumen, es crucial implementar una campaña amplia y accesible que informe a las personas con discapacidad sobre sus derechos y obligaciones. Necesitamos promover una mayor sensibilización y sentido común entre quienes nos atienden en diferentes instituciones.

Propuesta 8

Lic. Jaime Pérez Calzada
Presidente del Centro de Capacitación para Invidentes A.C. y
Presidente del Consejo de y para Personas con Discapacidad

La discapacidad no es una elección, es un estilo de vida

Mencionaré tres de las yagas más sentidas de quienes vivimos con alguna discapacidad y que son producto de la violación de tres de nuestros derechos humanos más violentados, el trabajo, la educación y capacitación, y el transporte.

Trabajo. - El empleador desconoce las potencialidades de las personas con discapacidad, por tanto, no confía en el alcance productivo y no los emplea.

Apostamos al autoempleo con lo que hemos venido demostrando la productividad de que somos capaces aun y cuando tenemos la falta de recursos para la producción y la dificultad para su distribución en el mercado, en este punto propongo la conjunción de esfuerzos en los niveles de gobiernos estatal y municipal para lograr una comercializadora que capte la producción artesanal y otros productos generados por los grupos vulnerables.

Educación y capacitación. - Ante la falta de infraestructura educativa, las personas que vivimos con alguna discapacidad encontramos limitada la posibilidad de incluirnos en escuelas regulares siendo rechazados por los sistemas de aplicación excluyentes, como son, los exámenes de admisión y ya siendo admitidos la inexistencia de infraestructura adecuada para la accesibilidad y aprovechamiento pleno dentro del aula por falta de mecanismos y herramientas incluyentes, ¿el qué podemos hacer?

Lo encontramos en organizaciones de las sociedad civil dedicadas desde hace más de 40 años a la capacitación docente en las escuelas así como a las personas con discapacidad proveyendo en muchos de los casos con los materiales didácticos elementales para que la educación sea ministrada adecuadamente, mientras que en área de capacitación, estas organizaciones coadyuvan con las instituciones

educativas y de capacitación como universidades y centros de capacitación para el trabajo, en estos casos aun y cuando el esfuerzo es grande, el alcance es corto. Aquí propongo con fundamento a la ley de inclusión de las personas con discapacidad, la firma de convenios de colaboración entre las dependencias gubernamentales DIF, SEP, CECATIS y otros, en la que estos aporten el personal y materiales y las organizaciones proporcionaremos la capacitación y aplicación.

Transporte. - La accesibilidad en Durango en transporte público es inaccesible para quienes vivimos con alguna discapacidad, sin embargo, la propuesta única es la adquisición de que toda la unidad de este medio de comunicación sea mediante camiones de cama plana y la elevación de banquetas en los lugares de ascenso y descenso, con lo que se eliminan rampas y elevadores que beneficie la accesibilidad para personas con discapacidad incluyendo a los adultos mayores.

Estos son tres muestras del mundo que puede ser modificado para que la ciudad en que vivimos, pueda ser disfrutada por todos los que aquí estamos.



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

Mesa temática:

Discapacidad Auditiva

Coordinador de mesa:

Lic. Ignacio Mendívil Buenrostro

Relatores de mesa:

Lic. Miguel Ángel Arellano Ríos

Total de participantes:	10
Total de propuestas recibidas:	7

Participantes

1. C. Patricia Nava Romero.

Presidenta Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Auditiva de Durango, A.C.

2. Ing. Misael Abiud Barraza Castañeda.

Presidente de Señantes Duranguenses.

3. María Teresa Solano Martínez

Especialista en la materia.

4. Dra. Luz María Cejas Leyva

Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana, en representación de la **Dra. Elda Raquel Vázquez Ríos** Directora de la Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana de la UJED

5. Lic. Ana Patricia Barrera Nava

Comisión de Personas con Discapacidad DIF Estatal.

6. Lic. José Ángel Galindo de la Rosa

Comisión de personas con Discapacidad DIF Estatal.

7. Lic. León Ricardo García

Benemérita y Centenaria Escuela normal del Estado de Durango.

8. Lic. José Ramón Venegas Bonilla

Benemérita y Centenaria Escuela normal del Estado de Durango.

9. Jazmín Reyes Valles

Benemérita y Centenaria Escuela normal del Estado de Durango.

10. Liliana Santana Guerrero.

CREE Durango. CEDIF

Conclusiones de la mesa

Durante la Consulta de Especialistas realizada el día 18 de junio de 2024 en el salón del Colegio de Contadores Públicos de Durango, los participantes de la mesa enfocada en Discapacidad Auditiva dieron a conocer sus propuestas entre las que se encontraron las siguientes:

- Se externó la necesidad de establecer maestrías y especialidades enfocadas a la atención de las personas con discapacidad auditiva; así como también de llevar a cabo censos para poder enfocar quienes son las personas con este tipo de discapacidad, dónde se encuentran, y cuál es la situación a superar para su integración e inclusión.
- Se puntualizó la importancia del establecimiento de metodologías específicas para que las personas con discapacidad auditiva logren acceder al conocimiento, señalando la intención de la Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana de retomar estas metodologías en la formación de sus alumnos, ofreciendo así la oportunidad de acceso a la educación de personas con discapacidad auditiva, a la vez que concientizan y sensibilizan a los alumnos quienes no tienen esta discapacidad.
- Se hace hincapié en la necesidad de establecer un vínculo con las demás Instituciones y las asociaciones civiles para obtener mejores resultados en pro de las personas con discapacidad auditiva.
- Se propone que se integren las asociaciones y las instituciones para establecer y hacer prosperar una salud mental integral, incluyendo todos los niveles de gobierno.
- Buscar establecer una Escuela para Padres, pues en múltiples ocasiones son ellos los que limitan y detienen aún más la integración e incluso de la Persona con Discapacidad Auditiva a su cargo.
- Capacitar a los docentes de las instituciones educativas de todos los niveles para enseñar y atender a estudiantes con discapacidad auditiva, pues al presentarse un estudiante con esta discapacidad se desconocen las técnicas de enseñanza y del trato mismo, por lo cual en muchas ocasiones son marginados por el resto de la población estudiantil y académica.

-Se propone el establecer un intérprete en cada aula donde haya personas con discapacidad.

-Así mismo se busca que se establezca en cada órgano de gobierno un intérprete, ya que las personas con discapacidad al realizar algún trámite oficial en cualquiera de estas dependencias, se ven en la necesidad de esperar hasta que algún familiar pueda acompañarlos para que les ayude con la interpretación, así pues, con un intérprete sería atendido satisfactoriamente; sin embargo, se debe considerar que hay cosas privadas y particulares de las personas con discapacidad como parte de la vida íntima que los familiares o amigos no deben de saber, por lo cual se hace necesario un intérprete oficial.

-Se busca establecer vinculación donde se realicen talleres para personas con capacidad auditiva.

-Se debe capacitar a los docentes, implementando programas donde éstos conozcan y se familiaricen con el tipo de estrategias y herramientas que las personas con discapacidad auditiva requieren para el aprendizaje; de igual forma buscar establecer el Lenguaje de Señas Mexicanas desde el ByCENED.

Buscar la implementación de programas donde los docentes conozcan y se familiaricen con las estrategias y herramientas que las personas con discapacidad requieren para el aprendizaje.

-Presenta una experiencia de una persona con discapacidad auditiva que logro estudiar hasta nivel secundaria, sin embargo, al no contar las instituciones de bachillerato y preparatoria con una estructura apta o interpretes en sus aulas el joven no tuvo acceso a un mayor nivel educativo.

-Se requiere desarrollar destrezas y herramientas para lograr satisfacer los diversos servicios que una persona con esta discapacidad solicita, por lo cual señala la importancia de contar con servidores públicos que tenga en su formación este tipo de destrezas.

-Propone la adecuada remuneración de los intérpretes, así como otorgarles un trato digno y respetuoso al considerarlos como profesionales de lenguas, contemplando integrar sus servicios profesionales en los diversos eventos desde el momento en que estos se están planificando.

-Se propone que la secretaria de Salud se involucre en la detección de personas con discapacidad auditiva, detectando al núcleo poblacional y dándoles seguimiento desde el momento de realizado el TAMIZ, orientando y capacitando a los padres desde este momento, a fin de involucrarlos en programas que permitan entender y apoyar el desarrollo de su hijo apoyando y ayudando a una mejora en la integración a la vida en sociedad del entonces recién nacido.

Propuesta 1

Dra. Luz María Cejas Leyva
Facultad de Psicología y Terapia de la
Comunicación Humana

PROPUESTA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y TERAPIA DE LA COMUNICACIÓN HUMANA

Existe la necesidad de establecer maestrías y especialidades enfocadas a la atención de las personas con discapacidad auditiva; así como también de llevar a cabo censos para poder enfocar quienes son las personas con este tipo de discapacidad, dónde se encuentran, y cuál es la situación a superar para su integración e inclusión.

Actualmente es de vital importancia del establecimiento de metodologías específicas para que las personas con discapacidad auditiva logren acceder al conocimiento, señalando la intención de la Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana de retomar estas metodologías en la formación de sus alumnos, ofreciendo así la oportunidad de acceso a la educación de personas con discapacidad auditiva, a la vez que concientizan y sensibilizan a los alumnos quienes no tienen esta discapacidad.

Se observa la necesidad de establecer un vínculo con las demás Instituciones y las asociaciones civiles para obtener mejores resultados en pro de las personas con discapacidad auditiva.

Existe gran interés por desarrollar y contribuir en estrategias de implementación para integrar a Personas con Discapacidad Auditiva al desarrollo social.

Propuesta 2

Patricia Nava Romero
Presidenta Asociación de Padres de Personas
con Discapacidad Auditiva de Durango, A.C.

FORMACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Los papás requieren de apoyo profesional para trabajar sus emociones. Ya que no es fácil trabajar y apoyar a una persona con discapacidad auditiva.

Se requiere que se integren las asociaciones y las instituciones para establecer y hacer prosperar una salud mental integral, incluyendo todos los niveles de gobierno. Buscar establecer una Escuela para Padres, pues en múltiples ocasiones son ellos los que limitan y detienen aún más la integración e incluso de la Persona con Discapacidad Auditiva a su cargo.

Propuesta 3

María Teresa Lozano Martínez
Especialista en la materia

CAPACITACIÓN PARA DOCENTES

Capacitar a los docentes de las instituciones educativas de todos los niveles para enseñar y atender a estudiantes con discapacidad auditiva, pues al presentarse un estudiante con esta discapacidad se desconocen las técnicas de enseñanza y del trato mismo, por lo cual en muchas ocasiones son marginados por el resto de la población estudiantil y académica.

Cada vez se vuelve de mayor importancia el establecer un intérprete en cada aula donde haya personas con discapacidad, así como el establecimiento de un intérprete en cada órgano de gobierno, ya que las personas con discapacidad al realizar algún trámite oficial en cualquiera de estas dependencias, se ven en la necesidad de esperar hasta que algún familiar pueda acompañarlos para que les ayude con la interpretación, así pues, con un intérprete sería atendido satisfactoriamente; sin embargo, se debe considerar que hay cosas privadas y particulares de las personas con discapacidad como parte de la vida íntima que los familiares o amigos no deben de saber, por lo cual se hace necesario un intérprete oficial.

Propuesta 4

León Ricardo García R.
ByCENED

Vinculación y Sensibilización

Se busca establecer vinculación donde se realicen talleres para personas con capacidad auditiva, esto con la finalidad de sensibilizarlos acerca del trato hacia las personas con discapacidad auditiva, esto para evitar la discriminación que pudiesen ejercer de manera consciente o inconsciente hacia ellos.

Propuesta 5

José Romero Venegas
ByCENED

Capacitación a la Comunidad Docente

Se debe capacitar a los docentes, implementando programas donde éstos conozcan y se familiaricen con el tipo de estrategias y herramientas que las personas con discapacidad auditiva requieren para el aprendizaje; de igual forma buscar establecer el Lenguaje de Señas Mexicanas desde el ByCENED.

Buscar la implementación de programas donde los docentes conozcan y se familiaricen con las estrategias y herramientas que las personas con discapacidad requieren para el aprendizaje.

Propuesta 6

Liliana Santana Guerrero
CREE Durango del DIF Estatal

Experiencia Escolar de una persona con Discapacidad Auditiva.

Presenta una experiencia de una persona con discapacidad auditiva que logro estudiar hasta nivel secundaria, sin embargo, al no contar las instituciones de bachillerato y preparatoria con una estructura apta o interpretes en sus aulas el joven no tuvo acceso a un mayor nivel educativo, lo cual señala el retraso de las instituciones educativas en cuanto a la inclusión en cuanto a las personas con discapacidad auditiva, pues no existe en el sistema educativo un esquema que facilite el acceso a la educación a niños y jóvenes con esta discapacidad.

Propuesta 7

Ing. Misael Abiud Barraza Castañeda
Presidente de Señantes Duranguenses

DERECHOS COMUNICATIVOS, LINGÜÍSTICOS Y SALUD MENTAL.

Justificación

Uno de los principales ejes nuevos de las sociedades modernas es la inclusión a sus diferentes grupos de la sociedad; debido a que la diversidad no divide si no multiplica.

Ahora bien, nuestra ciudad no se ha de quedar atrás en estos temas, es por eso por lo que se da a la tarea de buscar un grupo mayormente vulnerable en cuestiones de segregación. En nuestro estado de Durango una de las comunidades con poca atención es la de las personas con discapacidad auditiva, la razón, la barrera de la comunicación, la cual llega a ser complicada sortear y resta derechos a dicha comunidad. Es por eso por lo que surge este proyecto, el cual presume de atravesar o derribar dicha barrera, disseminando la Lengua de Señas Mexicana a público en general y a funcionarios del gobierno estatal y municipal.

Objetivo General

Asegurar el derecho de las personas con discapacidad auditiva al libre acceso a la información la mayoría (o de ser posible en su totalidad) de los diferentes sectores de nuestra ciudad de Durango capital.

Objetivo Especifico

Generar nuevos personas hablantes, servidores públicos y público en general, de la Lengua de Señas Mexicana (L. S. M.), para así cubrir la educación, acceso a la información y la participación de las personas con discapacidad auditiva.

Contenido

Las propuestas de este proyecto serán entonces:

Primero. La base de toda persona feliz y plena es la autoestima o cariño que la persona tenga consigo misma. Lo que nos lleva el siguiente caso; las personas con discapacidad auditiva, en la mayoría de las ocasiones no pueden compartir sus situaciones, emociones y sentimientos, por tal motivo llegan a ser muy retraídos y es preocupante la situación psicológica en la que se mantienen. Es por eso por lo que se propone talleres, terapias y conferencias, de la mano de expertos en el tema, para personas con discapacidad auditiva (las cuales cuenten con su intérprete de LSM), para dotarlas de herramientas emocionales para afrontar las diferentes situaciones de su vida.

Segundo. A la vez de proporcionar instrumentos de resiliencia a las personas con discapacidad auditiva, los padres, tutores o cuidadores deben llevar estos mismos talleres, terapias y conferencias, especiales para saber cómo sobre llevar la discapacidad de sus tutorados y evitar que pierdan su individualidad por cuidar de la de alguien más.

Tercero. Debido a que la educación es de suma relevancia y Derecho los profesores deben de estar capacitados para el que hacer y que requerir en caso de que lleguen a su encargo una persona con discapacidad. Aquí se propone capacitaciones para el personal educativo de la concientización y trato de las personas con discapacidad auditiva, curso de lengua de señas mexicana y, a su vez, capacitación de como recurrir a los profesionistas de lenguaje.

Cuarto. Complementar la educación de niños y jóvenes con discapacidad auditiva, con terapias y capacitaciones del lenguaje, siempre apoyándonos de los profesionistas del lenguaje, como son: Los terapeutas de Comunicación Humana, Terapeutas psicólogos, intérpretes y traductores de la Lengua de Señas Mexicana.

Quinto. Servicios de interpretación en: conferencias, convenciones, exposiciones ya sean públicas o privadas. Reconociendo a los intérpretes de la lengua de señas mexicana con profesionistas del lenguaje.

Conclusiones

Sabemos que en materia de inclusión el gobierno no puede resolver todas las necesidades de una vez, debido a que se cuentan con limitantes y otros asuntos de por medio, pero creemos que si se tiene un gran proyecto y variación en las propuestas podemos aterrizar las necesidades pendientes y poder atacarlas paulatina pero progresivamente.

Lo más relevante es siempre el bienestar social, empezando con el tema emocional individual, de aquí parte el que la persona pueda empatizar con sus semejantes, para hacer un ciudadano feliz y preocupado por salvaguardar a la sociedad. Respetando siempre sus derechos, diversidad y diferentes perspectivas, se puede llegar a dicho fin, ya que dichas diferencias sumadas dan otro punto de vista el cual, quizás por ser una sociedad normativa, generalmente no se le da mucho interés.



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

Mesa temática:

Discapacidad Cognitivo- Intelectual

Coordinador de mesa:

Mtra. Ma. Benedicta Gutiérrez Bracho

Relatores de mesa:

Lic. Laura Elena Sariñana

Total de participantes:	14
Total de propuestas recibidas:	4

Participantes

1. Matilde Pérez Galván.

Presidenta de la Granja Albergue Despertares. A.C.

2. Mtro. José Francisco Rutiaga Vázquez

Procurador Estatal de Protección a las Personas con Deficiencia Mental
(Especialista en la materia)

3. Perla Sarahi Castillo Rocha

Asociación Civil Padres de Hijos Autistas de Durango

4. José Guillermo Almodovar Alvarado

Fundación Triángulo de Ayuda en Durango

5. D.E. María del Socorro Meraz Sepúlveda

Presidenta del Centro de Recursos de Asistencia Familiar A.C.

6. M.C. Cecilia Isabel Ortega Domínguez

Presidenta de Fundación Downdo Amor A.C.

7. Lic. Metzli Karina Arreola Alcantar

Presidenta del Centro de Equinoterapia Granja del Tío Moy, A.C.

8. L.A.E.T. Karla Gabriela Massa Vivanco

Presidenta de Fundación Triángulo de Ayuda en Durango, A.C.

9. L.P. Juan Carlos Coronado Delgado

Fundación Cuenta Conmigo A.C. (SEBISED)

10. L.I. María Dolores Romero Cota

Presidenta de Autismo Durango, A.C.

11. Arnulfo Baca Pacheco

SEED, Participación Social

12. Rocío Santillán Rentería

Presidenta de la Asociación Civil Padres de Hijos Autistas de Durango A.C.

13. Lic. TCH Lissett Denise Romero Moreno

Centro de Equinoterapia Granja del Tío Moy

14. Lic. Rosa Olvera

Asesora de la Diputada Rosa María Triana

Conclusiones de la mesa

Conclusiones Foro de Discapacidad Cognitivo - Intelectual

1. Los Derechos Humanos son necesarios para tener una convivencia pacífica, defiende la dignidad humana y lo tiene cualquier persona por el solo hecho de ser “ser humano”.
2. Las personas de pueblos originarios (antes llamados Indígenas), tienen derecho a tener un intérprete cuando son sometidos a un proceso legal.
3. Toda autoridad de cualquier nivel está obligado a brindar atención digna y respetuosa.
4. Derechos humanos de las personas con discapacidad.

Un grupo en situación de vulnerabilidad son aquellos que pueden ser heridos o recibir lesión física o moralmente. Es un estado de riesgo al que se encuentran sujetos algunas personas en determinado momento.

5. Toda persona tiene derecho a la vida, una vivienda digna, educación, el trabajo, espacios de sano esparcimiento, libre expresión.
6. Hay derechos que se ponderan sobre otros, por ejemplo, es de mayor peso el derecho a la vida, a la atención a los niños.
7. La dignidad es un valor supremo es la esencia, el principio y el fin de los derechos humanos.

Reconoce una calidad única y excepcional a todo ser humano que debe ser respetada y protegida integralmente sin excepción alguna.

8. La cultura de la denuncia. Es importante denunciar y por parte de la CEDH hacen una sugerencia, observan el desarrollo.
9. Ninguna persona debe ser discriminada por su sexo, preferencia sexual, religión, etnia.

Grupos en situación de vulnerabilidad: La situación en la que nos encontramos en determinado momento.

Por el hecho de ser niña o niño no puede por sí solo hacer valer sus derechos y requieren un tutor para hacer valer los derechos.

Juicio de Interdicción:

Derechos al libre desarrollo de personalidad:

Poder auto determinarse, hacer y llevar a cabo su proyecto de vida, como vivir, elegir una pareja o no, casarse, estudiar.

Nadie te otorga la facultad de transgredir o violentar los derechos humanos de tus hijos, no puedes llevar a tu hija a la salpingoclasia, vasectomía, puede parecer que los estamos protegiendo, pero estamos trasgrediendo su derecho de libre desarrollo de personalidad.

El juicio de interdicción ya no se puede realizar.

Siempre anteponer la palabra “persona” con discapacidad, con VIH, migrante, etc.

Niñas, niños y adolescente. (menor de edad ya no es adecuado).

En términos jurídicos un adolescente es de 12 a 18 años; un Joven 18 a 29 años.

Personas de la tercera edad ya no es válido, ahora se dice “adulto mayor”.

Que se realicen estudios de cardiología a todos los niños con síndrome de Down.

Que se brinde atención referenciada en espacios públicos a todas las personas acompañadas de una persona con discapacidad, aunque no sean ellos directamente los que realicen el trámite.

Capacitación para el trabajo.

Escuelas de tiempo completo.

Capacitación en las escuelas, sistema de capacitación a los cuidadores.

Armonización legislativa.

Hacienda solicita un tutor para trabajar con discapacidad.

IMSS, ISSSTE, beneficiario solicita un tutor, que ya no sea requisito.

Sistema de asistencia económica.

Ley Nacional de cuidados, atención los cuidadores primarios (recae más en las mujeres)

Se propone la Ley en Durango.

Atención permanente integral de las personas con discapacidad intelectual.

Seguimiento a jóvenes que se gradúan del CAM.

Procuraduría de protección al deficiente mental se convierta en vigilante de la suerte de las personas con discapacidad.

Espacios laborales y productivos.

Cuidado A cuidadores primarios, diagnósticos primarios.

Centro de atención integral para personas con autismo.

Ley de las personas con discapacidad con autismo.

La CEDHD revise y socialice la ley.

Albergue para las personas adultas con discapacidad requieren cuidado 24 horas (la familia este al pendiente) (salvaguardas).

Cuidadoras, cuidadores requieren ingresos también.

Granjas autosustentables (se creen y funcionen como espacios albergue para que las personas con discapacidad lleguen a ellas, aprendan el manejo de la misma y de ahí se generen los recursos para el funcionamiento del albergue).

Bebés con síndrome de Down, no se den de alta (estudio de cardiología del hospital).

Atención referenciada a personas con discapacidad y sus cuidadores en la áreas públicas y privadas.

Capacitación para el trabajo.

Trastorno espectro autista

Diagnóstico

Creación de un lugar que regule el trastorno.

Barreras para los diagnósticos, no le permite acceder a las becas de bienestar.

Diagnósticos idóneos.

Falta de información.

Espacios de 2 minutos en redes, televisión, radio que permita socializar el tema con autismo.

Regulación de espacios escolares por parte de la SEED, para trabajar con personas con neuro divergencias.

Checar el trabajo del CREE.

Escuela inclusiva, realmente no lo son, no hay personal idóneo,

Problema de adultos, ámbito laboral, no tiene espacio para ellos (el trabajo en ocasiones es denigrante).

Apoyo para el autoempleo familiar.

Falta de diagnósticos oportunos e idóneos.

Problemas de diagnóstico, empatía a servidores públicos, sector salud y educativo.

Se difundieran conferencias, foros, sobre personas con discapacidad.

Se tome en cuenta la violencia hacia las mujeres con discapacidad, sobre todo psicológico y emocional.

Se les permita el acceso a las personas con discapacidad.

Trabajar en protocolos en todas las dependencias públicas y privadas.

Promover el empoderamiento.

Propuesta de intervención educativa, inclusiva, desde los primeros momentos de vida (en clave de preescolar) se está trabajando la clave de primaria.

Horario de tiempo completo.

Cultura del deporte y nutrición.

Ser donatarios autorizados para crear el centro para poder bajar recursos a fin de que cuente con especialistas.

Foro con personas con discapacidad y médicos.

Creación de una casa de discapacidad para personas que ya no cuentan con cuidadores (que los cuidadores sean padres, madres, familias que han tenido hijos o familias).

Propuesta 1

L.I María Dolores Romero Cota
Presidenta Fundadora de Autismo
Durango, A.C. Presidenta
Fundadora de Hijos Autistas de
Durango A.C. Consejera Social del
INMUJERES

EL CUIDADO DEL CUIDADOR PRIMARIO

“Soy cuidadora primaria no remunerada las 24 horas del día, los 7 días de cada semana y tengo también derecho a proteger y cuidar mi salud física y mental”.

Cuando hablamos sobre “cuidados” nos referimos al conjunto de tareas y acciones que producen bienes y servicios que sirven para generar cotidiana y generacionalmente el bienestar físico y emocional de otras personas que se producen generalmente en circuitos de intimidad y en el marco de los hogares. En el hogar, ¿quién prepara la comida?, ¿quién lava la ropa?, ¿quién cuida a los hijos, a los enfermos terminales, a los adultos mayores o familiares con alguna condición de discapacidad? En México el trabajo doméstico y de cuidados tiene cara de una mujer.

El cuidado es un Derecho Humano fundamental. El 15% de la población de México vive con algún tipo de discapacidad ya sea por nacimiento, adquirida, por enfermedad o por la vejez. Del cuidado depende, en muchos de los casos la vida y también el bienestar de la familia nuclear y de la sociedad.

En México, el 30% de la población son sujetos de cuidados: niños, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad, enfermos terminales, enfermos crónicos, oncológicos, personas en adicciones; todos ellos necesitan ser cuidados de manera temporal o permanente.

Bajo este escenario, 7 de cada 10 personas que llevan a cabo el trabajo de cuidados, son mujeres (madre, esposa, hermana, abuela, hija, tía y/o hermana) y la mayoría de ellas lo hacen sin pago alguno, en ocasiones de manera altruista y en otras lo hacen porque simplemente no hay opción y se ven obligadas a hacerlo. Urge una corresponsabilidad de cuidados entre familias, sector privado y gobierno: los cuidados deben verse desde una igualdad de género para equilibrar el trabajo entre hombres y mujeres.

México carece de instituciones públicas o privadas que se encarguen del cuidado temporal o permanente de personas que requieren cuidados especializados y costosos. Estas familias necesitan instancias públicas o privadas que coadyuven en la labor del cuidado ya que, al no haber opciones por parte del gobierno o recursos económicos para el pago de particulares, la mayoría de las y los cuidadores se convierten de la noche a la mañana en “especialistas” del cuidado casi de manera obligada y sin experiencia alguna.

Es importante considerar que cuando se obliga (circunstancialmente) a una mujer a ser cuidadora, puede sentirse violentada en sus derechos fundamentales al no desear de manera voluntaria ejercer el trabajo de cuidados, sería muy diferente si desde el día uno de un diagnóstico de enfermedad en un ser querido, se le brindara al cuidador un acompañamiento, capacitación en cuidados y remuneración económica, para que no se sintiera tanta carga y responsabilidad a cuestas.

La experiencia personal de estar en contacto con personas autistas y sus familias en el Estado de Durango, me han permitido observar que la madre de familia es la que funge como cuidadora primaria del niño, niña, joven o adulto autista que requiere en ocasiones cuidados las 24 horas del día, obligando a la madre a dejar de trabajar y dedicarse a los cuidados del hogar de tiempo completo; la persona autista lo será toda su vida, mejora con el paso del tiempo, pero la madre manifiesta enfermedades como: cansancio crónico, depresión, angustia, fuertes dolores musculares, alguna secuela física que en la mayoría de los casos no son atendidas de manera oportuna y profesional, es decir, nadie cuida a la o a el cuidador primario. Ante este panorama, urge en México el diseño de políticas públicas que atiendan de manera integral a las personas sujetas de cuidados, a sus familias, y a quienes

ejerzan el trabajo de cuidados, de ello dependerá en gran medida la reducción de la tasa de personas sujetas a requerir cuidados permanentes.

Si las organizaciones de la Sociedad Civil que coadyuvan en los trabajos de cuidados mientras que se consolida el SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS en México.

Propuesta 2

José Flores Hernández
Cofundador de Autismo Durango A.C.

Análisis de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango

“Tanta sociedad como sea posible... tanto gobierno como sea necesario...”

La ley Para La Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango, fue promulgada en abril de 2016 y de entonces a la fecha, se le han hecho tres modificaciones, más de forma que de fondo, en mayo de 2019, mayo de 2021 y noviembre de 2021.

En ese periodo de abril de 2016 a noviembre de 2021, la ley tuvo más modificaciones que, reuniones celebradas por la entonces creada Comisión Estatal para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

A 18 meses de haber iniciado la actual administración estatal, la Secretaría de Salud no ha instalado (sic) la Comisión Estatal en la cual, además de que se debe incluir a la sociedad civil vinculada a la atención de las personas con la condición autista, la conforma la Secretaria de Salud, quien debe presidir la Comisión y las secretarías de educación, del trabajo, bienestar social, secretaria general de gobierno, secretaria de finanzas, el sistema DIF así como, en calidad de invitados, el IMSS, el ISSSTE y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

La importancia de la Instalación de dicha Comisión Estatal, radica en que una de sus atribuciones es elaborar las políticas públicas correspondientes en la materia y de ahí desprender todos los programas y acciones de la coordinación con la federación, los municipios, las secretarías estatales, instituciones privadas y sociedad civil.

Por lo que hacemos un llamado al titular de la secretaria de Salud del Estado de Durango, para que a la brevedad se instale la Comisión Estatal para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, para que se inicie de

inmediato con la elaboración de un diagnóstico sobre el tema y se dé pauta a la elaboración de la Política Pública para la atención y protección de personas autistas.

Propuesta 3

Perla Sarahi Castillo Rocha
Asociación Civil Padres de Hijos Autistas de Durango

Principales problemáticas actuales a las que se enfrenta la población en materia de discapacidad e inclusión

Introducción. -Empecemos con definición de discapacidad: según la OMS “Cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano”. Puesto en términos sencillos la discapacidad es todo aquello que una persona no puede realizar como lo realizaría una persona normal.

Partiendo de esto tenemos grandes problemáticas, pero como el nombre de nuestra asociación lo indica hablaremos de los hijos autistas. Hablando propiamente del trastorno del espectro autista (TEA) se entiende que, es una discapacidad del neurodesarrollo y básicamente ninguna persona diagnosticada con TEA es igual a la otra en ningún sentido.

Problemáticas:

1.- La primera problemática a la que se enfrentan las personas TEA es el diagnóstico, ya que mayormente es un diagnóstico clínico de mucha observación, que a su vez va acompañado de múltiples estudios porque algunas otras discapacidades como la sordera tienen comportamientos similares al TEA. El diagnóstico se puede volver costoso, tedioso y mal interpretado. Todo esto provocando la tardía estimulación y tratamientos adecuados.

2.-Falta de información, capacitación y comprensión del TEA: el mayor problema al que se enfrentan las personas TEA es a la falta de información sobre todo en edad escolar ya que en su mayoría los docentes carecen de capacitación y entendimiento sobre el TEA, volviendo casi imposible la integración de personas TEA a escuelas regulares.

3.- Falta de espacios adecuados y adaptados para personas TEA: si bien en todos los espacios públicos de denominación “incluyente” hay rampas para sillas de ruedas, espacios con información en braille y señalizaciones en el piso para invidentes, las personas TEA que en su mayoría presentan poca o nula integración sensorial carecen de espacios adaptados para que puedan ser incluidos en las actividades de recreación o actividades de la vida diaria como ir a la escuela.

4.- Empatía: vivir en una sociedad sin información clara, concisa y masiva para todos, crea una sociedad antipática que no comprende los desafíos que presenta las personas TEA diariamente.

5.- Comprensión de términos inclusión e integración: la RAE define inclusión como acción o efecto de incluir e integración como hacer que alguien o algo pase a ser parte de un todo.

Se cree que con hacer inclusión las personas TEA son integradas a la sociedad, pero lo correcto sería hacer más integraciones para que las personas TEA pasen a ser parte de la sociedad, parte de un todo.

6.- comprensión de terminología relacionada con el TEA como neurodivergencia, integración sensorial, neurotípico, entre otros para poder entender y comprender el alcance del TEA.

7.- Escuelas preparadas para brindar servicios en materia de educación básica, media y media superior.

8.- No regulación de inclusión en escuelas: representa una gran problemática ya que como tal no te niegan el servicio escolar público o privado ya que mencionan ser incluyentes, pero la mayoría de casos no tienen ni las herramientas ni el personal capacitado para proporcionar los servicios adecuados para personas neurodivergentes. Regulación de los centros escolares que sí cuenten con los recursos y el personal capacitado ayudará a tener educación de calidad y la oportunidad de integrarse a escuelas regulares que realmente haga la integración de personas con discapacidad.

Más que solo nombrar inclusiva algunas escuelas o alguna institución, se debe llamar integradora para poder constatar la real participación de las personas neurodivergentes o con discapacidades del neurodesarrollo como lo es el TEA.

Atacar las principales problemáticas ayudaría a tener una mejor integración, además que garantiza que las personas TEA puedan ejercer sus derechos.

Invitar a las autoridades gubernamentales para que conozcan más sobre el tema de neurodivergencia ayudaría a difundir mejor la información y sobre todo que sea información clara y concisa para que la población en general pueda entenderla.

Propuesta 4

José Francisco Rutiaga Vázquez
Procuraduría Estatal de Protección a las Personas
con Deficiencia Mental

Mesa temática: “Discapacidad Cognitiva Intelectual”

En el marco del Mecanismo Estatal Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como la integración y elaboración del Eje 3: “Durango Futuro Incluyente” del Plan 2050 que elabora el municipio de Durango, se presentan las siguientes propuestas.

1.- Educación y cultura de las personas con discapacidad

1.1.- Escuelas de tiempo completo. El hecho de que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad puedan acceder a escuelas de tiempo completo modifica la dinámica familiar de una forma positiva, ya que, impacta en la vida profesional y laboral de los cuidadores al permitirles desarrollar una actividad económica que mejore sus condiciones de vida, al tiempo de que repercute en la educación, salud, esparcimiento de los estudiantes.

1.2.- Escuelas para personas mayores de edad con discapacidad. Actualmente la oferta educativa para personas con discapacidad intelectual y psicosocial es limitada, ya que instituciones como el Centro de integración laboral de la Secretaría de Educación y el CAS (Centro de Atención y Socialización para Personas con Discapacidad Intelectual) no son suficientes para el gran número de personas que quieren seguir preparándose.

1.3.- Creación de semilleros creativos. Son grupos de formación artística con enfoque comunitario para, en este caso, personas que requieren de un cuidador. Se busca promover la participación y organización de personas con discapacidad intelectual en sus comunidades, con enfoque intergeneracional, así como promover e impulsar la creación de contenidos artísticos y culturales de los participantes en los semilleros creativos e impulsar sus procesos de difusión.

1.4.- La promoción del deporte.

2.- Capacitación a cuidadores

2.1.- Mapas de cuidados. Mapa de cuidados es un marco de trabajo de referencia diseñado con la participación de personas afectadas con discapacidad o condición -y sus cuidadores- que describe las necesidades de cuidados que precisan, y validado por los mejores profesionales sociosanitarios, con el objetivo de replicarlo y adaptarlo a cada realidad. El objetivo general es identificar oportunidades de mejora en el abordaje de la discapacidad y demás condiciones o barreras.

2.2.- Programas modulares de certificación de cuidadores. Para todo cuidador-estudiante que haya completado un programa de estudios sobre cuidados en una institución, se debería otorgar un certificado o diploma que permita identificar el curso o carrera estudiado, así como la duración del mismo. Así, el certificado modular es el documento que debe entregar la institución, donde se valida los conocimientos adquiridos por el participante en un módulo de un curso o carrera de estudios determinado.

3.- Armonización legislativa del marco jurídico estatal

Se propone la promoción y gestión de la adecuación legislativa del Código Civil de Durango y Federal, Códigos de Procedimientos Civiles local y nacional, Ley del IMSS, Ley del ISSSTE y demás normas relativas a la discapacidad intelectual y psicosocial con el objeto de acabar con el modelo de tutorías y juicios de interdicción que contravienen la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y se haga efectivo el principio de respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas, para consolidar el modelo social y de derechos humanos de las personas con discapacidad.

Actualmente, se han identificado –entre otras- las siguientes situaciones de discriminación legislativa:

- a) La miscelánea fiscal 2024 exige que las personas con discapacidad intelectual tengan un tutor para acceder a su firma electrónica, requisito indispensable para tener una actividad económica.

- b) Las instituciones de seguridad social exigen un tutor para las personas con discapacidad intelectual para poder ser beneficiarios o exigir sus derechos de cuentahabientes

4.- Asistenciales y de fomento económico

4.1.- Comedores comunitarios. Creación de espacios incluyentes en donde se fomente la relación familiar y social, la sana convivencia y la participación de la comunidad, promoviendo hábitos saludables entre sus beneficiarios. Así, un comedor social es una organización pública para dar de comer gratis o con una pequeña contribución a personas de escasos recursos necesitadas y colaboran, generalmente, con los bancos de alimentos

4.2.- Tarjetas de descuento. Para cuidadores que incidan en el mejoramiento de la economía familiar.

4.3.- Creación de cooperativas de cuidado. Implica un espacio laboral que genera estrategias de autocuidado para las y los cuidadores, así como mejoras en las condiciones en que se realiza la actividad. Además, procura la capacitación y actualización permanente de las personas que integran las cooperativas. Todo ello, redundará en una mayor profesionalización del servicio de cuidado, otorgando calidad y sostenibilidad al mismo.

4.4.- Asistentes personales, inspirados en el modelo de Uruguay, donde a partir del 2016 se crea la política pública que busca que se realicen cuidados a domicilio para personas en situación de dependencia severa, a través de un subsidio que permite la contratación de ochenta horas mensuales de asistencia para las actividades de la vida diaria. Entre los beneficios se encuentran que, para los usuarios significa la posibilidad de obtener un servicio de mayor calidad, en tanto las cooperativas incorporan procedimientos con enfoque de los cuidados centrados en la persona, como el plan personalizado de cuidados. Asimismo, exige a los usuarios de las responsabilidades legales como empleadores, ya que no se constituyen como empleador cuando contratan el servicio a través de una cooperativa.



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

Mesa temática:

Discapacidad Psicosocial

Coordinador de mesa:

Mtra. Irma Berenice Valenzuela Vargas

Relatores de mesa:

Lic. Saúl Díaz Rutiaga

Total de participantes:	7
Total de propuestas recibidas:	4

Participantes

1. María Nalleli Ortiz Jurado

Instituto de Salud Mental

2. Julieta Enríquez García, Presi

Asociación de Asistentes de Personas con Alzheimer del Estado de Durango

3. Loida Meléndez E. en representación de Jacob Enríquez

Juntos Acciones Contra el Suicidio

4. Diana Patricia Ríos Magaña

El Proyecto Loco de Diana, A.C.

5. Andrea López

Misión Esperanza Pro Familia A.C.

6. Arturo Guerrero Solís

Instituto de Salud Mental

7. Miguel Briones E.

Instituto de Salud Mental

Conclusiones de la mesa

1. **Capacitar** a periodistas para erradicar la publicación de notas periodísticas amarillistas, en temas de intento de suicidio y suicidio.
2. **Psicoeducar** a la población en especial en la infancia, para informar sobre la Discapacidad Psicosocial, la Prevención del Suicidio y desestigmatización del mismo.
3. **Generar programas** de prevención del Suicidio como *“Guardianes de Vida”*
4. **Capacitar** a la población en general, servidores y servidoras públicas, personal docente y administrativo sobre “Primeros Auxilios Psicológicos”
5. **Capacitar** en Salud Mental
6. **Educar** a Padres y Madres de familia como principales responsables de la Salud Mental de niñas, niños, adolescentes y jóvenes
7. **Crear** o fortalecer la atención telefónica de primeros auxilios psicológicos *“Línea de Vida”*
8. Crear redes de apoyo en comunidad para dar primeros auxilios psicológicos.
9. **Fortalecer** a las familias como primera red de apoyo
10. **Realizar** campañas sobre Salud Mental y sus cuidados
11. **Fortalecer** a las y los cuidadores
12. **Divulgar** y promover las demencias, detección oportuna y sus cuidados
13. **Crear** Residencias Públicas y Casas de Día para el cuidado de personas con Discapacidad Psicosocial
14. **Crear** un Organismo Rector de la Salud Mental, quien lleve la planeación, dirección y ejecución de todas las acciones en materia de Salud Mental.

Propuesta 1

L.E. Julieta Enríquez García
Secretaria de la Asociación de Asistentes de
Personas con Alzheimer del Estado de Durango, A.C.

En atención a su atenta invitación a participar en el 2do. Foro de Consulta e Integración del Comité Técnico y de Consulta de Monitoreo de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Durango, remito a usted resumen ejecutivo de propuesta solicitado para mi intervención dentro de la mesa temática: Discapacidad Psicosocial.

El Plan de Acción Alzheimer y otras demencias, tiene como objetivo central el promover el bienestar de las personas con esta enfermedad y sus familias, lo que fortalece la respuesta del Sistema de Salud Mexicano en sinergia con todas las instituciones responsables. Para cumplir con este objetivo, se determinaron 4 líneas rectoras: 1) Incrementar la toma de conciencia sobre el problema; 2) Desestigmatizar; 3) Promover el bienestar, tanto de las personas afectadas, como de sus familias, y 4) Priorizar la atención a esta condición.

En este contexto, esta asociación civil de Asistentes de Personas con Alzheimer del Estado de Durango (AAPAD,A,C.) propone como estrategias las siguientes:

1. Realización de campañas masivas de sensibilización social en todos los medios de comunicación, y en todas las instituciones, públicas y privadas, para la desestigmatización del tema de las demencias mediante la impartición de sesiones informativas denominadas *Dementia Friends*, que son parte de la mayor iniciativa que a nivel mundial existe con relación a las demencias. Para ello se requiere de la formación de promotores sociales que una vez capacitados al interior de sus áreas de trabajo puedan convertir a su institución en un organismo solidario e incluyente con las personas que viven con esta enfermedad, pero también con su familia.

La Asociación de Asistentes de Personas que Viven con Demencia del Estado de Durango, adoptó la iniciativa de sensibilización social *Dementia Friends México* desde el año 2019, y ofrece sus servicios de capacitación para la formación de

promotores *Dementia Friends* así como también, el servicio de impartición de sesiones informativas que permitan a los organismos participantes recibir su reconocimiento como Institución *Dementia Friends*, previo cumplimiento de protocolo establecido para ello, por la coordinación nacional *Dementia Friends* México.

2. Creación del Instituto Alzheimer en el Estado de Durango, con responsabilidad gubernamental, lo que permitirá promover el bienestar integral con calidad, tanto de las personas que viven con esta discapacidad intelectual, como de sus familias, coadyuvando así a la disminución del impacto biosicosocial, ambiental y espiritual que en la dupla Cuidador-Cuidado ejerce la enfermedad de la demencia, pero, sobre todo, al ejercicio pleno del derecho al trato digno y con respeto de un ser humano.

Sin otro en particular, agradezco la oportunidad de participar en estos espacios y le felicito al incidir en estos temas tan sensibles, sutiles y en apariencia olvidados.

Propuesta 2

Jacob Enríquez
Presidente, Juntos Acciones contra el Suicidio, A.C.

"Recomendaciones para el manejo de las notas de Suicidio por los medios de comunicación"

El suicidio es una causa de preocupación y acción social. Las estadísticas indican un tránsito en su conceptualización, pasando de los casos atípicos a un fenómeno público.

No es aceptable ni adecuado el desconocimiento público de dicha realidad. Sin embargo, resulta indispensable perfilar mecanismos y criterios de difusión que eviten consecuencias que se relacionen con efectos de exacerbación en personas con riesgo de suicidio; la imitación, o lesiones emocionales a los círculos familiares y sociales de quienes se han privado de la vida o lo han intentado, llegando incluso a hacer responsables a algún miembro de la familia, condición física o enfermedad mental, sin medir las consecuencias al poner en riesgo de suicidio al mismo superviviente por efecto de la señalización mediática.

El efecto comúnmente denominado Werther también efecto Yukiko aunado a otros fenómenos propios de una sociedad que ha pasado por un proceso pandémico, nos llaman a conducirnos en un modelo profundo, sensible y responsable al enfrentarnos a problemas públicos de dicha naturaleza. El inadecuado manejo que la mayor parte del tiempo, hacen los medios de comunicación, en donde **NO** se indican los recursos disponibles a los cuales las personas pueden acudir en caso de estar pasando por una situación similar. El sensacionalismo con que se trata estas noticias, que persiguen “likes”, vistas y suscripciones a los respectivos medios que lo transmiten o publican de esta irresponsable comunicación se benefician con promoción y publicidad.

Seguir las recomendaciones emitidas por la OMS para el manejo noticioso del

suicidio tiene un marco teórico y sustento argumentativo para considerálas seriamente. Es urgente atender estas recomendaciones ya que no se sabe quién está del otro lado de la pantalla, ni las situaciones de vulnerabilidad y fragilidad en las que están. Algunos medios han comprendido las consecuencias y se han capacitado para evitar el efecto de multiplicación.

Evitando el efecto de contagio; con noticias que son expuestas de manera irresponsable, propagandística, coadyuvando a la viralización por inverosímil que parezca. Existen estudios científicos que revelan que tras publicaciones en medio de comunicación sobre los suicidios, es fácil que alguien más se aventure a quitarse la vida, este efecto es conocido como efecto Werther , que tiene similitud en lo que pasa con las noticias de psicópatas que generan “imitadores” o copycat.

Por ello, realizamos un atento exhorto-propuesta para que los medios de comunicación, en sus diferentes formatos, a que sin dejar de informar a la población sobre la realidad del suicidio en nuestra entidad, adopten criterios congruentes con las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud para las noticias sobre suicidio, y que incluyen, entre otras cuestiones, no utilizar un lenguaje que sea sensacionalista o normalice el suicidio, la no descripción explícita de los métodos utilizados, y la supresión, en la medida de lo posible, de material gráfico in situ del hecho, el no realizar transmisiones en vivo o indicando el domicilio exacto de la persona fallecida, no generar especulaciones de que provoco el suicidio en la persona.

En contraste, informar desde los medios de comunicación y la propia sociedad civil acerca de la compleja realidad del suicidio, su prevención, las instituciones o líneas de ayuda con la que las personas pueden recibir apoyo psico- emocional en caso de crisis y las maneras de hacer frente a los conflictos de la vida o a pensamientos suicidas, nos ayudarán a todas y todos.

Propuesta 3

Lic. Leonardo Lombar,
Presidente Misión Esperanza Pro Familia, A.C.
Lic. Andrea López,
Coordinadora del Programa Misión Esperanza

Como Asociación Civil, Misión Esperanza Pro Familia cuenta con más de diez años trabajando incansablemente en diferentes áreas de la sociedad, identificando, visibilizando, atendiendo y satisfaciendo la necesidad de las personas.

Hemos entendido que todos, sin distinción alguna, desde nuestra trinchera y con los recursos que cada uno cuenta, podemos realizar un aporte significativo para nuestro entorno, que trascienda y devuelva al ser humano la dignidad con que fue creado.

Es por esto que, en 2021, al percatarnos del notable incremento que comenzaba a darse en el índice de suicidios no solo en nuestra ciudad, sino a nivel Estado, comenzamos a trabajar en una estrategia que pudiera brindar un servicio de atención a personas en estado de crisis.

Nos dimos a la tarea de invitar a personal calificado en el área de salud mental que son parte activa de nuestra Asociación Civil, y recibimos capacitación directamente por parte de personal de la Universidad Juárez del Estado de Durango y del Centro de Estudios Superiores COGNOS, obteniendo así las herramientas para poder crear un plan estratégico que ha funcionado activamente desde mayo de 2022.

Nuestro Programa lleva el nombre de Línea de Esperanza, y cuenta con dos vertientes, a saber:

1. Línea telefónica: es una línea de atención en crisis, donde se brinda

contención, intervención y canalización para cualquier persona que se encuentre en esta situación, es totalmente gratuita, funciona de 8pm a 8am de lunes a domingo y está operada por personal capacitado y especializado en salud mental.

2. Grupos de Ayuda Mutua: consta de ocho sesiones, mismas que se desarrollan de manera semanal, completamente gratuito, dirigido por psicólogos y psicoterapeutas de nuestra Asociación.

En dichos grupos, aparte de brindar a las personas psicoeducación y herramientas para un sano manejo de situaciones de crisis, los capacitamos para que ellos también se conviertan en “guardianes”, personas que, al estar informadas, puedan actuar de manera oportuna ante la crisis de alguien más, e incluso psicoeducar y prevenir un suicidio al poder identificar señales de alerta, por ejemplo.

Por lo anterior, nuestra propuesta va dirigida a lo siguiente:

1. Promover espacios de psicoeducación para población en general, donde adquieran los conocimientos básicos pero necesarios para saber cómo abordar adecuadamente a una persona en crisis.
2. Promover espacios donde se visibilice y sensibilice a la población con relación al tema de la prevención, intervención y postvención de conducta suicida.
3. Unir esfuerzos para que todos los que de alguna manera estamos involucrados en el manejo de estos temas, hagamos un frente común y trabajemos de la mano, así podremos abarcar más personas y resguardar de mejor manera a la población.

Propuesta 4

Diana Patricia Ríos Magaña
Presidenta, El Proyecto Loco de Diana, A.C.

SUGERENCIAS DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL

La discapacidad psicosocial se refiere a las limitaciones significativas que experimentan las personas debido a trastornos mentales o psicológicos que afectan su vida cotidiana y su capacidad para participar plenamente en la sociedad. Estas limitaciones pueden incluir dificultades en el pensamiento, el comportamiento, las emociones y las relaciones sociales, y pueden variar en gravedad y duración. La discapacidad psicosocial abarca condiciones como la esquizofrenia, el trastorno bipolar, la depresión mayor y otros trastornos graves de salud mental. Es importante abordar esta discapacidad con un enfoque centrado en los derechos humanos, la inclusión social y el acceso adecuado a tratamientos y apoyos.

Eliminar el estigma asociado a dicha discapacidad es un proceso multifacético que requiere esfuerzos a nivel individual, comunitario, institucional y gubernamental.

Estrategias para abordar este problema:

Educación y sensibilización:

Programas Educativos: Implementar programas educativos en escuelas, lugares de trabajo y comunidades para aumentar la comprensión de las discapacidades psicosociales. Estos programas deben incluir información sobre la naturaleza de estas, sus causas y el impacto que tienen en las personas.

Campañas de Sensibilización: Realizar campañas de sensibilización pública a través de medios de comunicación, redes sociales y eventos comunitarios para desmitificar las discapacidades psicosociales y promover una imagen positiva de las personas que viven con ellas, nosotros como asociación podemos dar nuestro testimonio, de cómo puedes vivir una vida funcional con el tratamiento adecuado.

Fomentar que las personas con discapacidades psicosociales compartan sus historias y experiencias. Esto puede humanizar el tema y reducir el estigma a través de la empatía y la comprensión.

Modelos a Seguir: Destacar a personas con discapacidades psicosociales que han logrado éxito en diferentes campos, mostrando que es posible llevar una vida plena y productiva.

Espacios de Apoyo: Crear espacios seguros y de apoyo donde las personas puedan discutir sus experiencias sin miedo a ser juzgadas, como grupos de apoyo y servicios de consejería, en nuestra asociación contamos con un grupo de ayuda a personas con trastorno bipolar, el cual es dirigido por una psiquiatra y una psicóloga, de manera totalmente gratuita y confidencial.

Formación profesional en salud mental: Proporcionar formación específica a profesionales de la salud, educadores y empleadores sobre cómo apoyar adecuadamente a personas con discapacidades psicosociales y combatir el estigma.

Sensibilización en el Lugar de Trabajo: Implementar programas de sensibilización y formación en empresas y organizaciones para educar a todos los empleados sobre las discapacidades psicosociales y cómo pueden contribuir a un ambiente de trabajo inclusivo.

Colaboración comunitaria con organizaciones de base: Trabajar junto con organizaciones de base y grupos de defensa para promover la inclusión y apoyar iniciativas comunitarias.

Iniciativas Comunitarias: Fomentar iniciativas comunitarias que integren a personas con discapacidades psicosociales en actividades sociales, culturales y recreativas.

Comunicación y lenguaje: Promover el uso de lenguaje inclusivo y respetuoso en todos los niveles de comunicación para evitar perpetuar estereotipos negativos, dejar de utilizar los nombres de estas enfermedades para agredir o insultar.

Desafiar Estereotipos: Activamente desafiar y corregir estereotipos y prejuicios cuando se presenten en conversaciones cotidianas y en los medios de comunicación.

Eliminar el estigma de la discapacidad psicosocial es un proceso continuo que requiere el compromiso y la colaboración de toda la sociedad. Con el tiempo, estos esfuerzos pueden conducir a una mayor aceptación, comprensión y apoyo para las personas que viven con estas condiciones.

Difundir los centros de ayuda que ya existen, algunos de manera gratuita o a bajo costo.

Anexo directorio de instituciones de atención en salud mental.

Muchas gracias por su atención.

Quedo a sus órdenes.

Diana Patricia Ríos Magaña

Presidenta de “El proyecto loco de Diana” A.C.



DIRECTORIO DE INSTITUCIONES REDES DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL

ÁREA DE URGENCIAS Atención inmediata a conductas suicidas, como intentos de suicidio, etc.	Institución: Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Vallebuena Domicilio: Av. Fidel Velázquez Sánchez s/n, Agrícola Veinte de Noviembre, C.P. 34234 Horarios: Lunes a Sábado 24 horas del día. Teléfono: 618 4550653 Servicios: Servicio de psicología, psiquiatría mediante citas. Costos: Primera vez \$105 subsecuentes \$86 Requisitos de atención: Referencia externa o institución de Salud; si se trata de una emergencia, se acude directamente al área de urgencias para recibir atención de manera inmediata.	Institución: CISAME (Centro Integral de Salud Mental) Domicilio: Lito No. 19 Frac. Fideicomiso C.P. 34229 Teléfono: 6188844636 Horarios: Lunes a Viernes 8:00-14:30 Servicios: Valoración y atención psiquiátrica, terapia psicológica, terapia grupal, etc. Costos: Ninguno Requisitos de atención: NO contar con derechohabencia de IMSS. Acudir con Cita programada. (Carta de no derechohabencia de IMSS, Carta de no derechohabencia de ISSSTE, copia INE, copia acta de nacimiento, copia CURP)
	Institución: CECOSAMA Sur (Centro comunitario de Salud Mental y Adicciones) Domicilio: 2a. Privada Triunfo Columbus 121, Col. Asentamientos Humanos C.P. 34145 Teléfono: 618 1429652 Servicios: Atención primaria en adicciones y salud mental Horarios: Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Costos: Sin costo Requisitos de atención: Presencial de acuerdo a disponibilidad de agenda.	Institución: CECOSAMA Norte (Centro comunitario de Salud Mental y Adicciones) Domicilio: C. Lito #21 Cd. Industrial, Durango Teléfono: 618 8845043 Servicios: Atención primaria en adicciones y salud mental Horarios: Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Costos: Sin costo Requisitos de atención: Presencial de acuerdo a disponibilidad de agenda.
	Institución: CECOSAMA Gómez Palacio (Centro comunitario de Salud Mental y Adicciones) Domicilio: C. Padua Esq. Rinconada de las Azaleas Fracc. Rinconada Villa Nápoles, Gómez Palacio Durango Teléfono: 871 7487957 Servicios: Atención primaria en adicciones y salud mental Horarios: Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Costos: Sin costo Requisitos de atención: Vía telefónica o personal, de acuerdo a agenda.	Institución: CECOSAMA Santiago Papasquiaro (Centro comunitario de Salud Mental y Adicciones) Domicilio: C. Mariano Escobedo y Tarahumara S/N Colonia lomas del Tepeyac Santiago Papasquiaro, Dgo Teléfono: 674 8626332 - 6741014940 Servicios: Atención primaria en adicciones y salud mental Horarios: Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. Costos: Sin costo Requisitos de atención: Vía telefónica o personal, de acuerdo a agenda.
	Institución: Subdirección de Salud Mental Municipal Domicilio: C.J. Gpe. Aguilera • 312, Col Guillermina, C.P. 34270 Teléfono: 618 1378362 Horarios: Lunes a viernes de 8:00 a 20:30 horas Servicios: Orientación, asesoría y contención psicológica, también se brindan talleres, pláticas, conferencias, foros, simposiums, comités vecinales. Costos: Gratuito Requisitos de atención: Acudir directamente o mediante llamada telefónica.	Institución: CESSA 450 (Centro de Salud con Servicios Ampliados) Domicilio: Toma De Zacatecas No 129, Col. División Del Norte (División Del Norte) C.P. 34000 Horarios: Lunes a Viernes de 8:00 a 14:30 y sábados y domingos Teléfono: 618 1377364 Servicios: Tratamiento Psicológico para Adolescentes y Adultos que sufren violencia o padecen algún trastorno mental. Costos: Gratuita con Seguro Popular, Consulta Psicológica \$53 Requisitos de atención: El paciente puede acudir directamente a solicitar la consulta, ser referido por alguna institución externa o bien de la misma secretaría de salud.



SSD
SECRETARÍA DE SALUD
DE DURANGO



ISMED
INSTITUTO DE SALUD MENTAL
DEL ESTADO DE DURANGO



COMITÉ ESTATAL DE
PREVENCIÓN
DEL SUICIDIO

AÑO 2023
CENTENARIO DE LA MUERTE DE
FRANCISCO VILLA

Institución: Instituto Duranguense de la Juventud Domicilio: C. Valle Caria No. 5, Colonia Esperanza Teléfono: 618 4970493 Horarios: Lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas Servicios: Apoyos sociales, culturales, educativos a la juventud. Costos: Gratuito Requisitos de atención: Acudir directamente o mediante llamada telefónica.	Institución: Instituto Municipal de la Familia Domicilio: C. Valle de Poanas #106 en Colonia La Esperanza Teléfono: 618 1378368, 618 1378390 Horarios: Lunes a Viernes 8:00 am a 15:00 pm Servicios: Atención psicológica a familias y de pareja. Costos: Gratuito Requisitos de atención: Solo se atienden a familias y parejas (no atención individual).
Institución: Facultad de Trabajo Social "Centro Universitario de Atención en Salud Mental" Domicilio: Francisco Villa S/N Durango, Dgo. Teléfono: 618 8176663 Horarios: Lunes a Sábado de 4:00 a 20:00 horas Servicios: Terapia familiar y de pareja Costos: Cuota de recuperación de acuerdo con el nivel socioeconómico Requisitos de atención: Solicitud de cita o envío de referencia por parte de alguna institución.	Institución: Centro de atención ciudadana "La Línea de la Vida" Teléfono: 01800 9112000 Información: Acércate a la Línea de la Vida para solicitar asesoría especializada sobre prevención y atención en el consumo de sustancias adictivas, este servicio es gratuito y confidencial. Funciona las 24 horas de los 365 días del año a nivel nacional. Vía telefónica: Comunícate al teléfono de atención al 01800 911 2000, espera la atención del especialista, expresa tu necesidad, al final de la llamada te brindarán información sobre los centros especializados de tratamiento. Vía correo electrónico: lalineadelavida@salud.gob.mx
Institución: CISAME Gómez Palacio (Centro Integral de Salud Mental) Domicilio: Blvd. Francisco Villa No. 486 Fracc. Rinconada Villa Nápoles C.P. 35018 Gómez Palacio, Dgo. Teléfono: 871-748-79-58 Horarios: 8:00 a 14:30 Hrs. Servicios: Consulta de Psicología, Tratamiento (Individual, Grupal, Familiar y de Pareja) Estudios Psicométricos y Psicodiagnóstico, Trabajo Social, Enfermería; Costos: Gratuito Requisitos de atención: Presentar hoja de referencia y no tener seguridad social.	